

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 855 AL # 978 DE
1934/1935
100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

VII- SOLICITUD DE LA COLOMBIANA DE CREDITO.- La Corporación Colombiana de Crédito propone que el Banco le haga un préstamo por \$ 500.000, con prenda de bonos de deuda interna. La Junta, considerando que esa operación afectaría el cupo del Gobierno, cree que ella debería hacerla la Corporación por conducto de los bancos accionistas.

VIII- DIRECTORES DE CAJA AGRARIA.- Son reelectos miembros de la Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero los señores Julio E. Lleras y Vicente A. Vargas, principal y suplente, respectivamente.

También se acuerda la siguiente terna, para que el Gobierno escoja los representantes en la misma directiva, de los agricultores: señores Mariano Santa-maría, Andrés Pombo y Félix Salazar J.

IX- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Presenta el señor Gerente la fórmula que el técnico del Ministerio de Industrias propone para la desnaturalización de sal para el ganado, con 3/8% de óxido de hierro. Después de considerar la cuestión, la Junta resuelve aplazar lo relativo a tal desnaturalización, y que se soliciten del Cónsul de Colombia en Boston referencias para la contratación de un químico industrial, especializado en el ramo de sal, para la explotación de éste en Colombia.

X- REFORMAS EN LAS SALINAS.- Se entera la Junta del detallado informe que el Administrador General de las Salinas presenta sobre el desarrollo que se está dando al plan de mejoras en las minas aprobado por la Junta en la sesión del 1º de noviembre pasado, y se resuelve pedir al Ministerio de Hacienda el nombramiento de una comisión de ingenieros que visite la salina de Nemocón e informe sobre el estado peligroso en que se halla por los trabajos verificados antes de que el Banco se hiciera cargo de ella.

XI- PRESTAMOS SOBRE AZUCAR.- Informa el señor Gerente sobre las operaciones de crédito que el Banco tiene hechas sobre azúcar, y en vista de tal informe la Junta resuelve bajar a \$ 800.000 el cupo para tales operaciones con azúcar perteneciente al Sindicato azucarero, únicamente, suspendiendo las que venían haciéndose con los Almacenes Generales de Depósito de la Federación Nacional de Cafeteros.

XII- DIRECTOR PARA COOPERATIVA GANADERA.- La Cooperativa Ganadera de Sogamoso pide que se nombre por el Banco un miembro interino de su Directiva, por hallarse ausentes tanto el principal como el suplente nombrados anteriormente. Se au-

toriza a la Gerencia para estudiar el asunto y hacer el nombramiento, si es el caso.

A las 11 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Quiroz

EL PRESIDENTE

Gonzalo Córdoba

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 855

ACTA DEL 10 DE ENERO DE 1934

En Bogotá, el día 10 de Enero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de los Directores señores Bohnert, Córdoba, González Lince, Jaramillo, Samper, Suárez Murillo y Uribe. Dejaron de concurrir los señores Michelsen, por enfermedad, y Valdivieso, por ausencia de la ciudad.

I- A C T A.- Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, de fecha 20 de diciembre.

II- DIGNATARIOS.- Después de prestar la promesa reglamentaria los nuevos Directores señores Bohnert, Córdoba y Uribe G.H., son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta los señores Gonzalo Córdoba y H. Bohnert, respectivamente, para el período de dos meses que principió el 1º de este mes.- También elige la Junta miembros del Comité Ejecutivo a los señores ^{Sanabria} Murillo y Bohnert.

III- JUNTA DIRECTIVA.- Informa el señor Gerente sobre los resultados de las elecciones verificadas en el mes de Diciembre para la renovación parcial del personal de la Junta Directiva, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, como sigue: los bancos nacionales accionistas reeligieron a don Roberto Michelsen, como principal, con el carácter de banquero, y a don Eustacio Potes V., como suplente; las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores del país eligieron al señor don Alberto Uribe G.H., como principal, y a don Eduardo L. Gerlein, como suplente; y los accionistas particulares reeligieron a don Gonzalo Córdoba, como principal, y al doctor Luis Eduardo Gacharná, como suplente. El período de estos directores es de dos años, a partir del 1º del presente mes.

La Federación Nacional de Cafeteros, en nota de 30 de diciembre pasado, informa que el Comité nacional de cafeteros resolvió designar a los señores Manuel María Valdivieso y Rafael Parga Cortés como representantes de la Federación en la Junta Directiva del Banco, con el carácter de principal y suplente, respectivamente, para el nuevo período de dos años.

Se da lectura a una carta del señor R.A. McWilliam en que presenta renuncia del cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco.- La Junta la acepta y dispone que se convoque a los bancos extranjeros accionistas a verificar nueva elección, para reemplazar al señor McWilliam, el próximo viernes, a las 3 de la tarde, debiendo mientras tanto ocupar su puesto en la Junta el suplente respectivo, señor H. Bohnert.

IV- PERSONAL DEL BANCO.- La Junta reelige, para el nuevo período anual, a todos los empleados del personal actual del Banco, haciendo constar la unanimidad en lo que se refiere al Gerente y Sub-Gerente de la institución, cuya elección requiere determinado número de votos, de acuerdo con la ley.

V- INFORMES.- El Gerente presenta los datos correspondientes a las dos últimas semanas de los préstamos y descuentos y de las demás cuentas importantes del Banco y da lectura a los cables con las cotizaciones en New York de los diferentes papeles colombianos.

También da cuenta de un incidente ocurrido en la Agencia de Honda, donde un pagador oficial ha presentado la queja de haberle faltado \$ 75.- en una suma que recibió de la Agencia y que en el arqueo de caja que verificó la Superintendencia bancaria en la misma oficina el 2 de este mes encontró una falta de \$ 100.-. Tanto la faja del paquete en que apareció esta falta como las que presentó el pagador como correspondientes a los paquetes en que observó la deficiencia que reclama, corresponden a una misma empleada de la sección de emisión de esta ciudad; pero se debe anotar que estos paquetes hacían parte de una remesa que se envió de esta oficina y fué guardada en Honda en la caja de reserva sin ser verificada previamente por el Cajero de la Agencia, como ha debido hacerlo en virtud de las instrucciones que tiene recibidas, y que dicha remesa se sacó de la bóveda de reserva de esta ciudad, cuyas existencias fueron totalmente verificadas por la Superintendencia bancaria en la reciente visita que practicó en la Oficina principal, lo que exime de responsabilidad a la empleada cuyo nombre aparece en las fajas de los paquetes incompletos.- En vista de lo anterior, se en-

vió al visitador del Banco a la Agencia de Honda, donde verificó un cuidadoso arqueo sin encontrar diferencia alguna ni motivo para abrigar la menor duda respecto de la corrección y honorabilidad del personal de esa oficina. El Gerente da lectura del informe presentado por el visitador.

VI- BONOS DEL 6%.- El Gerente informa que habiendo vencido el 31 de diciembre el plazo fijado por el acuerdo bancario de 17 de julio para el cambio de los bonos nacionales de deuda interna del 7% por los del 6%, que son los únicos que pueden recibir los bancos en pago de deudas, y no habiendo verificado la mayor parte de los tenedores, por olvido o ignorancia, ese cambio, existe en la plaza una gran escasez de bonos del 6%, lo que dificulta el pago de las deudas a los bancos.- El señor Ministro de Hacienda conceptúa que para obviar esta dificultad se prorrogue hasta el 30 de junio próximo el plazo para dicho cambio, con lo que la Junta está de acuerdo.- Se resuelve, en tal virtud, proponer a todos los signatarios del acuerdo bancario mencionado que suscriban conjuntamente una modificación al mismo en el sentido indicado, siendo entendido que los bonos que se cambien durante esta prórroga deben devengar el interés del 6% desde el 1° de este mes.

VII- BONO CAFETERO.- El señor Ministro de Hacienda recuerda que la Junta Directiva, en su sesión de 25 de octubre, convino en rebajar al 4% el interés de los bonos de café que posee el Banco, en la inteligencia de que se votaría la partida para el servicio de ellos, e informa que en el presupuesto del corriente año sólo se incluyó parcialmente esa partida, quedando reducida a \$ 100.000. El señor Ministro pide que no obstante esta circunstancia, la Junta mantenga la rebaja convenida, a lo que ella accede.

El Gerente llama la atención a que en el crédito concedido por la Junta el 7 de diciembre para la defensa nacional se estipuló como una de sus garantías los dividendos de las acciones de la nación en el Banco de la República, los cuales se habían destinado anteriormente al pago de los intereses del bono cafetero.- El señor Jaramillo explica que estando incluida en el presupuesto la partida para el pago de esos intereses, podían destinarse libremente esos dividendos al crédito mencionado.

VIII- PERDIDAS Y GANANCIAS.- El Gerente presenta el cuadro pormenorizado de la cuenta de pérdidas y ganancias del último semestre y explica las razones que tuvo el Comité Ejecutivo, de acuerdo con las autorizaciones que le dió la

Junta, para elevar el dividendo de las acciones del Gobierno y de los bancos a \$ 3.20, y el de los accionistas particulares a \$ 4.20 por acción. Informa que no obstante este aumento se llevó una partida de \$ 139.874-67, para castigo del valor de los edificios, la cual propone que se distribuya entre ellos en la siguiente forma, que la Junta aprueba:

Edificio de Bogotá	\$	4.773-25
" " Barranquilla	"	19.664-28
" " Bucaramanga	"	4.720-89
" " Cali	"	4.757-37
" " Cartagena	"	59.011-76
" " Cúcuta	"	15.560-99
" " Manizales	"	20.223-99
" " Medellín	"	5.801-32
" " Santa Marta	"	5.360-82
Suma	\$	<u>139.874-67</u>

El Gerente insinúa la conveniencia de que se haga hacer un avalúo de los edificios del Banco por peritos en la materia, especialmente por avaluadores del Banco Central Hipotecario, que sirva a la Junta de base para decretar en lo futuro los castigos a esta cuenta, y la Junta dispone que así se haga.

IX- CAMBIO EXTERIOR.- El Gerente presenta los datos referentes al movimiento de giros, de nuevas peticiones y de licencias concedidas, que muestran que las solicitudes pendientes han bajado a \$ 4.000.000, e informa sobre el curso del cambio en el país y sobre las fluctuaciones de las monedas extranjeras en New York.- Informa también que la cuenta de los giros vendidos al Gobierno al cambio de 113% muestra un saldo a cargo de éste de \$ 487.083.-. El señor Jaramillo espera que ese saldo tienda a desaparecer en virtud de la disminución de los giros oficiales en los próximos meses.

X- EMISION.- Informa el Gerente que tiene solicitudes de casi todas las Oficinas del Banco por billetes de a \$ 1, y pide una emisión de 500.000 billetes de esta denominación, que la Junta decreta para que se efectúe a medida que se vaya necesitando.

XI- VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- El Gerente da lectura a la nota N° 2203 de fecha 22 de diciembre del Superintendente bancario, remisoría del informa que rindió la comisión que practicó visita a la Oficina principal en junio último. La Junta resolvió reunirse en sesión extraordinaria el viernes próximo a las 11 a.m. para oír la lectura de este extenso documento.

Asimismo se impuso la Junta de la nota N° 2339 de la Superintendencia referente a la comunicación que le hizo el Banco sobre las elecciones de Di-

rectores recientemente efectuadas y de la circular N° 79 de la misma entidad remisoría de la resolución sobre horas bancarias y días de cierre en el año de 1934.

XII- ALMACENES DE DEPOSITO.- Informa el Gerente que la Caja de Crédito Agrario ha solicitado su concepto sobre la conveniencia de recibir en los almacenes de depósito sacos de empaque de papel y de tela importados del extranjero, preguntando si el Banco de la República estaría dispuesto a hacer avances sobre tales consignaciones. La Junta resuelve negativamente la consulta, estimando que el Banco debe limitar su apoyo a los productos nacionales.

Se lee una comunicación de la Federación de Cafeteros en que solicita que se fije un porcentaje para los préstamos sobre bonos de harina consignada en los almacenes de depósito. La Junta pasa este asunto en comisión al señor Samper.

XIII- INSPECCION DE ORO.- Se lee una comunicación del señor J. Jiménez Jaramillo en que, por motivos de salud, presenta renuncia del cargo de Inspector del comercio de oro en Nariño y la Costa del Pacífico.- La Junta lamenta la separación del señor Jiménez Jaramillo que con tanto celo y corrección ha venido desempeñando las funciones a su cargo, y autoriza al Gerente para que de acuerdo con el Comité Ejecutivo y con la Oficina de Control, tome las medidas que se consideren necesarias en relación con la inspección del oro.

XIV- CONTRATO DE SALINAS.- El Gerente da lectura al contrato de 20 de diciembre pasado con el Gobierno nacional, aclaratorio del de fecha 23 de febrero de 1933, celebrado de conformidad con lo resuelto por la Junta en su sesión de 6 de diciembre último, y ésta le imparte su aprobación.

XV- JUNTAS DIRECTIVAS DE SUCURSALES.- La Junta reelige a los señores Gabriel Silva Vargas y Alberto Gaitán miembros principales de la Junta Directiva de la Sucursal de Bucaramanga y a los señores Henrique Lecompte, como principal, y Santiago Araújo, como suplente, para la de Cartagena.

Se impuso la Junta de que los bancos accionistas de Barranquilla eligieron el 22 de diciembre como su representante en la Junta Directiva de la Sucursal de dicha ciudad al señor Spartacco Mazzante, como principal, y al señor Francisco Luis Alvear, como suplente.

XVI- INFORME DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- El Auditor del Banco Central Hipotecario, en cumplimiento del art° 116 de los estatutos de dicha institución,

presenta un informe sobre las operaciones del Banco en el segundo semestre de 1933. Se dispone sacar sendas copias de este documento para ser distribuídas a los Directores.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Rafael Lugo

EL PRESIDENTE

Gonzalo Córdoba

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 856

ACTA DEL 12 DE ENERO DE 1934

En Bogotá, a las 11 de la mañana del día doce de enero de 1934, se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Bohnert, Córdoba, González Lince, Jaramillo, Samper, Suárez Murillo y Uribe G.H., y el Gerente, Auditor, Sub-Auditor y Abogado del Banco.- Dejaron de concurrir los señores Michelsen y Valdivieso, por enfermedad y ausencia, respectivamente.

I- A C T A.- Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, 10 de los corrientes.

II- INFORMES.- El Gerente informa sobre las cotizaciones de las monedas europeas en New York en los dos últimos días y sobre el movimiento de las oficinas de compensación en el mes de diciembre, que resultó inferior al de noviembre anterior, aunque siempre muy por encima al de diciembre de 1932.

III- AGENCIA DE LETICIA.- Se da lectura a una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores en que manifiesta que por diversas razones el Gobierno considera conveniente aplazar por ahora la fundación de la agencia del Banco en el puerto amazónico de Leticia.

IV- PRESTAMOS A LA CORPORACION COLOMBIANA DE CREDITO Y A LOS SEÑORES SIEMENS-BAUUNION LTD.- El señor Jaramillo manifiesta que es conveniente reconsiderar la solicitud que hizo la Corporación Colombiana de Crédito para un préstamo de \$ 500.000 destinado a la compra de bonos del 3½ anual de la nueva emisión que va a hacer el Gobierno y garantizado con los mismos papeles. Tal operación tiene por objeto facilitar el arreglo de las deudas de varios clientes de dicha institución.- El Gerente anota los inconvenientes de carácter legal que presenta la operación, y la Junta lo comisiona para que trate el asunto con el Superintendente Bancario para ver de buscar una solución a esta dificultad, debiendo volver

más tarde a la consideración de la Junta con el fin de que ésta tome una determinación en el particular.

También recomienda el señor Jaramillo una operación a la Casa Siemens-Bauunion Ltd., constructora del ferrocarril de Cundinamarca, hasta por ~~\$ 300.000~~, garantizada con bonos ferroviarios o con libranzas de la Tesorería, con el fin de facilitarle un pago que debe hacer a un banco del país, y cuya demora podría acarrearle serio perjuicio.

La Junta conviene en efectuarla por conducto de un banco afiliado, aumentando para tal efecto el cupo fijado para los redescuentos de obligaciones de dicha firma.

V- INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se da lectura al extenso informe que presenta la Comisión de la Superintendencia Bancaria que practicó la visita a la Oficina principal del Banco en el mes de junio del año pasado.- La Junta dispone que pase dicho documento a la Auditoría, para que se tengan en cuenta las observaciones que contiene, y que se avise recibo de él al señor Superintendente bancario, expresándole el agradecimiento del Banco.

VI- RENUNCIA DEL SENOR BOHNERT.- El señor H. Bohnert presenta renuncia del puesto de miembro suplente de la Junta Directiva, que ésta acepta, disponiendo que en la reunión de esta tarde, a que han sido convocados los bancos extranjeros, hagan ellos la elección de un director principal y suplente, para el resto del período en curso, por haber quedado vacantes ambos cargos por las renunciaciones de los señores McWilliam y Bohnert.

A las 12½ se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Rafael Lugo

EL PRESIDENTE

Gonzalo Córdoba

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 857

ACTA DEL 17 DE ENERO DE 1934

En Bogotá, el día diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cuatro, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Córdoba, quien presidió, Bohnert, González Lince, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez Murillo y Uribe G.H., y del

Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso, por ausencia de la ciudad.

I- ACTA.- Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, de 12 de Enero.

II- INFORMES.- El Gerente informa sobre las cotizaciones de los papeles colombianos en New York y sobre el movimiento en la última semana de los préstamos y descuentos a los bancos y demás cuentas importantes del balance, distribuyendo a los directores los cuadros respectivos. También da cuenta de los despachos que ha empezado a hacer la American Bank Note Co. de billetes de \$ 1, correspondientes a la edición de \$ 5'000.000 que se contrató recientemente.

III- NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se da lectura a la nota N° 2424 de la Superintendencia bancaria, remisoria de la resolución de 3 de este mes en que se declara que los señores Uribe G.H., Córdoba, Valdivieso, Gerlein, Gacharná y Parga Cortés, recientemente elegidos miembros de la Junta Directiva del Banco, los tres primeros como principales y los tres últimos como suplentes, reúnen las condiciones exigidas por la ley para el desempeño de su cargo.

IV- JUNTA DE BANQUEROS.- Se dispone que se convoque para mañana una reunión de los Gerentes de los bancos de la ciudad, a la cual deben ser invitados el señor Ministro de Hacienda y el señor Superintendente bancario, con el fin de acordar todo lo relativo a la prórroga para el cambio de los bonos del 7% por los del 6% y a la emisión y colocación de los nuevos bonos del 3½%.

V- INFORMES DE COMISIONES.- El señor Samper presenta un informe, en desempeño de la comisión que se le confió, sobre la solicitud que hace la Federación Nacional de Cafeteros a fin de que se fije un porcentaje para los préstamos sobre harinas depositadas en los almacenes de dicha entidad, informe que llega a las siguientes conclusiones:

- a) La harina es un artículo muy delicado que aun elaborado con trigos muy secos requiere ser almacenado en depósitos a prueba de humedad y bien aereados, con piso de madera, a una altura no menor de 50 centímetros del suelo. En estas condiciones y en climas fríos se mantiene bien durante tres a cuatro meses; pero en los climas templados y calientes, se altera rápidamente. Por tanto, si llegaran a hacerse préstamos sobre harinas, sería aconsejable cerciorarse de que provienen de trigos secos y de que estén convenientemente almacenadas, como queda dicho. Las operaciones en climas templados y calientes envuelven siempre un peligro mayor.
- b) Los almacenes de la Federación en Bogotá no reúnen las condiciones anotadas. No conozco los que tenga en otras ciudades.

La Junta acoge los puntos de vista del señor Samper y dispone que, mientras subsistan las condiciones actuales, el Banco se abstenga de hacer préstamos sobre harinas consignadas en los almacenes de depósito.

VI- ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.- En atención a las consideraciones con que termina el informe del señor Samper sobre la necesidad y conveniencia de organizar en esta ciudad los almacenes generales de depósito en forma adecuada, como funcionan en casi todas las ciudades importantes del mundo, con gran beneficio para los bancos y para el comercio, el Gerente recuerda los trabajos que llevó a cabo la sociedad constituida por los bancos y por la Federación Nacional de Cafeteros con el objeto indicado, la cual trajo un técnico extranjero en la materia y con el concurso de los doctores Jorge Soto del Corral y Bernardo Pizano y con el apoyo de los Ministerios de Hacienda, de Industrias y de Obras Públicas, adelantó estudios sobre varios proyectos para organización de la empresa, los cuales hubieron de abandonarse ante la fundación de los almacenes de la Federación de Cafeteros, los cuales han prestado un servicio importante pero siempre deficiente, especialmente por las condiciones inadecuadas del improvisado local en que funcionan.

El señor Jaramillo manifiesta que el Gobierno ha mirado siempre con la mayor simpatía la fundación de los almacenes generales de depósito con el concurso de los bancos, y está dispuesto a facilitar un lote central y propio para la construcción de los depósitos de esa empresa.- Propone que se reanuden los estudios de la compañía ya organizada, en la seguridad de que el Gobierno le prestará todo su apoyo.

La Junta estima de gran conveniencia y oportunidad el estudio de este asunto y dispone que se someta a la consideración de los banqueros en la reunión que debe efectuarse mañana.

VII- TRASPASO DE ACCIONES.- El Gerente da cuenta de un traspaso de 10 acciones de la clase D (título N° 1426), en favor del señor Augusto Duffó, que la Junta aprueba.

VIII- CAMBIO.- El Gerente informa sobre el movimiento general de los cambios internacionales en el país en la última semana, haciendo notar que el saldo de las solicitudes pendientes ha bajado a \$ 3'750.000.- También da cuenta de las cotizaciones de las monedas europeas en el mercado de New York, y del

saldo a cargo del Gobierno en la cuenta en que se le debitan las ventas que se le han hecho al 113% y se le abona el 15% de las letras depositadas, el cual ascendía el 16 de enero a \$ 387.000.-

El Gerente llama la atención de la Junta hacia el marcado movimiento de baja que se observa en el cambio exterior, que está prácticamente al 150% y manifiesta que aunque la Junta lo autorizó en sesión anterior para efectuar compras cuando el cambio descendiera a ese tipo, él desea que aquella determine claramente la política que convenga seguir en estas circunstancias.- Sin desconocer la fuerza de algunas de las razones que se alegan en contra de la medida, se muestra partidario de que el Banco intervenga en el mercado para evitar fluctuaciones muy fuertes en el cambio, lo que le permitiría reforzar sus reservas y mantenerse en capacidad de impedir más tarde un alza exagerada, cuando venga la escasez de giros en los próximos meses de marzo y abril. Teme que una fuerte baja del cambio, como la que parece anunciarse por la oferta de giros de café, estimule nuevamente el pedido de mercancías extranjeras en forma inconveniente.

Los señores González Lince y Bohnert se manifiestan adversos a la intervención del Banco en el mercado.- Consideran que la compra de una cantidad importante de dólares podría exponer al Banco a una pérdida de consideración, dadas las condiciones inciertas de la moneda americana; y juzgan que el Banco debe limitarse a las compras de oro físico, para reforzar en esa forma sana sus reservas en tal especie.

La Junta se abstiene de autorizar la compra de giros, mientras estudia nuevamente el curso del mercado, en próxima sesión, pero dispone que se indique a la Junta de Control la conveniencia de ampliar las reparticiones semanales de solicitudes pendientes, teniendo en cuenta la mayor oferta de letras y el descenso del tipo de cambio.

IX- JUNTAS DIRECTIVAS DE SUCURSALES.- La Junta reelige al señor Marco Arango V. miembro principal de la Junta Directiva de la sucursal del Banco en Medellín, para el período de 1934 y 1935, y al señor Julio Arango L., miembro suplente.

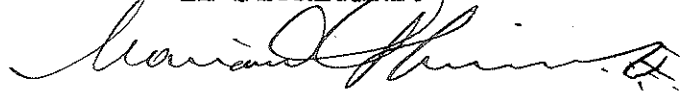
También se impone de que los bancos afiliados de Medellín eligieron miembros de la misma Junta, para el período indicado, al señor Erich Thiel, como principal, y al señor R. Gundlach, como suplente.

X- PINTURA DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO.- Se da lectura a una carta de la casa F.T.Ley & Co., S.A., en que propone pintar nuevamente los cuatro frentes del edificio del Banco, obra necesaria por las razones técnicas que expone en la misma carta. Ofrece llevarla a cabo por la suma de \$ 4.115, que es el presupuesto que ha hecho sobre los contratos análogos celebrados recientemente para la pintura de los edificios de los Bancos de Bogotá y Central Hipotecario.- La Junta autoriza al Gerente para contratar la ejecución del trabajo con la mencionada casa.

XI- PERSONAL DE SALINAS.- En atención a las razones que expone el Administrador General de Salinas en extensa nota de 15 de este mes, y a petición suya, la Junta dispone promover al señor Daniel J. Reyes, actual administrador de la salina de Nemocón, al puesto de Jefe de uno de los expendios de Zipaquirá; al señor Carlos J. García, Jefe de minas de aquella salina al de administrador de la misma; y al señor Hernando Bravo, Jefe de un expendio en Zipaquirá, al puesto de Jefe de minas de Nemocón.

A las 12 del día se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 858

ACTA DEL 24 DE ENERO DE 1934

En Bogotá, el día 24 de enero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M. y Uribe G.H., y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Córdoba, González L. y Valdivieso. Por ausencia del Presidente, presidió la sesión el Vicepresidente, señor Bohnert.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 17 de enero.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales del movimiento de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los papeles colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento que el cambio exterior ha tenido en el país, y lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la

situación en los Estados Unidos.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, efectuados del 17 al 24 del presente:

CLASE "D"

Nº 1427 - Carlos Vicaría	10 acciones
" 1429 - José Jesús y Antonio Dourdebés	7 "
" 1430 - Pedro Jaramillo J.	3 "

IV- RENUNCIA DEL DOCTOR G. CORDOBA.- Se lee una comunicación del Doctor Gonzalo Córdoba, en que presenta renuncia irrevocable del puesto de Director del Banco, por haber aceptado otro en la Directiva del Banco de Colombia. La Junta, en vista del carácter que tiene la renuncia, resuelve aceptarla, lamentando la separación del Doctor Córdoba, que priva a la dirección del Banco de la valiosa colaboración que él venía prestándole.

V- CONTROL DEL CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que la Oficina de Control de Cambio propone aumentar la cuantía de las licencias semanales para compra de giros, con el objeto de estabilizar el cambio y apresurar el despacho de las solicitudes demoradas. La Junta aprueba la medida.

Habiéndose leído una nota de la Federación Nacional de Cafeteros, en que se pide que se oiga al Gerente de ésta en el estudio del problema del cambio exterior, la Junta resuelve que se celebre una reunión de la Junta Asesora de la Oficina de Control del Cambio, a la cual asistan dicho Gerente y el Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá.

VI- OPERACIONES DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueban las siguientes operaciones del Banco Central Hipotecario, que por exceder de \$ 100.000 requieren la aprobación de la Junta:

Préstamo al Sr. Guillermo Sáenz, por \$ 140.000, con garantía de las Haciendas de "Atala", en Viotá, y "El Hato", en Funza y de la casa Nº 303 de la Calle 13 de Bogotá, y

Préstamo a la Sucesión de D. Emilio Restrepo Callejas, por \$ 200.000, con garantía de varias fincas en Antioquia y con bonos de ese Departamento.

VII- AUDITOR DEL CENTRAL.- Se elige la siguiente terna para escoger de ella el Auditor del Banco Central Hipotecario: señores Ernesto Pardo Rey, Ernesto Michelsen y Alberto Londoño de Brigard.

VIII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de la República de \$ 1, \$ 5 y \$ 10, en la proporción que considere conve-

niente la Gerencia.

IX- GUARDAS DEL COMERCIO DE ORO.- Se aprueba la sugestión que hace la Oficina de Control del Cambio de que se autorice al Sr. Rosendo López, Agente del Banco en Barbacoas, para nombrar unos guardas para la vigilancia del comercio de oro, y de que se suprima la Agencia de Tumaco y se establezca una en Buenaventura.

X- TRASLADOS EN FONDOS DE SALINAS.- Se aprueban los siguientes traslados, propuestos por el Ministerio de Obras Públicas, en el presupuesto de los anticipos en la concesión de Salinas:

\$ 120.000 de lo apropiado para el Puerto de Gamarra, para las obras en los caños de Ciénaga;

\$ 94.000 de lo apropiado para los trabajos en el río Sinú, para las obras del puerto de Magangué.

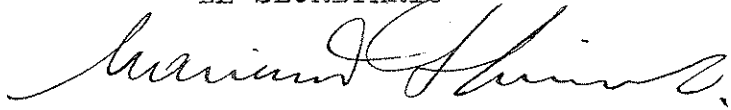
XI- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Habiendo informado el señor Gerente que los ganaderos insisten en que se abra la venta de sal desnaturalizada, se resuelve nombrar en comisión para estudiar nuevamente el asunto a los señores Bohnert y Uribe G.H.

XII- AGUA PARA ZIPAQUIRA.- Hace presente el señor Suárez M. que los habitantes de Cajicá están alarmados por el proyecto de tomar para Zipaquirá el agua del Río Frío, y sostienen que la ley que tal autorizó fué declarada inexecutable.

XIII- ACUSACION DE LA LEY 46 DE 1933. - Habiendo informado el señor Abogado del Banco que tiene lista la demanda de inexecutable de la Ley 46 de 1933, en lo relativo a la venta de oro por el Banco y a la designación de los directores de éste, la Junta dispone que se presente tal demanda.

A las 11 y 30 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 859

ACTA DEL 31 DE ENERO DE 1934

En Bogotá, el día 31 de Enero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Presidente, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M. y Uribe

G.H., y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores González L. y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 24 de Enero, con la observación que hace el señor Abogado de que la demanda de inejecutibilidad de la Ley 46 de 1933 sólo se refiere a la disposición que limita la libertad del Banco para la venta de oro.

II- INFORMACION.- Se distribuyen los datos del movimiento en la semana de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco, y el señor Gerente informa sobre el que han tenido en Nueva York las cotizaciones de los papeles colombianos y de las monedas europeas, lo mismo que sobre el del cambio exterior en el país, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos.

III- ENFERMEDAD DEL SR. GONZALEZ L.- Por unanimidad es aprobada la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente la enfermedad que aqueja al Director Don Guillermo González Lince, y hace votos por el pronto y completo restablecimiento de éste."

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido miembro del Comité Ejecutivo del Banco el Dr. Esteban Jaramillo, para los meses de Febrero y Marzo, en reemplazo del Sr. Bohnert, por haberse sorteado entre éste y el señor Suárez M. cual debería continuar en el mes de Febrero.

V- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 1431, por 17 acciones del Banco, a favor del Sr. José Villá.

VI- SOLICITUD DEL SR. J. SALGADO.- El señor Jorge Salgado Gómez pide que se le pague en oro el saldo de \$ 4.000 de un depósito que en moneda de dicho metal hizo en un banco afiliado al de la República y que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se le va a cubrir en billetes de éste. Después de considerar esa solicitud y el precedente que acceder a ella establecería, se resuelve, a moción del señor Jaramillo, que se estudie el punto con el Superintendente bancario.

VII- MIEMBRO DE JUNTA DE CONTROL.- En reemplazo del Sr. Jorge Durana, y mientras dura la ausencia de éste del país, es elegido el Sr. José Jesús Salazar miembro interino de la Junta Asesora de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

VIII- DIRECTOR DE SECCIONAL AZUCARERA.- Se confirme el nombramiento del

Dr. Gonzalo Córdoba, como miembro de la Directiva de la Sociedad Seccional de Crédito Azucarero.

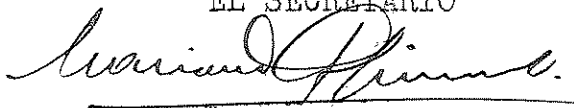
IX- DEPOSITOS OFICIALES EN AGENCIAS.- Presenta el Sr. Gerente la Nota N° 2516 de la Superintendencia bancaria, en que sugiere que se reciban depósitos de entidades oficiales en las agencias del Banco, y el mismo informa que se ha convenido con el Superintendente, sujeto a la aprobación de la Junta, que eso se haga sólo en las agencias que funcionan en poblaciones donde no existan bancos afiliados, y que en ese caso se hallan únicamente las de Florencia y Quibdó, en la primera de las cuales ya se están recibiendo tales depósitos. La Junta imparte su aprobación a tal convenio.

X- DIRECTORES PARA CUCUTA.- Son reelectos miembros principal y suplente, respectivamente, de la Junta Directiva de la Sucursal de Cúcuta los señores Luciano Jaramillo y Luis Estrada P.

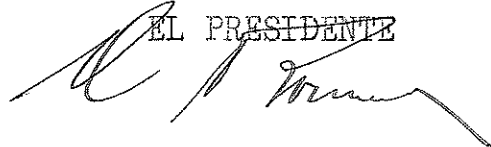
XI- INSPECTOR DE ORO EN MARMATO.- Se inviste del carácter de Inspector del Comercio de oro en Marmato al Interventor oficial del arrendamiento de las minas de Supía y Marmato, con la asignación mensual de \$ 50.--.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 860

ACTA DEL 7 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 7 de febrero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Presidente, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe G.H. y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el Dr. Luis Eduardo Gacharná, quien entra como suplente del Dr. Gonzalo Córdoba, en representación de los accionistas particulares, y de quién el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria. Dejó de concurrir, por causa de enfermedad, el señor González L.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de 31 de Enero.

II- INFORMES.- Distribuidos los datos semanales de los préstamos y descuentos y otras cuentas del Banco, el señor Gerente informa que el Sr. José Je-

sús Salazar aceptó el puesto en la Junta Asesora del Control de Cambio; que D. Guillermo González L. ha manifestado su agradecimiento por la proposición aprobada en la sesión precedente, y que el producto de las salinas en el mes pasado fué muy alto. A este último propósito el Sr. Jaramillo manifiesta que presentará un proyecto sobre el precio de la sal, en vista de las reclamaciones que han hecho de la Costa atlántica respecto a los precios de la sal marina y la de Zipaquirá. El Sr. Gerente informa que aun no se ha llegado por la comisión nombrada a una conclusión sobre el asunto de la sal desnaturalizada, que sigue estudiándose; presenta los datos de las cotizaciones de papeles colombianos y monedas europeas en Nueva York, y los del movimiento del cambio en el país, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos.

III- GERENCIA DE MANIZALES.- Se concede la licencia que el Dr. José Ma. Arango C. solicita por causa de enfermedad para separarse de la Gerencia de la sucursal de Manizales, quedando encargado del puesto, mientras aquélla dure, el Secretario, Dn. Gilberto Posada, asesorado por un miembro de la Directiva de la Sucursal.

IV- NOTAS DE LA SUPERINTENDENCIA.- Presenta el Sr. Gerente dos notas de la Superintendencia bancaria: la N° 2545, relativa a una queja contra el Director de la Agencia del Banco en Pasto, y otra, sin número, de 11 de enero, en que sugiere que el Banco reconozca interés en la cuenta corriente de la Compañía Colombiana de Mutualidad, en liquidación. Respecto a esta última resuelve la Junta que la Gerencia trate el asunto con el señor Superintendente.

V- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, efectuados del 31 de enero al 7 de febrero.

# 1433, Ignacio Uribe	1 acción
" 1434, Carlos E. Bernal L.	10 acciones
" 1436, Ana Cortés de Parga	10 "

VI- SOBRE CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que en vista del alza que ha tenido el cambio exterior él ha sugerido a la Oficina de Control que suspenda o disminuya las licencias adicionales que vienen dándose para la compra de giros, y que la Oficina está estudiando el punto.

Agrega que están llegando solicitudes de los exportadores de café para que el Banco establezca el cambio, y que sugieren que éste ayude a los exportadores nacionales asegurándoles el tipo de cambio mientras ellos preparan y des-

pachan los lotes de café comprados. El Sr. Bohnert observa que esta operación pueden hacerla en los bancos comerciales.

VII- BASE PARA COMPRAS DE ORO.- Propone el Sr. Gerente que se tome como base para fijar el precio de compra en barras de oro por el Banco la cotización que el metal tenga en Nueva York, y la Junta lo aprueba.

VIII- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación de \$ 2'000.000 en barras de oro, que se enviarán a Nueva York, si se resuelve favorablemente la consulta hecha sobre que el oro pueda dejarse en depósito en custodia allá, mientras se va vendiendo.

IX- POLICIA PARA LAS SALINAS.- En vista de que el Ministerio de Gobierno ha declarado que el Banco de la República debe seguir pagando el servicio de policía en las Salinas que está explotando, se autoriza a la Gerencia para arreglar el asunto con el Ministerio.

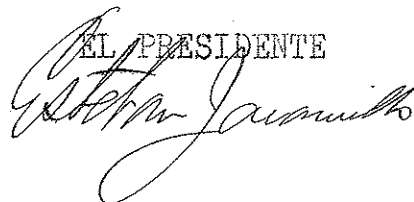
X- IMPERMEABILIZACION DE MUROS.- Se autoriza a la Gerencia para contratar con los Sres. Cárdenas & Holguín la impermeabilización con el producto "Arbagit" de la parte de piedra de los muros del edificio del Banco en Bogotá.

A las 11 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 861

ACTA DEL 8 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 8 de Febrero de 1934, a las 3 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Presidente, Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe G.H. y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también, por invitación especial, el Gerente del Banco de Bogotá, Don Luis Londoño. Dejó de concurrir el Sr. González L.

I- FONDOS PARA EL GOBIERNO.- El Sr. Jaramillo hace una exposición sobre el objeto de la reunión que fué solicitada por él. Manifiesta que el Gobierno ha venido preparando la defensa nacional en la forma más económica posible.

Desgraciadamente, la información que se tiene sobre los preparativos bélicos del Perú hace necesario y urgente intensificar aquella preparación, para lo cual se requieren considerables recursos, que el Gobierno trata de obtener por conducto de los bancos nacionales en cooperación con el de la República, pues considera que en las actuales circunstancias no daría resultado la apelación al crédito, sea en el exterior o en el país. Por lo pronto se necesitan \$ 4'000.000, que él solicita de los bancos. Aceptada por éstos la posibilidad del empréstito, se estudiaría la manera de realizarlo y la forma en que a ello contribuiría el Banco de la República.

El Sr. Valdivieso hace presente que ya la Junta ha manifestado su resolución de ir hasta el extremo sacrificio cuando se trate de cooperar a la defensa nacional.

El Sr. Jaramillo agrega que para garantizar el servicio del empréstito que se solicita podría dar el Gobierno la mitad de la renta de gasolina que produce anualmente \$ 1'500.000, o parte de la de timbre nacional.

El Sr. Gerente pregunta si no podría darse libranzas de Aduana, que sólo se harían efectivas en caso de que resultara deficiente para el servicio del empréstito la garantía ofrecida. Esto con el fin de dar a la operación un carácter más líquido, y el Sr. Jaramillo declara que como garantía subsidiaria podrían darse libranzas como se sugiere.

Propone el Sr. Jaramillo, y se aprueba, que el asunto pase al estudio de una comisión integrada por los gerentes de los bancos de la República, de Colombia, de Bogotá, Alemán-Antioqueño y Central Hipotecario.

II- PAGO DE DOS BARCOS.- Manifiesta el Sr. Gerente que el Gobierno, después de detenido estudio, ha resuelto comprar dos barcos de guerra que están terminándose en Inglaterra para una nación europea y que ésta ha cedido. Para esa operación se necesita el pago inmediato de £ 75.000 y abrir en Inglaterra un crédito irrevocable por £ 623.000. El Banco de Londres y América del Sud ofrece abrir ese crédito tan pronto como se despache a su casa matriz, la remesa de \$ 2'000.000 en barras de oro que está lista.

La Junta autoriza la operación, y autoriza también que sólo se le cargue al Gobierno en ella el cambio del 113%.

III- EXPORTACION DE ORO. - Se autoriza la exportación de \$ 1'000.000 en

barras de oro para los Estados Unidos.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Marcelo Ospina

EL PRESIDENTE

Esteban Jaramillo

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 862

ACTA DEL 14 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 14 de febrero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Bohnert y González L.- En ausencia del Presidente, la sesión fué presidida por el señor Jaramillo.

I- ACTAS.- Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones, de 7 y 8 de febrero.

II- INFORMES.- Distribuidos los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, el señor Gerente lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos e informa a la Junta sobre el movimiento de las cotizaciones en Nueva York de los papeles colombianos y las monedas europeas; sobre el cambio exterior en el país, la producción nacional de oro en enero y el movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el mismo mes, que muestra un gran aumento. Informa también que el Federal Reserve Bank de Nueva York ha avisado que puede tener en custodia el oro que se le envíe, mientras se resuelve venderlo o reexportarlo, y que se han despachado dos remesas de barras de ese metal, una de \$ 2'000.000 a Londres y otra de \$ 1'000.000 a Nueva York.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 7 al 14 del presente mes:

CLASE "D"

# 1437	- Mercedes Jaramillo Arango	5	acciones
" 1438	- Egidio Savio	25	"
" 1439	- Gerardo Antonio Pineda	9	"
" 1440	- María Pérez de Herrera	1	"
" 1441	- Ana Pérez de Villegas	1	"
" 1442	- Alicia Pérez de López	1	"
" 1443	- Leonor Pérez de Gutiérrez	1	"

IV- CONTRIBUCION BANCARIA.- Se presenta la circular N° 83 de la Superintendencia bancaria, sobre la contribución bancaria para el primer semestre de 1934, de la que corresponde al Banco de la República \$ 20.552-06.

V- SOBRE COMPRA DE BONOS.- Se lee la nota N° 2721, de la Superintendencia bancaria, sobre la suspensión de la compra de bonos de deuda externa destinados al pago de obligaciones en los bancos, cuando ésta implique salida de oro del país, y autorizando al Banco de la República para seguir recibiendo suscripciones de los bancos para la compra de bonos internos del 3½%, para la cancelación de obligaciones a favor de éstos.

VI- SALDO EN ORO A CARGO DEL GOBIERNO.- Hace presente el señor Gerente que el saldo transitorio que resulta a cargo del Gobierno por los giros que se le han vendido en exceso del 15% de lo entrado al Banco, que actualmente pasa de \$ 800.000, no consta en ningún contrato, lo que está en desacuerdo con la ley orgánica del Banco. En atención a esto, la Junta resuelve que se convenga con la Superintendencia bancaria la forma en que deba regularizarse la operación.

VII- SOBRE ESTABILIZACION DEL CAMBIO.- Se entera la Junta de varias solicitudes hechas por los exportadores en el sentido de que el Banco estabilice el cambio exterior, pero ella no ve la manera como actualmente podría ello hacerse.

VIII- PRESTAMO AL GOBIERNO.- El señor Jaramillo presenta la póliza para el contrato de préstamo a la nación, para la defensa nacional, de \$ 4'000.000, así: \$ 2'000.000 al 3% por el Banco de la República, \$ 500.000, al 5%, por cada uno de los bancos de Bogotá, Colombia, Alemán-Antioqueño y Central Hipotecario, para ser amortizado con \$ 750.000 anuales del producto de la renta de gasolina. El préstamo se hará en la forma de pagarés a seis meses, que se irán renovando mientras el Gobierno atiende puntualmente a los intereses y la amortización.

Considerada la póliza, el señor Abogado manifiesta que, sin ánimo de oponerse a la operación, quiere exponer sus dudas respecto a las autorizaciones que el Gobierno tenga para hacer la operación en la forma propuesta y a la dificultad que pueda surgir por la condición existente en el contrato de préstamo con los bancos americanos de que en caso de que la nación dé garantías específicas para otra operación habrá de darlas para éste.

El señor Jaramillo explica que esta operación, que es el descuento de una renta, es una típica operación de crédito, para las que el Gobierno tiene autorizaciones, y que la dificultad con los bancos americanos no se presenta-

rá, por tratarse de fondos para la defensa nacional, como ocurrió con el Empréstito de la Defensa. El señor Valdivieso observa que no se trata de una garantía, sino de una destinación de fondos, y agrega su concepto de que los bancos podrían hacer menos onerosa la operación, cargando el interés del 4%.

El señor Michelsen manifiesta que la operación no es conveniente para los bancos, pues los recarga aun más de papeles públicos, y hace constar que ellos verían muy bien que el préstamo lo hiciera únicamente el de la República, al 3%.

El señor Gacharná considera que aunque la operación se hace en pagarés a seis meses de plazo, es entendido que habrá prórrogas, lo que la hace no líquida, y que debería preverse el caso de que fuera suprimida la renta de gasolina, como pasó, por ejemplo con la de peajes. Agrega que si se da al negocio el carácter de descuento de una renta, eso peca contra las disposiciones legales respecto a descuentos en el Banco de la República. Considera también que deberían los bancos prestamistas ^{tener} alguna fiscalización del recaudo de la renta que va a garantizar el préstamo.

El señor Jaramillo explica que en el caso, absolutamente improbable, de que se suprimiera la renta de gasolina, se reemplazaría con otra equivalente la garantía; que el Gobierno está capacitado por la ley para dar a los bancos las autorizaciones necesarias para que puedan efectuar las operaciones de crédito que requiera la defensa nacional, y que la fiscalización de la renta por los bancos causaría muy mala impresión en el público.

El señor Gerente manifiesta que el plazo de seis meses se puso para que no apareciera la operación a término muy largo, lo que podría ser perjudicial para el crédito de los bancos prestamistas.

La póliza es aprobada, poniendo, a moción del señor Michelsen, el plazo de un año para los pagarés.

IX- PRECIO DE AGUA-SAL EN TAUSA.- A moción del señor Jaramillo, se dispone que el Comité Ejecutivo estudie el informe del Administrador de las Salinas, sobre el precio que debe fijarse al agua-sal en la salina de Tausa para que pueda ponerse ésta en explotación.

X- SOBRE DEPOSITOS EN ORO.- Manifiesta el señor Gerente que no ha podido llegarse a ningún arreglo con el señor Jorge Salgado Gómez respecto al depósito en oro que tiene en un banco afiliado al de la República, pues él exige

que se le paguen en oro los cheques que le giró dicho banco en pago. La Junta resuelve que se suspenda por los bancos la práctica de girar a cargo del de la República cheques pagaderos en oro, lo que éste no puede hacer, y que una vez suspendida tal práctica, se solicite del señor Superintendente bancario que celebre con el señor Salgado un arreglo, para que el Banco de la República le reconozca una prima moderada en los cheques que cobra.

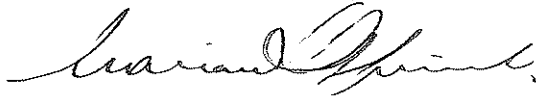
XI- SOBRE PRECIO DE LAS MONEDAS DE ORO.- Propone el señor Jaramillo que se nombre una comisión que estudie el aspecto legal de la compra por el Banco de monedas de oro con la misma prima que se paga para las barras. Aprobado, se integra la comisión con los señores Gacharná y Suárez M.

XII- SOBRE GERENCIA DE CALI.- Habiendo informado el señor Gerente que el Concejo y la Cámara de Comercio de Cali piden que el Gerente de la Sucursal del Banco en dicha ciudad sea nativo del departamento, la Junta dispone que se les conteste que el Gerente titular, señor Mallarino, está en uso de licencia, y que sólo cuando se sepa que no vuelve al puesto será el caso de estudiar el asunto a que se refieren las peticiones.

XIII- VISITAS.- Presenta el señor Gerente los informes correspondientes a las visitas practicadas por la Superintendencia bancaria a las oficinas del Banco en Barranquilla, Neiva y Pereira.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 863

ACTA DEL 21 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 21 de Febrero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Presidente, Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir, por enfermedad, el señor González L.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de 14 de Febrero.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y

descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente da lectura a una carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación financiera en Francia y otros países de Europa, y a una nota de la Cámara de Comercio de Cali, en que se pide el nombramiento de un gerente vallecaucano para la Sucursal del Banco en esa ciudad y se dan candidatos para el puesto. Da los datos de las cotizaciones en Nueva York de los papeles colombianos y de las monedas europeas, y del movimiento del cambio en el país, haciendo notar que el saldo a cargo del Gobierno por concepto del 15% de los giros que entran al Banco asciende a \$ 1'067.160-09, en dólares. Informa que está ya aprobada por los bancos la póliza para el contrato de préstamo al Gobierno de \$ 4'000.000, previo decreto que da a aquéllos las autorizaciones necesarias para hacer la operación.

El señor Jaramillo presenta, en nombre del señor Presidente de la República y de los ministros del despacho, su agradecimiento a los bancos por la cooperación que en esa forma están prestando a la defensa nacional, y el señor Presidente de la Junta le manifiesta que dichas instituciones consideran que con ello no han hecho sino cumplir con un imperioso deber.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, efectuados del 14 al 21 del presente mes:

CLASE "D"

Nº 1445 - Fernando Maldonado 1 acción
 " 1446 - J. S. Tillotson 2 acciones

IV- NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA.- Se lee una nota de la Superintendencia bancaria, relativa a la reclamación que hacen al Banco los señores Ismael Correa & Cia., de Medellín, sobre el precio a que se les liquidó una remesa de oro, y el señor Gerente manifiesta que se ha pedido a la Sucursal de dicha ciudad información al respecto.

V- PETICION DE EXPORTADORES SOBRE CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que los exportadores nacionales se quejan de que por la inestabilidad del cambio exterior se hallan en condiciones de inferioridad respecto a las casas extranjeras que pudiendo girar sobre créditos en el exterior proceden en sus compras de café sobre una base fija en cuanto al cambio, lo que los nacionales no pueden hacer, por lo que éstos piden que el Banco de la República les anticipe dólares que ellos venderían, dejando el producto en poder del Banco, para reponerlos con los que ellos mismos giren al exportar el café.

El señor Bohnert explica que los bancos comerciales no han podido seguir haciendo la operación con los exportadores, porque con la terminación de los saldos pendientes para compra de cambio se dificulta la colocación inmediata de los giros para asegurar el tipo de cambio.

Se nombra en comisión a los señores Bohnert y Michelsen para estudiar el problema, y tratarlo con la Junta de Control de Cambios.

VI- SOBRE POLITICA DE CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que en vista de la fuerte baja que ha experimentado últimamente el cambio exterior, debería irse estudiando la política que convendría adoptarse por el Banco en la materia: si dejar bajar aun más el cambio, que puede ser provechoso para el crédito del país, o entrar a comprar, para reforzar las reservas metálicas, manteniendo el cambio estable, que es lo que más importa. Agrega que él se inclina a lo segundo.

VII- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Informa el señor Gerente que la comisión nombrada por la Junta se ha estado entendiendo con los ganaderos respecto al asunto de la venta de sal desnaturalizada, sin llegar a una conclusión todavía, y hace una exposición sobre los cuatro aspectos que el problema presenta: legal, fiscal, económico y técnico.

Después de dilatada consideración del asunto, la Junta resuelve que el señor Abogado estudie el aspecto legal, que consiste en estar vigente el decreto que ordenó la venta de sal desnaturalizada y que no se ha cumplido, y que la comisión nombrada continúe estudiando los otros tres.

VIII- OPERACION CON EL GOBIERNO.- Manifiesta el señor Jaramillo que el Gobierno está efectuando dos negociaciones para la consecución de elementos para la defensa nacional, que valen en conjunto unos 2½ millones de dólares, de los cuales en el presente año se pagarán de \$ 750.000 a \$ 1'000.000, y el resto en mensualidades de \$ 50.000; que las casas contratistas exigen, para dar plazo, una garantía, y que el Gobierno propone que el Banco de la República se desprenda temporalmente de los \$ 5'000.000, aproximadamente, que tiene en bonos de deuda externa, como prenda en otra operación, para ofrecerlos a dichas casas en garantía.

El señor Bohnert sugiere que para reemplazarle al Banco la garantía de los bonos se le podría dar el resto de la renta de gasolina.

Después de considerar el asunto, se aprueba la siguiente proposición del señor Gerente:

"El Banco se desprende temporalmente de los bonos de deuda externa que tiene actualmente recibidos del Gobierno en calidad de garantía, para que éste pueda darlos con el mismo carácter en la operación que está efectuando, los que se le irán devolviendo a medida que fueran quedando libres por los pagos que hiciera el Gobierno en esta operación. El Banco podría además garantizar el cumplimiento de la obligación del Gobierno, quedando autorizado para tomar de la parte no comprometida de la renta de gasolina lo necesario para cubrirse en caso de que el Gobierno dejare de atender oportunamente el pago de alguna de las libranzas a favor de las casas contratistas."

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE


JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 864

ACTA DEL 23 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 23 de Febrero de 1934, a las 10 y 30 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Presidente, Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores González L. y Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, del 21 de Febrero.

II- RECLAMO DE ISMAEL CORREA & CIA.- Se lee una nota de la Superintendencia bancaria, en que aprueba la decisión adoptada por el Banco respecto a la reclamación de los señores Ismael Correa & Cia., por el precio a que se les liquidó una remesa de oro.

III- COMPRA DE MONEDAS DE ORO.- El señor Suárez M. informa verbalmente sobre la comisión que tenía a su cargo con el señor Gacharná, y manifiesta que por lo dispuesto en el Decreto legislativo N° 703 de 1933 había un plazo para vender al Banco de la República las monedas de oro en poder del público, expirado el cual quedaba fuertemente sancionada la retención de tales monedas. Como tal disposición está vigente y no puede derogarse por el Gobierno, por haber cesado las autorizaciones en virtud de las cuales fué expedida, quien se presentara a vender al Banco monedas de oro caería bajo la sanción, y si el Banco abriera la compra de monedas podría creerse por algunos que se trataba de una celada para sorprenderlos y castigarlos.

El señor Gacharná confirma el informe del señor Suárez M., agregando que le parece muy remota la probabilidad de que el público considerara como una celada la actitud del Banco al abrir la compra de monedas.

El señor Abogado observa que al abrir la compra de monedas con prima resultaría que los bancos y los particulares que obedeciendo las disposiciones legales habrían cambiado su oro a la par por billetes, mientras que quienes las desobedecieron obtendrían una prima, y que siendo el billete del Banco cambiable por oro a la par, con la medida propuesta se valorizaría la moneda por la cual el Banco está obligado a cambiar sus billetes.

El señor Jaramillo hace notar que las consignaciones grandes de monedas de oro fueron hechas cuando no se pagaba prima por el oro, y que con los billetes recibidos entonces pudieron hacerse inversiones como con la moneda, y que lo importante es establecer la seguridad para el futuro.

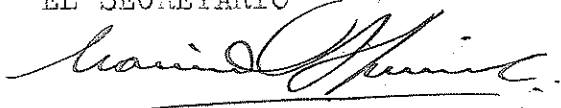
El señor Gerente presenta nuevamente el caso de D. Enrique Mejía, que consignó en el Banco una suma en oro que había recibido en depósito, pero la Junta no resuelve nada al respecto.

El señor Jaramillo manifiesta que fundándose en las necesidades de la defensa nacional el Gobierno podría dictar un decreto legislativo autorizando la compra de monedas de oro al precio que pague el Banco por las barras del metal, y sienta la siguiente proposición, que es aprobada:

"Sobre la base de que se dicte un decreto legislativo que autorice la presentación a la venta de monedas de oro, el Banco de la República resuelve comprar dichas monedas al precio a que pague las barras de oro."

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 865

ACTA DEL 28 DE FEBRERO DE 1934

En Bogotá, el día 28 de Febrero de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohmert, Presidente, Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor González L.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Febrero 23.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos relativos a otras cuentas importantes del Banco, y el señor Gerente informa sobre el movimiento en la semana del cambio exterior y llama otra vez la atención de la Junta a la conveniencia de estudiar el problema del cambio, teniendo en cuenta la perspectiva que presenta, la situación de las reservas del Banco y las posibles necesidades del Gobierno.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 21 al 28 de febrero:

N° 1448 - Gabriel Pardo Ospina	500 acciones
" 1450 - Banco de Bogotá	20 "
" 1453 - Gabriel Pardo Ospina	280 "

IV- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos los señores González L. y Jaramillo Presidente y Vicepresidente, en su orden, para el período que comprende los meses de marzo y abril.

V- MIEMBROS DEL COMITE.- Para el mismo período es elegido el señor Gacharná miembro del Comité ejecutivo del Banco.

VI- EXPOSICION DE CARTAGENA.- Se autoriza el pago de los gastos hechos en la erección, arreglo y vigilancia del pabellón de minería presentado en la Exposición de Cartagena, de acuerdo con la cuenta formulada por la Casa de Moneda de Medellín.

VII- PRESTAMO A CORPORACION DE CREDITO.- Se autoriza el préstamo de \$ 50.000 a la Corporación Colombiana de Crédito, con garantía de bonos de la defensa nacional por un valor doble del de la operación.

VIII- CONTRATO DE CAMBIO CON EXPORTADORES. - Los señores Bohnert y Michelsen presentan el informe relativo a la manera de asegurar a los exportadores un tipo de cambio mientras hacen sus exportaciones, que aquéllos tenían en comisión. Proponen que la operación se haga en la forma de un préstamo en giros sobre el exterior que el Banco de la República hace a una institución afiliada, la que a su turno hace un préstamo por igual cantidad y en la misma especie al exportador, con un mes de plazo.

La Junta acepta la fórmula, fijando el 3% anual para el interés que los bancos cargarán a sus clientes, y autoriza a la Gerencia para perfeccionar el asunto, consultando los formularios que acompañan al informe con la

Junta de Control de Cambios y el Abogado del Banco.

El señor Bohnert propone, y es aprobado, que se encargue a una comisión compuesta por el Abogado del Banco, el Abogado de un banco nacional y el de un banco extranjero de estudiar la manera de dar a los conocimientos fluviales suficiente garantía para la financiación de las exportaciones.

IX- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportacion a los Estados Unidos de $1\frac{1}{2}$ millones de pesos en barras de oro.

X- CHEQUES EN ORO.- Se lee una circular de la Superintendencia bancaria, dirigida a los bancos, en que les comunica que no pueden girar cheques en oro a cargo del de la República en las cuentas de depósito que tengan en éste.

XI- RECLAMACION DE D. JORGE SALGADO.- Habiendo informado el señor Gerente que el Superintendente bancario ha seguido entendiéndose con D. Jorge Salgado, respecto a los cheques que éste pide que se le paguen en oro, y que considera que podría arreglarse el asunto reconociéndole una bonificación del 50% del valor de tales cheques, la Junta autoriza a la Gerencia a arreglar sobre esa base, cargando a "prima de oro físico" lo que se pague por dicho concepto.

XII- RECLAMACION DE D. ENRIQUE MEJIA.- También autoriza la Junta a la Gerencia para reconocer a D. Enrique Mejía O., de Medellín, sobre el oro que entregó al Banco, la prima que tuviere el oro físico en la fecha en que expiraba la prórroga del término para denunciarlo.

XIII- RECLAMACION DE ISMAEL CORREA & CIA.- Respecto a la reclamación que vienen haciendo los señores Ismael Correa & Cia., de Medellín, para que se les reconozca un mayor precio en una remesa de oro vendida al Banco, la Junta, después de oír la exposicion al respecto del señor Gerente, resuelve ratificar la negativa que ha dado la Gerencia.

XIV- PRECIO DE SAL MARINA.- Manifiesta el señor Jaramillo que el Gobierno ha venido recibiendo reclamos por el precio que se está cobrando por la sal marina que está resultando realmente como de 3a clase, que vale a \$ 3.80, y se está clasificando y vendiendo como de 2a, a \$ 4.75, y propone fijar un precio único, de \$ 4.00, para las ventas en Barranquilla y Cartagena, sin alterar la clasificación. Añade que el Comité Ejecutivo del Banco conceptuó favorablemente a la medida.

Se considera el asunto, y se hacen varias sugerencias, y al fin



se aprueba la propuesta por el señor Gacharná, y aceptada por el señor Jaramillo, de clasificar como de 3a clase la sal que está produciéndose actualmente y fijarle el precio de \$ 4.00 por saco de 5 arrobas.

XV- PRECIO DE AGUA-SAL EN TAUSA.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo ha estado estudiando lo relativo al precio del agua-sal en la salina de Tausa, y fué de concepto que el Gobierno estudie la cuestión para fijar un nuevo precio que guarde proporción con el que rige en Zipaquirá, teniendo en cuenta la diferente saturación y el mayor costo de elaboración y transporte, y que ese precio sea consultado con el Banco. La Junta acoge el concepto del Comité.

XVI- OPERACION CON EL GOBIERNO.- Manifiesta el señor Jaramillo que en la operación que el Gobierno adelanta para la consecución de ciertos elementos para la defensa nacional, en la que se había pensado dar como garantía los \$ 5'000.000 de bonos externos que tiene el Banco respaldando otro préstamo, ha considerado el Gobierno que sería más práctico ofrecer la firma del Banco de la República, la que sería aceptada por la Corporación de Reconstrucción Financiera, de los Estados Unidos, por cuyo conducto se hace el negocio, y consulta la forma en que eso podría realizarse. La operación representa un valor de 2½ millones de dólares, de los cuales en el presente año se pagarían de \$ 750.000 a \$ 1'000.000, y el resto en contados mensuales de \$ 50.000.

El asunto es considerado con detención, y al fin se aprueba la siguiente forma, que presenta el señor Gerente:

"Que el Banco dé su firma para respaldar la del Gobierno, quedando "autorizado para cargar a la cuenta de Anticipos del Contrato de Salinas "el valor de las libranzas mensuales que tenga que pagar por que el Gobierno no lo haga, alargándose el plazo de la explotación de las Salinas "por el Banco lo suficiente para verificar la completa amortización de "esos desembolsos. El Gobierno, por un decreto legislativo dará al Banco "las autorizaciones necesarias para poder efectuar la operación."

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO
Mario P. Pineda

EL PRESIDENTE
Esteban Jaramillo

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 866

ACTA DEL 7 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el día 7 de Marzo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros,

señores Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor González L., Presidente. Por ausencia de éste, presidió el Vicepresidente, señor Jaramillo.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de febrero 28.

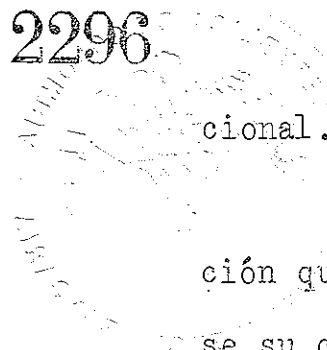
II- INFORMES.- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior y el oro comprado por el Banco, y sobre el saldo a cargo del Gobierno por dólares que se le han vendido a cuenta del 15% de los que entran al Banco. Lee la carta sobre la situación en los Estados Unidos de la Central Hanover Bank and Trust Co. y párrafos de otras de diversos orígenes de felicitación por el 10° Informe anual del Banco.

III- OPERACION DE GARANTIA AL GOBIERNO.- El señor Gerente presenta el proyecto de decreto legislativo, por el cual se autoriza al Banco de la República para garantizar libranzas de \$ 50.000, pagaderas mensualmente, hasta por 2'000.000 de dólares, destinados a la compra de elementos necesarios para la defensa nacional, y para un contrato en virtud del cual el Banco puede cargarle a la Nación, en el contrato de concesión de las salinas terrestres, las cantidades que llegue a desembolsar sobre tales libranzas.

Observa el señor Gerente que conviene advertir en el contrato que se celebre que mientras el Gobierno esté recibiendo el producto de las salinas debe deducirse de ahí lo que el Banco tenga que desembolsar para el pago de alguna libranza, y que después eso se cargará a la cuenta de anticipos de la concesión de salinas.

El señor Abogado manifiesta que no considera que el estado de sitio existente en una parte del territorio nacional autorice al Gobierno para dictar medidas extraordinarias, de carácter general, que han de afectar al país entero, como la que se estudia, pues en tal caso no habrían sido necesarias las autorizaciones extraordinarias especiales que el Congreso dió al Gobierno.

El señor Jaramillo le observa que el estado de sitio sí autoriza al Gobierno para dictar todas las medidas que tiendan al restablecimiento del orden, aunque hayan de tener efecto en toda la república, y que las medidas que se están tomando tienen todas ese exclusivo objeto, pues van encaminadas a la defensa na-



cional.

El señor Gacharná, enterado de que ya la Junta aceptó la operación que se proyecta, manifiesta que vota la aprobación al decreto, reservándose su concepto en cuanto a la legalidad del aval que el Banco va a dar al Gobierno para cuando se considere el contrato que el Gobierno va a celebrar.

El señor Suárez M. manifiesta que siente separarse del concepto del señor Abogado, pero que no abriga duda respecto a la capacidad en que el estado de sitio declarado en cualquier porción del país pone al Gobierno para adoptar todas las medidas que tengan por objeto restablecer el orden turbado, sean del carácter que fueren.

La Junta aprueba el decreto presentado por el señor Jaramillo.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 28 de febrero al 7 de marzo:

CLASE "D"

- Nº 1454 - Manuel Laverde Liévano 5 acciones
- " 1456 - Gabriel Pardo O. 90 "
- " 1457 - Gabriel Pardo Ospina 10 "
- " 1458 - Fernando Pardo Maldonado 1 "

V- ELECCION DE DIGNATARIOS. - Habiéndose leído y aceptado la renuncia que por causa de enfermedad presente el señor Guillermo González L. del puesto de Presidente de la Junta, se procede a hacer nueva elección, resultando electos los señores Esteban Jaramillo y Roberto Michelsen, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, para los meses de marzo y abril.

VI- SOLICITUD DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA.- No se accede a la solicitud que la Junta General de Beneficencia hace para que se le vendan al 113% los dólares que necesita para pedidos al exterior.

VII- EXPORTACION DE ORO.- Habiendo explicado el señor Gerente que la exportación de oro autorizada se hizo por \$ 1'500.000, por resultar así más económica, la Junta aprueba lo hecho.

VIII- REPRESENTANTE EN SINDICATO AZUCARERO.- Es elegido el señor Alberto Uribe G.H. suplente del señor Gonzalo Córdoba en la Junta Directiva de la Sociedad Seccional de Crédito Azucarero, en reemplazo de D. Pedro Londoño S., quien se ha ausentado del país.

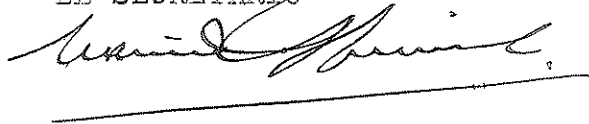
IX- SAL DESNATURALIZADA.- Se lee el informe que la comisión nombrada

presenta sobre el asunto de la venta de sal desnaturalizada, que concluye proponiendo que se haga un ensayo por algunos meses, siempre que el Gobierno lo autorice y que el Ministerio de Industrias dé la fórmula para la desnaturalización, aceptada por los ganaderos.

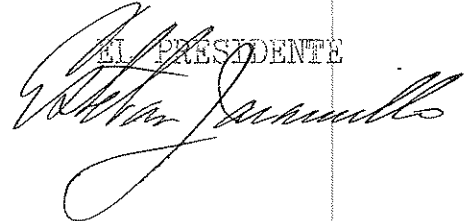
La Junta aprueba las conclusiones del informe, y resuelve que se pase copia de éste y de la resolución de la Junta a los Ministros de Hacienda e Industrias.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 867

ACTA DEL 14 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el día 14 de Marzo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, Michelsen, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores González L. y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de marzo 7.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para valores colombianos y monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior y las ventas de giros el Gobierno nacional, y comunica los datos del movimiento en febrero de las oficinas de compensación de cheques.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 7 al 14 del presente mes:

Nº	1460	- Gabriel Pardo Ospina	120	acciones
"	1461	- Gabriel Pardo Ospina	125	"
"	1462	- Vicente Velosa	5	"
"	1463	- Gabriel Pardo Ospina	30	"
"	1465	- Isabel Cortés A.	10	"

IV- VACACIONES PARA OBREROS DE SALINAS.- Presenta el señor Gerente un memorial de algunos empleados y obreros de la salina de Zipaquirá, en que piden que, de acuerdo con la Ley 72 de 1931, se conceda vacaciones remuneradas anuales,

de 15 días, al personal de las salinas que haya servido en ellas un año contínuo, y la Junta accede a lo solicitado, quedando la Gerencia autorizada para reglamentar la materia.

V- RECLAMACION DE D. ADOLFO PINZON.- Habiendo informado el señor Gerente que el Sr. Adolfo Pinzón presenta una reclamación para que se le reconozca la prima en \$ 13.000 en monedas de oro que entregó al Banco, la Junta dispone que se pase el asunto a la Superintendencia Bancaria.

VI- PRESTAMOS SOBRE ALGODON Y TABACO.- Se fija en el 75% el máximo que puede prestarse sobre bonos de prenda de almacenes de depósito expedidos por algodón, y en el 55% lo que puede prestarse sobre bonos de tabaco en los departamentos en que este artículo no está gravado.

VII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que la Gerencia considere conveniente.

VIII- DEPOSITOS EN BANCOS.- Se lee una nota del Banco Alemán-Antioqueño, en que transcribe una circular de la Superintendencia bancaria relativa a la insinuación que hace el de Bogotá de que se permita al Banco de la República mantener en poder de sus afiliados, en custodia, el 10% de los respectivos encajes de éstos.

Considerado el asunto, y habiendo sugerido el señor Gerente que en lugar de lo propuesto por el Banco de Bogotá, lo que no tendría el resultado que se busca de que los bancos mantengan en caja manera de atender prontamente al pago de cheques, ellos pagaran con cheques a cargo del de la República los que se les presentaran de valor de más de \$ 2.000, la Junta resuelve aplazar el asunto para otra sesión.

IX- RECIBO DE DEPOSITOS OFICIALES.- Se lee la nota N° 3010 de la Superintendencia Bancaria, en que insiste en que el Banco reciba depósitos oficiales en todas sus oficinas, apoyándose en disposición de la Ley orgánica del Banco. Se resuelve que el señor Abogado estudie el aspecto legal del asunto, y que luego la Gerencia lo trate con el Superintendente.

X- FONDOS PARA OBRAS PUBLICAS.- Manifiesta el señor Jaramillo que necesitándose unos \$ 400.000 para la terminación de las carreteras Pasto-Popayán y Bogotá-Villavicencio, se ha pensado en suspender temporalmente la amortización de las libranzas de Antioquia y en aplazar la desnaturalización de sal,

que podría hacer disminuir el producto de la renta de salinas, y pide que sobre esa base se estudie nuevamente el asunto.

Se resuelve comisionar al señor Gerente para estudiar el asunto e informar a la Junta.

A las 11 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Quiroz

EL PRESIDENTE

Antonio Jaramillo

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 868

ACTA DEL 14 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el 14 de marzo de 1934, a las 8 y 30 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Michelsen, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también, por invitación especial, el Auditor titular, D. Julio E. Lleras. Dejaron de concurrir los señores Gacharná, González L. y Valdivieso.

I- FONDOS PARA EL GOBIERNO.- El señor Jaramillo hace una exposición sobre la situación internacional, que exige todavía fuertes gastos para completar la preparación del país. Agrega que se ha estado buscando la forma de arbitrar los recursos necesarios sin gravar a la nueva administración; ni que sea inconveniente para el Banco, ni recargue demasiado al Gobierno por concepto de intereses. Se ha pensado en amonedar plata, teniendo en cuenta que la que circula en el país es relativamente muy poca y que si se llega a la desvalorización en oro del peso eso implicaría en la moneda de plata una considerable mejoría en relación con la de oro. Las necesidades que se contemplan podrían atenderse con unos \$ 8'000.000. Al amonedar \$ 12'000.000 de plata se obtendría una utilidad de \$ 6'000.000, y podría completarse lo que se necesite reconociéndole al Gobierno parte de la utilidad que va a resultar en las reservas de oro del Banco por la desvalorización de la moneda. Existe la probabilidad de que la Reconstruction Financial Corporation de los Estados Unidos haga un préstamo para la compra de la plata en rama, lo que evitaría la salida inmediata de oro del país para ese objeto.

El señor Gerente declara que él considera que el Banco debe ayudar al Gobierno en la forma más eficaz, y sugiere, para la obtención de los \$ 8'000.000 que se necesitan, que se invierta en comprar plata tres millones de dólares, lo que dejaría una utilidad de \$ 3'000.000; que se aplase la amortización del \$ 1'500.000 últimamente avanzados al Gobierno a cuenta de la concesión de salinas, que debía amortizarse en este año, y que el resto necesario se obtenga de la utilidad que deje la venta de oro en el exterior.

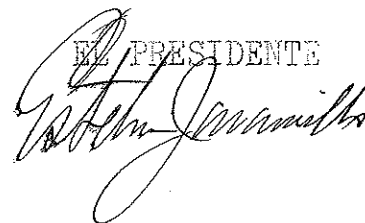
Se considera la fórmula presentada por el señor Gerente, al rededor de la cual se hacen varias observaciones y sugerencias, y que acaba por ser acogida por la Junta, y el señor Jaramillo pide que se celebre una nueva reunión mañana, a la cual él traerá los proyectos de decretos de autorización y de contratos que serán necesarios para llevar a la práctica lo acordado.

A las 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 869

ACTA DEL 15 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el día 15 de marzo de 1934, a las 5 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistieron también, por invitación especial, el señor Superintendente bancario y Don Julio E. Lleras. Dejó de concurrir el señor González L.

I- ACTAS .- Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores, ambas del 14 de marzo.

II- FONDOS PARA EL GOBIERNO.- Presenta el señor Jaramillo los proyectos de decreto y de contrato para autorizar y realizar la operación de que se ha venido tratando en las anteriores sesiones, para la obtención de \$8'000.000 para la defensa nacional, y al rededor de ellos tiene lugar un largo debate, en que se hacen diversas sugerencias, que son aceptadas.

El señor Abogado suscita la cuestión de si, de acuerdo con las

disposiciones de la Ley orgánica y de los Estatutos del Banco sobre distribución de las utilidades de éste, puede cederse a la nación lo que va a ganarse por la desvalorización de la moneda, en la existencia de oro del Banco.

El señor Jaramillo explica que no se trata de una utilidad que el Banco haya realizado en el curso de sus negocios, sino de una pérdida sufrida por la nación entera, y que debe ser la misma nación y no los accionistas del Banco quien aproveche de la aparente utilidad que por tal motivo resulta, y que así lo tiene resuelto la Junta.

Después de algún debate, se conviene, por sugestión del señor Lleras, que no se hable en el decreto y en el contrato de utilidad resultante de la venta del oro, sino de diferencia entre el precio de venta de éste y el valor en que el Banco lo tenga en sus libros.

Se conviene también en que el monto de esa diferencia sea lo suficiente para cubrir el crédito de \$8'000.000 que el Banco abre al Gobierno, después de abonar la utilidad en la acuñación de \$6'000.000 en monedas de plata y \$1'500.000 del anticipo de las Salinas que dejan de amortizarse en el presente año, y cubrir también el costo de la emisión de los certificados de plata que sea necesario emitir.

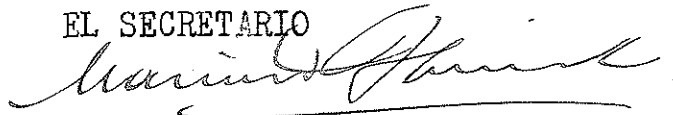
Con estas modificaciones son aprobados, por unanimidad, tanto el decreto como el contrato.

Habiendo informado el señor Gerente que el señor del Río, de la Central Hanover Bank and Trust Co. ha ofrecido iniciar la consecución de un crédito con la Reconstruction Finance Corporation de los Estados Unidos para la compra de la plata necesaria para la amonedación que se proyecta, la Junta autoriza a la Gerencia para adelantar las conversaciones al respecto.

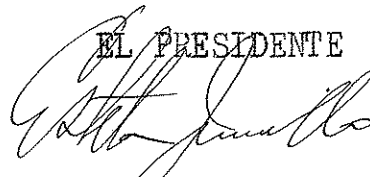
III- CONTABILIZACION DEL ORO.- Se dispone que en adelante se contabilice el oro físico comprado por el Banco al precio de costo.

A las 7 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 870

ACTA DEL 21 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el día 21 de marzo de 1934, a las 10 a.m., se reunió

la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el señor Liberio López de Mesa, quien ingresa a la Junta, como suplente del señor Guillermo González L., y de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 15 de marzo.

II- INFORMES.- Distribuidos el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior, con los datos de la Oficina de Control, y sobre el saldo de la cuenta de ventas de cambio al Gobierno. Se lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos, y una nota del Ministerio de Hacienda, en que da las gracias, en nombre del señor Presidente de la República y del Consejo de Ministros, por la cooperación del Banco en las operaciones llevadas a cabo para la preparación de la defensa nacional.

III- RECLAMACION DE ISMAEL CORREA & CO.- Habiendo informado el señor Gerente que en el asunto de la reclamación que sobre el precio a que se liquidó una remesa de oro vienen haciendo los señores Ismael Correa & Co., de Medellín, la Superintendencia bancaria ha manifestado que conviene estudiar más la cuestión, para no cometer una injusticia, la Junta resuelve que se pidan nuevamente a la sucursal de Medellín datos al respecto, y que la Gerencia arregle el asunto de acuerdo con tales datos.

IV- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación de \$ 1'500.000 en barras de oro, y, a moción del señor Michelsen, se dispone que se trate de obtener un crédito sobre el oro que el Banco tenga en el exterior, para no verse obligado a venderlo en un momento inoportuno.

V- SOBRE RECIBO DE BONOS EXTERNOS.- Manifiesta el señor Gerente que el cupo de \$ 9'000.000 que en el convenio bancario se fijó para los bonos externos que el Banco debía recibir de los tomados por los bancos en pago de deudas está ya lleno, pero que ha quedado incluido en él lo comprado para el Banco Agrícola Hipotecario, que no era parte en el convenio, por lo que ahora la Superintenden-

cia bancaria considera que esa cantidad, \$ 1'334.000, pueden aprovecharla los bancos comerciales, signatarios del convenio, para ciertos casos especiales.

Al rededor de este punto se suscita un debate, considerando algunos que en realidad los bancos tienen derecho a aprovechar el cupo completo de \$ 9'000.000, mientras ^{que} creen que habiendo recibido el Banco de la República el total del cupo fijado no queda saldo alguno aprovechable.

Se aprueba la proposición del señor Jaramillo de que el Comité ejecutivo, junto con el señor Michelsen y el señor Abogado del Banco estudien el punto e informen a la Junta.

VI- MEMORIAL DE OBREROS DE ZIPAQUIRA.- Se lee un memorial en que los obreros de la salina de Zipaquirá piden aumento de salarios, y se dispone pasarlo en consulta al Administrador General de las Salinas.

VII- GIROS Y ORO PARA EL GOBIERNO.- Manifiesta el señor Jaramillo que el Gobierno contempla la elevación al 20% de los giros que los exportadores deben vender al Gobierno al 113%, lo mismo que establecer igual impuesto a los vendedores de oro físico al Banco, y que ha pensado que lo primero podría condicionarse al tipo corriente del cambio y al precio del café en el exterior, estableciéndolo sólo, por ejemplo, desde que el cambio no bajara del 140% y el precio del café superior de 15 centavos. Desea conocer el concepto de la Junta sobre tal medida.

El señor Valdivieso se manifiesta adverso al proyecto, por considerar que no es equitativo gravar especialmente al gremio cafetero, el que, por medio de su Federación, con espíritu altruista, se empeña en desarrollar la producción, aunque eso pudiera ser perjudicial para los actuales empresarios, a costa de los cuales se hace esa campaña de propaganda. Agrega que el alza del café es ficticia, pues teniendo en cuenta la desvalorización de la moneda hoy vale menos el café que anteriormente, y que lo cierto es que los cafeteros no obtienen de su industria el interés del capital invertido en ella.

El señor Jaramillo observa que como las necesidades de la defensa nacional exigen dólares, cuyas fuentes principales son el café y el oro, es necesario acudir a ellas para obtenerlos, y que la medida tendrá un carácter provisional.

El señor Uribe hace notar que si se establece el impuesto condicionado al precio del café eso puede deprimir tal precio, porque resulta más convenien-

te para el exportador vender su café a precio más bajo para evitar el impuesto.

El señor Gacharná manifiesta que al fomentar la Federación de Cafeteros la producción no hace más que cumplir el objeto para que fué creada, y que hay que tener en cuenta que los cafeteros fueron los principales responsables del aumento de las deudas cuyo arreglo ha venido haciéndose con perjuicio del crédito nacional, y que ellos han sido los causantes principales de los conflictos sociales que se han presentado, por su política con los trabajadores.

El señor Valdivieso protesta contra las declaraciones del señor Gacharná, de que los cafeteros hayan sido los principales responsables del endeudamiento pasado y de los conflictos obreros.

Después de algún debate, la Junta manifiesta su concepto favorable a la medida que el Gobierno proyecta.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the President]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 871

ACTA DEL 27 DE MARZO DE 1934

En Bogotá, el día 27 de marzo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Jaramillo, Presidente, y presidió el Vicepresidente, señor Michelsen.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de marzo 21.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas importantes, y el señor Gerente informa sobre la situación del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y sobre el saldo a cargo del Gobierno de dólares tomados a cuenta del 15% de lo comprado por el Banco, saldo que asciende a \$ 2'440.000.

Informa también que habiendo solicitado del Federal Reserve Bank

la apertura de un crédito, con la garantía de oro en su poder, éste pidió información sobre el objeto de tal crédito, la que va a dársele en el sentido de que se trata de necesidades de cambio, provenientes en su mayor parte de compras hechas en el exterior por el Gobierno. La Junta aprueba el proyecto de respuesta.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 14 al 27 de marzo:

CLASE "D"

Nº 1468 - Soledad Puerta	6 acciones
" 1469 - Gabriel Pardo O.	45 "
" 1471 - Gabriel Pardo O.	160 "
" 1472 - Claud Noble Martín	6 "

IV- CONSTANCIA DEL SR. VALDIVIESO.- Habiéndose leído un telegrama del Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, en que hace objeción al nuevo impuesto establecido sobre las letras provenientes de exportaciones, el señor Valdivieso deja constancia de que él no ha informado ni por escrito ni verbalmente a la Federación sobre el asunto de ese impuesto, y de su inconformidad con la medida, por implicar ella un gravamen especial sobre la exportación.

V- PAGO DE UN CHEQUE EXTRAVIADO.- Informa el señor Gerente que un empleado del Ministerio de Comunicaciones perdió un cheque por \$ 35, de lo que dió aviso al Banco, para que no se pagara, pero equivocó el nombre de la entidad giradora, lo que fué causa de que el Cajero del Banco lo pagara. La Junta resuelve que la Gerencia se informe de las circunstancias del hecho y resuelva si es el caso de que el Cajero pague esa cantidad.

Manifiesta el señor Gerente que se ha pensado reemplazar al Cajero principal del Banco, D. Gonzalo Posada, por otro empleado más joven, dejando al señor Posada como Superintendente de Caja, propósito que recibe el asentimiento de la Junta.

VI- OPERACION DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba el préstamo de \$ 200.000 hecho por el Banco Central Hipotecario a los herederos de D. Emilio Restrepo C., con la garantía de diversas fincas en Antioquia, avaluadas en \$592.000.

VII- SOBRE ESTIPULACION DE MONEDA.- Se lee la nota Nº 2932 de la Superintendencia bancaria, que incluye una consulta del Banco Alemán-Antioqueño respecto a la moneda que debe estipularse en los pagarés de los bancos a favor del de la República garantizados con bonos oficiales. Considerado el asunto, se resuelve, a moción del Sr. Michelsen, nombrar una comisión que lo estudie a fondo, y son designados para ella los señores López de Mesa, Suárez Murillo y Abogado del Banco.

VIII- FIJACION DE PRECIO DEL ORO.- Propone el señor Gerente, y se aprueba, que se fije el precio a que el Banco compra las barras de oro cada vez que la situación del mercado lo haga conveniente, en lugar de hacerlo, como hasta ahora, en dos días fijos de la semana.

IX- COMPRA DE BONOS EXTERNOS.- Informa el señor Gerente que la comisión que estudiaba lo relativo a la autorización para la compra de bonos de deuda externa destinados al pago de obligaciones a los bancos conceptuó que la decisión del punto correspondía al Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia bancaria, y presenta la nota N° 3276, de ésta, en que comunica que quedan suspendidas tales compras, con excepción de las autorizadas para los señores Marco T. Mendoza Amarís, Guillermo Sáenz, Arturo García e Hijo, Juan Heiniger, Antonio Izquierdo y Humberto Linares.

X- HONORARIOS DEL DR. CARLOS LOZANO.- Se considera lo relativo a los honorarios correspondientes al Dr. Carlos Lozano y Lozano por su intervención en nombre del Banco en el juicio seguido a Alberto Chaves por abuso de confianza. El Sr. Gacharná pide permiso para retirarse, por estar interesado en el asunto, como socio del Dr. Lozano. La Junta está de acuerdo en que debe reconocerse a éste una parte del honorario estipulado, por cuanto el juicio no llegó a fallarse definitivamente por la fuga de Chaves, y autoriza a la Gerencia para arreglar el asunto sobre esa base.

XI- LOCALES PARA EL BANCO.- Presenta el señor Gerente diversos informes sobre los locales para las oficinas del Banco en Ibagué y Armenia.

Respecto al de Ibagué, el director de dicha oficina informa que sería conveniente comprar el edificio que perteneció al Banco Social del Tolima, hoy del de Bogotá, por el que piden \$ 40.000, pero que él cree podría conseguirse por \$ 30.000. El Sr. López de Mesa pide permiso para retirarse de la sesión, por estar interesado en el negocio de que se trata, el Banco de Bogotá, del cual es Subgerente.

Se autoriza a la Gerencia para adelantar una negociación sobre el edificio de que se trata.

Respecto al local en Armenia, se desprende de los informes recibidos que el más apropiado para construir el edificio para el Banco sería el perteneciente a la señora Flavia Echeverri viuda de Restrepo, y se autoriza igualmente a la Gerencia para adelantar estudios al respecto, lo mismo que relativos a los

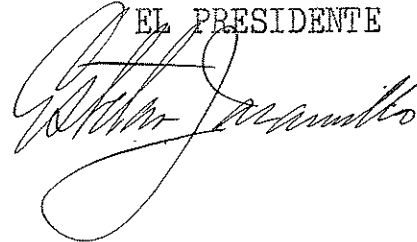
demás locales que se ofrecen en venta.

A las 11 y 30 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 872

ACTA DEL 4 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 4 de abril de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la precedente sesión, del 27 de marzo, con la aclaración que hace el señor Gacharná de que él no es socio propiamente, sino compañero de oficina del Dr. Carlos Lozano.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y la situación de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso de las monedas europeas en Nueva York; sobre las reservas metálicas y billetes en circulación del Banco, y sobre el saldo en dólares del Gobierno que asciende a \$ 2'500.000. Se leen la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Estados Unidos y Europa; una comunicación de la Legación de Colombia en Chile, en que da cuenta del banquete ofrecido a los delegados colombianos al Congreso de Cámaras de Comercio; otra del Banker's Magazine, en que informa que se reprodujo en dicha revista parte del último informe anual del Banco; una nota del Ministerio de Hacienda, en que comunica la reelección de los miembros de las directivas de las sucursales del Banco que debe designar el Gobierno, y un telegrama del Comité Cafetero de Medellín, en que se pide reconsideración del Decreto N° 643 que elevó al 20% la parte de los giros sobre el exterior que debe venderse al Gobierno al 113%.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido el señor Liberio López de Mesa miembro del Comité Ejecutivo del Banco, para los meses de abril y mayo.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de accio-

nes del Banco, verificados del 27 de marzo al 4 de abril:

Nº 1474 - Eugenio Pedroza R. 2 acciones

" 1475 - Luis Soto & Cia. 4 "

IV- SOBRE PRESTAMOS EN DOLARES.- Informa el señor Gerente que respecto a los préstamos en dólares que por conducto de los bancos afiliados está haciendo a los exportadores el de la República, que están dando buen resultado, se solicita de Girardot que se amplíe a 60 días el plazo de tales operaciones, y de Medellín que se procure obtener una rebaja en la comisión del $\frac{1}{2}\%$ que los bancos están cobrando. Se resuelve mantener todavía el plazo establecido, de 30 días, y en cuanto a la comisión se considera que el asunto no corresponde resolverlo al Banco.

V- CREDITO EN EL EXTERIOR.- Comunica el señor Gerente los cables cruzados con el Federal Reserve Bank respecto a la obtención de un crédito con éste para no verse obligado a vender inoportunamente el oro exportado, y como el Federal manifiesta que el Secretario de Estado de los Estados Unidos teme que la operación pudiera crear alguna fricción con el Perú, por las conexiones de dicho banco con el Gobierno, se resuelve proponer la operación a otro establecimiento bancario americano.

VI- SOBRE ALZA DEL CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que con motivo de la fuerte alza que ha tenido el cambio exterior, que ha subido al 170%, la Junta de Control consulta si sería el caso de adoptar alguna medida, y sugiere que o se prorroguen las licencias para compra de dólares que vayan caducando o que se suspenda por algunos días la concesión de tales licencias para pedidos de mercancías. La Junta conceptúa favorablemente a la primera de las medidas sugeridas.

VII- EMISION DE BILLETES.- Se autoriza la emisión de \$ 500.000 en billetes de \$ 1, \$ 5 y \$ 10, en la proporción que la Gerencia estime conveniente.

VIII- CAJERO-CONTADOR DE FLORENCIA.- A moción del señor Gerente, se dispone reemplazar al actual Cajero-Contador de la Agencia del Banco en Florencia por el señor Ernesto Jiménez Trujillo, con la asignación de \$ 230.-.

IX- SOBRE ACUÑACION DE PLATA EN MEJICO.- Habiéndose enterado la Junta de una propuesta hecha por conducto de la Legación Colombiana en Méjico para la acuñación de plata que se proyecta, se resuelve que se cablegrafíen las especificaciones de la amonedación y se pidan las condiciones concretas en que podría

hacerse.

X- EMISION DE NIQUEL.- Por haberse agotado la emisión de \$ 100.000 en monedas de níquel que se había autorizado y notándose todavía escasez de esas especies, el señor Jaramillo propone que se autorice una nueva emisión de \$ 80.000, tomándolas de lo que se tiene para cambio de monedas deterioradas. La Junta da la autorización.

XI- ESTIPULACION DE MONEDAS EN PAGARES.- El señor Abogado informa en nombre de la comisión que tenía a su estudio el asunto de la moneda que debe estipularse en las obligaciones de los bancos afiliados a favor del de la República, y después de una exposición sobre la materia llega a la conclusión de que conveniría estipular moneda corriente en las obligaciones con prenda de bonos que estipulen esa especie, y conservar la estipulación en moneda de oro en las operaciones ordinarias hechas sobre documentos que contengan la cláusula de oro.

La Junta acepta la conclusión de la comisión.

XII- FONDOS PARA OBRAS PUBLICAS.- Propone el señor Jaramillo que se destine para la terminación de algunas obras públicas urgentes el producto de las salinas que el Banco administra que sobrepase de \$2'000.000 anuales, y que hoy está destinado a la amortización del capital de las libranzas por \$ 1'200.000 provenientes del arreglo de la financiación del Departamento de Antioquia. El señor Gerente presenta la póliza preparada para la operación por el señor Abogado del Banco.

La Junta, después de considerar el asunto, resuelve pasarlo en comisión para su estudio al Comité Ejecutivo.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 873

ACTA DEL 11 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 11 de Abril de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohmert, Gachamá, López de Mesa, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 4 de abril.

II- INFORMES. - Se distribuyen el balance semanal de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco, y el señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los papeles colombianos y las monedas europeas, y sobre el del cambio exterior en esta ciudad, lo mismo que sobre el movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el mes de marzo, que muestra un considerable aumento. Lee también una carta del Central Hanover Bank and Trust Co. relativa al préstamo que por conducto de éste se había solicitado para la compra de plata destinada a la acuñación que el Gobierno proyecta. Dice que el Export and Import Bank, a quien se propuso la operación, no está todavía organizado para hacerla, pues sólo está negociando con Cuba y Rusia.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 4 al 11 de abril:

CLASE "D"

N° 1476 - Emma C. Lobley Making	30 acciones
" 1477 - Gabriel Pardo Ospina	30 "
" 1480 - Soledad Puerta	4 "
" 1481 - Gabriel Pardo O.	10 "

IV- SAL PARA FLORENCIA, ETC.- Se lee una nota del Ministerio de Hacienda en que solicita el asentimiento del Banco a que no se recargue el precio que se fije a la sal que se venda en los almacenes oficiales que van a abrirse en Florencia, San Vicente y Sibundoy con el valor de los fletes férreos si el Consejo Administrativo de Ferrocarriles conceda la exención. La Junta accede a lo solicitado, a reserva de reconsiderar la medida si ella resultare perjudicial para la renta de salinas.

V- DENUNCIO DE D. JOSE D. RESTREPO.- Se autoriza a la Gerencia para rectificar por la prensa el denuncia que ante el Procurador General de la Nación ha elevado el señor José D. Restrepo, acusando al Banco de haber ocultado una utilidad de \$ 6'000.000, obtenida por la desvalorización de la moneda.

VI- SOBRE ALZA DEL CAMBIO.- Informa el señor Gerente que la Junta de Control ha estado estudiando lo relativo al alza exagerada que ha tenido últimamente el cambio exterior, el que ha llegado al 80%, sin que la situación parezca justificarlo, y la Junta resuelve que se nombre una comisión que estudie el asunto con la Oficina de Control, resultando designados para integrarla los señores Gerente, Jaramillo y Michelsen.

VII- FONDOS PARA OBRAS PUBLICAS.- Informa el señor Gerente que el Comité Ejecutivo ha estudiado el nuevo préstamo que para obras públicas solicita el Gobierno, del excedente sobre \$ 2'000.000 anuales en el producto de las salinas, hasta por un total de \$ 400.000, llegando a la conclusión que se podría aceptar la operación hasta por \$ 150.000, destinados a la Carretera Pasto-Popayán, que se considera necesaria para la defensa nacional, cargando esa cantidad a la cuenta de las libranzas a cuya amortización está destinado aquel excedente, y continuando dicha amortización.

El señor Gacharná manifiesta que él y el señor López de Mesa, miembros del Comité, consideran que las reservas del Banco están ya muy bajas; que más tarde podrían presentarse nuevas exigencias para la defensa nacional que el Banco podría no estar en situación de atender, y que ya éste ha hecho en ese sentido cuanto podía, por lo que creen que al lado de las medidas extraordinarias, como la que se propone, se debería apelar a los recursos ordinarios, por lo cual no conceptúan aconsejable la operación de que se trata.

El señor Jaramillo observa que es deplorable que al rededor de una suma relativamente pequeña se plantee la cuestión de la política general del Banco respecto a la defensa nacional. Agrega que no es posible pensar que en caso de sobrevenir la guerra ella pudiera hacerse con los recursos ordinarios de la nación; pues habría que apelar a medidas extraordinarias, como empréstitos o emisiones, creando nuevas fuentes de ingresos para la amortización de ellos. Concluye manifestando que la carretera de que se trata tiene que terminarse, y que si se niega el pequeño préstamo que se solicita habrá que suspender otras obras indispensables, y ofrece tratar de reducir el monto de lo que haya que tomar en el nuevo préstamo para la carretera.

La Junta, por siete votos afirmativos, aprueba la operación en la forma expuesta por el señor Gerente.

VIII- CONTABILIZACION DEL PRESTAMO SOBRE BONOS EXTERNOS.- Consulta el señor Gerente cómo debe figurar en los balances del Banco que se publican la partida de \$ 5'000.000 del préstamo hecho al Gobierno con garantía de bonos de deuda externa, que fué autorizado por un decreto de carácter reservado. Se resuelve que se haga figurar la operación como autorizada por el Decreto N° 2028 de 1933.

IX- NUEVO CONTRATO CON LA CASA DE MONEDA.- Se aprueba el nuevo contrato

celebrado por la Gerencia con la Casa de Moneda de Medellín, para la compra y tratamiento del oro que resulte en dicha plaza, en el cual se aumentan en 0.4% los gastos que por afinación y exportación se cargan en las barras de oro, y se conserva en 1.75 por mil la comisión de la Casa de Moneda, cobrándola sobre el valor total de las barras, comprendida la prima que el Banco pague por ellas.

Se aprueba también que los inspectores del comercio de oro queden bajo la dependencia de la Casa de Moneda, para hacer más eficaz su acción, y que se llene el puesto que dejó vacante el Dr. Jesús Jiménez Jaramillo con el señor Fernando Escobar Mejía.

X- SOBRE CREDITO AZUCARERO.- Habiendo informado el señor Gerente que el Dr. Gonzalo Córdoba, representante del Banco en la Directiva de la Sociedad Seccional de Crédito Azucarero, le ha manifestado una impresión desfavorable respecto al contrato que está celebrándose con el Sr. Hernando Caicedo, la Junta resuelve que se invite al Sr. Córdoba a una sesión de ella, para estudiar con él el asunto.

XI- LOCAL EN IBAGUE.- Habiendo manifestado el señor Gerente que el Banco de Bogotá ha fijado el precio de \$ 50.000 para el edificio que se había pensado comprarle para la Agencia del Banco en Ibagué, la Junta decide aplazar el asunto.

XII- CONFLICTO SOBRE SEGUROS EN SALINAS.- El señor Abogado hace una exposición sobre algunos conflictos que se han presentado con el Ministerio de Industrias, sobre la manera de apreciar las disposiciones aplicables a los seguros de vida para los empleados y obreros de las salinas que el Banco administra, pues el Ministerio da a tales disposiciones carácter retroactivo. Calcula que el mayor desembolso resultante de esa manera de apreciar el asunto representaría cosa de \$ 25.000.

Propone el señor Michelsen, y es aprobado, que se informe al Ministerio de Hacienda de lo que está ocurriendo.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO
[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE
[Handwritten signature]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 874

ACTA DEL 16 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 16 de Abril de 1934, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, López de Mesa, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Al final de la sesión estuvo también presente el secretario de la Oficina de Control, D. Alberto Bayón. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 11 de abril.

II- REGLAMENTACION DE CAMBIO.- Manifiesta el señor Gerente que la comisión nombrada al efecto ha estado estudiando con la Junta de Control el asunto de la reglamentación del comercio de giros, con el fin de eliminar en lo posible la especulación; que no fué aceptada la idea de prorrogar el término para hacer uso de las licencias para compra de giros, y que se ha preparado un proyecto, cuya base es la eliminación de los intermediarios en el negocio, proyecto que somete a la consideración de la Junta.

Se lee una comunicación del representante de la Asociación nacional de Exportadores, en que piden que el asunto de la reglamentación se decida pronto y que se permita a dicho representante estudiar previamente el proyecto que se presente. El señor Gerente informa que ya esto se hizo, habiendo manifestado dicho representante que en general halla aceptable lo propuesto.

Se considera el proyecto, ordinal por ordinal, tomando parte en la discusión todos los presentes.

El señor Valdivieso manifiesta que el solo rumor de que se prepara una reglamentación del cambio, ha hecho bajar fuertemente el precio del café en el país, y que en su concepto lo mejor sería dejar libre el negocio de cambio o al menos conservar la reglamentación que hoy existe.

El señor Bohnert hace algunas observaciones sobre la parte del proyecto que se refiere a los bancos, y presenta un nuevo ordinal que reglamenta ese aspecto del negocio, el cual es aprobado.

Después de un detenido estudio, en que se introducen varias modificaciones al proyecto, éste es aprobado, y se resuelve darle un último debate en

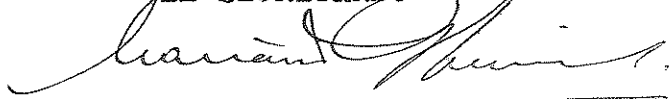
una nueva sesión que se verificará esta tarde, con asistencia de la Junta de Control y del Superintendente bancario.

III- PRECIO DEL AGUA-SAL EN TAUSA.- El señor Jaramillo pide que se considere nuevamente lo relativo al precio del agua-sal en la salina de Tausa, y propone bajar un centavo en decalitro, que quedaría a 8 centavos.

Discutido el asunto, se revuelve que el Comité ejecutivo, después de oír al Administrador General de las Salinas y al Inspector Oficial, decida la materia.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 875

ACTA DEL 16 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 16 de abril de 1934, a las 4 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Asistieron también, por invitación especial, el señor Superintendente bancario, los miembros de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios, señores Juan Samper Sordo y Samuel Williamson, el Secretario de la misma, D. Alberto Bayón, y los señores Julio E. Lleras y José Jesús Salazar. Dejó de concurrir el señor Michelsen.

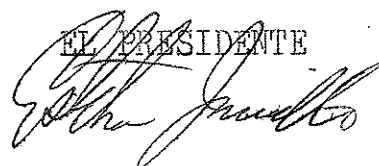
I- REGLAMENTACION DE CAMBIO.- Se presenta el proyecto de reglamentación del comercio de cambio exterior que la Junta aprobó en la sesión de la mañana, y que debe ser dictado por la Oficina de Control. El señor Jaramillo hace una exposición al respecto. Se consideran las diversas cláusulas del proyecto, introduciendo ligeras modificaciones, y éste resulta aprobado, dejando constancia de su voto negativo el señor Valdivieso.

A las 5 p.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 876

ACTA DEL 18 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 18 de Abril de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, López de Mesa, Michélsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- ACTA.- Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones, ambas del 16 de Abril.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para valores colombianos y monedas europeas, y sobre el cambio exterior en el país, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, e informa que el saldo a cargo del Gobierno por exceso de dólares vendidos al 113% sobre el 15% de lo exportado sube a \$ 3'380.000. Se lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Estados Unidos, otra de D. Pedro Londoño Sáenz sobre la de Europa, y una comunicación del Comité Cafetero de Cundinamarca, en que hace observaciones a las medidas sobre comercio de cambio exterior.

III- PRESTAMOS SOBRE FIQUE.- Se autorizan las operaciones de préstamo con garantía de bonos de Almacenes Generales expedidos sobre fique en rama, hasta por el 70% del valor.

IV- EXENCION DE COMISION EN TRANSFERENCIAS.- Se exime a las transferencias de fondos que dentro del país haga la Caja de Crédito Agrario e Industrial, en cualquier cuantía, de la comisión que el Banco cobra en tales operaciones.

V- NOMBRAMIENTO DE 2° AUDITOR.- A moción del señor Gerente, y después de hacer éste una exposición sobre la materia, se crea el puesto de Segundo Auditor del Banco, con la asignación de \$ 600, y se nombra para él al Dr. Hernando Acosta V.

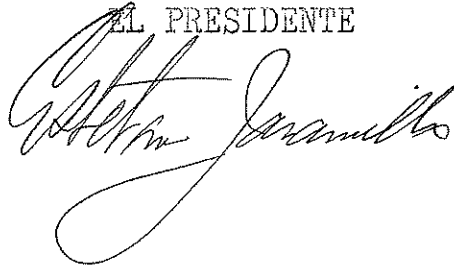
VI- LICENCIA A D. JULIO LLERAS.- Se prorroga hasta el 31 de diciembre del presente año la licencia concedida a D. Julio E. Lleras, primer Auditor del Banco.

A las 10 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



Nº 876

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL 25 DE ABRIL DE 1934

En Bogotá, el día 25 de abril de 1934, a las 10 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jaramillo, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Micheisen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I - ACTA .- Se aprobó el Acta de la sesión precedente, de abril 18.

II- INFORMES.- Se distribuye el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del cambio exterior; sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el saldo de los dólares tomados por el Gobierno al 113%, que excede en 3.700.000,00 el 15% de lo entrado al Banco. Lee sendos cables del Ministro Colombiano en México y de la Central Hanover Bank and Trust Co., en que anuncian datos sobre la proyectada acuñación de plata, y la carta de esta última entidad sobre la situación en los Estados Unidos.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta, para los meses de Mayo y Junio, los señores Liberio López de Mesa y Joaquín Samper, respectivamente.

IV - MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es elegido miembro del Comité Ejecutivo del Banco don Joaquín Samper.

V - TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes tras-pasos de acciones del Banco, verificados del 11 al 25 de abril:

# 1482	Luis F. Reyes Llaña	2	acciones
# 1484	Manuel González Borrero.....	9	"
# 1486	" " "	1	"
# 1487	Teódulo Enrique Gómez.....	39	"

VI - SOLICITUD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.- Se lee

una solicitud de la Junta General de Beneficencia, para que se le vendan al 113% los dólares que necesite para el pago de los pedidos que tiene que hacer al exterior para su Almacén. La Junta no considera factible acceder a lo solicitado.

VII - EMISION.- Se autoriza la emisión de \$1.000.000.00 en billetes del Banco de \$1.00 - \$5.00 y \$10.00, en la proporción que la Gerencia considere conveniente.

VIII- PRECIO DE AGUA SAL EN TAUSA.- Informa el señor Gerente que el Comité Ejecutivo ha seguido estudiando lo relativo a la rebaja del precio del agua sal en la Salina de Tausa, con el Inspector del Gobierno, llegando a la conclusión de que siendo el Gobierno quien vendrá a afectarse con la rebaja solicitada y con la reapertura de la Salina, por los gastos que esto implica, a él debe dejarse la resolución del punto. La Junta aprueba esta conclusión.

IX - LOCAL PARA ARMENIA.- Presenta el señor Gerente el Informe de la Agencia del Banco en Armenia, con el concepto del Abogado del Central Hipotecario en esa población relativo al inmueble que quiere adquirirse de la señora Flavia Echeverri v. de Restrepo, para construir un local para aquella Agencia, concepto en que se señalan algunas deficiencias en los títulos de propiedad.

El señor Abogado del Banco manifiesta que en su opinión las deficiencias de los títulos no son de suficiente importancia para impedir la negociación, y la Junta, en atención a ese concepto, autoriza el que se verifique la compra del local.

X - RECLAMACION DE T. AMAYA & CO.- Informa el señor Gerente que la firma T. Amaya & Co. de Honda, tenía en el Banco un Depósito en Monedas de oro, el que la Agencia del Banco en dicha población, por una mala inteligencia de las instrucciones dadas, les compró pagando por él la prima vigente para las compras de oro físico, operación que se improbo por la Oficina Principal, ordenando a la Agencia exigir la devolución de tal prima. Los señores T. Amaya & Co. pidieron a la Superintendencia bancaria un concepto sobre el negocio, y el abogado de ésta lo dió en el sentido de que el Banco no puede exigir la devolución de la prima, por haber mediado una novación del con-



trato de depósito y el señor Abogado del Banco ha preparado un proyecto de respuesta a dicho concepto demostrando que no ha tenido lugar tal novación, proyecto que el señor Gerente somete a la Junta y que ésta aprueba.

XI - PROPOSICIÓN DE DESPEDIDA AL SEÑOR MICHELSEN.- Los señores Jaramillo y Gacharná presentan la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

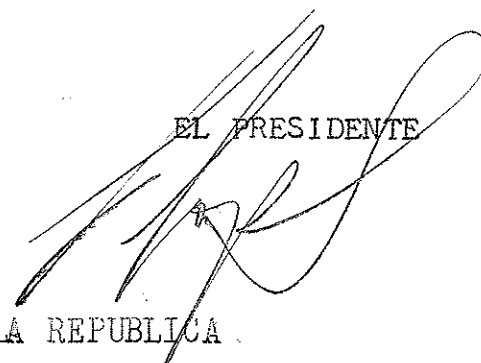
"La Junta Directiva del Banco de la República, impuesta del próximo viaje al exterior del distinguido miembro de ella, don Roberto Michelsen, quien ha prestado al establecimiento invaluable servicios, le presenta la expresión de su corcial simpatía y hace votos por qué, restablecida su salud, pueda regresar prontamente al país y continuar sirviéndoles a éste y al Banco en la forma eficaz en que lo ha hecho, con su patriotismo, sus luces y su clara comprensión de los intereses generales".

XII - ENFERMEDAD DE DON JOSE J. PEREZ.- Por unanimidad es aprobada también la siguiente proposición, que presentan los señores Suárez M. y Valdivieso:

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora sinceramente la enfermedad que aqueja al distinguido caballero don José Joaquín Pérez, Gerente fundador del Banco y que tan importantes servicios ha prestado a éste como tal y como miembro de su Directiva, y hace votos por su pronto y completo restablecimiento."

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE


JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 877

ACTA DEL 2 DE MAYO DE 1934

En Bogotá, el día 2 de Mayo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Michelsen,

Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y segundo Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de abril 25.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos relativos a otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que asciende a \$ 4'400.000 el saldo de dólares vendidos al Gobierno en exceso del 20% de lo entrado al Banco, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Estados Unidos. Informa también que el Chemical Bank ha manifestado que el crédito que se le ha solicitado con garantía de oro en poder del Federal Reserve no podría abrirse sino sobre oro depositado en un país distinto de los Estados Unidos, a orden del Chemical. Informa, además, el señor Gerente, que se han recibido datos de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la operación celebrada con Cuba para una acuñación de plata, y que se han recibido las condiciones en que podría hacerse en México la acuñación de monedas de dicho metal que se proyecta, las cuales no son satisfactorias. Se resuelve que se pidan datos más completos a los Estados Unidos sobre esa operación.

III- RECOPIACION BANCARIA.- Se autoriza la compra para el Banco de 200 ejemplares de la recopilación de leyes y decretos vigentes sobre asuntos bancarios que proyecta hacer el Doctor Carlos Julio Angel, a \$ 1.50 el ejemplar, siempre que la obra tenga la aprobación de la Superintendencia Bancaria.

IV- PUBLICACION SOBRE CONTROL.- Se autoriza la edición, por cuenta del Banco, de las disposiciones dictadas sobre el control de cambios y exportaciones que ha preparado el Secretario de dicha oficina, Don Alberto Bayón.

V- ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- Presenta el señor Gerente el estudio y presupuesto para el acueducto que quiere construirse para la ciudad y salina de Zipaquirá, y habiéndose observado que los municipios de Cajicá, Tenjo, Chía y Tabio se oponen a la obra, por considerar que ella les perjudica, se resuelve, a moción del señor Jaramillo, que se celebre una reunión con los representantes de dichos municipios por el Administrador General de las Salinas y el miembro de la Junta, Doctor Suárez Murillo.

VI- SOBRE DEVOLUCION DE DEPOSITOS EN ORO.- Se lee una solicitud que hacen los señores Antonio J. Uribe, Benjamín Moreno, y otros, en que piden que

se les paguen los depósitos en oro que tenían en los bancos con la misma prima que se está pagando hoy por el oro físico.

Hacen sobre la materia exposiciones varios de los presentes, y habiéndose aprobado la proposición del señor Jaramillo de que se nombre una comisión que prepare la respuesta al memorial, son designados para integrarla los señores Gacharná y Abogado del Banco, quienes se entenderán con el Superintendente bancario para el efecto.

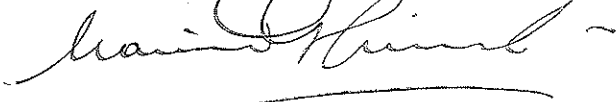
VII- REPRESENTANTE EN COOPERATIVA GANADERA.- Se nombran representantes del Banco en el Consejo Directivo de la Cooperativa Ganadera de Sogamoso a los señores Rito A. Mariño y Héctor Moreno Díaz, como principal y suplente, respectivamente.

VIII- OBLIGACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.- El agente fiscal del Departamento de Antioquia pide que se le permita reemplazar unos bonos ferroviarios que forman parte de la garantía de una obligación que éste tiene en el Banco, por bonos del Ferrocarril de Antioquia, y la Junta accede a ello, siempre que se haga un abono de \$ 20.000 a la obligación, caso en el cual pueden retirarse los bonos sin reemplazarlos.

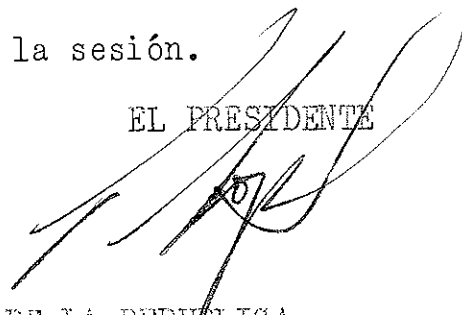
IX- VISITA A CARTAGENA.- Presenta el señor Gerente el informe relativo a la visita practicada a la Sucursal del Banco en Cartagena por la Superintendencia bancaria.

A las 11 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 878

ACTA DEL 9 DE MAYO DE 1934

En Bogotá, el día 9 de Mayo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Jaramillo, Michelsen, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná. Asistió también, por invitación especial, el señor Gonzalo Córdoba, representante del Banco en la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Mayo 2.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas importantes. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior en Colombia. Informa también que la Comisión de información económica ha pedido el concepto del Banco sobre la situación del país, ^{el informe} ~~se~~ sobre el problema que para la provisión de sal al Departamento del Valle ha creado la congestión de carga en la carretera Ibagué-Armenia, a propósito de lo cual se ha recibido un telegrama de Manizales, en que piden la intervención del Banco para lograr que se active por el Gobierno la construcción de la carretera entre dicha ciudad y el río Magdalena, con lo cual conceptúan que se resolvería aquel problema.

III- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso de 50 acciones del Banco hecho a la Sociedad de Ingeniería y Fomento.

IV- SOBRE PRECIO DEL AZUCAR.- Manifiesta el señor Gerente que la Seccional de Crédito Azucarero desea subir el precio del azúcar, pues sostienen que el actual no deja utilidad, y que para ello solicitan el voto del representante del Banco en el Consejo directivo de la Seccional, señor Gonzalo Córdoba, pues quieren que esa medida se tome de acuerdo con éste, aunque podría adoptarse sin su voto, fundándose en el alza del cambio, de acuerdo con disposición de los estatutos.

El señor Córdoba hace una exposición al respecto, mostrando las razones en pro y en contra de la medida propuesta. El señor Valdivieso se manifiesta adverso al alza de precio, que no encuentra justificada. El señor Jaramillo considera que sí se justifica el alza, teniendo en cuenta el encarecimiento del costo de producción y el alza en los precios de todos los productos, y en tal virtud propone aumentar a \$ 6 el precio del saco de 50 kilos del azúcar que maneja la Seccional de Crédito azucarero, unificándolo para todo el país, y a \$ 3.00 el monto de préstamo que puede hacerse sobre cada saco en almacenes de depósito.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Jaramillo, dejando el señor Valdivieso constancia de su voto negativo.

V- EXCUSA DE INCOMPATIBILIDAD.- La Junta excusa la incompatibilidad que se ha presentado en Bucaramanga para que la señorita Marina Galvis desempeñe un puesto en la Oficina de Control de dicha ciudad, a causa de su parentesco con el Secretario de la sucursal del Banco en la misma.

VI- INTENTO DE FALSIFICACION.- Se lee una carta de una casa alemana productora de papeles finos, en que dan aviso de haber recibido propuestas sospechosas para el despacho de papel que puede estar destinado a falsificaciones de billetes. Se dispone solicitar de la casa los nombres y direcciones de los proponentes.

VII- IMPERMEABILIZACION EN MANIZALES.- Se autoriza a la Gerencia para adelantar negociación con la Compañía Colombo-Alemana de Colores para la impermeabilización de la azotea del edificio del Banco en Manizales.

VIII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de uno, cinco y diez pesos, en la proporción considerada conveniente.

IX- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación a Londres de \$ 1'500.000 en barras de oro.

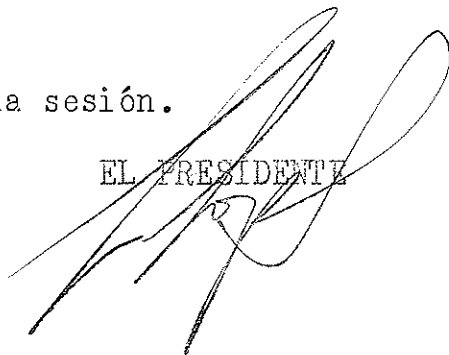
X- VISITA A BUCARAMANGA.- Presenta el señor Gerente el informe relativo a la visita practicada por la Superintendencia bancaria a la sucursal del Banco en Bucaramanga.

A las 11 y 30 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 879

ACTA DEL 16 DE MAYO DE 1934

En Bogotá, el día 16 de mayo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el Sr. Eustacio Potes V., quien ingresa a la Junta, como suplente de D. Ernesto Michelsen, y de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria. También estuvo presente, al final de la sesión, el Sr. Gonzalo Córdoba, representante del Banco en la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 9 de mayo.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales sobre préstamos y descuentos y otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente comunica

los relativos al mercado de Nueva York para los papeles colombianos y las monedas europeas, y al movimiento del cambio exterior en Colombia, lo mismo que los del que tuvieron en abril las oficinas de compensación de cheques, que muestra un descenso en comparación con el de marzo. Informa que se obtuvo con el Chemical Bank el crédito con garantía de oro en Londres, para la compra de plata para la acuñación que se proyecta, a la que va a procederse, de acuerdo con el Gobierno, y que en Alemania se han presentado ciertas dificultades para el comercio colombiano, ocasionadas por el cupo para las importaciones que se ha fijado en aquel país, por lo cual la Oficina de Control ha resuelto suspender transitoriamente las licencias de cambio para Alemania, a ver si en esa forma se logra que se modifique la actitud de ésta para con Colombia. El señor Jaramillo manifiesta que el asunto está siendo estudiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprobaron los siguientes traspasos de acciones del Banco, efectuados del 9 al 16 de Mayo:

CLASE "D"

N° 1490	- Graciela de Cedeño	5 acciones
" 2001	- Margarita Posada Maldonado	7 "
" 2002	- Arturo Posada Maldonado	6 "
" 2003	- Alicia Posada Maldonado	6 "

IV- PRESTAMOS SOBRE HARINA. - Se autorizan los préstamos sobre bonos de Almacenes de Depósito expedidos por harina de trigo, hasta por el 55% del valor del bono.

V- EMISION DE PLATA. - El señor Jaramillo manifiesta que existe en la actualidad gran escasez de moneda de plata en circulación, lo que está creando dificultades para proveer de fondos a los lazaretos, y propone que se pongan en circulación \$ 80.000 que en monedas de 10 y de 20 centavos existen en la Casa de Moneda de Bogotá, y que estaban destinados para el cambio de monedas deterioradas. Esa cantidad se considerará incluida en la emisión de \$ 6'000.000 en monedas de plata, sobre la cual la Junta dió concepto favorable en su sesión del 15 de marzo de este año.

Se aprueba la proposición del señor Jaramillo.

VI- PRECIO DEL AZUCAR.- Manifiesta el señor Gerente que la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero pide que se autorice un alza mayor que la de \$ 0.50 en saco de 50 kilos que se autorizó por la Junta. El señor Córdoba hace al respecto una exposición, manifestando que en la Seccional Azucarera se aspira

a un alza de \$ 2.00 en saco; que él se ha abstenido de votar alza nueva, mientras la Junta no lo autorice, y que cree que podría aumentarse un poco el precio del azúcar, sin aumentar el anticipo que hoy se está haciendo. Agrega que los azucareros desean disolver la asociación.

El señor Jaramillo propone que se autorice el alza de \$ 1.00 en el precio del saco de azúcar de 50 kilos, conservando el anticipo actual de \$ 2.50, y la Junta aprueba lo propuesto.

VII- CHEQUE FALSIFICADO.- Se lee una nota del Juez 3° del Circuito en lo Civil, en que pide que el Banco le reconozca el valor de un cheque por \$ 750-60 que en la chequera del Juzgado fué falsificado y que el Banco pagó. Estudiado el punto, se aprueba la siguiente proposición del señor Abogado:

"Contéstese al señor Juez 3° que el Banco está dispuesto a adoptar una resolución definitiva sobre el asunto tan pronto como se conozca el resultado de la investigación que se adelanta al respecto."

VIII- SOBRE CAMBIO DE BONOS DEL 7%.- Manifiesta el señor Jaramillo que se ha solicitado alguna resolución respecto al cambio de los bonos del 7% de la deuda interna por los nuevos del 6%, que se suspendió desde el 31 de marzo, lo que ha hecho que éstos se coticen más altos que aquéllos, por el hecho de ser los únicos utilizables para el pago de obligaciones en los bancos.

Considerado el asunto, la Junta conceptúa que sería conveniente que él fuera estudiado por los bancos comerciales, para ver si sería el caso de prorrogar el término para el cambio de dichos papeles.

IX- SOBRE PAGO DE DEPOSITOS EN ORO.- El señor Abogado informa en nombre de la comisión que tenía a su estudio el memorial de varios caballeros, en que piden que se les reconozca la prima que el Banco está pagando en las compras de oro físico, sobre los depósitos en oro que ellos tenían en los bancos y que éstos trajeron al de la República. Manifiesta el señor Abogado que la Superintendencia bancaria es de opinión que corresponde a este banco resolver la cuestión, opinión que la comisión no comparte, por cuanto el problema no fué creado por el Banco, sino por la Ley 46 de 1933. Considera que ni éste ni los bancos afiliados están obligados legalmente a reconocer la prima en los depósitos, y que aquél no puede hacer otra cosa, como depositario que es de los bancos, que aceptar lo que éstos determinen al respecto, y cumplir mientras tanto las disposiciones legales vigentes, y termina proponiendo que se conteste en ese sentido a los peticionarios.

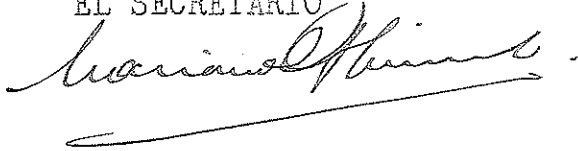
El señor López de Mesa cree que sí es el Banco de la República el que debe resolver el asunto, y que así como por una resolución de la Junta Directiva se asignó al Gobierno la utilidad resultante en la existencia de oro, ella puede, con mayor razón, reconocer la prima a los depositantes en oro.

Después de que el señor Abogado y el señor Gacharná contestan las observaciones del señor López de Mesa, la Junta acoge la conclusión de la comisión, de que corresponde a los bancos que recibieron los depósitos de que se trata estudiar y resolver el punto que suscita el memorial.

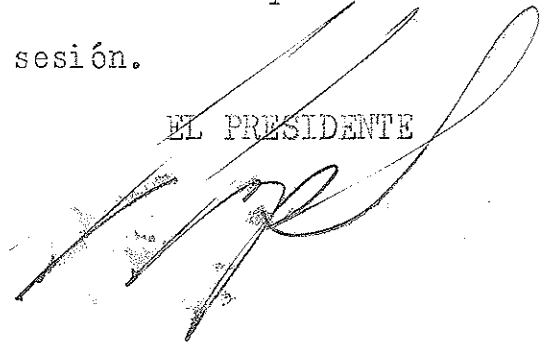
X- DEPOSITO DEL SR. ADOLFO PINZON.- Consulta el señor Gerente si se reconoce la prima de oro sobre el depósito de \$ 11.000 que en monedas de dicho metal hizo el señor Adolfo Pinzón en 1931, y la Junta resuelve que nó.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 880

ACTA DEL 23 DE MAYO DE 1934

En Bogotá, el día 23 de Mayo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 16 de Mayo, con la observación que hace el señor Gerente de que la reclamación del señor Adolfo Pinzón se refiere, no a depósito en oro, sino a oro cambiado en el Banco.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente comunica los relativos al mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y los del movimiento del cambio exterior en la semana, observando que el saldo de las ventas al Gobierno es de \$ 5'040.000 en exceso del 20% de las compras hechas por el Banco. Informa el señor Gerente que se ha seguido adelantando la consecución de plata para la acuñación que se proyecta, habiéndose obtenido el crédi-

to para ello en el Chemical Bank, con garantía de oro que se envió a Londres. El señor Jaramillo informa que se ha estado entendiendo con el Ministro alemán, respecto a las dificultades al comercio de Colombia, y se ha convenido en que se vuelven a despachar las licencias de cambio para Alemania y que en cambio se suspendan en dicho país las restricciones que se habían impuesto al comercio de Colombia.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, efectuados del 16 al 23 de Mayo:

N° 2006	- Susana Posada Maldonado	6 acciones
" 2007	- Isabel Rueda Angarita	2 "
" 2008	- José Jesús y Eduardo Antonio Dousdebés	13 "
" 2009	- Gualberto Quintero	5 "

IV - CONGRATULACIONES POR LA PAZ.- El señor Samper sienta la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar en el acta de este día la patriótica satisfacción que le causa el resultado obtenido en la Conferencia de Río de Janeiro, que, disipando la amenaza de una guerra internacional, devuelve al país la tranquilidad, tan necesaria para su bienestar y progreso."

Verificada la votación, a solicitud del señor Suárez M., resulta aprobada por unanimidad.

El señor Jaramillo, en nombre del Gobierno, manifiesta el profundo agradecimiento de éste por la cooperación que el Banco de la República le ha prestado en la grave situación que el país ha venido atravesando, cooperación que ha sido decisiva para llegar a la feliz solución que ha tenido el conflicto internacional.

El señor Uribe propone un voto de aplauso al señor Gerente del Banco por el acierto y el espíritu de alta comprensión patriótica con que supo orientar la política de la institución en tan grave emergencia.

También por unanimidad es aprobado lo propuesto por el señor Uribe.

El señor Gacharná manifiesta que ha votado la proposición de congratulación por la terminación del conflicto internacional por ser partidario de la paz y considerar que ésta es altamente benéfica para el país y para el Banco, pero que se reserva su opinión personal sobre el acuerdo de Río de Janeiro, hasta conocer los precisos términos de él, y propone:

"Aplácese la consideración de la proposición del señor Samper hasta que se conozca la fórmula auténtica del arreglo efectuado entre la República de Colombia y el Perú en la ciudad de Río de Janeiro."

El señor Jaramillo hace algunas observaciones a la proposición del señor Gacharná, y ruega a éste que la retire. El señor Gacharná sugiere que se suspenda el asunto y se celebre una sesión ad-honorem de la Junta cuando se conozca el acuerdo de Río para volver a considerarlo.

Votada la proposición del señor Gacharná, resulta negada.

V- EMPRESTITO DE CUNDINAMARCA.- Se lee una nota de la Gobernación de Cundinamarca, en que propone que el Banco sirva de fideicomisario para el servicio de los Bonos Agrarios del departamento, y la Junta accede a lo propuesto, en condiciones semejantes a las establecidas para el servicio de los bonos nacionales.

VI- PRESTAMOS SOBRE HARINA.- Se resuelve favorablemente la solicitud del señor Diógenes A. Reyes, de que se descuenten por el Banco los bonos de prenda de Almacenes de depósito expedidos sobre harina fabricada con trigo extranjero.

VII- ACUEDUCTO PARA ZIPAGUIRA.- Informa el señor Suárez M. sobre la conferencia verificada con los representantes de los municipios de Cajicá, Tabio y Chía, para tratar lo relativo a la toma de agua del Río Frío para llevarla a la ciudad y la salina de Zipaquirá, manifestando que se llegó a la resolución de llevar el asunto al Ministerio de Industrias.

El señor Jaramillo sugiere que, en vista de las dificultades que se presentan y siendo el interés del Gobierno y del Banco la obtención de agua suficiente para la salina únicamente, se estudie la construcción de una represa en el curso del actual acueducto.

Aprobado lo propuesto por el señor Jaramillo, se propone para ese estudio al Doctor Saúl Medina.

A las 11 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 881

ACTA DEL 30 DE MAYO DE 1934

En Bogotá, el día 30 de Mayo de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdívieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concu-

rrir los señores Gacharná y Jaramillo.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 23 de Mayo.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente lee la carta semanal sobre la situación en los Estados Unidos y presenta varios conceptos rendidos al Comité económico sobre la de Colombia, e informe acerca del mercado neoyorquino para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior.

Se lee una comunicación del señor Presidente de la República, en que agradece la proposición que la Junta aprobó con motivo del arreglo del conflicto internacional.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido el señor Suárez Murillo miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de Junio y Julio.

IV- PROPOSICION DE DUELO.- Se aprueba la siguiente proposición del señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con sincero pesar el fallecimiento del distinguido ciudadano Don José Fuenmayor Reyes, miembro de la Directiva de la sucursal del Banco en Barranquilla, puesto en que prestó a la institución señalados servicios."

V- INSPECTOR DE ORO EN MARMATO.- Es nombrado Inspector del comercio de oro en la región de Supía y Marmato el Dr. José Escobar Lince, quien ha sido designado Interventor nacional de dichas minas.

VI- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de \$ 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que la Gerencia considere conveniente.

VII- SOBRE CONTRATO DE CAMBIO.- Habiéndose puesto en consideración una carta de la sucursal de Cali, en que se transcribe otra de los señores A. Aristizábal & Cia. relativa al deficiente resultado obtenido con los contratos de cambio que se han autorizado al Banco, la Junta, después de oír exposiciones sobre el asunto que hacen los señores Bohnert y López de Mesa, resuelve, a moción del señor Valdivieso, aplazar la consideración de éste.

VIII- SALARIOS EN LAS SALINAS.- Informa el señor Gerente que empleados y obreros de las salinas han elevado memoriales en solicitud de un aumento en sus salarios; lee un informe sobre la materia del Administrador General de las Salinas, y propone que se eleve en 10 centavos el jornal del personal turnado de obreros, conservando el jornal actual para el permanente, y aumentar en 10%

los sueldos de \$ 100 para abajo, aplazando la consideración de las asignaciones superiores a esta cuantía. La Junta aprueba lo propuesto.

IX- INSPECTOR DE ORO EN CONDOTO.- Se lee una comunicación de la Casa de Moneda de Medellín, en que se hacen diversas observaciones sobre el comercio de oro en el país, y se propone el nombramiento de un Inspector de ese comercio en Condoto, lo que es aprobado por la Junta.

X- RECLAMACION DE T. AMAYA.- Se lee una nota de la Superintendencia bancaria, en que manifiesta el concepto de que no fué indebido el pago que la agencia del Banco en Honda hizo a la firma T. Amaya & Cia. de la prima sobre un depósito en oro que ésta cobró.

El señor Gerente propone, y es aprobado, que la nota pase al estudio del señor Abogado del Banco, para que prepare una respuesta.

El señor Abogado hace presente que no considera que tenga objeto práctico continuar la discusión del asunto con la Superintendencia, y que corre el riesgo de que ésta haga ciertas declaraciones que pueden ser inconvenientes para el Banco, y que quizá sería preferible manifestar que éste prescinde, por razones especiales, de la reclamación que ha hecho a los Sres. T. Amaya & Cia., para que éstos devuelvan lo recibido en concepto de prima.

El señor López de Mesa manifiesta que él se aparta del concepto del señor Abogado, pues debe dilucidarse la materia hasta dejarla en claro, y considera que no carecen de fundamento las observaciones de la Superintendencia.

Al fin se aprueba, a moción del señor Gerente, que no se insista en el cobro a los Sres. T. Amaya & Cia., y que siempre estudie el señor Abogado la nota de la Superintendencia.

XI- DESCUENTOS A AZUCAREROS.- Se lee otra nota de la Superintendencia bancaria en que hace observaciones a la resolución que ha tomado la Junta de que no se descuenten por el Banco obligaciones de los ingenios socios de la Seccional de Crédito azucarero, por cuanto ya ésta tiene un amplísimo cupo de que aprovechan todos sus socios.

El señor Gerente considera inaceptable la intervención de la Superintendencia en esta materia cuya reglamentación es un derecho privativo del Banco, y la Junta acoge la opinión del señor Gerente.

XII- VISITA A SANTA MARTA.- El señor Gerente presenta el informe relativo a la visita practicada por la Superintendencia a la Agencia del Banco en Santa

Marta, advirtiéndole que ya se atendió la observación que en el informe se hace respecto a la cartera con prenda agraria.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO
[Handwritten Signature]

EL PRESIDENTE
[Handwritten Signature]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 882

ACTA DEL 6 DE JUNIO DE 1934

En Bogotá, el día 6 de Junio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- ACTA.- Se leyó el acta de la sesión precedente, de 30 de Mayo, y el señor López de Mesa observa que el estudio de la nota de la Superintendencia bancaria relativa a la reclamación de los Sres. T. Amaya & Cia., quedó a cargo de una comisión integrada por los señores Suárez M. y Abogado del Banco. Con esta observación es aprobada el acta.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos, e informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los papeles colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior en el país, y habiendo manifestado que el saldo de los giros tomados por el Gobierno sobre el 20% de lo entrado al Banco está ya en \$ 5'435.000, el señor Valdivieso observa que entiende que en el cupo para comprar dólares al 113% se han incluido muchos gastos que no son de la defensa nacional, que fué para la que se estableció ese cupo. El señor Jaramillo manifiesta que va a estudiar el punto, y que puede asegurar que los compromisos del Gobierno en monedas extranjeras están desapareciendo.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprobaron los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 23 de Mayo al 6 de Junio:

Nº 2010 - María Vélez de la Calle	36 acciones
" 2011 - J. Alvarez Correa	5 "
" 2012 - C. P. Senior	10 "

IV- COMERCIO CON ALEMANIA.- Se lee una nota de la Federación de Cafeteros, que transcribe un cable de su delegado en Europa, D. José Medina, relativo a las gestiones que éste ha estado haciendo para obtener modificación de las medidas adoptadas últimamente en dicho país que afectan el comercio del café colombiano. El señor Bohnert informa sobre la participación que en esa labor está tomando el Banco Alemán-Antioqueño, y promete comunicar la nueva información que espera al respecto.

La Junta resuelve esperar esa información, para determinar la política que en la materia seguirá el Banco.

V- CUESTION OBRERA EN ZIPAQUIRA.- Se lee una comunicación del Administrador General de Salinas, sobre el efecto producido entre los obreros de éstas por la resolución de aumento de salarios decretada por el Banco, y en que informa que entre algunos de ellos ^{se} hablan de una huelga, y que él ha manifestado a un señor Vélez, que parece ser el que encabeza allá esos movimientos, que la huelga podría traer la solución al problema que en la salina viene confrontándose por el exceso de personal obrero.

La Junta resuelve que si el señor Vélez, como lo ha asegurado a los obreros, viene a tratar de esos asuntos con el señor Gerente, éste se manifieste de acuerdo con lo dicho por el Administrador.

VI- EXPOSICION DE PALMIRA.- Se aprueba la apropiación de la suma de \$ 40.- para el arreglo de un pabellón en que se exhiban en la Exposición industrial de Palmira los productos de la salina de Zipaquirá.

VII- SERVICIO DE EMPRESTITO DE BOYACA.- Propone el Secretario de Hacienda de Boyacá que el Banco se encargue, como fideicomisario, del servicio del empréstito por \$ 250.000 que ese departamento va a emitir, de acuerdo con la ordenanza 27 del presente año.

La Junta autoriza a la Gerencia para celebrar el contrato de fideicomiso, en las mismas condiciones convenidas para Cundinamarca, siempre que el servicio del empréstito se haga en la Oficina del Banco en Bogotá.

VIII- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- Presenta el señor Gerente el siguiente proyecto aproximado de la distribución de las utilidades del Banco en el primer semestre de 1934, que es aprobado por la Junta, sujeto a las modificaciones que sea preciso introducirle cuando se tengan los datos definitivos de los resultados del semestre:

Utilidad aproximada del Banco	\$566.000.00
" " " " Central	264.000.00
	<hr/>
Total	\$830.000.00
15% castigo de muebles	12.042.38
	<hr/>
15% castigo de útiles	\$817.957.62
	10.200.02
	<hr/>
Mitad prima Gerente	\$807.757.60
	2.400.00
	<hr/>
Impuesto de renta	\$805.357.60
	28.906.09
	<hr/>
Castigo edificios	\$776.451.51
	82.000.00
	<hr/>
Castigo de billetes	\$694.451.51
	25.112.84
	<hr/>
Utilidad neta	\$669.338.67
	<hr/>
Para repartir un dividendo ordinario de \$4.00 por acción	\$469.432.00
Para repartir un dividendo extraordinario de \$1.00 por acción a los accionistas particulares	32.572.00
20% para el fondo de reserva legal	133.867.74
5% para el fondo de recompensas y jubila- ciones	33.466.93
	<hr/>
Total	\$669.338.67

FONDO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES

Para aumentar el fondo, según el regla- mento, el valor del 1% de la nómina se- mestral	\$ 10.167.00
Mitad gratificación Sr. Gerente	2.400.00
50% gratificación empleados Oficina de Control de Cambios y Exportaciones	1.115.00
58.38% para gratificación empleados del Banco	19.784.93
	<hr/>
Total	\$ 33.466.93


IX- PRIMA PARA LOS EMPLEADOS.- A moción del señor Gerente, dispone la Junta que se complete al personal del Banco el valor de un sueldo mensual, como gratificación semestral, imputando a Pérdidas y Ganancias lo que haya que aumentar para ello a lo correspondiente del Fondo de Recompensas y Jubilaciones. Al personal de la Oficina de Control se le completará medio sueldo, en la misma forma.

X- SOBRE CONTRATOS DE CAMBIO.- Manifiesta el señor Valdívieso que quizá sería conveniente que el Banco entrara a hacer directamente contratos de cambio con los exportadores, en vista de la solicitud de A. Aristizábal & Co., de Cali, y teniendo en cuenta que del conocimiento ferreo sólo se expide un ejemplar negociable, lo que da seguridad a las operaciones hechas sobre esos documentos.

Después de que los señores Bohnert y López de Mesa hacen algunas explicaciones sobre la materia, la Junta conviene en aplazar el asunto hasta que el señor Gerente haya conferenciado con la sucursal de Cali al respecto, y pueda informar en detalle lo que ocurre.

A las 11 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 883

ACTA DEL 13 DE JUNIO DE 1934

En Bogotá, el día 13 de Junio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Junio 6.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente lee la carta del Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación de los Estados Unidos, y los datos relativos al mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y al movimiento del cambio exterior, lo mismo que los de la compensación de cheques en el mes de mayo. Informa que en la sucursal de Cali ha ocurrido un desfalco, de unos \$ 1.500, cometido por el empleado de la oficina encargado de portear la correspondencia, de acuerdo con otro de la Scadta, ambos están detenidos, y que el Banco de Oriente, de Rionegro (A), ha hecho un abono de \$ 6.800 a su cuenta en el de la República. Habiendo informado también que la Universidad popular solicita un apoyo del Banco, el señor Jaramillo manifiesta la conveniencia de estudiar la apropiación de una partida de las utilidades del Banco para fines benéficos.

III- CENSURA AL GERENTE DE CALI.- Habiendo informado el señor Gerente que D. Antonio Mallarino, Gerente de la sucursal de Cali, ha firmado una exposición dirigida al Comité de Información económica, que contiene conceptos inconvenientes en relación con el Banco Central Hipotecario, exposición que fué publicada sin haber sido comunicada a la Gerencia, como lo han sido las de los jefes de las oficinas del Banco en otras ciudades, la Junta dispone que se llame la atención del señor Mallarino a lo ocurrido y se le censure su proceder.

IV- VENTA DE GIROS POR EL BANCO.- La Junta, a moción del señor Jaramillo y teniendo en cuenta la fuerte e injustificada alza que ha tenido el cambio exterior, ratifica la autorización a la Gerencia para vender dólares hasta por el equivalente del oro físico que vaya comprándose, para tratar de mantener alguna estabilidad en el cambio exterior, cuando ocurran alzas no justificadas.

El señor Valdivieso hace constar su voto negativo, por considerar que

puede ser inconveniente la intervención del Banco en el mercado de cambio, y que más bien deberían estudiarse las causas del alza que se ha presentado, que en buena parte proviene, en su concepto, de que con las medidas que se han adoptado se han venido fomentando las importaciones, cuando debió hacerse todo lo contrario.

V- ALZA DE JORNALES EN LAS SALINAS.- Se lee una comunicación del Administrador General de las Salinas, sobre el efecto producido por el alza decretada por la Junta en los salarios del personal de ellas, y en que somete a la consideración de ésta las bases convenidas, ad-referendum, con los obreros, que consisten en aumentar en cinco centavos más los jornales del personal turnado, y subir 10 centavos a los del personal permanente. La Junta, después de considerar el punto, aprueba lo propuesto por el señor Administrador, advirtiéndole que el aumento al personal permanente se refiere al de todas las salinas que el Banco está explotando.

VI- CUPO A COOPERATIVA DE EMPLEADOS.- Se abre a la Cooperativa de Empleados de esta ciudad un cupo de crédito de \$ 5.000, para redescuentos a los bancos de obligaciones de aquélla.

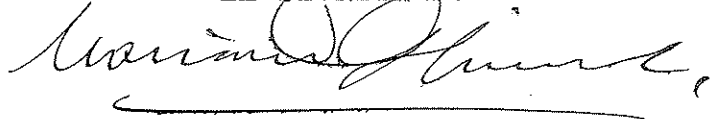
VII- INGRESO DE EMPLEADOS A COOPERATIVA.- A moción del señor Gerente, la Junta aprueba que se deduzca de la prima semestral que va a pagarse al personal de la oficina principal del Banco la cantidad de \$ 6 por persona, que representa la mitad del valor de la suscripción a la Cooperativa de Empleados, haciéndose cargo el Banco de pagar la otra mitad de dicho valor.

VIII- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- El señor Jaramillo presenta una propuesta que hace el Dr. Mario Garcés para que se le vendan mensualmente 20 toneladas de sal vijua, a \$ 0-40 la arroba, para mezclarle sulfato de soda, en la proporción de 30 de éste por 70 de sal, y vender la mezcla para los ganados a \$ 0-50 la arroba.

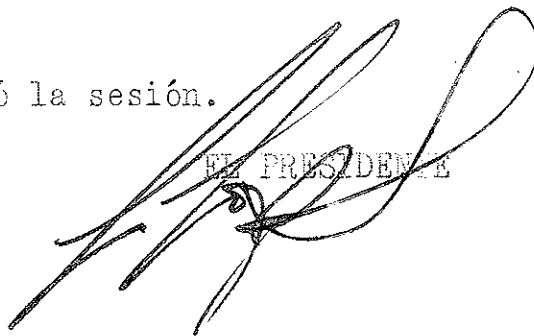
Considerado el asunto, la Junta ratifica la resolución que ya tiene adoptada, de aceptar en materia de sal desnaturalizada lo que el Gobierno determine.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 884

ACTA DEL 15 DE JUNIO DE 1984

En Bogotá, el día 15 de Junio de 1984, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Junio 13.

II- EMISION.- Se autorizó la emisión de \$ 1'000.000, en billetes del Banco, de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que la Gerencia considere conveniente.

III- SOBRE CAMBIO EXTERIOR.- Manifiesta el señor Gerente que habiéndose divulgado la autorización de la Junta para la venta de giros, en vista de la fuerte alza que ha tenido el cambio exterior, se ha producido un gran revuelo en el mercado y una violenta baja en las cotizaciones de divisas extranjeras, y lee una nota de la Federación Nacional de Cafeteros en que se pide que el Banco defina su actual política en materia de cambio, pues las noticias vagas que están circulando al respecto causan alarma y desconcierto en el mercado de café.

Considerado el asunto, exponen sus ideas al respecto varios de los presentes, y se resuelve, a moción del señor Gerente, aguardar a conocer el curso del mercado en la presente semana para contestar la nota de la Federación.

IV- SOBRE DEPOSITOS EN ORO.- Explica el señor Gerente que el objeto de la sesión extraordinaria es considerar el asunto de los depósitos en oro existentes en los bancos, que está al estudio de los Sres. Suárez M. y Abogado del Banco, quienes deben informar hoy. Agrega que el Superintendente bancario no pudo asistir a la sesión, pero ha enviado una nota en que declara su concepto de que las obligaciones en oro colombiano o inglés se pagan a la par en billetes del Banco, y las que estipulan otras monedas, en tales billetes, a la respectiva paridad intrínseca de la moneda en relación con la colombiana.

El señor Abogado manifiesta que la comisión estudió las dos cuestiones de qué se trata: la reclamación de los Sres. T. Amaya & Cia., de Honda, a quienes el Banco pide la devolución de la prima que por error les pagó la Agencia en dicha ciudad, sobre un depósito que habían hecho en oro, y el caso general de la forma en que debe el Banco pagar los depósitos de esa clase.

Respecto a la primera, la comisión está de acuerdo en que al Banco le asiste la razón, aunque ya se ha convenido en no insistir en el reintegro.

En cuanto a la segunda cuestión hay divergencia en la comisión. Considera el señor Abogado que no siendo el Banco de la República autor ni beneficiario de las medidas que disponen la forma en que han de pagarse los depósitos hechos en oro, que se cubren de acuerdo con la Ley 46 de 1983, él no tiene sino que dar cumplimiento a tales disposiciones, y desde que los depósitos no hayan sido hechos "en custodia" puede y debe cubrirlos en billetes del mismo banco. Presenta un memorandum, en que están expuestas extensamente las razones en que funda su dictamen.

El señor Suárez M. conceptúa que como la Ley 46 habla de "obligaciones contraídas" quizá no sea aplicable a los depósitos en los bancos, pues ellos no fueron obligaciones contraídas, ya que los depositantes fueron forzados de hacerlos, y que según la ley general los depósitos deben devolverse "en especie", y no pudiendo hacerlo hoy el Banco, por prohibirlo la ley, sería el caso de pagarlos con una prima, como se está comprando el oro, prima que debe cubrir el Gobierno. Para ello se podría tratar de llegar a un arreglo entre el Banco, el Gobierno y los depositantes.

El señor Jaramillo le observa que de acuerdo con la ley los depósitos no "en custodia" se pueden devolver en cantidad equivalente, y actualmente hay disposiciones legales que fijan esa equivalencia y a ellas debe atenderse el Banco. Agrega que no puede decirse que los depositantes fueran forzados a hacer los depósitos, desde que podían darles otra inversión, o hacerlos "en custodia".

Se discute extensamente el asunto, y habiendo observado el señor López de Mesa que en mensaje dirigido por el Presidente de la República al Senado se exceptúan de la disposición de la Ley 46 las obligaciones "que se contrajeron con el objeto de aumentar las reservas metálicas del Banco", como fueron los depósitos en oro traídos a éste por los afiliados, el señor Jaramillo manifiesta que no es esa la interpretación auténtica del mensaje, y que el párrafo aludido no se refiere a los depósitos.

El señor Bohnert es de opinión que antes de ceder el Banco a la nación la utilidad que aparezca de la desvalorización de la moneda, debe estudiarse y resolverse definitivamente lo relacionado con los depósitos en oro

que el Banco recibió.

El señor Gerente considera que sería muy grave que el Banco de la República reconociera a los afiliados una prima en los depósitos de éstos, después de que ellos han estado pagándolos sin prima alguna, y que debe sostenerse la política ya adoptada.

Finalmente se aprueba, por 6 votos afirmativos, la siguiente proposición que sienta el señor Jaramillo:

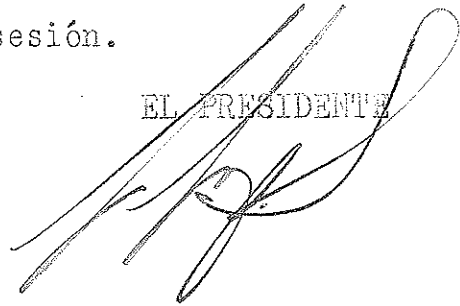
"La Junta reafirma la política que tiene adoptada de que el Banco pague los depósitos que se le hicieron en monedas de oro de acuerdo con las disposiciones de la Ley 46 de 1933".

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 885

ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 1934

En Bogotá, el día 20 de Junio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Junio 15, y el señor López de Mesa dejó constancia de que votó negativamente la resolución adoptada en esa sesión sobre la forma en que el Banco paga los depósitos que se le hicieron en oro.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales relativos a los préstamos y descuentos y a otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso en el mercado de Nueva York de las monedas europeas y sobre el movimiento que ha tenido en la semana el cambio exterior, observando que el saldo del Gobierno por dólares tomados al 113%, ha bajado a \$ 5'369.000, sobre lo correspondiente al 20% de los giros y el oro entrados al Banco.

III- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso Nº 2015 hecho a la Sta. Carolina Posada Maldonado, de 5 acciones del Banco.

IV- ABONO DE CUOTA MILITAR.- Explica el señor Gerente que viene figurando en el activo del Banco el monto del préstamo hecho al Gobierno de acuerdo con el

decreto N° 403 de 1932, al paso que en el pasivo figura lo colectado por la Cuota militar, que está destinado al pago de ese préstamo. Resuelve la Junta que se abone a la cuenta del préstamo lo recibido por concepto de la cuota militar, de modo que sólo quede figurando en los balances del Banco el saldo.

V- SOBRE AGUA PARA ZIPAQUIRA.- Informa el señor Gerente que se ha estado entendiendo con representantes de los municipios que se consideran perjudicados con el proyectado acueducto para la salina y la población de Zipaquirá, y que ellos se manifiestan dispuestos a un arreglo, mediante el compromiso de que no se tomará en dicho acueducto una cantidad mayor de "veinte pulgadas" de agua. Se aplaza la consideración del asunto para cuando los municipios hayan formulado una propuesta formal por escrito.

VI- SOBRE ALMACENES DE DEPOSITO.- Habiéndose leído una comunicación de la sucursal de Barranquilla, en que informa que parte de la harina por la cual los Almacenes generales de depósito han expedido bonos de prenda se halla en depósitos a que los dueños del artículo tienen libre acceso, se resuelve que se comunique tal información a la Federación nacional de Cafeteros, para que investigue el asunto.

VII- POLITICA DE CAMBIO.- Lee el señor Gerente el proyecto de respuesta a la nota de la Federación de Cafeteros sobre la política del Banco en materia del cambio exterior, proyecto que merece la aprobación de la Junta.

VIII- REBAJA DE VENTA OBLIGATORIA DE DOLARES.- Manifiesta el señor Jaramillo que la Federación nacional de Cafeteros está pidiendo la supresión del porcentaje que de los giros sobre exportaciones tienen que ser vendidos al 113%, teniendo en cuenta la terminación del conflicto internacional, en vista de lo cual el Gobierno está dispuesto a disminuir al 15% ese porcentaje, para lo cual solicita el asentimiento de la Junta.

El señor Gerente se manifiesta adverso a la rebaja, en consideración a los fuertes compromisos que tiene todavía la nación en el exterior, cuyo cumplimiento vendrá a aumentar considerablemente el saldo actual, ya muy fuerte, que debe ser atendido con los giros que se compran al 113%.

Después de algún debate, la Junta da su concepto favorable a la rebaja al 15% de lo que debe venderse al 113% de los giros sobre el exterior y del oro ofrecido al Banco.

IX- INFORMACION DE CREDITO.- Se aprueba el proyecto de circular prepa-

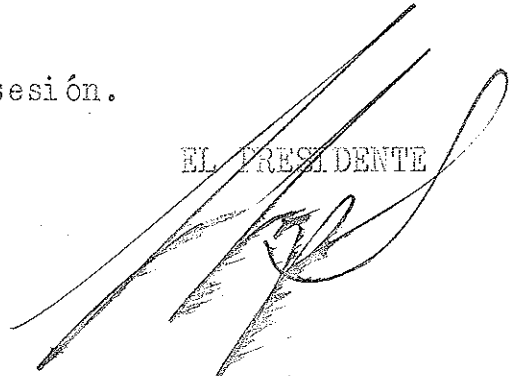
rado por la Gerencia, por la cual se cancelan los cupos actuales de crédito y se pide una nueva información de crédito que sirva de base a nuevos cupos.

X- OFICINA EN LETICIA.- Informa el señor Gerente que el Gobierno ha solicitado la inmediata apertura de la agencia del Banco en la población de Leticia, en el Amazonas, por lo cual se ha telegrafiado al señor Octavio Pacheco de la Rosa, en quien se ha pensado para director de la Oficina, cuya respuesta se está esperando.

XI- VISITAS.- Presenta el señor Gerente los informes relativos a las visitas practicadas por el Visitador del Banco a las oficinas de Cúcuta, Girardot, Honda, Neiva y Tunja.

A las 11 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE


JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 886

ACTA DEL 26 DE JUNIO DE 1934

En Bogotá, el día 26 de Junio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, Potes, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso, ausente de la ciudad.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Junio 20.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para las monedas europeas y los valores colombianos, y sobre el saldo en la cuenta de dólares vendidos al Gobierno al 113%, que asciende a \$ 6'038.000. Comunica a la Junta las explicaciones que el Gerente de la sucursal de Cali, señor Mallarino, da sobre el incidente ocurrido con el Banco Central Hipotecario, y da lectura a una solicitud de la Junta Administradora de las salinas de Guaca, en Antioquia, para que se suba el precio de la sal producida en las salinas oficiales.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, para los meses de Julio y Agosto, los señores Eustacio Potes V. y

Joaquín Samper, respectivamente.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Alberto Uribe G.H.

V- DESFALCO EN CALI.- Se lee el informa que rinde la sucursal de Cali sobre el desfalco cometido por el empleado de dicha oficina, Antonio Angel S., en connivencia con otro de la Scadta, de nombre Roberto Victoria, y que asciende a unos \$ 1.500, según se calcula. Como en el informe se propone que el Banco constituya un acusador particular, que intervenga para hacer efectiva la sanción del delito, la Junta autoriza a la Gerencia para designarlo, previo contrato.

VI- CONDONACION.- A propuesta del señor Gerente se condona a las empleadas de la Oficina principal, María Antonia de Mora y Carmen de Acevedo, la cantidad de \$ 25.- a cada una, que se les había cargado por una diferencia resultante en la clasificación de billetes.

VII- DIRECTOR PARA LETICIA.- En vista de que el señor Octavio Pacheco de la Rosa, a quien se había ofrecido la dirección de la Agencia del Banco en Leticia, ha presentado inconvenientes para hacerse cargo del puesto, la Junta resuelve que se le ofrezca al Dr. Jaime Arango, actual Director de la Agencia de Quibdó.

VIII- LOCAL EN QUIBDO.- Enterada la Junta de una comunicación de la Agencia de Quibdó, sobre los inconvenientes que se presentan para conseguir un local adecuado para la oficina, sugiriendo la construcción de uno por el mismo Banco, para lo cual podría conseguirse un lote bien situado por una suma al rededor de \$ 3.000, autoriza a la Gerencia para adelantar el estudio del negocio.

IX- SUELDOS PARA ZIPAQUIRA.- Se aprueban las siguientes asignaciones para el personal de la salina de Zipaquirá que por tener sueldos mayores de \$ 100.- no habían gozado de aumento:

El Administrador general	\$ 400.-
El Jefe de Minas	" 250.-
El Cajero principal	" 180.-
El Secretario	" 130.-
El Almacenista general	" 130.-
El Contador primero	" 130.-
El Contador segundo	" 130.-
El Administrador de Nemocón	" 140.-

No se accede a la solicitud de un sobresueldo que hace el señor Gabriel Jaramillo Posada, Comandante de la División de la Policía Nacional que vigila las salinas.

X- SOBRE BONOS DE TABACO.- Expone el señor Gerente las dificultades que

presenta el avalúo correcto del tabaco depositado en los Almacenes Generales de depósito, y en vista de esa exposición la Junta dispone rebajar al 50% del avalúo del tabaco el monto de los descuentos que el Banco haga de bonos expedidos sobre dicho artículo, y llamar la atención de la Federación Nacional de Cafeteros a la necesidad de reglamentar el avalúo del producto en la mejor forma posible.

XI- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Se lee una nota del Ministerio de Agricultura y Comercio sobre el asunto de la sal desnaturalizada para los ganados, en que avisa que ha nombrado una comisión técnica, presidida por el Dr. Jorge Ancízar Sordo, que estudie en la salina la fórmula más conveniente para la desnaturalización, para lo cual pide autorización del Banco. La Junta da la autorización, manifestando, una vez más, que espera la resolución del Gobierno en el asunto para cumplirla.

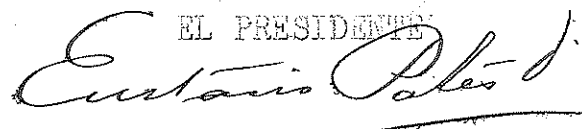
XII- CREDITO PARA CEDULA ELECTORAL.- A moción del señor Jaramillo, y por unanimidad, se abre al Gobierno nacional un crédito por \$ 50.000, destinado a los gastos que ocasione el implantamiento de la cédula electoral, mientras el Congreso vota el crédito extraordinario correspondiente, siendo entendido que mientras no se haya cancelado esa suma el Gobierno mantendrá en su cupo legal un saldo no inferior a \$ 50.000.

A las 11 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 887

ACTA DEL 4 DE JULIO DE 1934

En Bogotá, el día 4 de Julio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, López de Mesa, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el Sr. Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión anterior, de 26 de Junio.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre las solicitudes de cambio exterior, que en la semana subieron a

\$ 1'040.000 y los depósitos de letras, que sólo llegaron a \$ 500.000, lo mismo que sobre el saldo de lo vendido al Gobierno en dólares al 113%, que llegó a \$ 6'091.000. Informa además el señor Gerente que se ha completado el avalúo de los edificios del Banco en todo el país, que ha dado un total de \$ 2'215.000, contra \$ 2'194.000 por que figuran en los libros, y que el producto líquido de las salinas en el mes de junio fué de \$ 208.000, inferior al del mes anterior. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos, y presenta la consolidación del balance de Pérdidas y Ganancias del Banco en 30 de junio último.

Manifiesta, además, el señor Gerente, que se propone en la próxima entrega de la Revista del Banco hacer una exposición sobre las operaciones llevadas a cabo con el Gobierno con motivo del conflicto internacional.

III- RECTIFICACION SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Se aprueba la siguiente proposición del señor Gacharná:

"La Junta Directiva del Banco de la República, considerando que a pesar de las oportunas rectificaciones del señor Gerente de la institución, continúan en la prensa los cargos contra el Banco sobre el asunto de la sal desnaturalizada, autoriza al señor Gerente para publicar una nueva declaración sobre el particular, y con el fin de demostrar la falta de veracidad de tales cargos, se insertará en la declaración la parte respectiva del acta en que conste que el Banco de la República dejó en completa libertad al Gobierno nacional para resolver el problema relacionado con la desnaturalización de la sal destinada al consumo de los ganados."

Se aprueba también que en esa declaración se rectifiquen los infundados cargos que por la prensa se han hecho al Banco sobre la manera como se efectuó el remate de las joyas de la defensa nacional.

IV- AGENCIA EN BUENAVENTURA.- Manifiesta el señor Gerente que se están recibiendo comunicaciones de Buenaventura, con motivo de la creación de la Agencia de Guapi para la compra de oro, que creen será perjudicial para el comercio de aquella ciudad, y sugiere proponer al Banco de Colombia que se haga cargo de la compra de oro en ella, por conducto de su sucursal y por cuenta del de la República. El señor Potes ofrece consultar el punto con la Directiva del Banco de Colombia.

V- SOBRE ACCIONES DEL BANCO CENTRAL.- Habiendo manifestado el señor Gerente que algunos de los bancos afiliados piden que no se ponga en vigor todavía la autorización que el Artº 6º del Decreto 711 de 1932 da al Banco para pagar el 50% del dividendo correspondiente a los accionistas de las clases B y C en acciones del Banco Central Hipotecario, la Junta, a moción del señor Potes,

dispone aplazar tal medida hasta el próximo fin de semestre.

VI- ARRIENDO DE OFICINAS DE BOGOTÁ.- Se autoriza el alza de \$ 5 en los cánones de arrendamiento en las oficinas del edificio del Banco en Bogotá.

VII- OFICINA DE LETICIA.- Informa el señor Gerente que el Dr. Jaime Arango no aceptó el puesto de Director de la Agencia del Banco en Leticia (Amazonas) y que el Gobierno urge por la apertura de tal oficina, por lo que se siguen haciendo diligencias para conseguir el personal idóneo.

VIII- BONOS DE ALMACENES EN DOLARES.- Se lee una solicitud de la Asociación nacional de Exportadores para que el Banco haga préstamos sobre bonos de Almacenes de Depósito expedidos en dólares, y la Junta, después de considerar la petición accede a ella, fijando el plazo para tales operaciones en 60 días y en el 60% del valor del bono el monto del préstamo.

IX- PRESTAMOS SOBRE DOLARES.- Leída otra comunicación de la Asociación de Exportadores, en que da cuenta de la medida adoptada por la Oficina de Control de Cambios que impide los préstamos que en moneda legal han estado haciendo los bancos a los exportadores, con garantía de giros en dólares, la Junta resuelve pasar el asunto a la Oficina de Control de Cambios, advirtiéndole que las operaciones de que se trata se hacen con plazo de pocos días, mientras se verifican los despachos del café que dan origen a los dólares.

X- SOBRE AUXILIO A BARBACOAS.- Se lee una comunicación de la Casa de Moneda de Medellín, que incluye un giro de la Junta de Auxilios de Barbacoas, por \$ 1.000 que el Banco de la República tiene ofrecidos para auxiliar a los damnificados por el incendio del 27 de abril de 1933, y la Junta resuelve que antes de pagar ese giro se consulte a la Gobernación de Nariño y a la Agencia del Banco en Pasto sobre la seriedad y organización que tenga dicha Junta de Auxilios.

XI- INFORME DEL BANCO CENTRAL.- Presenta el señor Gerente el informe que rinde el Auditor del Banco Central Hipotecario sobre la situación y marcha de la institución.

A las 11 y 30 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Jiménez

EL PRESIDENTE

Eustasio Páez

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 888

ACTA DEL 11 DE JULIO DE 1934

En Bogotá, el día 11 de Julio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, López de Mesa, Samper, Suárez M. y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Julio 4.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el curso del cambio exterior, que ha seguido en alza, a pesar de las ventas de giros efectuadas por el Banco y de que los datos de la Oficina de Control muestran exceso de depósitos de giros sobre las solicitudes; sobre el producto en las salinas en el mes de junio, que muestra un descenso respecto al de mayo, y sobre el movimiento en junio de las oficinas de compensación, que también bajó en el mes, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos y Europa.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 20 de junio al 11 de julio:

N° 2017	- Jorge Durana Camacho	21	acciones
" 2018	- Guillermo Durana Camacho	21	"
" 2019	- Vicente Durana Camacho	21	"
" 2020	- Gabriel Durana Camacho	21	"
" 2021	- José Durana Camacho	21	"
" 2022	- Roberto Pinzón S.	3	"
" 2023	- Emma C. Lobley Making	50	"
" 2025	- Carolina Posada Maldonado	1	"
" 2026	- Susana Posada Maldonado	1	"
" 2027	- Arturo Posada	5	"

IV- VENTA DE "SCRIP".- Propone el señor Jaramillo que el Banco venda al Gobierno parte de los "scrips" correspondientes a los bonos de deuda externa que tiene en garantía de un préstamo por \$ 5.000.000, sobre la base de la cotización en Nueva York para tales documentos, destinándose el monto de la operación a la amortización de dicho préstamo. La Junta autoriza a la Gerencia para realizar la operación propuesta.

V- DIRECTOR PARA LETICIA.- En vista de que no se ha podido conseguir director de la Agencia del Banco que va a abrirse en Leticia (Amazonas) la Junta, a

moción del señor Gerente, dispone que se ofrezca el puesto a Luis E. Corchuelo, actual director de la agencia de Florencia.

VI- COPIAS DE CONTRATOS PARA L. GOMEZ.- Manifiesta el señor Gerente que el Senador Laureano Gómez ha pedido copia de los contratos celebrados por el Banco con el Gobierno para la defensa nacional, y que habiéndole dicho que para ello se necesitaría la autorización del Gobierno y habiéndola solicitado, el señor Ministro de Hacienda ha deferido el asunto a la Junta. Agrega el señor Gerente que es partidario de dar las copias, pues si se niegan el Senador Gómez las hará solicitar por el Senado y habrá que darlas, en forma un poco deslucida para el Banco. Sugiere hacer protocolizar esos contratos, para que cualquiera pueda consultarlos. El señor Jaramillo considera irregular el dar copias de los contratos a un particular como es en la actualidad el señor Gómez, y dice que los contratos podrían publicarse en el Diario Oficial.

Al fin se aprueba la siguiente proposición que hace el señor Gacharná:

"Autorízase al señor Gerente para expedir copias de los contratos celebrados este año por el Banco de la República, con el Gobierno nacional, a petición de cualquier miembro del Congreso, en cuanto el Gobierno apruebe la compulsas de tales copias."

VII- PUBLICACION DE BALANCE.- Se autoriza a la Gerencia para hacer publicar el balance semestral del Banco en los periódicos que considere conveniente.

VIII- HOMENAJE AL DR. OLAYA.- Se lee una comunicación de la Junta Organizadora del Homenaje al Dr. Enrique Olaya Herrera, en que se solicita que el Banco tome para un aviso una página del libro que proyectan publicar, que vale \$ 150. La Junta decide aplazar la consideración del asunto para otra sesión.

IX- COMERCIO CON ALEMANIA Y FRANCIA.- El señor Gerente hace una exposición sobre las dificultades que se están presentando para el comercio con Alemania y Francia en vista de las restricciones que en dichos países se han establecido, manifestando que habiéndose estudiado el asunto con la Junta de Control de Cambios, ésta propone un plan, que se somete a la aprobación del Banco, para insinuarlo al Gobierno, y que consiste en síntesis en que se consigne en los bancos centrales de los mencionados países y a la orden del de la República, el valor de las exportaciones que a ellos haga Colombia, y que a esa cuenta se gire por este banco para el pago de lo que de tales países se importe a Colombia.

El plan propuesto merece la aprobación de la Junta.

X- AGENCIA EN BUENAVENTURA.- Habiendo informado el señor Potes que el

Banco de Colombia acepta el encargarse de la agencia del de la República en Buenaventura, para la compra de oro, siempre que el último suministre un experto para el negocio, se autoriza la apertura en esa forma de tal agencia.

XI- AUTORIZACION A CONSEJO DE FERROCARRILES.- Se autoriza la venta al 113% de 50.000 dólares al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

XII- SOBRE SUPLEMENTO DE SUELDOS.- Manifiesta el señor Gerente que con motivo del alza del costo de la vida se ha estado estudiando, y ya ha sido puesto en práctica en el Banco Central Hipotecario, un suplemento a las asignaciones de los empleados, variable según varíen los índices de ese costo, para lo cual se han preparado cuadros especiales, y propone que se adopte en el Banco, fijando por ahora un aumento del 15% para los sueldos menores de \$ 200 y del 10% para los mayores. El señor Jaramillo propone pasar el asunto al estudio del Comité Ejecutivo, y así se aprueba.

XIII- CONSULTA DEL ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS.- Presenta el señor Gerente una carta del Dr. Darío Botero Isaza, Administrador General de las Salinas, en que manifiesta su temor de que al pasar de \$ 350 su sueldo, con el aumento que se le ha hecho, quede privado del seguro de vida, de acuerdo con una disposición legal, y el señor Gerente explica que él interpreta la disposición del reglamento del Banco en el sentido de que todo empleado de éste, sea cual fuere el sueldo de que disfrute, tiene derecho al seguro, siendo el límite de éste la cantidad de \$ 3.000. La Junta aprueba la interpretación del señor Gerente.

XIV- SOBRE ALMACENAJE DE PLATA ACUÑADA.- Propone el señor Gerente que la plata que se está acuñando en los Estados Unidos se deje depositada en dicho país, por carecer el Banco de bóvedas suficientes para guardarla, tratándose de \$ 6'000.000, y pudiendo emitir los certificados correspondientes sobre la plata amonedada que se tenga en aquel país. La Junta autoriza lo propuesto.

XV- LICENCIA A MANUEL VALENCIA.- Se prorroga por 30 días más la licencia concedida al Dr. Manuel Valencia, Director de la Agencia de Santa Marta.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 889

ACTA DEL 18 DE JULIO DE 1934

En Bogotá, el día 18 de Julio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, López de Mesa, Samper, Suárez M. y Valdivieso, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Uribe, ausente de la ciudad.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Julio 11.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que asciende a \$ 6'842.000 el saldo del Gobierno por dólares vendidos al 113%, por encima del 15% de lo entrado el Banco.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados del 11 al 18 de Julio:

N° 2032 - Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco Central Hipotecario	20 acciones, clase "D"
" 2033 - Graciela Gómez de Cedeño	5 " " " "D"

IV- DIRECTOR DE SECCIONAL AZUCARERA.- Presenta el señor Gerente la renuncia del Dr. Gonzalo Córdoba del puesto de Director de la Seccional de Crédito Azucarero, y la Junta, a moción del señor Jaramillo, resuelve que se le pida al señor Córdoba que la retire.

V- CONTRIBUCION PARA HONDA.- Habiéndose enterado la Junta de que el Concejo de Honda solicita del Banco una contribución voluntaria, en vista de que fué anulado el acuerdo que establecía un impuesto de \$ 100.- mensuales, ella accede a que el Banco contribuya con \$ 25.- cada mes para el Municipio de dicha ciudad, en forma voluntaria y mientras le convenga hacerlo.

VI- SOLICITUD A LA SUPERINTENDENCIA.- A moción del señor Jaramillo, se dispone que se insista en la solicitud de autorización de cierre de los bancos el próximo sábado, ante la Superintendencia bancaria, quien ha negado la solicitud ya hecha.

VII- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Se lee una proposición del Concejo de Zi-

paquirá, en que piden que se desista del propósito de venta de sal desnaturalizada, que consideran ruinoso para la población y una solicitud en igual sentido de los elaboradores de sal, en la que amenazan con el paro de sus establecimientos en caso de llevarse a cabo dicho proyecto. La Junta estudia nuevamente el problema de la sal, y habiendo sugerido el señor Gerente que podría rebajarse el precio de la sal en general y especialmente el de la sal vijua que podría usarse para los ganados, la Junta resuelve nombrar una comisión que con el Administrador de Salinas y el Jefe de la Sección de Rentas del Ministerio de Hacienda estudie la cuestión. Se integra la comisión con los señores Potes, Gacharná y Valdivieso.

VIII- FRANQUICIA PARA PRECIO DEL ORO.- La Casa de Moneda de Medellín sugiere que se solicite franquicia telegráfica para comunicar a las poblaciones mineras el precio que para la compra de oro vaya fijando el Banco, y la Junta dispone que se haga la solicitud al Ministerio de Correos y Telégrafos.

IX- INFORMACION BANCARIA.- Lee el señor Gerente la información que tiene preparada para publicar en la Revista del Banco sobre las operaciones de éste con el Gobierno y sobre el cambio de personal del Banco Agrícola Hipotecario, y la Junta la aprueba.

X- HOMENAJE AL DOCTOR OLAYA HERRERA.- Dispone la Junta que tome el Banco 100 ejemplares del libro que sobre la Administración del Dr. Enrique Olaya Herrera va a publicarse.

XI- OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL.- Se someten a la aprobación de la Junta dos préstamos del Banco Central Hipotecario, que por exceder de \$ 100.000 necesitan ese requisito, uno a la Sra. Clara Sierra, por \$ 100.000, sobre la finca de "Venecia", que es aprobado, y otro al Departamento de Boyacá, por \$ 448.000, sobre varios edificios en la ciudad de Tunja. Habiendo hecho observaciones a esa operación el señor Gacharná, lo mismo que los señores Potes y Valdivieso, se resuelve pedir más detalles sobre ella, para ser considerados en la próxima sección.

XII- SERVICIO DE BONOS DEL 3½.- Se autoriza a la Gerencia para celebrar con el Gobierno un contrato para hacerse cargo el Banco del servicio de los bonos nacionales del 3½%, en condiciones semejantes a las convenidas para otros papeles de deuda que está sirviendo el Banco.

XIII- SOBRE DEPOSITOS EN ORO.- Habiendo informado el señor Gerente que algunos depositantes en oro en los bancos han presentado un nuevo memorial sobre el pago de tales depósitos, en términos bastante fuertes, la Junta resuelve que

pase tal memorial al estudio del señor Abogado del Banco.

XIV- DEPOSITO DEL BANCO DE BOGOTA.- Manifiesta el señor Gerente que el Banco de Bogotá quiere retirar el depósito en dólares que tiene en el de la República, dejando a salvo su derecho a la prima que llegue a reconocerse, y consulta a qué tipo deben liquidarse tales dólares. La Junta dispone que se liquiden al 102.75%.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 890

ACTA DEL 25 DE JULIO DE 1934

En Bogotá, el día 25 de Julio de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Gacharná, Jaramillo, López de Mesa, Samper, Suárez M. y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Bohnert y Uribe.

I- A C T A.- Leída el acta de la sesión precedente, de 18 de Julio, el señor Gerente observa que la contribución voluntaria que se decretó a favor del Municipio de Honda, de \$ 25.- mensuales, es lo mismo que por impuesto venía pagando el Banco antes del acuerdo que subió tal impuesto a \$ 100.- y que fué anulado. El señor Potes observa también que lo autorizado respecto al Homenaje al Doctor Olaya Herrera fué que el Banco comprara ejemplares del libro que va a publicarse, por un valor de \$ 100.-. Con estas observaciones, se aprueba el acta.

II- INFORMES.- Distribuidos los datos semanales de préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, el señor Gerente informa sobre la cotización en Nueva York de los valores colombianos, y sobre el movimiento del cambio, observando que el saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% sube a \$ 6'800.000.

III- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso Nº 2034 de 2 acciones, de la Clase D, del Banco de la República, hecho al Hospital de San Pedro, de Pasto.

IV- DESORDENES EN FLORENCIA.- Se lee una carta de la Agencia de Floren-

cia en que dan cuenta de que se está levantando en la región un vandálaje que pone en peligro los intereses del Banco, por lo cual han solicitado que se redoble por la policía la vigilancia de aquella oficina, lo que han obtenido e implica un gasto extra para acomodo y gratificación de los vigilantes. La Junta aprueba ese gasto, y dispone transcribir la comunicación al Ministerio de Gobierno y a la Policía nacional.

V- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación a los Estados Unidos de \$1'500.000 en barras de oro.

VI- SOBRE DEPOSITOS EN ORO.- Se aprueba el proyecto de respuesta que el señor Abogado del Banco ha preparado al memorial de algunos depositantes en oro en los bancos, en que se les manifiesta que el Banco no considera que haya razón para reformar la resolución adoptada al respecto.

VII- DEPOSITO EN DOLARES DEL BANCO DE BOGOTA.- Presenta el señor Gerente un proyecto de acuerdo entre el Banco de la República y el de Bogotá, para retirar este último un depósito que tiene en dólares, comprometiéndose el primero a reconocerle la mayor prima que llegue a pagar a otros depositantes en la misma especie. Habiéndose considerado que ese compromiso puede ser inconveniente, por cuanto él desvirtúa la actitud que en la materia ha asumido el Banco de la República, se estudian diversas soluciones propuestas en un largo debate, y al fin se aprueba la siguiente, presentada por el señor Gerente y que es aceptada por el señor López de Mesa, a nombre del Banco de Bogotá:

"Que se convierta en un depósito en oro colombiano en el Banco de la República el depósito en dólares que en el mismo tiene el de Bogotá."

VIII- EMPLEADOS PARA LETICIA.- En vista de que los nombrados anteriormente para Director y Contador de la Agencia del Banco en Leticia, no han aceptado los puestos, se nombra para Director al señor Tulio López Isaza, con la asignación de \$ 450, y para Cajero-Contador al Sr. Victor M. Rincón, con \$ 250.

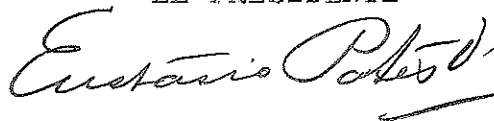
IX- PRESTAMO SOBRE BONOS DE DEPOSITO.- Consulta el señor Gerente qué debe hacerse en ciertos casos en que solicitan préstamos sobre bonos de Almacenes de depósito algunos individuos de dudosos antecedentes, no obstante que los préstamos están suficientemente garantizados con los productos en los almacenes. La Junta resuelve que en casos semejantes se haga el préstamo, debidamente garantizado, pero si no se diere estricto cumplimiento a la obligación suspender operaciones con la persona o entidad responsable.

A las 11 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 891

ACTA DEL 1° DE AGOSTO DE 1934

En Bogotá, el día 1° de Agosto de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Bohnert, Gacharná, Jaramillo, López de Mesa, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la sesión precedente, de Julio 25, con la aclaración que hace el señor López de Mesa de que al convertir a oro colombiano el depósito que en el Banco tiene el de Bogotá en dólares, se reconocerá la prima correspondiente a la diferencia intrínseca entre el oro americano y el colombiano.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York para las monedas europeas y los valores colombianos, y sobre el curso del cambio exterior, que después de experimentar una fuerte alza en la semana pasada, ha vuelto a aquietarse. Agrega que el saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% sobre lo correspondiente al 15% de lo depositado, asciende ya a \$ 7'048.000.

III- SEPARACION DEL DR. E. JARAMILLO.- El señor Samper presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad, después de que los señores Gerente, Uribe, Suárez M. y Gacharná manifiestan su conformidad entusiasta con ella:

"La Junta Directiva del Banco de la República, al hacer constar en el acta de hoy la sincera pena que experimenta por la próxima separación de esta corporación del señor doctor Esteban Jaramillo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, cumple con el grato deber de rendirle público testimonio de reconocimiento y admiración por los incomparables servicios que él ha prestado a la república, con alta inteligencia, desvelado patriotismo, consumada pericia y ejemplar consagración, en las más graves y difíciles circunstancias que el país haya tenido que afrontar.- Publíquese esta proposición en carteles murales y en la Revista del Banco."

El señor Jaramillo declara que considera la proposición que acaba de aprobarse como suficiente recompensa de los esfuerzos realizados por él en ser-

vicio de la nación, y a su turno presenta la siguiente manifestación, que la Junta resuelve sea publicada con la proposición:

"Antes de cesar en las funciones de Ministro de Hacienda y Crédito Público y de Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, quiero expresar mi profundo reconocimiento a mis distinguidos colegas de la Dirección y a los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco por las honrosas muestras de cordial deferencia que de ellos he recibido, y manifestarles la intensa satisfacción que me queda por haber colaborado con ellos y haber tenido el magnífico concurso de sus luces y de su devoción por el bien público, en el estudio y solución de los gravísimos problemas que ha habido que afrontar con motivo de las excepcionales circunstancias de orden económico, financiero e internacional por que ha atravesado Colombia en los últimos años."

IV- SOBRE SORTEO DE BONOS DE LA DEFENSA.- Informa el señor Gerente que en el sorteo de bonos del Empréstito de la Defensa nacional verificado ayer, hubo protestas de algunos tenedores por haberse cambiado la forma en que tales sorteos se venían verificando, en los que se distribuía por partes iguales la suma sorteada entre las diferentes denominaciones de bonos, sin tener en cuenta que los de \$ 500 y \$ 1.000 representan el 90% del valor del empréstito, por lo que él considera que lo equitativo sería distribuir la suma sorteada proporcionalmente a las cantidades en bonos de cada denominación, concepto que comparten el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia bancaria. Agrega que en el sorteo de ayer se sorteó en bonos de \$ 500 y \$ 1.000 sólo la mitad de lo que habría correspondido en esa proporción. Propone que en adelante se hagan los sorteos en tal proporción. La Junta aprueba lo hecho y lo propuesto por el señor Gerente.

V- RECLAMO DE INQUILINOS.- No accede la Junta a la solicitud que hacen los inquilinos del edificio del Banco en Bogotá, para que se revoque el alza de \$ 5.- en los cánones de arrendamiento de las oficinas arrendadas en él.

VI- PRESTAMO DEL CENTRAL A BOYACA.- Se considera nuevamente la operación que el Banco Central Hipotecario adelanta, de un préstamo al Departamento de Boyacá, y en vista de los datos suministrados por dicho banco sobre las garantías que obtendrá, se aprueba la operación, que es por \$ 448.000.

El señor López de Mesa hace constar su voto negativo. Lo mismo hace el señor Gacharná, porque considera en principio que los fondos del Banco de la República no deben invertirse en obras públicas.

VII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco, de 1, 2, 5 y 10 pesos, en la proporción que disponga la Gerencia.

VIII- MIEMBRO DEL COMITE.- Es designado el Dr. Manuel Ma. Valdivieso miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de agosto y septiembre.

IX- ATENCION AL SR. ROWE.- Accede la Junta a la insinuación que hace el Gobierno para que se ofrezca, por él y por el Banco, un almuerzo en las salinas de Zipaquirá, al señor Leo S. Rowe, Director de la Unión Panamericana. El almuerzo tendrá lugar el lunes próximo.

X- CIERRE EL 6 DE AGOSTO.- Se aprueba que se solicite de la Superintendencia bancaria permiso para cerrar los bancos el lunes próximo, 6 de agosto.

XI- APROBACION DE VENTAS DE ORO.- Con el voto afirmativo de los representantes del Gobierno, declara la Junta que al autorizar las exportaciones de oro que hace el Banco, con los votos de dichos representantes, se ha autorizado de hecho la venta en el exterior de tales exportaciones, a medida que se vaya necesitando, y se ha llenado la exigencia que hace la ley de que esas ventas deben ser aprobadas por la mayoría de los directores nombrados por el Gobierno.

XII- PRIMA EVENTUAL A LOS EMPLEADOS.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo estudió el asunto de reconocer a los empleados del Banco una prima eventual, de acuerdo con el alza del costo de la vida, y que acordó proponer a la Junta que se acepte la idea y se reconozca, en los meses de julio, agosto y septiembre, a todo el personal del Banco, la prima en la forma siguiente:

Para los sueldos menores de \$ 150, un 18%;

" " " de \$ 150 a \$ 299, un 15%;

" " " " " 300 a \$ 499, un 10%, y

" " " " " 500 o más, un 8%.

XIII- PRESTAMOS EN DOLARES.- Manifiesta el señor Gerente que la Conferencia de Exportadores que acaba de reunirse en esta ciudad solitica: Que se acepte como garantía de los créditos en dólares que se les hagan por los bancos, el valor en moneda corriente que obtengan por los giros que negocien, y que para los préstamos en dólares hechos con garantía de café en Almacenes de depósito se amplie el plazo de 30 días que se ha fijado.

La Junta accede a una y otra petición, fijando para la segunda el plazo de 60 días.

El señor Bohnert observa que con la operación a que se refiere la segunda solicitud se introducen los negocios en moneda distinta de la nacional.

XIV- SOBRE SAL DESNATURALIZADA.- Informa el señor Gerente que se siguió estudiando por la Comisión de la Junta, con el Administrador de las Salinas y un alto empleado del Ministerio de Hacienda el problema de la sal desnaturalizada.

El señor Valdivieso manifiesta que en ese estudio se convino en rebajar en general el precio del agua-sal en 3 centavos por decalitro, pero que parece que eso no satisface a los ganaderos.

Se lee una nota del Administrador de las Salinas, en que hace un nuevo estudio del problema y propone una serie de conclusiones.

Se resuelve aplazar el asunto, hasta que se haya verificado una nueva conferencia del señor Gerente y la comisión de la Junta con los representantes de los ganaderos.


XV- DEPOSITOS EN ORO.- Informa el señor Gerente que el Superintendente bancario revocó la prohibición a los bancos de girar cheques en oro, mientras que la Junta de Control la ratificó, por lo cual el Banco de Bogotá ha estado girándolos a cargo del Banco de la República; que el Gral. Jorge Mercado ha presentado uno por \$ 2.000, y como no se le paga en oro ha dirigido al Banco una carta en términos fuertes, que el señor Gerente presenta a la Junta.

Se considera nuevamente el asunto de los depósitos en oro, y se resuelve que el Banco mantenga al respecto la actitud que ha traído, y que se conteste así al Sr. Mercado, diciéndole que le quedan abiertos los recursos legales, si no considera correcta y legal tal actitud.

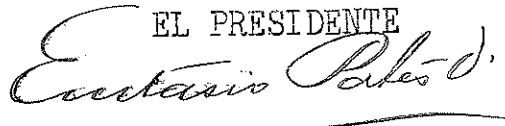
XVI- AGENCIA EN ZARAGOZA.- Propone el señor Jaramillo que se establezca una agencia para la compra de oro en Zaragoza (Antioquia), y la Junta aprueba lo propuesto, y dispone que se consulte el asunto con la Casa de Moneda de Medellín.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL 8 DE AGOSTO DE 1934

N° 892

En Bogotá, el 8 de Agosto de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Potes, que presidió, Bohnert, López de Mesa, Samper, Suárez Murillo, Uribe G.H. y Valdivieso, del doctor Luis Carlos Páez, Secretario del Ministerio de Hacienda, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

II- INFORMES.- Se distribuyeron los datos semanales de préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el Gerente informó sobre las cotizaciones semanales de New York para las monedas europeas y los valores colombianos. También dió cuenta del curso del cambio exterior, que ha mostrado alguna firmeza en los últimos días; y del exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113%, que ascienden a \$ 7'149.000.-.

III- CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DEL 3½%.- La Junta impartió su aprobación al contrato celebrado el 30 de julio último entre el Ministro de Hacienda y el Gerente del Banco, de acuerdo con la autorización que había dado a éste en su sesión de 18 del mismo mes, sobre servicio de los bonos de 3½% anual.

IV- SALUDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- El Gerente presentó la siguiente proposición, que fué aprobada unánimemente por la Junta:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta su respetuoso saludo al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Alfonso López, le expresa los votos que formula por el éxito de su Gobierno y la confianza que abriga en que éste sea fecundo en beneficios para la patria, y se complace en ofrecerle el testimonio de su adhesión y de su concurso en el desempeño de sus altas funciones."

V- SAL DESNATURALIZADA.- El Gerente dió cuenta a la Junta de las últimas reuniones verificadas entre los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura, la comisión nombrada por la Junta y los representantes de los ganaderos, en las cuales se llegó a acordar un plan para suministrar sal desnaturalizada o sal marítima de tercera clase, en las diferentes regiones del país, a un precio no superior a \$ 3.- el bulto, plan que fué aceptado por todos los concurrentes, con excepción de los representantes de los ganaderos del interior, quienes ocurrieron al doctor Alfonso López, en solicitud de un precio más bajo. El Presidente electo les manifestó que no conocía el problema de que se trataba, el cual debía aplazarse para que el nuevo Gobierno lo estudiara y resolviera.- La Junta encontró muy acertada esta indicación.

VI- RECLAMO SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES.- El Gerente dió cuenta de que el señor Ricardo Núñez había presentado ante el Ministerio de Hacienda un denuncia de bien oculto, que consiste en rescatar para el Estado la diferencia que resulta al liquidar los intereses que el Gobierno viene pagando al Banco sobre sus diferentes préstamos, los cuales, de acuerdo con la práctica universal establecida entre nosotros por el auditor del Banco, señor Lleras, a su regreso de su viaje de estudio a los Estados Unidos, se calculan en la tabla de 365 días, para el

número de los días, y en la de 360 para efecto de los intereses, y dió lectura a la comunicación dirigida por el señor Núñez, acompañada del concepto favorable del Procurador general de la República de la Resolución del Ministerio de Hacienda y del poder que éste le ha conferido para intentar el cobro o para llegar a un arreglo amigable en el particular.- Después de cambiarse algunas consideraciones sobre el asunto, dando el señor secretario del Ministerio de Hacienda una explicación sobre el procedimiento legal que se sigue en los denuncios de bienes ocultos, se dispuso pasar el asunto al estudio del Abogado del Banco para que se sirva rendir un informe en la próxima sesión.

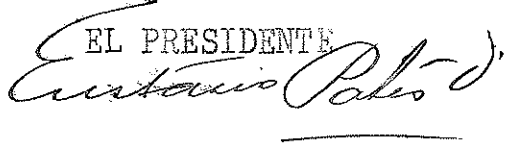
VII- RENUNCIA DEL SUPERINTENDENTE BANCARIO.- Se dió lectura a una nota del doctor Félix García Ramírez en que informa al Banco que ha presentado al Gobierno renuncia irrevocable del cargo de Superintendente bancario.- La Junta dispuso que se insertara en el acta la siguiente constancia aprobada por unanimidad:

"Impuesta la Junta Directiva del Banco de la República de la renuncia que ha presentado el doctor Félix García Ramírez del cargo de Superintendente bancario, cumple con el deber de hacer constar en el acta de hoy su sincero sentimiento de pena por la separación de este funcionario ejemplar por su inteligencia, su integridad y su versación, así como el profundo agradecimiento del Banco por los muy importantes servicios prestados por él a la industria bancaria del país en el largo período de dificultades y peligros que ésta hubo de afrontar."

A moción del señor Suárez Murillo, la Junta ordenó que tanto la nota del Superintendente como la constancia de la Junta se publicaran en la Revista del Banco.

A las 11½ a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE


JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 893

ACTA DEL 16 DE AGOSTO DE 1934

En Bogotá, el día 16 de Agosto de 1934, a las 4 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Bohnert, López de Mesa, Samper, Suárez M., Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Don Marco A. Aulí, de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria, como miembro de la Junta. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Agosto 8.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior, observando que asciende a \$ 7'419.000 el saldo del exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113%; sobre el movimiento en el mes de Julio de las oficinas de compensación de cheques, que muestra un extraordinario aumento sobre el de meses anteriores. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Europa, y presenta una nota del Banco Agrícola Hipotecario, en que avisan haberse encargado de la Gerencia de dicho establecimiento el Dr. Gonzalo Restrepo, y de la Secretaría el Dr. Roberto García Paredes.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 25 de Julio al 14 de Agosto:

Nº 2039	- Habacuc Calderón	75 acciones
" 2042	- Enrique Pardo Dávila	1 "
" 2043	- Luis Jaramillo Sierra	92 "
" 2046	- Carlos Arturo Torres Pinzón	20 "
" 2047	- Gerardo A. Pineda	7 "
" 2049	- Roberto Pinzón Sánchez	1 "

IV- NOTAS DE LA SUPERINTENDENCIA.- Presenta el señor Gerente dos notas de la Superintendencia bancaria, Nos.97 y 4771, en que comunica la cuota que corresponde para el segundo semestre del presente año al Banco de la República en los gastos de la Superintendencia, que asciende a \$ 22.487-94, y el número de acciones que en el Banco deben poseer los bancos accionistas, según su situación en 30 de junio último.

V- TRASLADO EN FONDOS DE SALINAS.- Se autoriza el traslado que solicita el Ministerio de Obras Públicas, de \$ 27.250.- de los fondos destinados a las obras del puerto de Gamarra de la partida destinada para las del de Barranquilla.

VI- CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE TAUSA.- Informa el señor Gerente que contra el Administrador de la salina de Tausa, Sr. Gabriel Anzola, se ha levantado una gran odiosidad en la población, acusándolo de conducta inmoral, por lo cual se ordenó el cambio interino de dicho empleado, mientras se hace la investigación correspondiente. La Junta aprueba la determinación.

VII- RECLAMO SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES.- Presenta el señor Abogado el informe sobre el denuncia como bien oculto de la diferencia que resulta a favor

del Gobierno si se liquidan los intereses en las cuentas de éste en forma distinta de la adoptada por el Banco, de acuerdo con la práctica universal. Del estudio que hace tal informe se concluye: 1° que la resolución que declara el bien oculto podría motivadamente acusarse, como falta de fundamento, y 2° que el Banco podría afrontar decorosamente el litigio, con probabilidades de éxito, y que en tal caso convendría hacer una reserva especial para el evento de que se llegara a un resultado desfavorable.

El señor Gerente propone, y es aprobado, que se intenten las acciones que indica el señor Abogado en su informe; que de las utilidades del semestre en curso se constituya una reserva especial, para atender al desembolso en caso de perder el Banco tales acciones, y que se publique en la Revista del Banco la forma en que éste liquida los intereses en sus cuentas, para quitarle todo carácter de "oculta" a la práctica establecida.

A las 5 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Guzmán

EL PRESIDENTE

Eustasio Potes

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 894

ACTA DEL 22 DE AGOSTO DE 1934

En Bogotá, el día 22 de Agosto de 1934, a las 3 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Aulí, Bohnert, López de Mesa, Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de agosto 16.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que ha subido a \$7'691.000 el exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113%. A este propósito el señor Valdivieso manifiesta que el gremio de exportadores considera que el alza de ese saldo proviene de que se está aplicando la tasa del 113% a objetos distintos de los de la defensa nacional, que fueron los que se tuvieron en cuenta al fijarla, lo que no parece equitativo. El señor Aulí ofrece estudiar el pun-

to, para poner remedio, si fuere el caso. Presenta el señor Gerente la respuesta que el señor Presidente de la República ha dado al saludo que la Junta le dirigió en días pasados, y una proposición aprobada por el Comité de Información Económica, en que agradece al Banco la cooperación que le ha prestado.

El señor Aulí informa que han sido designados como representantes del Gobierno en la Directiva del Banco de la República los Doctores Francisco de Paula Pérez y Héctor J. Vargas, en reemplazo de D. Joaquín Samper y del Doctor Alberto Suárez Murillo.

III- PROPOSICION A DIRECTORES SALIENTES.- El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta sinceramente la separación de los señores doctor Alberto Suárez Murillo y Don Joaquín Samper y hace constar su profundo reconocimiento por la valiosa cooperación y los importantes servicios prestados por ellos, con tanto celo como competencia, en las labores de la Junta, durante el tiempo en que hicieron parte de la corporación."

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 14 al 22 de Agosto:

Nº 2055 - Luis Soto & Cia.	60 acciones
" 2061 - María Vélez de la Calle	14 "
" 2062 - Luis Soto & Cia.	10 "
" 2063 - Claud Noble Martin	12 "
" 2065 - Sociedad de Ingeniería y Fomento ...	44

V- DENUNCIO DE BIEN OCULTO.- Manifiesta el señor Aulí que D. Ricardo Núñez le ha estado tratando lo relativo al denuncia que ha hecho de un bien oculto nacional que consiste en la diferencia que resultaría al cambiar la forma en que el Banco de la República ha venido liquidando intereses en la cuenta del Gobierno, y pide información al respecto.

El señor Gerente y el señor Abogado hacen exposiciones al respecto, y el señor Aulí manifiesta que estudiará la resolución del Ministerio sobre la materia, teniendo en cuenta el informe presentado a la Junta por el señor Abogado del Banco.

VI- INSPECTOR DE ORO EN MARMATO.- Teniendo en cuenta el concepto de la Oficina de Control de Cambio, la Junta resuelve no nombrar Inspector de oro en Marmato y Supía, al separarse el Sr. Escobar Lince.

VII- RESOLUCIONES DEL CONTROL.- Presenta el señor Gerente dos proyectos de resolución preparados por la Oficina de Control de Cambios, que deben ser aprobados por la Junta, por el primero se suprimen los plazos establecidos hoy para que los exportadores vendan los giros resultantes de sus exportaciones y

para que los importadores hagan uso de las licencias para compra de cambio exterior, y por el segundo ~~por el cual~~ se dispone que no se concederán licencias para hacer importaciones de países que hayan establecido restricciones respecto a las importaciones procedentes de Colombia, sino hasta la cifra que de éstas admitan tales países.

Se estudian los proyectos, y se resuelve que se pase copia de ellos a los miembros de la Junta, para terminar el estudio en la próxima sesión.

VIII- PRESTAMO A CORPORACION COLOMBIANA.- La Corporación Colombiana de Crédito solicita del Banco un préstamo de \$ 300.000, con garantía de bonos de deuda pública, y habiéndose presentado la duda de si tal operación puede hacerse sin afectar el cupo del Gobierno, se resuelve pasar el asunto al estudio del señor Abogado del Banco.

IX- SOBRE ALMACENES DE DEPOSITO.- Se lee una solicitud de los Almacenes de Depósito de la Federación Nacional de Cafeteros, para que el Banco haga préstamos sobre bonos expedidos por jabón, velas, fique, sulfato de soda e higuerilla que los almacenes están recibiendo. Considerado el asunto, se fijan los siguientes porcentajes para esas operaciones, propuestos por el señor Gerente:

"Para jabón y velas, el 35% del valor del bono; para sulfato de soda e higuerilla en pepa, el 40%; para fique, el 50%."

X- ELECCION DE VICEPRESIDENTE.- Es elegido el señor Alberto Uribe G.H. Vicepresidente de la Junta para el resto del período del Sr. Joaquín Samper, quien se ha separado de ella.

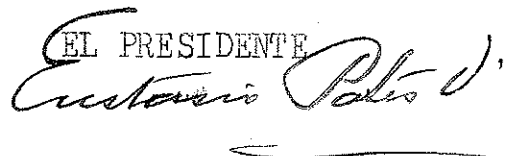
XI- MANIFESTACION DEL SEÑOR AULI.- El señor Aulí hace constar su agradecimiento por la forma benévola con que la Revista del Banco ha comentado su entrada al Ministerio de Hacienda, y agrega que está dispuesto a trabajar de la manera más eficaz que le sea posible en servicio del país.

A las 5 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 895

ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 1934

En Bogotá, el día 29 de Agosto de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros,

señores Potes, Presidente, Aulí, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Uribe y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistieron también los señores doctores Francisco de P. Pérez y Héctor J. Vargas, quienes ingresan a la Junta como representantes del Gobierno y de quienes el señor Presidente recibe la promesa reglamentaria.

I- ACTA.- Se aprueba el acta de la sesión precedente, de 22 de Agosto.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, apuntando que el exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 7'746.000. Se leen la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos y otra del Dr. Alberto Suárez Murillo, en que da las gracias por la proposición aprobada en la sesión anterior.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, para los meses de Septiembre y Octubre, los señores Alberto Uribe G.H. y Manuel Ma. Valdivieso, respectivamente.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es elegido miembro del Comité ejecutivo del Banco el señor Héctor J. Vargas.

V- PRESTAMO PARA CORPORACION DE CREDITO.- Se lee el informe del señor Abogado respecto a la solicitud que la Corporación Colombiana de Crédito hace de un préstamo por \$ 300.000, con garantía de bonos de deuda interna. El informe concluye que puede hacerse la operación, siempre que la garantía se constituya con papeles de un vencimiento no mayor de 5 años y que el Gobierno la autorice, pues ella afectaría el cupo de crédito del Gobierno en el Banco. La Junta acoge las conclusiones del informe, salvando el señor Gacharná su voto en lo relativo a que la operación propuesta afectaría el cupo del Gobierno, por ser garantizada con bonos de deuda pública.

El señor Aulí manifiesta que el Gobierno no está dispuesto a autorizar la operación propuesta.

VI- SOBRE BIEN OCULTO.- Se lee una comunicación del Sr. Ricardo Núñez, relativa al denuncia que éste ha hecho de un bien oculto nacional, consistente en la diferencia que a favor del Gobierno resultaría al variar la forma en que

el Banco de la República liquida intereses.

El señor Gacharná manifiesta que la cuestión de si se trata o no de un bien oculto no está sometida a la Junta; que considera que no pueden acusarse resoluciones administrativas cuando están de acuerdo con lo solicitado, como en este caso, y que si existe el bien oculto el Banco debe reconocerlo, y pregunta si en caso de que el Consejo de Estado declarara que no existe el bien oculto, el Gobierno haría la reclamación.

El señor Abogado hace una exposición sobre la materia, y después de un detenido debate, la Junta se ratifica en su resolución de que se adelanten por el Abogado del Banco las acciones que éste considera pertinentes. El señor Aulí se excusa de intervenir en la adopción de esa resolución, por los compromisos ya adquiridos por el Gobierno.

VII- PRESTAMOS SOBRE SULFATO DE SODA.- Se lee una solicitud que hace el Dr. Luis Jiménez López, para que se aumente el porcentaje fijado en la sesión anterior para préstamos por el Banco sobre bonos de prenda expedidos por sulfato de soda de producción nacional, y la Junta eleva ese porcentaje al 60%, limitando las operaciones sobre ese producto a \$ 3.000.

VIII- RESOLUCION DEL CONTROL.- Se lee el proyecto de resolución de la Junta de Control de Cambios, por la cual se limita la concesión de licencias para compra de giros destinados a países que hayan establecido restricciones a las importaciones de Colombia, y la Junta, después de algún debate, da su concepto favorable a tal resolución.

IX- SITUACION LEGAL DEL BANCO.- El señor Aulí pide permiso para retirarse de la sesión, por tener que asistir a la Cámara de Representantes, y solicita para el Gobierno un memorandum sobre la actual situación legal del Banco, de acuerdo con las últimas disposiciones oficiales.

X- ESTATUTOS DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba la siguiente modificación a los estatutos del Banco Central Hipotecario, aprobada ya por la Directiva de dicha institución:

"Parágrafo para el Artículo 53 de los Estatutos: En los sorteos extraordinarios de premios para las cédulas que decreta la Junta Directiva, con cargo a las utilidades ordinarias del Banco, no le obliga la reglamentación fijada en este artículo. En consecuencia, la Junta Directiva podrá determinar libremente el valor de los premios y las condiciones de cada sorteo."

XI- INFORME ANUAL.- A solicitud del señor Gerente, se dispone celebrar una sesión extraordinaria el 31 del presente mes, a las 10 a.m., para dar lec-

tura al informe anual del Banco que presenta aquél.

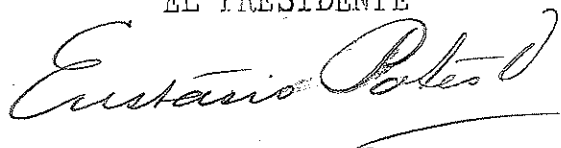
XII- AUDITOR DE CAJA AGRARIA.- Presenta el señor Gerente una comunicación de la Superintendencia bancaria, en que insinúa la conveniencia de nombrar un nuevo Auditor de la Caja de Crédito Agrario e Industrial, y la Junta resuelve pasarla al representante del Banco de la República en la Directiva de la Caja para que informe al respecto.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 896

ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 1934

En Bogotá, el día 31 de Agosto de 1934, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Potes, Presidente, Aulí, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Uribe, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 29 de Agosto.

II- INFORMES.- El señor Gerente informa sobre la fuerte baja que ha sufrido la libra esterlina en el mercado de Nueva York, y manifiesta que probablemente el Ministerio de Hacienda reconsiderará la resolución que declaró bien oculto el denunciado por el señor Ricardo Núñez.

III- SEGURO DE ORO EN INGLATERRA.- A moción del señor López de Mesa se aprueba que se proceda a asegurar contra el riesgo de desvalorización o de incautación el oro que el Banco tiene en custodia en Londres.

IV- INFORME ANUAL.- El señor Gerente da lectura al informe que rinde a la Junta sobre la marcha del Banco en el año que terminó el 30 de junio último, y en seguida el señor Gacharná presenta la siguiente proposición, que es aprobada:

"La Junta Directiva del Banco de la República, oído el informe anual del señor Gerente, le expresa su agradecimiento por tan importante documento, que no sólo refleja la situación actual del Banco, sino que ilustrará al país y a las entidades oficiales sobre las perspectivas económicas y fiscales de la nación, y a la vez declara con beneplácito que la ges-

"ción del señor Gerente merece un voto de aplauso de la Junta Directiva."

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Jimenez

EL PRESIDENTE

Alberto Uribe G R

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 897

ACTA DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 5 de Setiembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Auli, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la precedente sesión, del 31 de Agosto, con la observación que hace el señor Gerente de que respecto al seguro contra incautación del oro que el Banco tiene en Londres, lo convenido fué que se pidieran datos respecto a la conveniencia de efectuarlo y el costo de él.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que el saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 7'797.000. Se lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Estados Unidos y Europa, y otra de D. Joaquín Samper, en que da las gracias a la Junta por la proposición que aprobó con motivo de su separación de ella.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 22 de Agosto al 4 de Setiembre:

CLASE "D"

N°	2072 - Claud Noble Martin.....	16	acciones
"	2073 - Carlos Echeverri Cortés	3	"
"	2077 - Sociedad de Ingeniería y Fomento	6	"
"	2078 - María M. de Isaacs	4	"
"	2081 - J.S.Tillotson	11	"
"	2082 - Krische & Henk	39	"
"	2083 - Mercedes Hurtado de Uribe	33	"
"	2085 - José Ignacio Uribe	1	"
"	2086 - José J. Jaramillo J.	10	"
"	2087 - José Ignacio Uribe	5	"

CLASE "B"

"	0207 - Banco Hipotecario de Colombia	35	"
---	--	----	---

IV- ALMACENAJE DE PLATA ACUÑADA.- Manifiesta el señor Gerente que ni el Federal Reserve Bank, de Nueva York, ni el de San Francisco, ni la Casa de Moneda de la última ciudad se hacen cargo de guardar los \$ 5'000.000 en monedas de plata que se están acuñando allá; que la Central Hanover Bank and Trust Co. ofrece hacer un arreglo para guardar dicha plata en San Francisco, pero sin garantizar que no se presenten dificultades cuando quiere traérsela, por medidas oficiales que puedan dictarse en los Estados Unidos. Sugiere el señor Gerente, y en ello se conviene, conseguir que el Ministerio de Relaciones Exteriores obtenga del Gobierno Americano una seguridad de que puedan sacarse del país las monedas de plata en cualquier tiempo, y, a propuesta del Sr. Uribe, que se haga ante el Gobierno inglés una gestión semejante, respecto al oro que el Banco tiene en Londres.

Habiendo manifestado el señor Gerente que parte de la plata acuñada podría guardarse en los sótanos del Banco, en Bogotá, se resuelve que se estudie esa posibilidad y si se encuentra conveniente, se haga despachar de San Francisco lo que haya añadido.

V- DIRECTOR PARA CUCUTA.- Es elegido el Doctor Alberto Camilo Suárez miembro de la Junta Directiva de la sucursal de Cúcuta, mientras dure la licencia que se concede para separarse del puesto el Sr. Guillermo Elíseo Suárez.

VI- JUNTA DEL CENTENARIO DE BOGOTÁ.- Se autoriza al señor Gerente para que celebre una reunión con los de los demás bancos de la ciudad con el fin de escoger candidatos para el miembro de la Junta del Centenario de Bogotá que han de designar los bancos.

VII- AUDITOR DE CAJA AGRARIA.- Se lee una carta de D. Julio E. Lleras sobre la comisión que se le encargó respecto a la marcha de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Se resuelve esperar el informe del señor Lleras para tomar una resolución.

VIII- POLICIA PARA FLORENCIA.- Informa el señor Gerente que en Florencia subsiste un estado de inseguridad, por la insuficiencia de la policía, y que el Director de ésta propone situar allá una guarnición especial para la custodia de la oficina del Banco, la que sería costeadada por éste.

El señor Aulí manifiesta que él considera que es obligación del Gobierno dar seguridad al Banco contra las cuadrillas de bandoleros que en Florencia están apareciendo, y promete hablar con el Ministro de Gobierno sobre el

particular.

IX- FALSIFICACIONES EN EL HUILA.- Se lee una comunicación del Director de la Policía Nacional, sobre una organización para falsificar monedas y billetes que existe en el Departamento del Huila, y en que hace algunas sugerencias sobre la manera de descubrirla. El señor Aulí ofrece tratar también este punto con el Ministro de Gobierno.

X- AUXILIO PARA CATEDRAL DE CALI.- Se lee una carta de la sucursal del Banco en Cali, con un acta de la Directiva de ella, en que recomiendan la concesión por el Banco de un auxilio de \$ 1.000 para la obra de la Catedral, con motivo del cuarto centenario de la fundación de dicha ciudad.

Se considera detenidamente el asunto, y al fin, a moción del señor Aulí, se resuelve no acceder a la solicitud, fundándose en que la ley orgánica del Banco tiene dispuesta la forma en que se distribuyen las utilidades de éste, y no contempla esa clase de erogaciones.

El señor Gacharná salva su voto, por considerar que en ocasiones como los centenarios de ciudades importantes del país bien podría el Banco de la República contribuir a las celebraciones.

XI- AUXILIO A BOMBEROS DE CALI.- Por conducto de la sucursal del Banco en Cali, se solicita una contribución de \$ 60 mensuales para el sostenimiento del cuerpo voluntario de bomberos de la ciudad, y la Junta accede a ello, por tratarse de un servicio de que el Banco aprovecha.

XII- AUXILIO PARA POPAYAN.- Se niega el auxilio de 130 dólares, que se solicita para la obra de embellecimiento del Parque de Popayán.

XIII- DIRECTOR DE COOPERATIVA BANANERA.- Se autoriza al Sr. A. González Concha, actualmente encargado de la dirección de la Agencia del Banco en Santa Marta, para entrar, como representante del Gobierno, al Consejo Directivo de la Cooperativa Bananera del Magdalena.

XIV- SEGURO DE ORO EN INGLATERRA.- Informa el señor Gerente que se pidió el dato de la prima para el seguro contra el riesgo de incautación del oro que el Banco tiene en Londres, y se obtuvo la información de que hoy no existe allá ese seguro y que parece en extremo remoto aquel riesgo, por lo cual la Junta resuelve prescindir de tal seguro.

XV- VISITAS A CUCUTA Y POPAYAN.- Presenta el señor Gerente los informes relativos a las visitas practicadas por la Superintendencia bancaria a las

oficinas del Banco en Cúcuta y Popayán.

XVI- SOBRE DESVALORIZACION MONETARIA.- Manifiesta el señor Aulí que el Gobierno desea conocer el concepto del Banco sobre las recomendaciones del Comité de Información Económica respecto a la desvalorización de la moneda nacional y la inversión de la utilidad que por ella se obtenga, y hace una exposición sobre la materia.

La Junta, a moción del señor Gerente, resuelve nombrar una comisión que estudie las recomendaciones del mencionado Comité, y ésta queda integrada por los señores Bohnert, López de Mesa, Pérez y Vargas, y el señor Gerente.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Quiroz

EL PRESIDENTE

Alberto Uribe

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 898

ACTA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 10 de Setiembre de 1934, a las 11 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Aulí, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Setiembre 5.

II- DESVALORIZACION DE LA MONEDA.- El señor Gerente informa que la comisión designada para estudiar las recomendaciones del Comité de Información económica, relativas a la disminución del contenido de oro de la moneda y al control del cambio exterior celebró varias reuniones con los señores José Arturo Andrade y Giovanni Serventi, quienes componen el sub-comité especial que estudió esos asuntos, llegando a conclusiones que él ha condensado en la siguiente proposición, que somete a la Junta:

"La Junta Directiva del Banco de la República, en atención a que el
"señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha solicitado su concepto sobre
"las recomendaciones formuladas por el Comité de información económica acerca
"del problema monetario; y después de oír el informe rendido por la comisión
"constituída por ella para estudiar este asunto, resuelve manifestar muy aten-
"tamente al Gobierno lo siguiente:

"1º - Que la Junta, considerando la situación económica del país y la muy in-

"cierta de las principales naciones del mundo, estima que no ha llegado todavía
"el momento de intentar una estabilización monetaria definitiva, basada en el
"restablecimiento de la convertibilidad del billete del Banco de la República
"por oro y en la completa eliminación del control de los cambios y de las ex-
"portaciones;

"2°- Que no obstante tal concepto, la Junta no encuentra inconveniente, y sí una
"utilidad manifiesta, en que se proceda a decretar legalmente la disminución
"del contenido de oro del peso colombiano, como inevitable y forzosa consecuen-
"cia de la desvalorización que ha sufrido la moneda nacional por causa de las
"adversas circunstancias que impusieron al país la crisis mundial y el conflic-
"to externo; debiendo establecerse en forma muy clara que todas las obligacio-
"nes contraídas con anterioridad a la adopción de dicha medida podrán satisfa-
"cerse en la nueva moneda o en los billetes representativos de ella;

"3°- Que aunque existen razones poderosas para considerar que la proporción que
"se aplique a la desvalorización de nuestra moneda no debiera ser mayor que
"la adoptada por los EE. UU. para la desvalorización de la suya, la Junta Di-
"rectiva, teniendo en cuenta diversas circunstancias y factores, acoge la su-
"gestión del Comité para que se adopte como tipo de la disminución del conte-
"nido de oro del peso colombiano, el 51.4544%, lo que llevaría la paridad in-
"trínseca de éste con el dólar americano al 125%;

"4°- Que siguiendo el ejemplo de la casi totalidad de los países que han adopta-
"do una política semejante, la Junta, acorde con el Comité de información eco-
"nómica, ratifica la declaración hecha por ella en su sesión de 4 de Octubre
"de 1933 en el sentido de que cualquier diferencia o utilidad que resulte por
"el aumento nominal del valor de las reservas de oro del Banco de la República,
"como consecuencia de la medida que se contempla, ha de corresponder a la na-
"ción y debe aplicarse a la disminución de la deuda del Estado a favor del ban-
"co de emisión; y

"5°- Que con el propósito de ayudar a solucionar la difícil situación fiscal que
"contempla el Gobierno, la Junta está dispuesta a estudiar un arreglo para que
"el saldo de la deuda del Estado, después de hecho el abono a que se refiere
"el punto precedente, quede respaldado por la concesión de las salinas y se a-
"mortice en forma gradual, a largo plazo y a bajo interés, lo que permitiría
"al Gobierno seguir recibiendo la mayor parte del producto de las Salinas con
"destino a los gastos públicos.

"La presente resolución debe mantenerse en reserva mientras el Go-
"bierno no considere oportuna su publicación."

La proposición del señor Gerente se considera por partes, con el
siguiente resultado:

El numeral 1° de aprueba, por siete votos afirmativos, excusándo-
se de votar ésta y las demás partes de la proposición el señor Aulí, quien mani-
fiesta que el Gobierno quiere conocer el concepto de la Junta en estas materias.

El señor Valdivieso salva su voto, pues considera necesario ter-
minar lo más pronto posible con el control de cambios, que ha sido perjudicial pa-
ra los cafeteros, especialmente por la aplicación que se ha dado a la disposición
que obliga a vender al 113% parte de los giros provenientes de las exportaciones,
con destino exclusivo a la defensa nacional.

El señor Gerente sienta la constancia de que el sub-comité estu-
vo de acuerdo en este punto con la comisión de la Junta, en vista de las necesi-
dades de cambio exterior que aun tiene inllenadas el Gobierno nacional.

El numeral 2° se pone en discusión, y el señor Gacharná llama la atención a la circunstancia de que la autorización que permite cancelar todas las obligaciones pendientes, aunque hayan estipulado determinada moneda metálica, con la nueva moneda puede traer dificultades legales, por lesionar derechos adquiridos.

El señor Vargas manifiesta que esa cuestión fué estudiada detenidamente por el Congreso nacional, y que la medida fué aceptada casi por unanimidad, por razones de equidad y teniendo en cuenta la manera como en la materia se ha procedido en muchos otros países.

El señor Valdivieso observa que no es de competencia de la Junta el entrar a decidir sobre el punto legal o constitucional.

Al fin se vota afirmativamente el numeral, adicionado así por el señor Vargas:

"..... dictando las reformas de orden jurídico que se estimen necesarias".

El señor Gacharná hace constar que votó afirmativamente al numeral, después de haber llamado la atención de la Junta al aspecto legal de la cuestión.

Puesto en discusión el numeral 3°, se aprueba por cinco votos, después de que el señor Bohnert observa que probablemente tal medida no es conveniente para Colombia, país deudor, y que ella puede contribuir a la inflación monetaria.

El señor Vargas hace constar que ha votado afirmativamente, como una transacción, pues habría preferido que la desvalorización aconsejada para la moneda fuera mayor.

El señor Valdivieso hace constar que votó negativamente, porque cree que la Junta no debe fijar la cuantía de la desvalorización.

Los numerales 4° y 5° se aprobaron, sin observación.

A las 12 y 30 se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 899

ACTA DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 12 de Setiembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, se-

ñores Uribe, Presidente, Aulí, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 10 de Setiembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas y sobre el movimiento del cambio exterior, manifestando que el saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% excede en \$ 8'294.000 al 15% de lo entrado al Banco, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Europa y Estados Unidos.

III- POLICIA PARA FLORENCIA.- Se lee una comunicación de la Agencia de Florencia, en que insiste en que se le autorice para reconocer un auxilio de \$ 5 mensuales a los policías encargados de la vigilancia de las oficinas, y la Junta accede a la solicitud.

IV- TASA DE INTERES PARA AHORROS.- Manifiesta el señor Gerente que el Banco de Colombia propone que se autorice a las Cajas de ahorros para elevar al 3% la tasa de interés sobre los depósitos de ahorros, haciendo la liquidación sobre el saldo mínimo trimestral. El señor Potes hace una exposición al respecto, y la Junta resuelve que se consulte el punto con la Superintendencia bancaria, con el concepto favorable del Banco.

V- AGENCIA EN LETICIA.- Informa el señor Gerente que desde el 1° del presente está funcionando la Agencia del Banco en Leticia, y que de allá informan que el local que se le ha señalado es inadecuado, y proponen que se solicite del Ministerio de Comunicaciones un cambio por otro local mejor en que viven dos empleados del telégrafo, lo que ya se hizo, por conducto del Ministerio de Hacienda.

Sugiere el señor Gerente que el Director de la Oficina se haga cargo de la Agencia del Banco Agrícola Hipotecario y que éste establezca allá una Caja de Ahorros. La Junta acepta la sugestión, y dispone que se le insinúe al Ministro de Agricultura.

VI- PRESTAMOS SOBRE VELAS Y JABON.- La Federación nacional de Cafeteros pide que se aumente el porcentaje fijado para los préstamos sobre bonos de prenda expedidos por los almacenes de depósito por jabón y velas esteáricas, y

la Junta, después de estudiar el asunto, resuelve elevar ese porcentaje del 35 al 40%.

Consulta el señor Gerente si pueden hacerse préstamos sobre otros artículos manufacturados, y la Junta da un concepto negativo.

VII- INTERCAMBIO CON ALEMANIA.- La Federación nacional de Cafeteros tiene actualmente marcos y café para ser vendido en Alemania, y propone que el Banco de la República reciba los primeros y el producto de la venta del último, y que venda al comercio giros sobre aquel país para el pago de mercancías alemanas. El señor Gerente propone, y es aprobado por la Junta, que se acepte la propuesta de la Federación y se abra en el Reichsbank una cuenta para ese objeto.

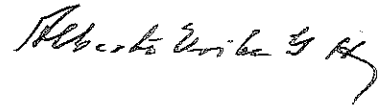
VIII- TRASLADO EN PRESUPUESTO DE SALINAS.- A petición del Ministerio de Obras Públicas, se autoriza el traslado de \$ 40.000 de la partida asignada en el presupuesto de la concesión de las salinas, a las obras del puerto de Magangué a la de los Talleres fluviales.

A las 11 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 900

ACTA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 19 de Setiembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Aulí, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Pérez y Potes.

- I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Setiembre 12.
- II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en el mercado de Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior, observando que el saldo del exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 8'279.999, y sobre el movimiento en Agosto de las oficinas de compensación de cheques, que fué inferior al de Julio, pero superior al de Agosto de 1933.

Se leen la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Europa y Estados Unidos, y sendas notas de los doctores Eduardo Vallejo y Jorge Soto del Corral, en que comunican haberse encargado de la Superintendencia bancaria y del Ministerio de Agricultura y Comercio, respectivamente.

El señor Aulí informa que trató con el Ministro de Gobierno lo relativo a la vigilancia de la Oficina del Banco en Florencia y a la persecución de la falsificación de billetes y monedas en el Huila, y que éste le ofreció proceder activamente en ambos asuntos.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco verificados del 6 al 18 de Setiembre:

N°	2089	- Arturo Posada	50	Acciones
"	2090	- Arturo Posada	50	"
"	2092	- Pedro José Benitez Ospina	1	"
"	2093	- Arturo Posada	100	"
"	2095	- Arturo Posada	50	"
"	2096	- Arturo Posada	50	"
"	2098	- Carlos Obregón	10	"

IV- PUESTO PARA UNA SEÑORITA BOCANEGRA.- Manifiesta el señor Gerente que habiendo cesado la pensión que se venía pagando a la familia de D. Dimas Bocanegra, quien murió al servicio del Banco, ésta ha quedado en suma miseria, y propone que se coloque en la Oficina principal a una de las hijas del señor Bocanegra, en la Sección de Emisión, por el término de un año, para que en ese tiempo se prepare a fin de poderla ocupar permanentemente. La Junta aprueba lo propuesto.

V- CUENTA EN EL REICHSBANK.- Habiendo informado el señor Gerente que el Reichsbank, de Berlín, cablegrafía que está dispuesto a abrir provisionalmente la cuenta que se le había solicitado, añadiendo que escribe, la Junta resuelve esperar la carta, antes de proceder en el asunto.

VI- LOCAL EN LETICIA.- El señor Gerente manifiesta que el Ministerio de Comunicaciones no accedió al cambio de locales en Leticia que se le había propuesto, para que quedara mejor instalada la agencia del Banco, y el señor Aulí ofrece tratar el asunto directamente con el Ministro.

VII- CUPO PROVISIONAL.- Informa el señor Gerente que habiéndose suspendido los cupos de crédito, mientras se obtienen informaciones frescas, la Sucursal de Barranquilla consulta si puede accederse a la solicitud que ha hecho el Banco de Bogotá, de que se abran cupos provisionales a las buenas firmas, sobre

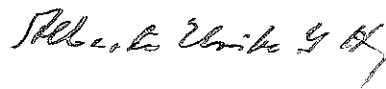
la base de información que se tenga, aunque sea anterior a diciembre de 1933. Después de considerar detenidamente el asunto, la Junta autoriza el que se abran cupos provisionales, con la base de información no más antigua de un año, y dando un mes de término para que se presente un balance más reciente.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 901

ACTA DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 26 de Setiembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Potes, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el doctor Jorge Soto del Corral, quien, como encargado del Ministerio de Hacienda, entra a formar parte de la Junta, y de quien el señor Presidente recibe la promesa reglamentaria. Dejó de concurrir el señor Pérez, ausente de la ciudad.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Setiembre 19.

II- MOCION DE DUELO.- Se aprueba la siguiente proposición, presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta a su digno miembro, Don Eustacio Potes, su cordial condolencia en el duelo que lo aflige."

III- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso en el mercado de Nueva York de las monedas europeas y los valores colombianos, los últimos de los cuales han tenido una fuerte alza, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que el saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 8'285.000.

Informa también el señor Gerente que ha celebrado una conferencia con el señor Presidente de la República, sobre diversos temas relacionados

con el Banco y con la situación del país, como la conveniencia de permitir el pago, siquiera parcial, de las deudas externas anteriores a Setiembre de 1931, a cargo del comercio, de los Departamentos y de los Municipios; ~~sobre~~ la necesidad de adoptar una política deflacionista, sacrificando, si es preciso, parte de las reservas de oro, etc. Agrega el señor Gerente que él ofreció al señor Presidente la franca colaboración del Banco.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 5 al 26 de setiembre:

CLASE D

N°	0209	-	Banco Hipotecario de Colombia	12	acciones
"	0210	-	" " " "	71	"
"	0211	-	" " " "	23	"

V- SOBRE EMISION DE PLATA.- Habiendo manifestado el señor Gerente que en la conferencia que acaba de mencionarse el señor Presidente se mostró inclinado a suspender la emisión de \$ 6'000.000 en monedas de plata, que están en curso de acuñación, para no fomentar con ella la inflación monetaria, la Junta resuelve que se nombre una comisión que estudie el asunto, y son designados para ella los señores Gacharná, López de Mesa y Gerente del Banco.

VI- SOBRE BALANCES DEL BANCO.- Manifiesta el señor Soto que tanto él como el señor Presidente de la República desean que los balances que el Banco publica se hagan lo más inteligibles que sea posible. El señor Gerente hace una exposición sobre la materia, explicando las razones que se han tenido para publicar los balances en la forma en que viene haciéndose, y la Junta resuelve que este asunto sea estudiado por una comisión, designando la presidencia para integrarla a los señores Potes, Soto y Auditor del Banco.

VII- EXPORTACION DE ORO.- Se aprueba la exportación de \$ 1'000.000, en barras de oro, computados a la par y con destino a Nueva York.

VIII- SOBRE SECCIONAL AZUCARERA.- El señor Gerente informa que en la Seccional de Crédito Azucarero se han presentado desavenencias que han culminado en la resolución de hacer nueva elección de funcionarios, en la que ha de participar el representante del Banco en la Directiva, que lo es actualmente D. Alberto Uribe G.H., como suplente del Dr. Gonzalo Córdoba, quien renunció. Pero que el señor Uribe también presenta renuncia del puesto, para evitar tomar parte en dicha elección, por las circunstancias que la rodean.

El señor Uribe hace una exposición sobre el asunto y manifiesta

que no quiere continuar en el puesto que ocupa en la Directiva de la Seccional Azucarera, por lo cual propone que se proceda a elegir la persona que deba reemplazarlo.

Se suscita un dilatado debate sobre este asunto, y después de que se han candidatizado a varios de los presentes para el puesto que se quiere llenar, todos los cuales se excusan, se resuelve aplazar la elección y suplicar al señor Uribe que asista a la reunión de mañana de la Directiva de la Seccional Azucarera y tome parte en la elección de funcionarios de ésta. El señor Uribe accede, advirtiéndole que él votará únicamente en el caso de que se presente una lista que tenga el asentimiento de los diversos ingenios que forman la Seccional.

IX- SOBRE FORMA DE LIQUIDACION DE INTERESES.- El señor Gerente lee una nota de la Superintendencia bancaria sobre el asunto de la forma en que deben liquidarse los intereses, conceptuando que de acuerdo con la ley ello debe hacerse computando sobre el año de 365 días. Agrega el señor Gerente que en vista de ese concepto de la Superintendencia se hace necesario estudiar nuevamente el asunto.

Los señores Bohnert y Potes consideran que lo mejor sería hacer constar en las obligaciones la forma en que van a liquidarse los intereses.

El señor Gacharná manifiesta que si el Banco considera que la forma como viene liquidando intereses es correcta, no debe cambiarla, pues al hacerlo, de cierta manera reconoce que estaba cobrando más de lo debido.

El señor Abogado conceptúa que lo más práctico sería celebrar un convenio entre el Gobierno y el Banco, para fijar la forma de la liquidación de intereses, para las operaciones futuras, y que los bancos aceptaran también ese convenio.

La sugestión del señor Abogado recibe la aprobación de la Junta.

X- SOBRE EL DECRETO 2028.- Habiendo inquirido el señor Vargas sobre las ventas de oro que hace el Banco, el señor Gerente le explica que el Banco vende oro para hacerse a dólares, para atender a las solicitudes del Gobierno y del público, y que cualquier utilidad que resulte de tales ventas será para la nación.

Se resuelve que la comisión nombrada para estudiar lo relativo al balance del Banco estudie también el contrato de éste con el Gobierno, celebrado en virtud del Decreto reservado N° 2028 de 1933.

A las 12 y 15 se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Ospina

EL PRESIDENTE

Alberto Uribe G.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 902

ACTA DEL 3 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 3 de Octubre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Soto, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 26 de Septiembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de las monedas europeas y los valores colombianos; sobre movimiento del cambio exterior, y sobre las compras de oro y ventas de dólares verificadas por el Banco. El saldo de los dólares vendidos al Gobierno al 113% subió a \$ 8'399.000.

Informa también que el producto de las salinas terrestres sigue decreciendo, lo que parece debido al temor de que se decrete una baja en el precio del artículo, y el señor Gacharná manifiesta que sería conveniente llamar la atención del Gobierno al respecto, para que tome alguna resolución definida.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, efectuados del 26 de Septiembre al 3 de Octubre:

CLASE "D"

N° 2101 - Luis F. Reyes Llaña 3 acciones

CLASE "B"

N° 0213 - Banco Hipotecario de Colombia 56 acciones

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de octubre y noviembre, el señor H. Bohnert.

V- EMISION DE PLATA.- Informa el señor Gerente que la comisión nombrada estudió con el señor Ministro de Hacienda lo relativo a la emisión de monedas de plata que se había autorizado, y que éste manifestó que el Gobierno va a es-

les, al separarse el Sr. Hamilton y ocupar el puesto su suplente, D. Roberto Perdomo, quedarían también dos representantes del Banco de Colombia en la Directiva. El señor Michelsen informa que el señor Luis Mejía Caicedo, que ocupa actualmente un puesto en la Junta de Cali, se acaba de retirar del Banco de Colombia. Se resuelve reconsiderar el nombramiento del Sr. Perdomo.

IX- AUDITOR DE CAJA AGRARIA.- Se procede a votar para Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con el siguiente resultado: por D. Antonio Mallarino, 5 votos, en blanco, un voto, el de D. Emilio Toro. Es declarado electo D. Antonio Mallarino.

El señor Gerente consulta si debe reconocerse al Sr. Mallarino su auxilio de cesantía, al retirarse de la Gerencia de la sucursal del Banco en Cali, cosa que él considera equitativa.

Considerado el asunto, y teniendo en cuenta que al dejar la Gerencia de Cali el Sr. Mallarino, para aceptar la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, lo hace por su propia voluntad, se aprueba, a moción del Sr. Vargas, que no se pague ahora el auxilio al Sr. Mallarino, pero que éste conserve su derecho a él, para hacerlo efectivo al separarse de la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Obispo

EL PRESIDENTE

Jorge Soto del Corral

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 979

ACTA DEL 8 DE ENERO DE 1936

En Bogotá, el día 8 de Enero de 1936, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Jorge Soto del Corral, Presidente, T.F. Dever, Alejandro López, Roberto Michelsen, Alberto Uribe G.H. y Héctor J. Vargas, y del Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los Directores Gacharná, López de Mesa y Toro.

I- NUEVOS MIEMBROS.- El Presidente toma la promesa reglamentaria a los nuevos Directores, señores Dever y López.

II- A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente, con la rectificación que hace el Gerente de que los informes que deben pedirse a los señores Alfonso Jaramillo, Roberto Marulanda y Bernardo Mejía han de referirse

Después de algún debate sobre el asunto, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Por el Sr. Alberto Uribe G.H.	5	votos
" " " Luis Soto	5	"
" " " Emilio Toro	2	"

Son declarados electos los señores Alberto Uribe G.H. y Luis Soto, miembros principales de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, para el período que principia el 1° de Enero de 1936. Se aplaza para otra sesión la elección de suplentes.

El señor Soto hace constar que la Junta no aceptó las ideas del Gobierno en lo relativo a la constitución de la Directiva del Banco Central, con la cual se pensaba acallar las críticas que sobre las actuaciones de éste se vienen haciendo y crearle simpatías al instituto. Por eso el señor Soto votó por los señores Toro y Uribe, aclarando que las actuaciones que ha tenido la Junta Directiva del Banco Central las ha hallado siempre acertadas y dignas de aplauso.

El señor Uribe agradece la designación que se le ha hecho.

La Junta, a moción del señor Michelsen, manifiesta su agradecimiento y su felicitación a los señores Julio Caro y Luis Soto por la manera como han desempeñado sus puestos en la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, y el señor Gerente agradece esa manifestación, y declara que encuentra muy acertados los nombramientos que la Junta acaba de hacer.

VI- PETICIONES DE LA FEDERACION DE CAFETEROS.- El Dr. Alejandro López, Gerente electo de la Federación de Cafeteros, ha pedido que se modifique la resolución de la Junta de no descontar bonos de los Almacenes expedidos por trigo y harina mientras estos productos no hayan bajado de \$ 15.- y \$ 21.50 la carga, respectivamente, y que se alargue el plazo para el protesto de los bonos no pagados oportunamente. La Junta resuelve aplazar la consideración de ambos puntos para el próximo mes, cuando ya el Dr. López ocupará su puesto en ella.

VII- CUENTA EN PESETAS.- Accede la Junta a la solicitud que también ha hecho el Dr. López de que el Banco abra una cuenta en España para girar pesetas y reciba depósitos de giros en esa moneda, con el fin de facilitar el comercio con dicho país.

VIII- DIRECTORES DE SUCURSALES.- Manifiesta el señor Gerente que con el nombramiento de D. Manuel Ma. Garcés para la Junta Directiva de la sucursal de Cali van a quedar en ésta dos representantes del Banco de Colombia, lo que constituye incompatibilidad, de acuerdo con la ley, y que en la sucursal de Maniza-

tudiar la posibilidad de reducir la cuantía de tal emisión, realizando economías en los gastos de la defensa nacional, para los que aquélla está destinada.

VI- GARANTIA DE BONOS EXTERNOS.- En cuanto al préstamo hecho por el Banco al Gobierno con garantía de bonos de deuda externa, la comisión conceptuó que nada tiene que hacer el Banco al respecto, a menos que el Gobierno opte por recuperar esos bonos, considerando que la obligación queda suficientemente garantizada sin ellos, caso en el cual debería el Banco resolver si accede a la devolución de los bonos.

VII- PRESENTACION DEL BALANCE.- Informa también el señor Gerente que estudiada por la comisión la forma en que se publican los balances del Banco, se acordó agrupar, para mayor claridad, los préstamos y descuentos a los bancos, en otro grupo las operaciones con los particulares, y en otro las hechas con el Gobierno, y poner en un renglón, en los "Acreedores varios", con la adición "en monedas extranjeras" lo relativo al crédito abierto para el pago de los barcos comprados por el Gobierno.

VIII- SOBRE PRIMA DE ORO.- Manifiesta el señor Gerente que respecto a la prima del oro que posee el Banco, el señor Ministro de Hacienda consideró que sería conveniente ir haciendo desaparecer de los libros del Banco tal partida, por medio de ventas de oro, lo que podría producir, por otra parte, una baja muy fuerte del encaje metálico, por lo que la comisión ha sido de concepto que se vayan haciendo tales ventas paulatinamente, principiando por el oro que el Banco tiene en Londres y que está garantizando el pago de los barcos comprados a la casa Vickers. Aunque con esa operación se renunciaría a la utilidad muy probable que podría obtenerse por una próxima valorización del oro, como tal utilidad sería para el Gobierno, es éste quien debe decidir si renuncia a ella, a cambio de otras ventajas que la operación puede traerle.

El señor Gerente propone que se proceda a vender el oro que está garantizando el pago de los barcos comprados en Inglaterra por el Gobierno, y más tarde, a medida que se considere conveniente, el oro necesario para cancelar la cuenta "prima de oro acuñado y en barras" que figura en el balance.

Los señores Bohnert, López de Mesa y Vargas sugieren diversas fórmulas que permitirían esperar la valorización probable del oro, antes de vender, modificando la presentación del balance, pero habiendo observado el señor Soto que el oro pignorado en Londres está al propio tiempo respaldando billetes del Banco,

lo que no parece bien, se aprueba lo propuesto por el señor Gerente.

IX- SOBRE COMPRA DE ORO.- El señor Gerente pone de presente a la Junta algunas solicitudes de la Casa de Moneda de Medellín y del Gobernador del Huila, y la Junta dispone lo siguiente:

1° - Crear agencias compradoras de oro en Zaragoza (Antioquia), Condoto (Chocó) y San Sebastián (Cauca), siempre que la Casa de Moneda de Medellín se haga cargo de la pérdida que ellas puedan producirle al Banco;

2° - Crear un nuevo Inspector del Comercio de Oro, con destino al Chocó, en las mismas condiciones de los que ya funcionan, y

3° - Que el Director de la Casa de Moneda de Medellín haga por cuenta del Banco una visita al Departamento del Huila, para estudiar la conveniencia de establecer allá nuevas agencias para la compra de oro.

X- PRESTAMOS EN DOLARES.- Se leen una solicitud de la Federación nacional de Cafeteros, en que pide que provisionalmente, por vía de ensayo, se amplíe a 90 días el plazo para los préstamos en dólares que por conducto de los bancos afiliados hace el de la República a los exportadores y que es hoy de 30 días, y una comunicación de D. Jesús Ma. López sobre el mismo asunto.

El señor Gerente propone que se amplíe el plazo mencionado a 60 días, y el señor Valdivieso se manifiesta adverso a la medida, porque ella puede resultar perjudicial a los cafeteros, por aumentar las ofertas a término.

Votada la proposición del señor Gerente, resultan 4 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones.

XI- REPRESENTANTE EN DIRECTIVA DE SECCIONAL AZUCARERO.- A moción del señor Uribe, se procede a elegir el representante del Banco en la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero, y resulta elegido el Dr. Hernando Acosta V.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Jimenez

EL PRESIDENTE

Roberto Uribe G.H.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 903

ACTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 10 de Octubre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, So-

to, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de 3 de Octubre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y los datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento que ha tenido el cambio exterior, observando que el saldo del exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113% subió en la semana a \$ 10.044.000, por haberse cubierto anticipadamente lo que aun se debía por los barcos comprados en Inglaterra, para lo cual el Banco vendió oro del que estaba garantizando esa deuda.

III- CONFERENCIA MINERA.- Se nombra al Dr. Jaime Arango, Director de la Agencia de Quibdó, para que represente al Banco en la Conferencia Minera que va a celebrarse en dicha ciudad, el próximo mes de noviembre.

IV- INSPECTOR DE ORO.- Es nombrado, a moción del señor Gerente, D. Alfonso López Sanín Inspector del Comercio de oro, con destino al Chocó.

V- EMPLEADO PARA QUIBDO.- Habiendo informado el señor Gerente que la Agencia de Quibdó pide la creación para dicha oficina de un nuevo empleado, la Junta resuelve esperar el informe que al respecto dé el señor Franky, Cajero-Contador de la Agencia, que está para llegar a Bogotá.

VI- PRESTAMOS SOBRE SULFATO.- El Dr. Luis Jiménez López pide que se alargue el plazo para los préstamos que el Banco hace sobre bonos de almacenes expedidos por sulfato de soda de procedencia nacional, y la Junta accede a extender ese plazo a 90 días, en las mismas condiciones establecidas para los préstamos sobre bonos de café.

VII- DESTINACION DE FONDOS DE LOS "SCRIPS".- Se lee una nota del Ministerio de Hacienda, en respuesta a consulta hecha por el Banco, en la que manifiesta que se ha autorizado la compra de \$ 24.200, nominales, en certificados de scrips de la emisión de 1933, que el Banco ha recibido por intereses de los bonos que garantizan el préstamo de \$ 5'000.000 hecho al Gobierno, y que los fondos provenientes de las ventas de scrips que ha hecho y haga el Banco no deben aplicarse al servicio del mencionado préstamo, sino consignarse en la Tesorería General de la República, por tratarse de un aprovechamiento, del cual no puede hacerse uso sino mediante una apropiación presupuestal. La Junta manifiesta su conformidad con lo resuelto por el Ministerio, después de que el señor Soto aclara una duda que expresa el señor Gacharná respecto al derecho que sobre los productos de una prenda

tiene el prestamista.

VIII- PLAZO PARA PRESTAMOS EN DOLARES.- Se reconsidera la solicitud de la Federación Nacional de Cafeteros para que sea extendido el plazo en los préstamos en dólares que haga el Banco de la República por conducto de los afiliados, y después de alguna discusión se aprueba, por cinco votos afirmativos, la proposición del señor Valdivieso de extender a 90 días ese plazo, por vía de ensayo.

IX- CONTRATO CON BOYACA.- Se aprueba el contrato celebrado por la Gerencia con el Departamento de Boyacá, por el cual el Banco se hace cargo de servir los bonos del empréstito por \$ 600.000 que aquél va a emitir, en las mismas condiciones en que se están sirviendo los empréstitos nacionales.

X- AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA.- Se lee un extenso informe que presenta D. Julio E. Lleras, representante del Banco en la Directiva de la Caja de Crédito Agrario, sobre los cargos formulados por la Superintendencia bancaria al Auditor de aquella institución, informe en que se estudian esos cargos y no se les encuentra suficientes para efectuar la destitución de dicho empleado, y se concluye proponiendo que se adelante la reorganización de la contabilidad de la Caja y se verifique una nueva visita el año entrante para tomar una determinación al respecto.

XI- SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES.- Informa el señor Gerente que estudiado con el señor Abogado del Banco lo relativo a la forma en que se vienen liquidando los intereses, se convino en celebrar un contrato entre el Gobierno y el Banco sobre el particular, y la Junta encuentra conveniente el procedimiento.

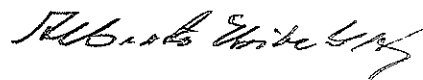
Pero habiendo explicado el señor Abogado que se ha pensado estipular en el mencionado contrato que los intereses de las cuentas con el Gobierno se liquidarán tomando como base el año de 365 días, por considerar que en esa forma se beneficia el Gobierno, los señores López de Mesa y Valdivieso observan que lo convenido había sido que se aceptara formalmente por el Gobierno la forma en que actualmente se viene haciendo la liquidación, y el señor Soto manifiesta que el Gobierno pide que se modifique en el contrato que va a celebrarse esa forma de liquidación, para obtener algo más favorable.

En vista de esta discrepancia, se resuelve aplazar el asunto para una próxima sesión.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 904

ACTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 17 de Octubre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Soto, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- ACTA.- Se leyó el acta de la sesión anterior, de 10 de Octubre, y el señor Valdivieso manifiesta que no estuvo él de acuerdo con el señor López de Mesa en que se hubiera convenido con el señor Ministro de Hacienda en que el Gobierno aceptaría la forma en que actualmente se está liquidando por el Banco los intereses en los préstamos, y el señor Soto observa que lo manifestado a ese respecto por el señor López de Mesa no fué que se hubiera convenido en tal cosa, sino que éste lo había entendido así. Con estas observaciones se aprueba el acta.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en el mercado de Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, observando que el saldo del exceso de dólares vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 10'153.000. Manifiesta también que habiéndose presentado ciertas dificultades con el Jefe de la Policía Nacional, Sr. Gabriel Jaramillo P., el Gobierno lo reemplazó con el Comandante Méndez, e informa sobre el movimiento en septiembre de las oficinas de compensación de cheques.

III- RENUNCIA DEL SR. POTES.- Se lee una comunicación de D. Eustasio Potes en que presenta renuncia irrevocable del puesto que ha venido ocupando en la Junta, y ésta, a moción del señor Gerente, aprueba la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República, en vista del carácter de irrevocable con que ha presentado renuncia del puesto que en ella ocupa el Sr. Eustasio Potes, se ve en el caso de aceptarla, dejando constancia de su agradecimiento al señor Potes, por los importantes servicios que en el desempeño de tal cargo prestó al Banco."

Se fija el día 23 del presente mes para que los bancos nacionales hagan la elección de miembros principal y suplente de la Junta, con el carácter de banqueros, en reemplazo de los señores Roberto Michelsen y Eustasio Potes.

IV- TRASPASO DE ACCION.- Se aprueba el traspaso de una acción del Banco

de la República, de la clase "D", hecha a la señora Rosa Restrepo U., bajo el N° 2.102.

V- EMPLEADOS PARA MANIZALES.- Manifiesta el señor Gerente que por haberse separado el señor Rafael Calle G. del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Manizales, hay que nombrar reemplazo, y propone al Sr. Bernardo Escobar Pizano, ayudante actualmente en dicha oficina, y para reemplazar a éste al Sr. Gabriel Villegas Botero. Pero habiendo propuesto el Sr. Vargas que se aplacen los nombramientos mientras él obtiene ciertas informaciones, la Junta accede al aplazamiento.

VI- REMESA DE ORO.- Se autoriza la exportación para Nueva York de \$ 2'000.000 en barras de oro.

VII- DEVOLUCION DE BONOS AL GOBIERNO.- Se lee la nota N° 8391, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en que solicita del Banco la devolución de \$ 5'000.000 en bonos colombianos de deuda externa, que están garantizando el empréstito por igual suma que el Banco hizo al Gobierno, según el contrato de 12 de diciembre de 1933, teniendo en cuenta que ese empréstito tiene además la garantía de los dividendos correspondientes a las acciones que en el Banco posee la nación. La Junta, por unanimidad de votos, accede a lo solicitado por el Ministerio.

VIII- SOBRE REPRESENTANTE EN SECCIONAL AZUCARERA.- Manifiesta el señor Gerente que en la Seccional de Crédito Azucarero continúa la pugna entre los socios al rededor de la elección de nuevos funcionarios, y que el representante del Banco en la Directiva de la Seccional desea conocer el concepto de la Junta en la materia. Se considera el asunto, y como se manifiestan diversas opiniones sobre el asunto, el señor Vargas sienta la siguiente proposición que es aprobada:

"El miembro de la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero que nombra el Banco de la República tiene la más completa autonomía para proceder en el ejercicio de sus funciones."

IX- CUPO PARA BANCO DE ORIENTE.- Se lee una comunicación de la Sucursal de Medellín, en que pide que se fije cupo para préstamos al Banco de Oriente, de Rionegro, que desea reanudar operaciones con el de la República. Considerado el asunto y oídos los informes que al respecto da el señor Gerente, se aprueba la siguiente proposición del señor Soto:

"Dígase al Banco de Oriente que una vez que haya saldado su actual deuda por concepto de descuentos, el Banco de la República está listo a

reanudar operaciones con él sobre cartera nueva."

X- PRESTAMOS SOBRE PUNTILLAS.- Considerada la solicitud que hacen los Almacenes de Depósito de la Federación Nacional de Cafeteros, para que el Banco haga préstamos sobre bonos de tales almacenes expedidos por clavos y puntillas de fabricación nacional, la Junta la niega, dejando el señor Valdivieso constancia de su voto afirmativo.

XI- PAVIMENTACION DEL HALL DEL BANCO.- Presenta el señor Gerente una propuesta que hace la casa Fred T. Ley para completar la pavimentación con mármol del Hall del edificio del Banco en Bogotá, por la cantidad de \$ 5.847. En vista de la información que da el Sr. Valdivieso de que pronto podrá traerse a Bogotá muy buen mármol de Mutiscua, la Junta aplaza la consideración del asunto.

XII- PROYECTOS DEL GOBIERNO.- El señor Soto manifiesta que el Gobierno está estudiando una serie de medidas encaminadas a obtener el equilibrio presupuestal, a normalizar la situación del Banco de la República y a restablecer el crédito particular. Hace una exposición sobre el probable déficit del presupuesto, que, teniendo en cuenta los aumentos que habrá que hacer en las apropiaciones en los ramos de guerra, de obras públicas, de gobierno, de educación y de servicio de deuda interna, puede ascender a \$ 18'000.000. La proyectada desvalorización de la moneda no puede hacerse inmediatamente, por lo incierto de la situación en el país y en el exterior. El control de cambio hay que conservarlo para defender la política comercial internacional.

Como principio de la serie de medidas que el Gobierno proyecta, el señor Soto propone que el Banco estudie por lo pronto estos dos puntos:

1° - La derogatoria de las disposiciones de emergencia que equipararon el billete del Banco a oro, es decir, restablecer la libre estipulación, pero sin que quede libre el comercio de oro ni se abra nuevamente el cambio de los billetes por ese metal, y

2° - Que el Banco prescinda de cobrar intereses al Gobierno en el empréstito de \$ 5'000.000 para la defensa nacional y en el de \$ 2'000.000 garantizado con la renta de gasolina, en la inteligencia de que tales empréstitos serán cubiertos de preferencia al efectuar la desvalorización de la moneda y que entonces se apropiarán fondos para que el Banco pueda entrar al mercado de bonos, con el objeto de que pueda influir en la situación monetaria más eficazmente.

El señor Pérez propone, y es aprobado, que se nombre una comisión

que estudie con el señor Ministro de Hacienda los dos puntos propuestos, y son designados para ella los señores Pérez, López de Mesa y Gacharná.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Gómez

EL PRESIDENTE

Alberto Uribe

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 905

ACTA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 23 de Octubre de 1934, a las 11 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Pérez, Potes, Soto, Vargas y Valdivieso, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Octubre 17.

II- SOBRE NORMALIDAD DE REEMBOLSOS.- El señor Gerente informa que la comisión nombrada en la sesión anterior estudió con el señor Ministro de Hacienda los diversos puntos contenidos en el memorandum que éste pasó sobre varias de las medidas que el Gobierno proyecta, y en tesis general las encontró aceptables, por lo cual propone que la Junta entre a considerarlas.

Puesto en discusión el punto relativo al restablecimiento de la normalidad en materia de juicios y procedimientos para hacer efectivos los créditos, el señor Vargas manifiesta que él considera que las medidas propuestas serán de poco efecto para el restablecimiento del crédito que se busca, pues los prestatarios se abstendrán de solicitar préstamos, por el temor de que, por la estipulación de moneda recaiga sobre ellos todo el riesgo, en caso de una desvalorización monetaria, y si por cualquier circunstancia se vuelve a la inflación, es casi seguro que se volverá a apelar a medidas semejantes a las que se quiere derogar ahora, y esa perspectiva retrae de hacer préstamos a los prestatistas.

Después de algún debate, la Junta da su aprobación al plan propuesto por el Gobierno para el restablecimiento de la normalidad en materia de juicios y procedimientos para hacer efectivos los créditos contraídos antes, durante y después del período de la crisis económica; y la derogatoria de las medi-

das que impiden el reembolso de los créditos dentro de plazos razonables.

III- SOBRE LIBRE ESTIPULACION.- Puesto en discusión lo relativo a la libre estipulación que el Gobierno propone, el señor Gerente manifiesta que aunque es partidario de la medida en general, le ve graves inconvenientes cuando se aplica a obligaciones en oro acuñado colombiano, como sería el tener que llevar cuentas en esa moneda y en moneda corriente. Agrega que en ninguno de los países en que se ha mantenido la libre estipulación se ha establecido esa doble moneda.

Después de debatir el asunto, la Junta resuelve aplazar la solución de él para una próxima sesión.

IV- SUPRESION DE INTERESES.- Pide también el Gobierno el concepto de la Junta sobre la supresión de intereses en el empréstito que le tiene hecho el Banco, por \$ 5'000.000, con la garantía de los dividendos de la nación en el Banco, y en los \$ 2'000.000 que éste tomó de los pagarés, garantizados con la venta de gasolina.

La Junta acepta lo propuesto por el Gobierno en esa materia, siendo entendido que en el contrato en que se consagre esa concesión que hace el Banco se estipulará que los empréstitos de que se trata se cancelarán en primer término con lo que al Gobierno corresponda por la desvalorización del peso cuando ésta se efectúe.

Es entendido también que el Banco libertará las prendas que están actualmente garantizando los préstamos de que se trata.

La aprobación de la Junta se impartió por unanimidad.

Y en cuanto a los fondos que de la utilidad en tal desvalorización proyecta el Gobierno destinar para que el Banco de la República entre al mercado de bonos, se conviene en aplazar también la consideración del punto.

V- REBAJA DEL ENCAJE.- Manifiesta el señor Gerente que la comisión que estudió el memorandum del señor Ministro de Hacienda sobre estos asuntos conceptuó que sería conveniente y equitativo, en vista de las concesiones hechas por el Banco, que se rebajara el límite mínimo del encaje metálico de los billetes de la institución al 25%.

El señor Soto declara que el Gobierno acepta ese concepto y lo sostendrá ante el Congreso.

VI- MORATORIA EN CREDITO DE SALINAS.- Manifiesta el señor Soto que seguramente el Gobierno no podrá atender en el año de 1935 al pago de intereses ni a

rente que una comisión de señoras ha solicitado una contribución del Banco para la erección de la iglesia y del monumento a la bandera que se proyecta erigir en Leticia, la Junta considera el punto de si el Banco puede legalmente hacer erogaciones de esa especie, y al fin se resuelve nombrar una comisión que estudie la materia a fondo, para adoptar un criterio fijo al respecto, y son designados los señores Soto, Casabianca y Gacharná para integrarla.

VIII- SOBRE CONCESION DE SALINAS.- Propone el señor Soto, a nombre del Gobierno, que en el año de 1935 no haya amortización del empréstito sobre las salinas terrestres, y que de 1936 en adelante sólo se destine a esa amortización y al pago de intereses del préstamo el 50% del producto líquido de las salinas.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Soto, con la adición, que propone el señor Auditor, de que se acumule al préstamo respaldado con el producto de las salinas el saldo pendiente de las libranzas a cargo del Departamento de Antioquia, de que se hizo responsable la nación.

IX- VENTAS DE DOLARES AL 113%.- El señor Michelsen propone que en adelante se limiten las ventas de dólares para el Gobierno hechas al 113% al 15% de lo que entre al Banco por letras sobre el exterior y oro físico, pero la Junta, a moción del señor Soto, resuelve aplazar la consideración del asunto hasta conocer los datos de los compromisos aun pendientes en el exterior relacionados con los gastos de la defensa nacional.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Maximiliano...

EL PRESIDENTE

Alberto Uribe...

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 907

ACTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 30 de Octubre de 1934, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A. - Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Octubre 24.

II- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Presenta el señor Gerente las minutas preparadas por el señor Abogado del Banco, para dos contratos entre el Banco y

el Gobierno Nacional, el uno que modifica el contrato de concesión de las salinas, y el otro referente a los empréstitos hechos por el Banco al Gobierno con destino a la defensa nacional.

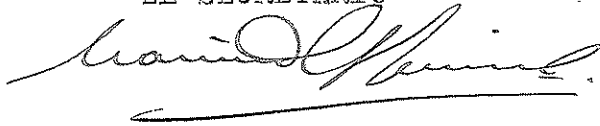
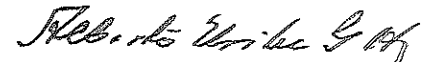
Se entra a considerar las pólizas, con mucho detenimiento, pero habiendo tenido que ausentarse de la sesión el señor Soto, se suspende la consideración hasta la próxima reunión.

III- AGASAJO A MR. KINDERSLEY.- A moción del señor Gerente, la Junta dispone que por cuenta del Banco se invite a un paseo a las salinas de Zipaquirá al Sr. H.K. Kindersley, socio de la casa Lazard Freres, quien acaba de llegar a la ciudad.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 908

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 31 de Octubre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también, por invitación especial, D. Julio E. Lleras.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Octubre 30.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en la bolsa de Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control de Cambios, manifestando que el saldo de los dólares vendidos al 113% al Gobierno, en exceso del 15% de lo comprado por el Banco, asciende a \$ 11'660.000.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para el período que comprende los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Junta, los señores Manuel Ma. Valdivieso y Hoector José Vargas.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es designado miembro del Comité ejecutivo del Banco el señor Luis Eduardo Gacharná.

V- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de accio-

nes del Banco de la República, verificados del 24 al 31 de Octubre:

CLASE "B"

N°	0217	- Banco Hipotecario de Colombia	11	acciones
"	0218	- Banco Hipotecario de Colombia	56	"
"	0219	- Banco Hipotecario de Colombia	37	"
"	0220	- Banco Hipotecario de Colombia	500	"
"	0221	- Banco Hipotecario de Colombia	10	"
"	0222	- Banco Hipotecario de Colombia	15	"

VI- SOBRE TIPO DE CAMBIO.- Se lee una solicitud de los Gerentes de la Federación nacional de Cafeteros y del Banco Agrícola Hipotecario, en que piden la intervención del Banco de la República para contener la violenta baja que está experimentando el cambio exterior, y telegramas en el mismo sentido llegados de Bucaramanga y Pereira.

Considerado el asunto, se expresan varias opiniones al respecto. El señor Gerente presenta un cálculo sobre la probable balanza de pagos del país en el presente año, que aparece prácticamente equilibrada. El señor Uribe opina que si el Banco adopta medidas para evitar la baja del cambio debe también tomarlas para prevenir el alza, y que debe darse al público la impresión de que se mantendrá el tipo de cambio entre el 150 y el 160%. Al fin el señor Soto presenta la siguiente proposición, que es aprobada:

"La Junta Directiva del Banco de la República, mantiene su propósito, expresado anteriormente, de evitar, dentro de las posibilidades de sus reservas, las bruscas fluctuaciones del cambio, tanto de alza como de baja. Por consiguiente, anuncia su propósito de comprar dólares al 150% mientras las condiciones económicas no indiquen que debe variarse esa línea de conducta. Publíquese profusamente."

El señor Valdivieso hace constar que ha votado en favor de la intervención del Banco en el mercado de cambio exterior, sobre la base de que se procurará mantener el tipo del 150%, de acuerdo con lo manifestado por el señor Ministro de Hacienda.

El señor Vargas pide autorización para publicar y comentar el estudio sobre balanza de pagos que ha presentado el señor Gerente, una vez que lo haya estudiado con la sección de Estadística del Banco. A ello accede la Junta, advirtiéndole al señor Soto que conviene aplazar tal publicación.

VII- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Se entra a considerar las pólizas para los contratos con el Gobierno nacional referentes a la concesión de salinas y a los empréstitos para la defensa nacional, pero en vista de lo avanzado de la hora se aplaza la consideración para una sesión extraordinaria, hoy a las 2½ p.m.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Ospina

EL PRESIDENTE

Manuel Uribe

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 909

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 31 de Octubre de 1934, a las 2 y 30 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también, por invitación especial, el señor Julio E. Lleras. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- CONTRATO SOBRE EMPRESTITOS.— Se continúa la consideración de la póliza preparada por el señor Abogado del Banco para un contrato entre el Banco y el Gobierno relativo a los empréstitos hechos al último por el primero, con destino a la defensa nacional. Por él se estipula que esos empréstitos no devengarán interés desde el 1° de enero de 1935; que las garantías que los respaldan volverán al Gobierno; que el Banco seguirá percibiendo la cuota militar y la mitad del impuesto de gasolina, la primera para amortizar el empréstito de la Defensa, y el último para abonar a los bancos lo que les corresponde de acuerdo con lo que suscribieron del empréstito garantizado con él; que el Banco ratifica su resolución de que el provecho que en sus reservas metálicas resulte por la desvalorización de la moneda corresponde al Gobierno, y que éste destinará en primer término esos recursos, cuando los recibe, a la amortización de sus deudas sin interés a favor del Banco, y, si algo restare, destinará \$ 1'000.000 para un fondo especial con el objeto de que el Banco intervenga en el mercado de bonos, debiendo éste destinar para ese mismo fondo no menos del 5% de sus utilidades anuales, pudiendo el Banco comprar y vender bonos nacionales de los que hoy circulan o de los que los reemplacen, hasta por un monto igual al 150% de su capital y reservas; que el Gobierno no excederá en sus compras de cambio exterior al Banco del 15% de lo que a éste entre por letras y oro físico, y que el Banco no hará efectivo el reembolso del saldo existente hoy por exceso de ventas de letras hechas al Gobierno, y que se reduce, durante los cinco años de duración del contrato al 25% el en-

caje legal de los billetes emitidos por el Banco.

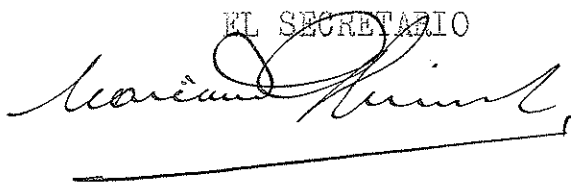
Estas estipulaciones son aprobadas por la Junta, y habiéndose presentado divergencias en la relativa a que desde el 1° de enero de 1935 las utilidades que haga el Banco en el ramo de cambio pertenecen al Gobierno, se resuelve nombrar una comisión que busque una fórmula de acuerdo que será discutida en una nueva sesión esta misma noche, a las 9, siendo designados los señores Bohnert, Soto y Gerente del Banco.

II- CONTRATO SOBRE SALINAS.- Se considera la póliza para éste, que estipula que durante el año de 1935 no se tomará nada del producto de las salinas para la amortización del anticipo que el Banco tiene hecho al Gobierno, y que desde el 1° de enero de 1936 hasta la cancelación de tal anticipo sólo se tomará para dicho objeto el 50% del producto líquido. Se estipula también que el saldo a cargo de la nación resultante de la financiación del Departamento de Antioquia queda incorporado a la cuenta de anticipo de las salinas.

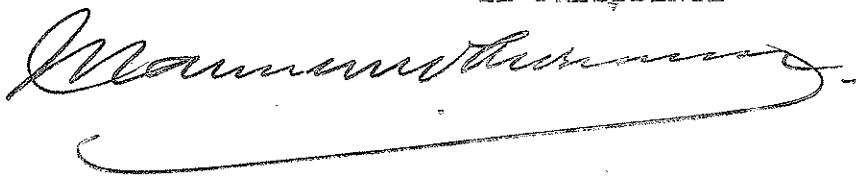
Estas estipulaciones son aprobadas por unanimidad.

A las 6 p.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 910

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1934

En Bogotá, el día 31 de octubre de 1934, a las 9 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Uribe, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Concurrió también, por invitación especial, el señor Julio E. Lleras.

I- CONTRATO SOBRE EMPRESTITOS.- La comisión nombrada en la sesión anterior para buscar una fórmula en lo relativo a las utilidades que el Banco obtenga en el renglón de cambio y que deben ser para el Gobierno desde el 1° de enero de 1935, presenta la siguiente, que es aprobada, por unanimidad, haciendo constar el señor Uribe que salva su voto en lo referente al poder que se da al voto del Ministro de Hacienda para autorizar las operaciones de cambio:

"El Gobierno y el Banco teniendo en cuenta que la intervención del

"último en la compra y venta de oro físico y giros sobre el exterior se ejercita únicamente en beneficio de la economía nacional, convienen en que la Junta Directiva del Banco puede ordenar libremente la compra, exportación y venta de oro físico y giros sobre el exterior.

"Las utilidades o pérdidas que resulten por concepto de estas operaciones desde la fecha de este contrato, hasta aquella en que se restablezca la convertibilidad del billete del Banco de la República, serán llevadas a una cuenta especial que se liquidará al verificar la reducción del contenido de oro de la unidad monetaria y luego al restablecer la convertibilidad del billete del Banco. En cada una de las dos liquidaciones, el saldo de esta cuenta se llevará a la del Gobierno por concepto de las deudas a que se refiere este contrato.

"Es entendido que las pérdidas que resulten por razón de operaciones debidas a resoluciones de la Junta Directiva del Banco tomadas sin el voto favorable del Ministro de Hacienda, serán de cargo del Banco.

"Para efectos de estas liquidaciones la Superintendencia Bancaria revisará en adelante al fin de cada semestre la cuenta de cambios y con el visto bueno de esta entidad se considerará aceptada por el Gobierno la cuenta hasta la fecha de la respectiva revisión."

II- SOBRE LIBRE ESTIPULACION. - Se aprueba la siguiente proposición que presente el señor Gerente:

"El Gobierno ha solicitado el concepto de la Junta Directiva del Banco sobre la conveniencia de derogar las medidas de emergencia que impiden el reembolso de los créditos dentro de plazos razonables, y de restablecer en toda su integridad la libre estipulación, tal como venía rigiendo a partir de la ley 35 de 1907. La Junta expresa su opinión sobre tales puntos en la siguiente forma:

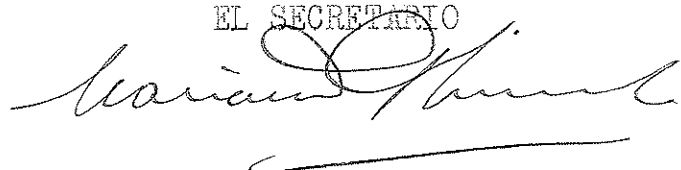
"1° - La Junta Directiva estima conveniente para el renacimiento de la confianza, el regreso a la normalidad en materia de juicios y procedimientos para hacer efectivos los créditos, tal como lo propone el señor Ministro de Hacienda en el Memorandum presentado a la Junta"

"2° - Considera ella de igual conveniencia, como factor de confianza, que se restablezca la libre estipulación en monedas extranjeras, derogando la disposición contenida en el inciso 1° del artículo 2° de la Ley 46 de 1933 y estableciendo que en adelante las obligaciones contraídas en monedas extranjeras se cubrirán en la moneda estipulada o en su equivalente en moneda legal al tipo comercial del cambio el día del pago y en la respectiva plaza.

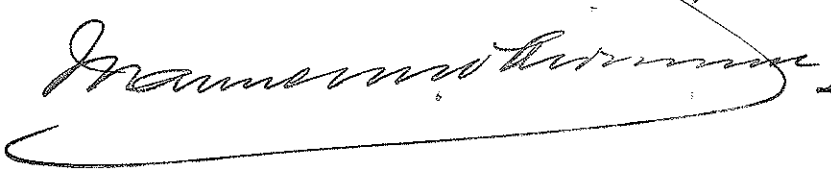
"3° - Estima la Junta que no sería oportuna la derogación del acuerdo N° 9 de la Comisión de Control de Operaciones de Cambio ni de la disposición del parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 48 de 1933, mientras no se lleve a cabo la disminución del contenido de oro de la unidad monetaria del país, y mientras no se haya definido claramente la situación fiscal y se haya llegado a una estabilización siquiera relativa en el cambio exterior, para que pueda contarse con alguna fijeza en la moneda nacional."

A las 10 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 911

ACTA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 10 a.m., se reu-

nió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Leídas las actas de las tres sesiones precedentes, verificadas todas el día 31 de octubre, el señor Michelsen observa que el señor Julio E. Lleras asistió a esas sesiones en su carácter de Auditor titular del Banco, que le da derecho para ello; el señor Vargas hace presente que él salvó su voto, al aprobar la póliza para el contrato con el Gobierno para el arreglo de los empréstitos de la defensa, en lo relativo a la compra de bonos de deuda pública por el Banco, y el señor Gacharná manifiesta que él votó la póliza de ese contrato por la urgencia que al respecto manifestó el señor Ministro de Hacienda, pero que no considera equitativo que el Banco de la República siga cargando con los gastos del control de cambio, una vez que va a ser para el Gobierno la utilidad que resulte de la desvalorización de la moneda. Con estas observaciones son aprobadas las actas en consideración.

II- COMPRA DE BONOS A LOS BANCOS.- A petición del señor Michelsen la Junta aprueba la siguiente declaración:

"Se entiende disminuído del 40 al 33% el minimum de las reservas del Banco de la República en relación a sus billetes en circulación, para los efectos de la compra por éste a los bancos comerciales del excedente de bonos de deuda interna nacional para completar el cupo de compra del Banco, de acuerdo con el contrato de 24 de enero de 1933, celebrado entre el Gobierno, el Banco de la República y los bancos comerciales, aprobado por el Decreto N° 171 de ese mismo año."

III- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y da los datos de la Oficina de Control de Cambios relativos al movimiento de éste en la semana. Lee una nota del Ministerio de Hacienda en que se acusa recibo de las conclusiones aprobadas por la Junta en relación con la derogatoria de las medidas de emergencia sobre cobro de deudas y con el restablecimiento de la libre estipulación de monedas. Informa también que el producto de las salinas aumentó en el mes de octubre, subiendo a \$ 282.833-94. A este respecto el señor Gacharná manifiesta que tiene información de que en Zipaquirá se prepara una huelga, por descontento de los obreros con las actuaciones del Administrador, y el señor Vargas informa que a la Cámara de Representantes se presentó una comisión del Concejo de Zipaquirá a quejarse de dicho empleado.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificadas del 31 de Octubre al 17 de Noviembre:

CLASE "D"

N° 2109	- La Mutualidad Nacional - Medellín	50 acciones
" 2110	- La Mutualidad Nacional - Medellín	50 "
" 2112	- A.N.Dounet	58 "

V- COMISION INTERAMERICANA DE ARBITRAJE.- Se lee una nota de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, de Nueva York, en que se invita al señor Gerente del Banco para que ingrese como miembro de tal institución, que está organizándose en dicha ciudad, y la Junta autoriza al señor Gerente para aceptar el puesto.

VI- ESTAMPILLAS PARA TITULOS DEL CENTRAL.- En una nota del Banco Central Hipotecario pide que el de la República le envíe \$ 24.000 para las estampillas que deben llevar los títulos de las acciones que en el primero posee el último. Se pasa el asunto en comisión para su estudio al señor Abogado del Banco.

VII- SOBRE COMPRA Y VENTA DE GIROS.- Informa el señor Gerente que la determinación del Banco de comprar dólares al 150% ha producido una reacción en el cambio.

El señor López de Mesa manifiesta que siendo el deseo del Banco evitar fluctuaciones bruscas en el cambio y habiendo subido éste cuatro puntos en un día, es el caso de que se entre a vender giros y que el Banco, en su concepto, debe intervenir de manera constante en el mercado de cambio, siguiendo las oscilaciones de éste con el fin de suavizarlas.

Considerado el asunto, se aprueba la sugestión que hace el señor Michelsen de que el Banco mantenga a la vista del público los tipos a que compra y vende giros y haga las operaciones de cambio directamente, fijando por ahora el 150% para la compra de cheques por dólares y el 155% para la venta contra solicitudes aprobadas por la Oficina de Control, y que respecto a las operaciones con los bancos se continúen en la forma en que se están haciendo actualmente, pero sin que éstos puedan hacer traspasos de lo que compren al Banco.

VIII- SOBRE UN DEPOSITO EN CALI.- El señor Abogado hace una exposición sobre el conflicto que se le ha presentado a la sucursal del Banco en Cali, por las disposiciones contradictorias del juez del Circuito y el de Ejecuciones fiscales relativas a la retención o entrega de un depósito que hicieron en el Banco los liquidadores de una casa china que se puso en liquidación. La Junta resuelve pasar el asunto en comisión a los señores Gacharná y Abogado del Banco.

IX- EMPLEADOS PARA MANIZALES.- Se aprueban el nombramiento del señor Bernardo Escobar Pizano para Jefe de la Oficina de Control de Manizales, en reemplazo del señor Rafael Calle G., quien renunció, y el del señor Gabriel Villegas Bote-ro para el puesto de Ayudante de la misma Oficina, puesto que venía desempeñando el señor Escobar Pizano. El señor Ministro de Hacienda vota esa aprobación.

X- AUXILIO A BARBACOAS.- Informa el señor Gerente que de Barbacoas han llegado algunas solicitudes para que los \$ 1.000 que el Banco dió para auxiliar a los damnificados por el incendio se destinen a la reconstrucción de la iglesia, y otras en que piden que la suma se distribuya entre los damnificados pobres.

La Junta, a moción del señor Gerente, resuelve que se comisione al Gobernador de Nariño para que intervenga en la distribución de esos fondos, en la forma que considere más equitativa y conveniente.

XI- VISITA A PASTO.- Presenta el señor Gerente el informa correspondiente a la visita practicada por la Superintendencia bancaria a la Agencia del Banco en Pasto.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO
[Firma manuscrita]

EL PRESIDENTE

[Firma manuscrita]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 912

ACTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 14 de Noviembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Soto.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de noviembre 7.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control; sobre el movimiento en octubre de las oficinas de compensación de cheques, que mues-

tra una apreciable disminución, sobre todo en Bogotá, y sobre la producción de oro en el mismo mes, que fué de 32.659 onzas finas.

III- PLAZO PARA ARRIENDOS.- Manifiesta el señor Gerente que algunas compañías inglesas de seguros, que ocupan cuatro locales en el edificio del Banco en esta ciudad, solicitan que se renueve el contrato de arrendamiento por cuatro años. Considerado el asunto y habiendo observado el señor Gacharná que al acceder a esa solicitud habría que hacer lo mismo con los demás inquilinos que lo solicitaren, la Junta autoriza para renovar los contratos hasta por un año únicamente.

IV- EXPORTACION DE CAFE EN ALMACENES.- La Federación nacional de Cafeteros pide autorización para exportar, bajo su responsabilidad y con todas las seguridades necesarias, cargamentos de café que se hallan en sus almacenes de depósito y cuyos bonos de prenda haya descontado el Banco. La Junta autoriza la operación, siempre que la Superintendencia bancaria le imparta su aprobación.

V- PRESTAMOS SOBRE DESCEREZADORAS.- La Federación de Cafeteros pide que el Banco haga préstamos sobre máquinas descerezadoras de café, de fabricación nacional, que estén en sus almacenes de depósito, pero la Junta no acoge la solicitud.

VI- SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES.- Se lee la Nota N° 1083 de la Tesorería General, en que manifiesta que ha recibido orden de la Contraloría General de la República de "rechazar todo pago de intereses al Banco, liquidados sobre 360 días al año, en vez de 365."

El señor Abogado hace una exposición al respecto, y propone que se aplase la consideración del asunto, hasta que esté presente el señor Ministro de Hacienda, y así se aprueba.

VII- ESTAMPILLAS PARA ACCIONES DEL CENTRAL.- Se lee el informe del señor Abogado sobre la cuestión de quién debe sufragar el impuesto de timbre de los títulos de acciones del Banco Central Hipotecario que pertenecen al de la República, informe que llega a la conclusión de que ese gasto corresponde al Banco Central. La Junta acoge esta conclusión.

VIII- DATOS SOBRE EL CENTRAL.- Habiendo manifestado el señor Vargas que desea conocer los datos relativos a las operaciones que en el presente año haya verificado el Banco Central Hipotecario, el señor Gerente ofrece solicitarlos.

IX- ASOCIACION BANCARIA.- Informa el señor Gerente que algunos gerentes de bancos de la ciudad proyectan fundar una asociación bancaria como las que funcionan en otros países, y lee partes de los Estatutos de la de los bancos de la

Argentina, pidiendo el concepto de la Junta sobre el asunto.

El señor Valdivieso manifiesta que conviene estudiar la oportunidad del proyecto, desde el punto de vista político, por la impresión que pueda dar al público.

El señor Vargas cree que podría dársele a la asociación un nombre que disipara la idea de un trust bancario, como Asociación para Fomento del Crédito.

Después de algún debate, la Junta aprueba, en principio, la idea de la Asociación bancaria.

X- VISITAS.- Presenta el señor Gerente los informes relativos a las visitas practicadas a las Oficinas del Banco en Bucaramanga y Santa Marta, por los visitantes del Banco.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Mariano Ospina

Juan Manuel Valdivieso

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 913

ACTA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 21 de Noviembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Noviembre 14.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de valores colombianos y monedas europeas en Nueva York, y sobre el de cambio exterior en Bogotá, observando que las reservas metálicas del Banco han bajado, por haber eliminado parte de la prima sobre el oro, y lee un memorandum de la Oficina de Control de Cambios sobre deudas anteriores al 24 de septiembre de 1931, según el cual se han concedido licencias para remesar el segundo instalamento del 20%, hasta el 18 de noviembre, por \$ 205.170-36. Agrega que el Control va a autorizar otros dos instalamentos de 20%, uno del 15 de diciembre al 15 de enero y otro de

esta última fecha al 15 de febrero.

Lee también el señor Gerente partes de los Estatutos del Banco Central de emisión que acaba de fundarse en el Canadá, y manifiesta que habiendo sido sancionada la ley sobre derechos de los empleados, sería conveniente que fuera estudiada por el Abogado del Banco, por contener disposiciones menos convenientes para los empleados que las que el Banco tiene establecidas. A este propósito el señor Soto manifiesta que sería conveniente que los bancos prepararan un memorandum de los puntos que convenga aclarar, para tenerlos presentes el Gobierno al dictar el decreto reglamentario de la ley.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 7 al 21 de noviembre:

CLASE "B"

Nº 0223 - Banco Hipotecario de Colombia 72 acciones

" 0224 - Banco Hipotecario de Colombia 4 "

IV- EMPLEADO PARA MANIZALES.- Se aprueba el nombramiento del señor Ernesto Latorre para el puesto de ayudante de la Oficina de Control de Cambios en Manizales, por no haberlo aceptado el señor Gabriel Villegas Botero, nombrado antes.

X V- SOBRE LIQUIDACION DE INTERESES.- Se lee la resolución Nº 528, del Ministerio de Hacienda, en que se niega la solicitud hecha por el Banco para que se reconsiderara la declaración de bien oculto en el asunto de la forma en que el Banco ha venido liquidando intereses en las cuentas del Gobierno.

El señor Gerente hace presente que la solicitud referida se hizo por insinuación del anterior Ministro de Hacienda, señor Aulí.

El señor Abogado manifiesta que quedándole al Banco el recurso de llevar la resolución del Ministerio ante el Consejo de Estado, él desea tener al respecto el concepto de la Junta, y que, en su opinión, puede ejercerse también la acción popular. El señor Soto no está de acuerdo con esa opinión, por no tratarse de un asunto de interés público, y considera que al llevar el asunto al Consejo de Estado se entraría a ventilar lo esencial de él en un proceso administrativo, que no sería la forma propia, y que se trata de una resolución del Ministerio que ya surtió sus efectos, por lo que no cabe la intervención del Banco para solicitar la revocación.

El señor Gacharná manifiesta que él considera que la forma estable-

cida para la liquidación de intereses por el Banco no está de acuerdo con lo dispuesto en la ley, pero que si el Banco resuelve afrontar el problema debe confiarse en la materia al señor Abogado.

El señor Abogado declara su convicción de que la actitud del Banco en lo relativo a la forma en que liquida intereses ha sido perfectamente corriente.

El señor Vargas manifiesta su opinión de que en materias legales el Banco debe atenerse al concepto del Abogado de la institución, y que en el caso presente podría éste asesorarse del señor Gacharná, y propone:

"Autorízase plenamente al señor Abogado para que adelante las acciones relativas al denuncia de bien oculto hecho por el señor Ricardo Núñez, en la forma que considere más conveniente para el Banco, conforme a su leal saber y entender."

Esta proposición es aprobada, después de que el señor Soto solicita el permiso de abstenerse de votarla.

Se lee la nota N° 1083 del Tesorero General de la República, en que manifiesta que por disposición de la Contraloría General no puede aceptar la liquidación de intereses en la cuenta de Concesión de Salinas, en la forma en que el Banco la hace.

El señor Soto manifiesta que el Gobierno está dispuesto a modificar, de acuerdo con el Banco, el sistema actual de liquidación, para volver al empleado anteriormente, y habiéndole observado el señor Gerente que bien podría el Gobierno, en atención a las concesiones que el Banco le ha hecho, aceptar el sistema actual de liquidación, el señor Soto manifiesta que no es posible acceder a ello.

Considerado el asunto, se conviene en resolverlo por medio de una constancia en el acta, y se aprueba la siguiente, presentada por el señor Abogado, habiendo pedido el señor Soto permiso para abstenerse de votarla:

"Vista la nota de fecha 7 del presente mes, dirigida por el señor Tesorero General de la República al Banco, en la cual se transcribe la disposición de la Contraloría General acerca de la liquidación de los intereses sobre créditos a cargo del Gobierno, la Junta estima que constituyendo la estipulación de intereses y la forma de su liquidación una función propia del Banco, de acuerdo con sus estatutos, y que la Dirección no encuentra inconveniente actual para modificar la forma que se ha venido aplicando para aquella liquidación, aceptada antes por el Gobierno y observada hoy por la Contraloría, resuelve acoger en lo pertinente y para el futuro la disposición de esta oficina, dejando expresa constancia de que al obrar así hace reserva completa de sus derechos acerca de la legalidad y acierto como ha procedido el Banco en liquidaciones anteriores de intereses, sin que pueda entenderse, por lo tanto, el que la modificación adoptada en esta fecha, constituya o deba tenerse como una renunciación de su criterio y derechos que puedan existir en su favor con anterioridad a esta resolución."

VI- SOBRE UN DEPOSITO EN CALI. Presenta el señor Gerente las notas de la Superintendencia Bancaria, Nos. 5970 y 6016, en la última de las cuales transcribe

y acoge el concepto del Abogado de dicha oficina respecto al depósito hecho en la Sucursal de Cali del Banco de la República, al rededor del cual se ha suscitado un conflicto entre el Juez de Circuito de Buenaventura y el de Rentas Nacionales de Cali. En concepto de la Superintendencia el Banco debe entregar tal depósito al último de estos funcionarios.

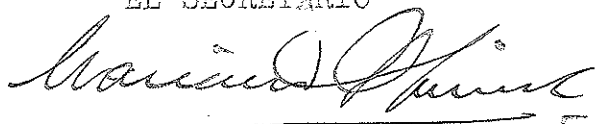
Considerado el asunto, el señor Gacharná hace una exposición al respecto, y declara que en su concepto se trata de un desafuero del Juez de Rentas, que quiere obligar al Banco a violar sus obligaciones de depositario, lo que va contra disposiciones legales, teniendo en cuenta que el depósito fué hecho por un concurso de acreedores y a la orden del Juez del Circuito, y cree que el Ministerio de Hacienda podría hacer inspeccionar el Juzgado de Rentas para calificar y sancionar la conducta del Juez en este asunto. Considera que al obedecer el Banco lo ordenado por dicho Juez queda expuesto a que el del Circuito de Buenaventura, a cuyo nombre está el depósito, le exija responsabilidad.

El señor Soto manifiesta que la intervención del Gobierno respecto a los Jueces de rentas se limita a nombrarlos y a removerlos, cuando haya causa para ello, pero no puede intervenir en sus actuaciones en ejercicio de sus funciones, agregando que si se prueba que el Juez de Rentas de Cali está obrando contra la ley será destituido, pero que debe tenerse en cuenta que éste fundó su actuación en el asunto de que se trata en un concepto del Procurador de la República. Al Banco, dice, le queda la libertad de acatar o nó lo resuelto por el Juez, pero él considera que debe someterse a esa resolución.

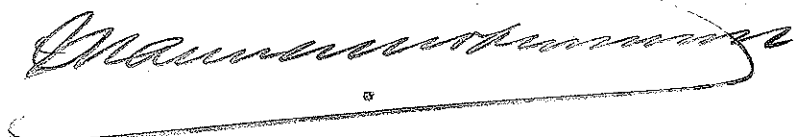
El señor Michelsen sugiere que el señor Abogado prepare un proyecto de respuesta a las notas de la Superintendencia, explicando la actitud del Banco en la materia, y el señor Vargas propone que se dé autorización a los señores Gerente y Abogado para resolver el asunto en la forma que consideren más conveniente, haciendo conocer a la Superintendencia bancaria las opiniones que se han expresado en la Junta, pero esta proposición es sustituida por otra del señor Valdivieso, por la cual se comisiona a los señores Gerente, Abogado y Gacharná para tratar el asunto con el Superintendente bancario. Esta proposición es aprobada.

A las 12 y 15 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 914

ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 28 de Noviembre de 1934, a las 10 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de noviembre 21.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de los préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, observando que el saldo del exceso de giros vendidos al Gobierno al 113% asciende a \$ 11'533.000, y que se nota un exceso en las importaciones sobre las exportaciones en el último mes. Lee una carta del señor Kinderley, en que agradece las atenciones que le hizo el Banco, y dos de la Central Hanover Bank and Trust Co., una sobre la situación en Estados Unidos y Europa, y otra relativa a las perspectivas del mercado de café.

III- SOBRE DEPOSITO EN CALI.- El señor Gerente informa sobre la conferencia celebrada por la comisión nombrada con el Superintendente bancario sobre el asunto del conflicto entre el Juez del Circuito de Buenaventura y el de Rentas de Cali con motivo de un depósito hecho en la oficina del Banco de la última plaza, manifestando que se envió al Superintendente una nota explicativa con documentos que éste no conocía.

El señor Gacharná manifiesta que podría pedirse al Juez de Buenaventura la acumulación de los dos juicios, con lo cual el Banco se vería libre de responsabilidad. La solicitud podría hacerla cualquiera de los interesados, a quien el Banco, si se considera aceptable el procedimiento, podría insinuárselo.

El señor Abogado opina que quizá sería inconveniente que el Banco apareciera excitando a los interesados en el juicio a proceder de determinada manera, pero agrega que estando en correspondencia con el abogado de uno de los interesados él podría, en forma muy discreta, sugerirle la idea de la acumulación de los juicios, si la Junta lo autoriza para hacerlo.

La Junta resuelve autorizar al señor Abogado para proceder como lo

propone, y esperar la respuesta del Superintendente bancario, para tomar una determinación definitiva en el asunto.

IV- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 0225, por 39 acciones del Banco, de la Clase "B", hecho al Banco Hipotecario de Colombia.

V- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido el señor Liberio López de Mesa miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de diciembre y enero.

VI- SOBRE VENTA DE GIROS.- Manifiesta el señor Gerente que ha estado muy activa la venta de dólares por el Banco, de manera que en los cuatro días que ha estado abierto se han vendido más de \$ 900.000, por lo que quizá convendría autorizar la elevación del tipo de venta para el caso de que continúe esa situación.

El señor Michelsen cree que podría producir mal efecto en el público el alza del tipo cuando apenas se ha abierto la venta de giros, y la Junta decide esperar unos días, para pulsar la situación, antes de tomar una determinación en la materia.

VII- SOBRE PRECIO DE MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que con motivo de las restricciones del comercio con Alemania y de los altos precios que en dicho país tiene el café, están superabundando los marcos en el mercado, lo que ha hecho bajar mucho la cotización de tal divisa y provoca quejas de los exportadores, por lo que se propone que el Banco de la República compre todos los marcos resultantes de exportaciones a Alemania, a un precio fijado prudentemente, para irlos vendiendo al comercio a medida que éste los requiriera, o que haga esa misma operación por conducto de los bancos afiliados.

Habiendo hecho observaciones al plan propuesto varios de los presentes, la Junta resuelve que se siga estudiando al problema.

VIII- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación de \$ 2'000.000 en barras de oro.

IX- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que la Gerencia considere conveniente.

X- ACUÑACION DE PLATA.- Se autoriza la compra de la plata en rama suficiente para acuñar \$ 200.000, en monedas de 10 y 20 centavos, como parte de la acuñación autorizada el 15 de marzo del presente año.

XI- ACUÑACION DE NIQUEL.- La Junta da concepto favorable a la acuñación de \$ 100.000 en monedas de níquel de 5 centavos, de acuerdo con la solicitud que hace el Ministerio de Hacienda, en nota N° 7134.

XII- DESCUENTO DE BONOS DE MANTECA.- Los Almacenes de depósito piden que el Banco descuente bonos expedidos por ellos sobre manteca, tanto vegetal como de cerdo, de producción nacional, y la Junta, a moción del señor Michelsen, resuelve que el punto sea estudiado por una comisión, para la cual se designa a los señores Gacharná y Uribe.

XIII- PRESTAMOS SOBRE ALGODON EXTRANJERO.- Habiendo consultado el señor Gerente si podrían descontarse bonos de almacenes expedidos sobre algodón importado, la Junta resuelve que no.

XIV- CUENTA DEL SR. A. LUNA CARDENAS.- Informa el señor Gerente que D. Alberto Luna Cárdenas ha pasado al Banco una cuenta por \$ 1.000, por el trabajo que hizo al verificar con uno de los visitadores del Banco, una visita a la Seccional de Crédito Azucarero.

La Junta, considerando que la visita de que se trata la hizo el Sr. Luna en su carácter oficial, como empleado de la Superintendencia bancaria y comisionada por ésta, resuelve que no es el caso de pagar la cuenta del Sr. Luna y que se transcriba tal cuenta al Superintendente bancario, para su conocimiento.

XV- PRESTAMO DE LA UNITED FRUIT CO.- Manifiesta el señor Gerente que el Gobierno desea cancelar el préstamo por un millón de dólares que la United Fruit Co. le hizo, como anticipo del impuesto de exportación de bananos. De ese préstamo el Banco de la República recibió \$ 500.000, sobre los cuales reconoce el mismo interés que el Gobierno paga a la Compañía, y el señor Gerente consulta a la Junta al respecto, considerando que puede ser inoportuno el momento para desprenderse el Banco de esa cantidad, debilitando sus reservas.

Habiendo manifestado el señor Soto que el Banco podría hacerse directamente responsable de los \$ 500.000 ante la compañía, la que aceptaría la subrogación, dejando libre al Gobierno, la Junta autoriza a la Gerencia para efectuar en esa forma la operación.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Secretary]

EL PRESIDENTE

[Handwritten signature of the President]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 915

ACTA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 5 de Diciembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 28.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el del cambio en Bogotá, observando que la cuenta de los dólares vendidos al Gobierno al 113% tiene un exceso de \$ 11'436.000, y sobre el producto en noviembre de las salinas, que fué de \$ 227.565-87, y lee las comunicaciones de la Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Estados Unidos y Europa.

III- CAMBIO DE HORAS PARA BARRANQUILLA.- La Sucursal del Banco en Barranquilla remite en consulta una solicitud dirigida por los bancos de dicha ciudad a la Superintendencia bancaria, en que piden un cambio de las horas bancarias y autorización de cierre en determinados días, y la Junta resuelve que pase la solicitud a la Superintendencia, con concepto favorable.

IV- RECLAMOS DE OBREROS DE LAS SALINAS.- Se leen dos memoriales dirigidos al Banco por el Sindicato Obrero de la Industria de la Sal de Zipaquirá, en que hacen varios reclamos, y en que elevan quejas contra dos de los empleados de las minas.

Se resuelve, a moción del señor Valdivieso, pasar los memoriales al Administrador General de las Salinas.

V- SOBRE VENTA DE GIROS.- Informa el señor Gerente que en la presente semana ha disminuído considerablemente la venta de cambio en el Banco, habiéndose mantenido el precio del 155% para dólares, y lee una información de la Sucursal de Medellín sobre el movimiento y prospecto de la actual cosecha de café en Antioquia. El señor Soto da los datos de lo que el Gobierno necesitará en monedas extranjeras durante el presente mes, lo que asciende a unos 900.000 dólares.

El señor Michelsen propone que se pida a las Sucursales de Medellín y Manizales datos sobre el café que resultará en la presente cosecha, con

especificación de lo que ya está comprometido en el exterior, y a la Oficina de Control el dato de las letras a cuenta de café que se hayan vendido anticipadamente, y así se aprueba, después de que el señor A. Bayón, Secretario de dicha Oficina, quien se halla presente, manifiesta que es fácil encontrar ese dato en los libros del Control.

VI- SOBRE MERCADO DE MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que varias casas exportadoras piden que el Banco reglamente el mercado de marcos, en vista de las bajas cotizaciones que rigen, sea directamente o por conducto de los bancos comerciales, y que la Oficina de Control de Cambio ha preparado un proyecto de reglamentación, que lee. Al rededor del asunto se hacen diversas consideraciones por varios de los presentes, y se resuelve que se pase copia a los señores Directores del proyecto de la Oficina de Control, así como de las observaciones que le ha formulado la Federación Nacional de Cafeteros, para tratar más a fondo el asunto en la próxima sesión.

VII- DIRECTORES DE SUCURSALES Y DIRECTOR DE CAJA AGRARIA.- El señor Gerente presenta el dato de los directores de Sucursales que deben elegirse para el año entrante, y el señor Soto propone, y es aprobado, que se celebre una sesión especial para hacer tal elección y la de los candidatos que el Banco debe presentar para que el señor Presidente de la República escoja un director para la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO EL PRESIDENTE


JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 916

ACTA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 12 de diciembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Uribe.

- I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 5.
 II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuen-

tos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento en la semana del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y sobre el medio circulante del país el 30 de Noviembre, que se calcula en \$ 83'202.000. Presenta la nota N° 6178 de la Superintendencia Bancaria, con el cuadro de la distribución de acciones en el Banco de las instituciones afiliadas, para efecto de las elecciones de directores de las sucursales de aquél que deben efectuar éstas, y los datos recibidos de Medellín y Armenia sobre la actual cosecha de café y la proporción de ella vendida anticipadamente, lo mismo que los de las compras y ventas de oro verificadas por el Banco en la semana. A este propósito el señor Soto manifiesta la conveniencia de que se traiga semanalmente a la Junta el dato de lo comprado por el Banco en oro físico y giros, así como de las letras vendidas, reduciendo éstos últimos valores a su equivalencia en oro.

III- SOBRE CAPITALS ENTRADOS AL PAIS.- Se lee una carta del Dr. Fernando Isaza, en que pide que por el Gobierno y el Banco se modifique la actual reglamentación sobre comercio de letras, en el sentido de que se exima de la obligación de vender al 113% el 15% de los giros que se negocien por empresas extranjeras que quieran establecerse en Colombia, para introducir los capitales necesarios para tal objeto.

El señor Soto manifiesta lo conveniente que considera tal medida, pero cree que los términos del decreto legislativo N° 643 del presente año no dan lugar a adoptarla.

El señor Gacharná propone, y es aprobado, que se nombre una comisión que estudie más a fondo el asunto, y son designados para integrarla los señores Abogado, Gacharná, Pérez y Vargas.

IV- CUENTA DEL SR. A. LUNA CARDENAS.- Se lee una carta de D. Alberto Luna Cárdenas, en que manifiesta que retira la cuenta que había presentado de honorarios por su visita a la Caja de Crédito Agrario y pide que le sea devuelta tal cuenta.

La Junta resuelve que no es el caso de devolver la cuenta del Sr. Luna, y que se transcriba la nueva carta de éste a la Superintendencia bancaria.

V- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- Presenta el señor Gerente un cómputo aproximado de las utilidades del Banco en el presente semestre y un proyecto para su distribución, y hace algunas explicaciones al respecto.

El señor Gacharná propone que se aplaze la consideración definitiva del proyecto para la sesión que se celebrará el viernes próximo, y así se aprueba.

VI- PRECIO DE LOS MARCOS.- Se lee una comunicación de la Federación Nacional de Cafeteros relacionada con la conveniencia de que se reglamente el mercado de marcos resultantes de las exportaciones de café a Alemania, para evitar las violentas fluctuaciones en los precios, y manifiesta su aprobación del proyecto que para ello ha preparado la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

A moción del señor Valdivieso, se pasa el asunto al estudio de una comisión, formada por los señores Bohnert, López de Mesa, Pérez y D. Julio Lleras, Auditor titular del Banco.

VII- PORCENTAJE DE MARCOS PARA EL GOBIERNO.- Se lee la nota N° 6245 de la Superintendencia bancaria, en que pide explicación de la práctica adoptada por el Banco de exigir a los depositantes de giros sobre café exportado a Alemania que el 15% de ellos que deben vender al Gobierno al 113% sea entregado en dólares y no en marcos.

Considerado el asunto, la Junta aprueba la proposición del señor Soto de que se conteste a la Superintendencia que por las restricciones monetarias que rigen en Alemania está hoy bloqueado el cambio con ese país y por tanto el Reichsmark no es una especie con valor internacional, por lo cual no puede recibirla el Gobierno.

VIII- DIRECTOR DE CAJA AGRARIA.- Se resuelve enviar al señor Presidente de la República la lista de industriales entre los cuales ha de escoger éste un director de la Caja de Crédito Agrario e Industrial, que ha presentado el señor Gerente y que se adiciona con algunos otros nombres. La lista es la siguiente:

Benjamín Moreno	Bernardo Alvarez Plata
Emilio Toro	Fernando Arango
Alberto Serna	Luis Tamayo
Rafael Salazar	Manuel V. Hurtado
Jorge Durana	Bernardo Posada
José Domingo Dávila	Andrés Vargas V.
Luis Escobar A.	Carlos A. Dávila
Silvestre Samper Uribe	Eduardo de J. Sánchez
Bernardo Pizano	Jorge Villamizar
Guillermo Kopp	Juán de Dios Ceballos
Gonzalo Córdoba	

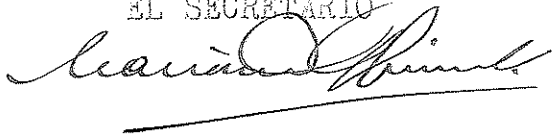
IX- MODIFICACION DE REGLAMENTO.- Presenta el señor Gerente un proyecto de reforma del Reglamento de Recompensas y Jubilaciones, preparado por la Geren-

cia y la Auditoría, y la Junta dispone que pase al estudio del señor Abogado del Banco.

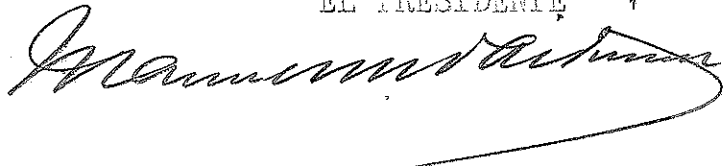
X- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Informa el señor Soto que en la Cámara de Representantes se han propuesto modificaciones a los contratos celebrados entre el Gobierno y el Banco, como la de aclarar que lo que el Banco de la República ha de pasar a los bancos de lo recaudado de la renta de gasolina es la mitad del 50% que aquél sigue recaudando; la de aclarar y hacer todavía más explícita la declaración de que corresponderán al Gobierno todas las utilidades que el Banco haga en el oro que posea o compre, y la de estipular que si pasan cinco años sin efectuarse la rebaja del contenido de oro de la moneda nacional, queden restablecidos los encajes actuales para los billetes del Banco.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 917

ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 14 de Diciembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Uribe.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 12.

II- INFORMES.- El señor Gerente informa sobre la producción de oro en el mes de noviembre, que fué sólo de 23.730 onzas, cuando en octubre había sido de 32.659, y sobre el movimiento de las oficinas de compensación en noviembre, que tuvo aumento sobre el de octubre.

III- PRESTAMO DE LA UNITED FRUIT CO.- Informa el señor Gerente que habiendo tratado con la United Fruit Co. la celebración de un convenio para que el Banco se hiciera cargo de los 500.000 dólares que recibió en depósito de los fondos que aquélla anticipó al Gobierno a cuenta del impuesto sobre el banano, no se llegó a un resultado satisfactorio, y la Junta, en vista de este informe, resuelve que se devuelva el depósito.

IV- PAGO DEL BANCO DE SONSON EN CEDULAS.- Se lee una carta de la Sucursal del Banco en Medellín, en que da cuenta de una operación celebrada por el Nuevo Banco de Sonsón para recibir el pago de la deuda del Sr. Salvador Gómez G. en cédulas del Central Hipotecario, con el compromiso de no venderlas durante dos años a menos del 95%, cédulas que el Banco de Sonsón abonaría a su deuda al de la República, con la misma condición. Habiéndose suscitado por el Sr. Soto la duda de si el Banco de la República puede conservar por dos años las cédulas que se le ofrecen, la Junta resuelve que el Sr. Abogado estudie el punto.

V- PROPUESTA DE LA MARMOLERA COLOMBIANA.- Lee el señor Gerente la propuesta que hace la Industria Marmolera Colombiana, de un préstamo para ser pagado con mármol, y la Junta considera que no es aceptable.

VI- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- Se pone en discusión el proyecto preparado por la Gerencia para la distribución aproximada de las utilidades del Banco en el semestre actual, que es como sigue:

Utilidad aproximada del Banco, después de deducir la suma necesaria para completar a los empleados una prima semestral equivalente a un sueldo mensual	\$ 425.000.00	
Utilidad aproximada en el Banco Central Hipotecario	216.000.00	\$ 641.000.00
Impuesto de renta promediado	54.275.09	
15% para castigo de muebles y enseres	11.381.37	
10% para castigo de útiles y papelería	6.301.76	
Reserva para edificios	25.765.23	
Castigo del costo de los billetes del Banco	30.371.88	\$ 128.045.33
Utilidad neta		\$ 512.954.67
Para repartir un dividendo ordinario de \$ 3.- por acción		\$ 352.074.00
Para repartir un dividendo extraordinario de \$ 1.- a los accionistas de la clase "D"		32.642.00
20% para el fondo de reserva legal		102.590.94
5% para el fondo de recompensas y jubilaciones		25.647.73
		\$ 512.954.67

El señor Gacharná agradece la atención que se tuvo con él al aplazar la consideración del proyecto, y manifiesta que no tiene nada que observarle.

El señor Vargas pide explicaciones sobre el dividendo adicional

que se reconoce a las acciones del Banco de la clase "D", y una vez que se le han dado, presenta la siguiente proposición:

"Suspéndase lo que se discute, y considérese lo siguiente:
 "Derógase la resolución sobre dividendo adicional para las acciones de la clase "D", aprobada por la Junta en su sesión del 30 de marzo de 1932, según consta en el acta correspondiente N° 725."

El señor Gerente observa que debería primero votarse la distribución de utilidades y luego considerar la derogatoria de la resolución sobre dividendo adicional.

El señor Gacharná manifiesta su concepto de que debe estudiarse con mayor detenimiento el asunto, para lo cual debería designarse una comisión.

Votada la suspensión de lo que se discutía, resulta negada, por 6 votos negativos contra dos afirmativos, y continúa la consideración del proyecto de distribución de utilidades, que se aprueba, salvando su voto el señor Vargas, por creer que debió considerarse previamente la proposición hecha por él.

El señor Gacharná presenta la siguiente proposición, que se aprueba:

"Estúdiense por medio de una comisión de la Junta Directiva la conveniencia de derogar lo resuelto por la Junta en su sesión de fecha 30 de marzo de 1932, sobre la prima a las acciones particulares en la distribución de utilidades. La comisión, nombrada por el señor Presidente de la Junta, oirá el concepto del señor Superintendente bancario."

La Presidencia integra la comisión con los señores Bohnert, Gacharná, Michelsen, Pérez y Vargas.

VII- AUXILIO A LOS NIÑOS DESAMPARADOS.- El señor Gerente propone que se dé un auxilio de \$ 1.000 a la obra de Amparo de Niños Desamparados, y la Junta lo aprueba.

VIII- REVISION DE NOMINA.- Manifiesta el señor Gerente que en vista de que muy probablemente las utilidades del Banco disminuirán en el año próximo, debe pensarse en introducir economías, para lo cual sugiere que se empiece a disminuir, a razón de un 20% cada mes, la prima eventual que está reconociéndose al personal del Banco con motivo del encarecimiento de la vida.

El señor López de Mesa observa que siendo motivada la prima por el alza en el costo de la vida, que no ha desaparecido, no hay razón para suprimir tal prima.

El señor Soto propone que se nombre una comisión que estudie la nómina del Banco, lo mismo que lo relativo a la prima eventual, y así se aprueba, siendo designados para formar la comisión los señores López de Mesa, Soto y el Auditor del Banco.

IX- PRIMA AL CONTROL.- Se aprueba, a moción del señor Gerente, que en el presente semestre se reconozca al personal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones la misma prima que se reconozca al demás personal del Banco.

X- DIRECTORES DE SUCURSALES.- Se procede a la elección de los miembros de las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco, cuyo período termina en el presente año, con el siguiente resultado:

Para Barranquilla:

Principal, banquero, D. Joaquín Roca Niz

Suplente, banquero, D. Alberto L. Roncallo

Principal, hombre de negocios, D. Mario Santodomingo

Suplente, hombre de negocios, D. Héctor Silva Herrera

Para Cali:

Principal, hombre de negocios, D. Mario Scarpetta

Suplente, hombre de negocios, D. Alejandro Garcés Patiño

Para Cartagena:

Principal, hombre de negocios, D. Ramón del Castillo

Suplente, hombre de negocios, D. José Vicente Mogollón

Para Cúcuta:

Principal, banquero, D. Luciano Jaramillo

Suplente, banquero, D. Luis Estrada P.

Principal, hombre de negocios, D. Alberto Camilo Suárez

Suplente, hombre de negocios, D. Alfredo Azuero Arenas

Para Manizales:

Principal, hombre de negocios, D. Manuel Piedrahita

Suplente, hombre de negocios, D. Antonio J. Londoño

Para Medellín:

Principal, hombre de negocios, D. Bernardo Mora

Suplente, hombre de negocios, D. Joaquín Cano.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Mariano Quintana *Francisco Rodríguez*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 918

ACTA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1934

En Bogotá, el día 19 de Diciembre de 1934, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Valdivieso, Presidente, Bohnert, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Pérez, Soto, ~~Uribe~~ y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Uribe. Asistió también Don Julio E. Lleras, Auditor titular del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 14 de Diciembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales de préstamos y descuentos y de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, advirtiéndole que el saldo de lo vendido al Gobierno al 113% en exceso del 15% de los giros entrados al Banco asciende a 11'291.000 dólares y que ha disminuído la demanda de dólares en el Banco.

III- REVISION DE NOMINA.- Se ratifica la autorización dada al Comité Ejecutivo, para revisar la nómina del Banco, asesorándolo de los señores López de Mesa, Soto y Auditor del Banco.

IV- PETICION DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA.- Se lee una circular de la Universidad Javeriana, en que solicita un apoyo pecuniario para la Escuela Nocturna Obrera que ella tiene establecida, y se resolvió pasarla a la comisión que está estudiando lo relativo a auxilios.

V- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco verificados del 28 de Noviembre al 19 de Diciembre:

CLASE "D"

N°	2115	- Fernando Pardo Maldonado	2	acciones
"	2116	- Jesús Almeida	1	"
"	2119	- Fernando Pardo Maldonado	10	"

CLASE "B"

N°	0226	- Banco Hipotecario de Colombia	5	acciones
"	0227	- Banco Hipotecario de Colombia	309	"

VI- INTERES SOBRE AHORROS.- Se da lectura a la nota de la Superintendencia Bancaria N° 5268, en que avisa que ha facultado al Fondo de Ahorros de Retiro

y Cesantía de la Cooperativa de Empleados de Bogotá para liquidar intereses sobre saldos mínimos mensuales, siempre que el retiro de fondos se efectúe con aviso previo de sesenta días. La Junta aprueba la resolución de la Superintendencia.

VII- SOBRE COMERCIO DE MARCOS.- Informa el señor Gerente que la comisión nombrada al efecto consideró conveniente reglamentar el comercio de giros por marcos, sin fijar por ahora el precio, y que estudió la reglamentación que preparó la Oficina de Control de Cambios, introduciéndole algunas modificaciones. Leída la reglamentación, el señor Gacharná manifiesta que convendría establecer turno riguroso para la venta de marcos, a fin de que no se establezcan preferencias, principalmente por el hecho de que siendo el Banco Alemán-Antioqueño el tenedor de la mayor parte de las obligaciones en dicha moneda eso puede prestarse para que se prefiera en la compra a determinados exportadores.

El señor Bohnert explica la actuación del Banco Alemán-Antioqueño, demostrando que ella es absolutamente imparcial en la materia.

La Junta imparte su aprobación a la reglamentación preparada por la Oficina de Control, con las modificaciones introducidas por la comisión, dejando constancia el señor Gacharná de que él propuso que se estableciera el turno para la venta de marcos, dentro de la igualdad de precios, lo que no fué aceptado.

VIII- REGLAMENTO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES.- Presenta el señor Gerente el proyecto de reforma del Reglamento de Recompensas y Jubilaciones de los Empleados del Banco, y el señor Abogado hace una exposición al respecto.

El señor López de Mesa propone que se aprueben en primer debate las reformas propuestas; que se consulte con la Superintendencia bancaria, y que se pase copia de él a todos los miembros de la Junta antes de darle el último debate. Así se aprueba.

IX- SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.- Se lee la nota N° 1490 de la Gobernación del Magdalena, en que pide que se reconozca al Departamento el premio que tuvieron los dólares en las fechas en que éste hizo giros sobre el depósito que en esa moneda hizo en el Banco.

El señor Gerente manifiesta que debe ser al Gobierno nacional a quien el Departamento del Magdalena debe hacer la reclamación, en vista de que es aquél quien ha de aprovechar toda utilidad que resulte en las existencias de oro del Banco y en las operaciones de cambio que éste efectúe, y así propone que

se conteste la referida nota, lo que la Junta aprueba.

X- CONDONACION A JULIO DELGADO S.- Presenta el señor Gerente la solicitud que el señor Julio Delgado S., empleado de la Sucursal de Cali, hace para que se le condone el saldo pendiente de la falta de \$ 1.000 que resultó en noviembre de 1933, estando encargado de la Caja dicho señor, por existir fuertes motivos para conjeturar que fué otro empleado de la Oficina, ya despedido, el verdadero responsable.

El señor Gacharná manifiesta que si el Banco considera que el señor Delgado no tuvo culpa en la pérdida del dinero debe no sólo condonarle el saldo, sino devolverle lo que haya abonado.

El señor Lleras le explica que la práctica adoptada por el Banco ha sido hacer que en esos casos los empleados paguen parte de lo perdido, como sanción por el descuido, y condonarles el resto.

La Junta autoriza la condonación del saldo a cargo del señor Delgado.

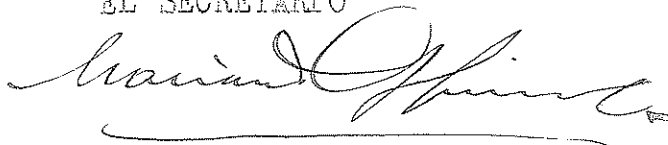
XI- MEMORIALES DE LOS OBREROS DE ZIPAQUIRA.- Presenta el señor Gerente la exposición que el Administrador General de las Salinas hace respecto a los memoriales de quejas elevados por el Sindicato Obrero de la Industria de Sal, la cual se pase en comisión para su estudio a los señores Gacharná y Vargas.

XII- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Manifiesta el señor Soto que la Cámara de Representantes aprobó los contratos celebrados entre el Gobierno y el Banco, relativos a las deudas del primero al segundo, introduciéndoles algunas modificaciones, que explica.

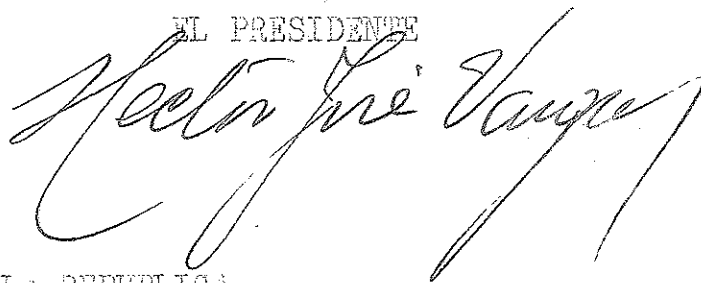
La Junta, a moción del señor Michelsen, dispone que el Comité Ejecutivo del Banco, en unión del señor Soto y del Auditor, estudie las modificaciones introducidas a los contratos.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 919

ACTA DEL 5 DE ENERO DE 1935

En Bogotá, el día 5 de Enero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores

Gacharná, Michelsen, Soto, Uribe y Vargas; de los señores D.C.Hubbard y Liberio López de Mesa, quienes toman posesión de sus cargos, como miembros principales elegidos, respectivamente, por los accionistas de las clases C y B, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso. Presidió el señor Gacharná, mientras se hizo la elección de dignatarios.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de diciembre 19.

II- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, para los meses de Enero y Febrero, los señores Héctor J. Vargas y Luis E. Gacharná, respectivamente.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es elegido miembro del Comité Ejecutivo el señor D.C.Hubbard.

IV- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos, y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas y sobre el movimiento del cambio exterior, y da los datos de las compras y ventas de giros por el Banco; del medio circulante el 31 de diciembre, que subió a \$ 85'455.000 (la cifra más alta del año); de las exportaciones e importaciones del país en noviembre de 1934, y del producto neto de las salinas que administra el Banco, que ascendió en el año pasado a \$ 2'959.333. Lee el señor Gerente una carta de los señores Camacho Roldán & Cia., en que felicitan al Banco por la organización y eficiencia del ramo de giros y remesas al exterior, otra, confidencial, de la Central Hanover Bank & Trust Co., de Nueva York, sobre la política seguida por los bancos del sistema de las Reservas Federales, de los Estados Unidos, en materia de inversiones en obligaciones oficiales, comparada con la seguida por el Banco de la República, y una del Sr. H. Bohnert, en que da las gracias a la Junta por la manera como por ella fué atendido mientras formó parte de su personal. La Junta resuelve que se conteste al Sr. Bohnert, manifestándole el sentimiento por su separación y la gratitud por los servicios prestados al Banco.

V- "CLUB AMERICA" DE ARMENIA.- Leída una carta del Director de la Agencia del Banco en Armenia, en que sugiere que el Banco se haga accionista del centro social denominado "Club América", la Junta no encuentra aceptable tal sugestión.

VI- REGLAMENTO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES.- Presenta el señor Gerente la nota N° 6324 de la Superintendencia Bancaria, en que aprueba la propuesta reforma al "Reglamento de Recompensas y Jubilaciones" del Banco, y la Junta le im-

parte a tal proyecto su aprobación definitiva, quedando en esta forma:

REFORMA

al Reglamento de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco de la República

- Art.19 - Después del tiempo de servicio establecido en el art.17, todo empleado que se inutilice para el servicio por causa de enfermedad, o que, habiendo observado buena conducta, sea retirado del Banco por causas independientes de su voluntad, recibirá una pensión mensual igual al 3% del promedio del sueldo mensual que haya disfrutado durante su permanencia en el Banco por cada año de servicio, es decir, por dos años el 6%, por tres el 9%, etc., hasta el valor del sueldo; pero estas pensiones en ningún caso serán menores de \$ 50 ni mayores de \$ 300, a menos que se trate de sueldos menores de \$ 50 mensuales, en cuyo caso serán del valor del sueldo.
- Art.21 - El empleado que reciba pensión de acuerdo con el artículo anterior, no perderá el derecho a que su familia reciba el valor del seguro al tiempo de su muerte, de acuerdo con el último sueldo devengado.
- Art.23 - La pensión concedida a un empleado, de acuerdo con los art. 19 y 27, es transmisible a sus herederos en las condiciones establecidas en el art.25 y hasta por un tiempo igual al del servicio prestado por el empleado en el Banco, pero en ningún caso por más de cinco años.
- Art.35 - Todo empleado que se retire voluntariamente del Banco después de dos años de servicio y que haya observado buena conducta, como compensación a los derechos que pierde en los fondos de seguro y jubilaciones, recibirá una gratificación igual al valor de un sueldo mensual que se cargará a los gastos del semestre, y con cargo al fondo de jubilaciones, una suma igual al 25% del promedio del sueldo mensual por cada año de servicio y hasta por una suma igual al sueldo de seis meses y no mayor de \$ 1.500.
- Art.36 - Todo empleado que habiendo observado buena conducta y que no haya infringido su contrato sea retirado del Banco por motivos ajenos a su voluntad, tendrá derecho a un auxilio de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio que preste o haya prestado, y proporcionalmente por las fracciones de año. Para los efectos de este artículo se tomará el sueldo medio que el empleado hubiere devengado en los tres últimos años de servicio, y si hubiere trabajado por un tiempo menor, se tomará el sueldo medio de todo el tiempo de trabajo. Cuando se trate de un empleado que se retire del Banco en las condiciones indicadas en los artículos 19 y 27 de este reglamento, dicho empleado tendrá derecho a optar entre el auxilio de cesantía de que trata este artículo o la pensión establecida en el art.19. Si opta por la pensión, ésta se considerará como pago por cuotas periódicas del auxilio de cesantía, y al morir el interesado seguirá recibíendola la familia, de acuerdo con este reglamento. En el caso de que expire el plazo de la pensión sin que se hubiere cubierto el total del auxilio de cesantía, el Banco cubrirá en el último mes al empleado o a sus herederos la suma que falte para cubrir el total de dicho auxilio.
- Art.37 - En caso de enfermedad de un empleado, sin perjuicio del pago de su sueldo, el Gerente, de acuerdo con el Auditor, podrá concederle del fondo de jubilaciones un auxilio para los gastos de enfermedad o para cubrir los gastos de hospitalización si fuera el caso.

VII- CONVENIO CON ALEMANIA.- El señor Gerente presenta la nota N° 2239 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye los documentos relativos a las gestiones que se adelantan para llegar a un arreglo sobre el intercambio comercial colombo-alemán, e informa que van a celebrarse reuniones con la Misión alemana, la Junta de Control de Cambios y la Federación Nacional de Cafeteros para estudiar el asunto, y la Junta resuelve que a esas reuniones asista, en representación del Ban-

co, el señor Gerente.

VIII- TIPO DE CAMBIO.- Habiéndose presentado en el recinto de la Junta el Secretario de la Oficina de Control de Cambios, señor A. Bayón, para informar que se ha presentado una fuerte solicitud de giros, que ha hecho subir el precio de los dólares en la Bolsa, y para consultar si es el caso de adoptar alguna medida, la Junta, a moción del señor Gerente, resuelve esperar el desarrollo de los acontecimientos, hasta la próxima sesión, en la que se decidirá si es el caso de alterar los tipo establecidos para la compra y venta de giros.

IX- DIRECTOR PARA MANIZALES.- En vista de que la Sucursal de Manizales avisa que D. Manuel Piedrahita se ha excusado de aceptar la designación que en él recayó para miembro principal de la Directiva de dicha Sucursal, la Junta dispone que se llame al suplente del Sr. Piedrahita, D. Antonio J. Londoño, mientras se hace la elección de nuevo principal.

X- DIRECTORES DE SUCURSALES.- Da cuenta el señor Gerente de las elecciones efectuadas por los bancos accionistas para miembros de las Juntas Directivas de Sucursales del Banco, con los siguientes resultados:

En Bucaramanga: Principal, D. Domingo Trillos,
Suplente, D. Alfonso Silva Silva;

En Cartagena: Principal, D. Eduardo Martínez Aycardi,
Suplente, D. José Joaquín García;

En Cúcuta: Principal, D. Jorge E. Soto,
Suplente, D. Benito Hernández Bustos;

En Manizales: Principal, D. Sinforoso Ocampo G.,
Suplente, D. Jaime Mejía E.

Se entera también la Junta del Decreto N° 2427, del 28 de diciembre último, por el cual el Gobierno hace los siguientes nombramientos de directores de sucursales del Banco:

Para la de Bucaramanga: Principal, D. Alberto Mendoza,
Suplente, D. Alberto Ogliastri;

Para la de Cúcuta: Principal, D. Benito Hernández,
Suplente, D. Francisco Lamus Lamus;

Para la de Medellín: Principal, D. Tulio Medina,
Suplente, D. Aurelio Mejía.

XI- SEPARACION DEL SR. PEREZ.- Informa el señor Soto que el Gobierno se ha visto en el caso de aceptar la renuncia que del puesto en la Directiva del Banco ha hecho el Dr. Francisco de Paula Pérez, por haber insistido éste en ella, no obstante la declaración del Gobierno de que no se exigía de los representantes de éste en la Junta acuerdo completo de puntos de vista, y que ha sido nombrado en

reemplazo del Dr. Pérez D. Emilio Toro, y como suplente D. Alejandro Bernate. Presenta también el Sr. Soto la siguiente proposición, que se aprueba por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente la "separación del Dr. Francisco de Paula Pérez del puesto que en ella ocupaba, y "reconoce y agradece los importantes servicios prestados por el Dr. Pérez al "Banco."

XII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco, de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que se considere conveniente.

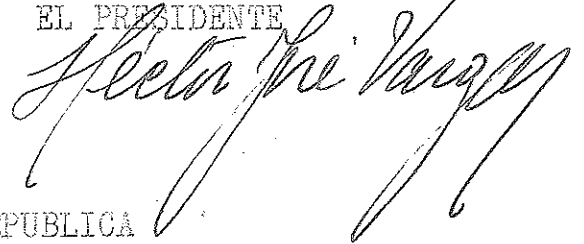
XIII- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación a los Estados Unidos de \$ 2'000.000 en barras de oro.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 920

ACTA DEL 9 DE ENERO DE 1935

En Bogotá, el día 9 de Enero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la sesión precedente, de Enero 6, con la observación, que hace el Sr. Soto, de que la autorización para exportar \$ 2'000.000 en barras de oro se dió por unanimidad de votos.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana de los valores colombianos y las monedas europeas en el mercado de Nueva York, y sobre el movimiento en diciembre de las oficinas de compensación de cheques, y da cuenta de la nota N° 75 del Ministerio de Hacienda, en que se comunica el nombramiento del Dr. Emilio Toro para miembro principal de la Junta y del Dr. Alejandro Bernate para suplente de aquél, así como de una carta de la sucursal del Banco en Cali, en que avisa que los bancos accionistas eligieron miembros de la directiva de tal oficina, principal y suplente, en su orden, a los señores Arturo Díaz y Luis Mejía Caicedo.

III- COMERCIO CON ALEMANIA.- El señor Gerente hace una exposición sobre

las conferencias que se han celebrado con la Misión comercial alemana, y representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industrias, y de la Junta de Control de Cambios, en las cuales se estudió, sin llegar a nada definitivo, la propuesta del Gobierno alemán comunicada por el Ministro de Colombia en Berlín.

Se hacen varias observaciones sobre esa materia y la Junta conceptúa que conviene adelantar el estudio de la mencionada propuesta.

IV- SOBRE TIPO DE CAMBIO.- El señor Gerente da los datos del movimiento que ha tenido en la semana el cambio exterior, y en vista de la fuerte demanda de giros que el Banco ha tenido que atender, consulta si sería el caso de subir un poco el tipo de venta, pero la Junta determina que se conserve todavía el actual, del 155% para cheques por dólares.

V- AGENCIA PARA COMPRA DE ORO EN SANTANDER.- El señor Vargas manifiesta que a la Cámara de Representantes llegan solicitudes para que el Banco abra una agencia para la compra de oro en Santander (Cauca) y la Junta dispone que se consulte el punto con la Casa de Moneda de Medellín.

VI- ATENCIÓN A EMBAJADA BELGA.- Habiendo manifestado el señor Gerente que el Gobierno desea que el Banco haga alguna atención a la Embajada belga actualmente en la ciudad, se conviene en que se le invite a un paseo a la Salina de Zipaquirá, donde se le ofrecerá un almuerzo.

VII- AGUA PARA ZIPAQUIRA.- Recuerda el señor Gerente la urgencia que hay de resolver el asunto del nuevo acueducto para la salina y la población de Zipaquirá, y se resuelve que se nombre una comisión que estudie nuevamente el problema, siendo designados para integrarla los señores Gacharná, Toro y Abogado del Banco.

VIII- ACUÑACION DE NIQUEL.- Se lee la nota N° 154 del Ministerio de Hacienda, en que solicita la información de si se ha hecho uso de la autorización dada por la Ley 33 de 1933, para emitir hasta \$ 1'000.000 en monedas de níquel, y habiéndose manifestado que hasta el presente no se ha utilizado tal autorización, el señor Soto propone que se autorice la emisión de \$ 200.000 en monedas de níquel, de las denominaciones que se considere más necesarias, dentro de las que fija la Ley 33 de 1933. La Junta aprueba la proposición.

IX- LOCALES PARA OFICINAS.- Manifiesta el señor Gerente que han llegado datos de varias agencias del Banco respecto a locales adecuados para establecer, en edificios propios, tales oficinas, y se entra a estudiarlos.

En Quibdó, se ha iniciado la compra de un lote de esquina en la plaza principal, de 1.868-76 varas cuadradas, por el cual piden \$ 4.000.

Se resuelve que se diga a la agencia que trate de obtener rebaja en el precio.

En Ibagué, el Banco de Bogotá ofrece un edificio situado en la Carrera 3a, de dos pisos, por la cantidad de \$ 38.000.

Se resuelve proponer al Banco de Bogotá que pida por la mitad del edificio, pues se considera éste demasiado grande para la oficina del Banco de la República.

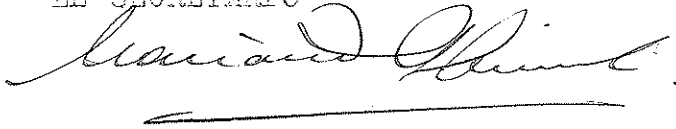
En Tunja proponen la compra de una casa antigua, bien situada, en la Carrera 4a, por la suma de \$ 15.000.

Se resuelve aplazar este asunto hasta que se haya averiguado si es posible comprar un local ajeno que existe dentro del edificio que ofrecen.

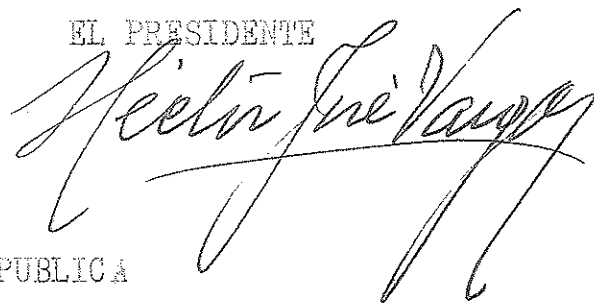
X- PROPUESTA DEL BANCO DE SONSON.- El señor Abogado informa sobre la propuesta que hace el Nuevo Banco de Sonsón, de que el de la República le reciba, en abono de su deuda, cédulas del Banco Central Hipotecario, con el compromiso de no venderlas durante dos años sino a determinado precio. Concluye el señor Abogado que no puede el Banco de la República aceptar lo propuesto, a menos que se obtenga una considerable reducción en el plazo durante el cual no hay libertad de vender las cédulas que se le ofrecen. La Junta acoge esta conclusión.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 921

ACTA DEL 16 DE ENERO DE 1935

En Bogotá, el día 16 de Enero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 9 de Enero, con la observación, que hace el señor Gerente, de que lo resuelto en relación con el lo-

cal que ofrecen en Quibdó para erigir el edificio del Banco fué que se tratara de obtener rebaja en el precio, pero que en todo caso se adelantara el negocio de compra.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana de los valores colombianos y las monedas europeas en el mercado de Nueva York, advirtiéndole que estas últimas han sufrido una fuerte baja, por el temor de que la Corte Suprema de los Estados Unidos declare inconstitucional la medida que disminuyó el contenido de oro del dólar. Lee el señor Gerente una carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre las medidas fiscales adoptadas últimamente por el Gobierno Americano y telegramas del Sr. Allard, embajador belga, en que agradece las atenciones que el Banco le hizo, y del Dr. Emilio Toro, en que manifiesta su aceptación del puesto de Director del Banco. Presenta también el señor Gerente los datos recibidos del Ministerio de Guerra sobre los compromisos de dicho ministerio en monedas extranjeras que deben ser atendidos en el presente año, que suman 1'066.492-87 dólares, 222.505.17-10 libras esterlinas y 589.380 chelines austriacos.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 19 de diciembre de 1934 a 16 de enero de 1935:

De la clase "D"	- N° 2122	- Adela Boué de Gompel	100 acciones
" " " "B"	- " 0228	- Banco Hipotecario de Colombia	-	50 "

IV- TIPO DE CAMBIO.- Presenta el señor Gerente los datos relativos al movimiento que en los últimos días ha tenido el cambio exterior y los de las compras y ventas hechas por el Banco de giros y de oro físico, y en vista de la fuerte demanda de giros que ha habido consulta si sería el caso de subir el precio de venta. Se oyen algunas explicaciones que sobre el asunto da el señor Bayón, Jefe de la Oficina de Control, quien ofrece obtener datos de todo el país sobre el movimiento del cambio, y se resuelve celebrar una sesión el sábado próximo para considerar el asunto, en vista de los datos que se obtengan.

V- VENTA DE GIROS EN DEPARTAMENTOS.- Se lee un telegrama de la Cámara de Comercio de Medellín en que pide que el Banco abra allá la venta directa de giros, quejándose de que actualmente, teniendo que hacer esas compras en Bogotá se les recargan con comisiones y gastos. El señor Gerente explica las razones porque se ha centralizado en Bogotá la venta de divisas y aclara que lo que se

vende por conducto de las oficinas de fuera no tiene más recargo que el valor del telegrama en que se solicitan los giros. La Junta resuelve que se pida a la Cámara de Medellín una aclaración de su queja, advirtiéndole que el Banco está dispuesto a prescindir de cobrar el telegrama de pedido de giros, si es de eso de lo que se trata.

VI- SOBRE COMPRA DE MONEDAS.- La Casa de Moneda de Medellín consulta cómo debe proceder en caso de que sigan presentándole monedas de oro para la venta, habiendo expirado desde el 31 de diciembre último el plazo que fijó el Decreto N° 446 de 1934 al autorizar tal venta. La Junta dispone que se consulte el punto con el Ministerio de Hacienda.

VII- PRECIO DE LA SAL MARINA.- Se lee la nota N° 194 del Ministerio de Hacienda, en que solicita la anuencia del Banco de la República para unificar el precio de la sal marina en los almacenes de expendio de ella, a razón de \$ 4.00 el saco de 62½ kilos, con excepción del puerto de Richacha, en donde seguirá vendiéndose a \$ 2.50.

La Junta, a moción del señor Gerente, da su anuencia a la medida propuesta, para el año de 1935, por vía de ensayo.

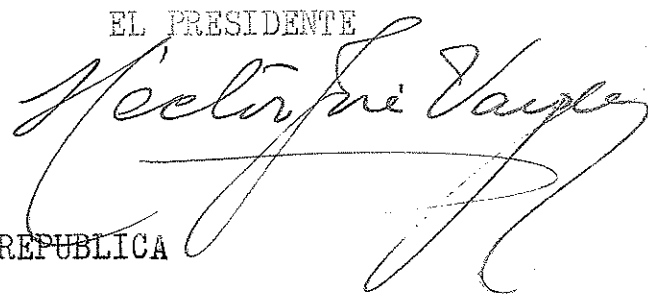
VIII- PRECIO DEL AZUCAR.- El señor Auditor, como representante del Banco en la Directiva de la Seccional de Crédito Azucarero, manifiesta que se proyecta elevar a \$ 7.00 el precio del saco de azúcar, unificándolo en todo el país, y pide el concepto de la Junta sobre la medida. Después de oír la exposición que al respecto hace el señor Auditor, la Junta se manifiesta adversa a la medida consultada.

A las 11 y 30 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 922

ACTA DEL 23 DE ENERO DE 1935

En Bogotá, el día 23 de Enero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Enero 16.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. Informa el señor Gerente sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y lee una carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos al terminar el año de 1934.

III- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2123, por 10 acciones del Banco, de la Clase D, a favor de Tulia G. de Montenegro.

IV- VENTA DE GIROS.- Presenta el señor Gerente la respuesta de la Cámara de Comercio de Medellín al telegrama en que se le pidió aclaración del reclamo relativo a lo establecido por el Banco, de centralizar en Bogotá la venta de giros, respuesta en que se limitan a insistir en el reclamo, sin aducir razones para ello.

El señor López de Mesa manifiesta que se dice que en muchos casos ha resultado nominal el precio del 55% para la venta de letras, a causa de ciertas disposiciones de la Oficina de Control.

A moción del señor Michelsen, se entra a considerar a fondo el problema del cambio, y el señor Gerente presenta los datos del movimiento que ha habido, según los cuales en lo que va corrido del mes se han menoscabado las reservas metálicas del Banco en más de dos millones, agregando que en su concepto no puede el Banco continuar la práctica actual de tratar de mantener un tipo invariable de cambio, y debe o retirarse del mercado o ir modificando el precio de venta de acuerdo con la tendencia de éste, y presenta un proyecto de reglamentación preparado por la Oficina de Control, en que se propone la distribución de las divisas extranjeras que resulten entre los países de donde importamos, en proporción al monto de lo que ellos nos compran, e ir fijando el tipo de cambio de acuerdo con la balanza internacional. El señor Gerente considera impracticable el procedimiento, y que él significa un retroceso en el camino hacia la normalidad. Cree que hay tres políticas en la materia: que el Banco se retire del mercado de cambio; que vaya subiendo el tipo de venta, de acuerdo con la tendencia que se presenta, o que se abstenga de fijar precio y vaya vendiendo en la bolsa lo que le entre por compras de oro físico. Sienta la siguiente proposición:

"Elévase el tipo de venta de dólares a la vista al 158%, y autorízase a la Gerencia para seguir variando dicho tipo de venta, en vista de la demanda que se presente, siguiendo la política adoptada por el Banco, de tratar de evitar las fluctuaciones bruscas en el cambio."

El señor Uribe es de opinión que se estudie con la Junta de Control de Cambio el problema, para ver de evitar la especulación.

El señor Vargas sugiere que se establezca el control de importaciones, pero el Jefe de la Oficina de Control, señor Alberto Bayón, quien había sido llamado a la reunión, le manifiesta que eso fué estudiado y hallado impracticable.

El señor Soto propone, y es aprobado, que la Oficina de Control abra un registro de los pedidos de mercancías, aceptados, que sirva de base para apreciar las probables necesidades de cambio en determinado período.

Votada la proposición del señor Gerente, resulta aprobada, por cinco votos afirmativos, contra dos negativos. El señor Uribe hace constar que ha votado negativamente, porque considera que el alza de tres puntos que se ha aprobado va a producir un mayor movimiento de alza en el mercado.

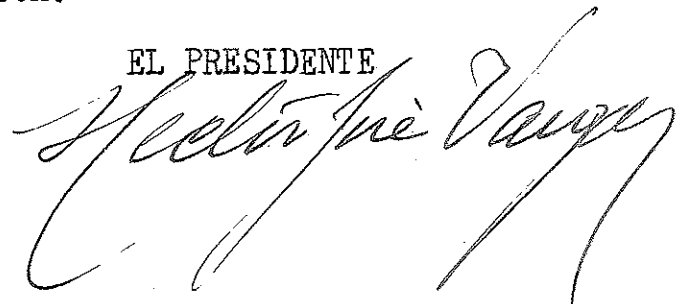
El señor Michelsen también hace constar que ha dado un voto negativo a la proposición, porque cree que con la medida adoptada no se obtendrá el resultado que se busca, de estabilización del cambio y defensa de las reservas del Banco, y que habría sido preferible dejar que el mercado siguiera su curso libremente, sin intervención del Banco.

A las 12 y 15 se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 923

ACTA DEL 23 DE ENERO DE 1935 (TARDE)

En Bogotá, el 23 de Enero de 1935, a las 9 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también D. Julio E. Lleras, Auditor titular del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Manifiesta el señor Gerente que el objeto de la reunión es considerar las modificaciones introducidas por el Congreso nacional al contrato celebrado entre el Gobierno y el Banco, relativo a la destinación de las utilidades que en las reservas metálicas de éste puedan resultar de la desvalorización de la moneda, y a otras concesiones mutuas, modificaciones que han si-

do materia de estudio del Comité ejecutivo con el señor Ministro de Hacienda. El Comité estuvo de acuerdo en que son aceptables dos de las modificaciones. Respecto a la tercera, hubo divergencia de opiniones. Es la relativa a que no se cobre interés en el cupo legal del Gobierno. Agrega el señor Gerente, que si bien considera que esa concesión es inconveniente, por el peligro de que en tales condiciones se convierta el cupo del Gobierno en permanente y que es injusta en relación con los accionistas no oficiales del Banco, él ha sido partidario de que sea aceptada, por la actitud del Congreso respecto al Banco, que hace peligroso el que vuelvan a las cámaras los contratos, y teniendo en cuenta que el Banco obtiene ventajas en éstos.

Se entra a considerar las modificaciones. El señor Soto hace una exposición sobre las dificultades que hubo que vencer en el Congreso para conseguir la aprobación de los contratos, por la atmósfera adversa al Banco que existe en aquél y las pretensiones inaceptables que se presentaron y a las cuales el Gobierno se opuso. Enumera las ventajas que para el Banco reportan los contratos, como son la reducción del encaje legal; la prolongación de la existencia del Banco, en forma inatacable legalmente; la creación de una atmósfera favorable a la institución, tanto en las cámaras como en el público, y otras, y conceptúa que reabrir el debate en el Congreso, con la no aceptación por el Banco de las modificaciones que aquél introdujo, podría provocar medidas de represalia, agregando que quizá habría sido preferible, por más oportuno, haber intentado la reconsideración de las modificaciones antes de que pasara el asunto al Senado. Advierte que no debe la Junta interpretar sus palabras como que él tratara de imponer la aceptación de las modificaciones del Congreso, pues ella tiene la más absoluta libertad para aceptarlas o rechazarlas.

El señor Vargas confirma lo manifestado por el señor Soto sobre el espíritu que respecto al Banco reina en el Congreso.

Las modificaciones introducidas al contrato son tres. La primera es un cambio en la redacción de la cláusula relativa a la destinación de las utilidades que el Banco realice en sus reservas por la desvalorización de la moneda y en operaciones de cambio, y hace más claro el que ellas sean para la nación. No se hace a esto observación alguna.

La segunda modificación establece que las compras o ventas de bonos de deuda interna que haga el Banco, al intervenir en ese mercado, como se prevé,

deben ser aprobadas por el Ministro de Hacienda. El señor Soto observa que la facultad que se da al Banco de intervenir en el mercado de bonos es una nueva prerrogativa que se le otorga, y el señor Michelsen le hace notar que quedando esa autorización sometida a la decisión del Ministro puede decirse que ella es enteramente nominal.

Por la tercera modificación se suprime el interés en el cupo legal de crédito del Gobierno en el Banco. Esto da lugar a un dilatado debate, en que toman parte todos los presentes, y en el curso del cual el señor Lleras observa que sería equitativo que se compensara en parte las pérdidas que va a tener el Banco, estableciendo, por ejemplo, que se cobre al Gobierno alguna comisión por las transferencias de fondos que le haga el Banco; que los gastos del Control de Cambios se cargaran a la cuenta de cambio, puesto que las utilidades en éste van a ser para la nación; que se suprimieran ciertas agencias que el Banco ha establecido únicamente a solicitud del Gobierno, pero que sólo le representan desembolsos.

El señor Gacharná manifiesta que las medidas que se están adoptando van en perjuicio de los accionistas particulares; que se debería tener en cuenta los servicios importantes que el Banco le ha prestado a la nación, con perjuicio de sus intereses, y que nada más justo que el que se den al Banco algunas compensaciones por las nuevas pérdidas que va a sufrir con motivo de los contratos que se están considerando.

El señor López de Mesa sugiere que para reponer las pérdidas que va a tener el Banco podría subirse la tasa de descuento.

El señor Soto manifiesta que el Gobierno está dispuesto a estudiar las sugerencias que se hagan para mejorar la situación del Banco, y a aceptar las que considere convenientes, prácticas y equitativas, como por ejemplo la reglamentación de los gastos del Control de Cambios.

Finalmente, el señor Gacharná sienta la siguiente proposición:

"La Junta, en el mejor espíritu de llegar a la terminación de los contratos pendientes con el Gobierno, acepta las modificaciones introducidas a tales contratos por las Cámaras, en la inteligencia de que el Gobierno y el Banco procederán a buscar las fórmulas que puedan compensar en parte siquiera las nuevas concesiones que hace el mismo Banco, según lo ofrece el señor Ministro de Hacienda."

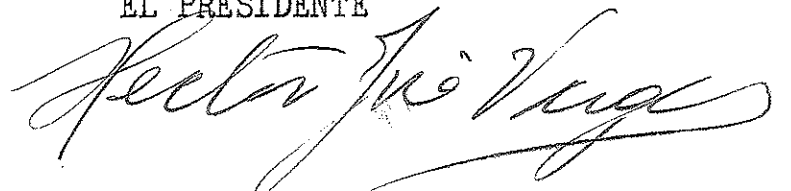
Votada la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de siete votos.

A las 11 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 924

ACTA DEL 30 DE ENERO DE 1935

En Bogotá, el día 30 de Enero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistió también el Dr. Emilio Toro, quien ingresa a la Junta por designación del Gobierno nacional, y de quien el señor Presidente recibe la promesa reglamentaria. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Valdivieso. Estuvo también presente el señor Julio E. Lleras, Auditor titular.

I- ACTAS.- Se aprobaron las actas de las dos sesiones precedentes, ambas del 23 de Enero.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas, y el señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos, que muestra un descenso, y lee una información del Chemical Bank and Trust Co. sobre el fallo que se espera de la Suprema Corte de los Estados Unidos en relación con la desvalorización del dólar decretada por el Gobierno.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 23 al 30 de Enero:

N° 2124	- Habacuc Calderón	100	acciones
" 2126	- J.S. Tillotson	12	"
" 2129	- Margarita Posada	1	"
" 2130	- Alicia Posada	1	"
" 2131	- Carolina Posada	1	"
" 2132	- Arturo Posada	77	"
" 2133	- R. Alvarez Correa	3	"

IV- SOLICITUD DEL BANCO PRENDARIO.- El Banco Prendario Municipal de Bogotá pide que el de la República le preste el servicio de compensación de cheques, como lo hace a los bancos accionistas, en vista de que ya aquél ha sido autorizado para recibir depósitos. La Junta resuelve pasar el asunto al señor Abogado del Banco, para que estudie si puede hacerse legalmente lo que se solicita.

V- SOLICITUD DE ANTIOQUIA.- Pide el Departamento de Antioquia que se le permita retirar un bono ferroviario de \$ 40.000, que forma parte de la garantía de un préstamo que le tiene hecho el Banco, pero la Junta no accede a ello,

a menos que se haga un abono de \$ 20.000.

VI- SORTEO DE BONOS DE DEFENSA.- Presenta el señor Gerente el plan que se ha preparado para el sorteo de bonos del empréstito de la defensa nacional, por \$250.000, que va a verificarse el 31 del presente, y un memorial, con varias firmas, en que piden que se cambie ese plan por otro en que se aumente la proporción de bonos de pequeña denominación, y la Junta aprueba el plan presentado por la Gerencia.

VII- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza, a petición del señor Gerente, la exportación de \$ 2'000.000 en barras de oro, por la unanimidad de votos de los presentes.

VIII- TIPO DE CAMBIO PARA EL GOBIERNO.- Presenta el señor Gerente el Decreto del Gobierno nacional N° 63 del presente año, en que se reglamenta lo relativo al tipo de compra para los giros sobre el exterior que el Gobierno necesita, y el que el Banco reconocerá en los que correspondan a aquél por el 15% de lo girado sobre exportaciones y del oro físico que entra al Banco, y las notas cruzadas entre el Ministerio de Hacienda y el Banco a ese respecto, según las cuales la nueva reglamentación rige desde el 14 del presente mes.

IX- SOBRE MERCADO DE GIROS.- El señor Gerente presenta los datos relativos a la compra y venta de giros y oro físico hechas por el Banco en los últimos días, según los cuales las reservas metálicas de éste han seguido disminuyendo, y un proyecto de reglamentación del mercado de cambio exterior, preparado por la Oficina de Control de Cambios, que explica el Sr. Alberto Bayón, Jefe de dicha oficina y quien ha sido llamado a la Junta.

Sobre esta materia se suscita un largo debate, en que toman parte todos los presentes, y en que se sugieren diversas medidas, siendo finalmente aprobadas las siguientes:

La presentada por el Sr. Toro, de que el Banco resuelve para conservar sus reservas metálicas, abandonar la política que venía practicando, de vender cambio exterior a un tipo fijado por él mismo periódicamente. Esta proposición tiene siete votos afirmativos.

También se aprueba, por el mismo número de votos, la proposición siguiente:

"El Banco resuelve vender, contra solicitudes aprobadas, y en remates diarios, verificados en las bolsas de esta ciudad, los dólares equivalentes al oro físico que vaya comprando."

A la 1 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 925

ACTA DEL 6 DE FEBRERO DE 1935

En Bogotá, el día 6 de Febrero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Enero 30.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el producto de las salinas en diciembre, que fué de \$ 273.321-53, líquido, y sobre el movimiento en la semana del cambio exterior, observando que el cambio de política del Banco no produjo el alza brusca que se llegó a temer, pues si ha subido ha sido en forma gradual. Da los datos de las entradas y salidas de oro y divisas extranjeras en la semana, y los relativos a los descuentos hechos por el Banco de bonos de café en los Almacenes de Depósito, que ascienden a \$ 1'400.000, lo mismo que el cómputo que hace la Sucursal de Medellín del café existente en Antioquia, que lo calcula en 250.000 sacos, incluyendo el que está por cogerse todavía. Informa también que para facilitar a los comerciantes de fuera de Bogotá la participación en los remates de dólares se ha establecido que para ello sólo se comunique el número de la licencia del Control a qué va a aplicarse el remate.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de febrero y marzo, D. Roberto Michelsen.

IV- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2137, por 50 acciones de la clase D del Banco de la República al Sr. Habacuc Calderón.

V- MEMORIAL SOBRE IMPUESTO A BONOS.- Manifiesta el Sr. Gerente que se ha solicitado su firma para un memorial que los bancos van a dirigir al Gobierno, pidiendo que se declaren exentos del impuesto sobre el capital los bonos de deuda pública que ellos poseen, y consulta si habrá inconveniente para firmarlo. La Junta conceptúa que no existe inconveniente para ello, desde que sólo se trata de suscitar el estudio del asunto por parte del Gobierno.

VI- CONCURSO DEL INSTITUTO DE ECONOMIA.- El Instituto de Economía Ameri-

cana, de Barcelona, ha designado al señor Gerente del Banco para formar parte del Jurado calificador del concurso que sobre un tema económico ha abierto, para conmemorar el centenario del reconocimiento por España de la independencia de América. La Junta autoriza al señor Gerente para aceptar la designación.

VII- SOBRE BAJA DE ENCAJE.- El señor Gerente manifiesta que en el balance del 31 de enero bajó del 30% el encaje de los billetes del Banco, aunque quedó dentro del nuevo límite fijado por el contrato celebrado últimamente con el Gobierno, que se aprobó por una ley que fué sancionada en fecha posterior a aquélla. El señor Gerente consulta el caso. El señor Abogado conceptúa que de acuerdo con el contrato referido la baja del límite del encaje rige desde el 1° de enero del presente año, pero que además puede estipularse expresamente en el contrato que habrá de firmarse para aceptar las modificaciones introducidas por el Congreso la fecha de vigencia de esa baja. La Junta acepta la sugestión y comisiona al señor Abogado para preparar la minuta del nuevo contrato.

VIII- IMPUESTOS EN HONDA.- Informa el señor Gerente que el Municipio de Honda ha vuelto a gravar la oficina del Banco con varios impuestos, que no son legales, y presenta el proyecto de memorial que el señor Abogado del Banco ha preparado al respecto, el que es aprobado por la Junta.

IX- ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- Informa el señor Gerente que la comisión nombrada estuvo estudiando, con el Administrador de las Salinas y el Ingeniero Higueta, el asunto del acueducto para la población y la salina de Zipaquirá, y llegó a la conclusión de que el proyecto que toma el agua de "Pantano redondo" es el más práctico en la actualidad, considerando conveniente que si la Junta lo acepta en principio se celebre una nueva conferencia en que tome parte el Dr. Saulo Vicente Medina, quien también ha estudiado el problema. La Junta aprueba tanto la solución aceptada por la comisión, como la conferencia con el Dr. Medina, y dispone que se comunique lo resuelto al Ministerio de Hacienda, con los antecedentes del asunto.

X- TRANSFERENCIAS ENTRE LETICIA Y MANAOS.- Presenta el señor Gerente comunicaciones de la Agencia de Leticia, con las bases para establecer los trasposos de fondos entre esa oficina y el Consulado en Manaos, en forma semejante a la establecida para transferencias entre las diversas oficinas del Banco, lo que sería conveniente y ventajoso para éste.

El señor Ministro de Hacienda ofrece estudiar el asunto por sus varios aspectos, y se resuelve esperar ese estudio para tomar una resolución.

XI- SOBRE IMPORTACION DE CAPITALAS.- Se lee un proyecto preparado por la Oficina de Control de Cambios para reglamentar la venta de giros para la entrada al país de capitales para invertirlos en empresas mineras, y el informe rendido por el Sr. Gacharná sobre la misma materia. De acuerdo con el proyecto se depositaría en el Banco el valor de la diferencia entre el 113% y el tipo comercial para devolviendo dólares sobre el capital importado, la que se iría/cuando se exportara el oro producido por la empresa, en proporción a la parte de ese oro que se permita invertir en giros para amortizar el capital importado.

La Junta, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Gacharná, autoriza a la Gerencia para entenderse con el Gobierno, a fin de reglamentar la materia sobre las bases formuladas por la Oficina de Control.

XII- LOCAL EN IBAGUE.- Informa el señor Gerente que el Banco de Bogotá pide por el edificio que ha ofrecido al Banco en Ibagué \$ 38.000, y por la mitad de él, que se ha considerado suficiente para las oficinas de éste, \$ 25.000.

El señor López explica la razón de la propuesta del Banco de Bogotá. El señor Toro manifiesta que considera preferible que el Banco de la República construya un edificio en un local bien situado.

La Junta comisiona a los señores Gerente y Toro para estudiar el asunto.

XIII- COMPRA DE MONEDAS DE ORO.- Manifiesta el señor Gerente que el Ministerio de Hacienda ha ofrecido obtener del Congreso la prórroga del plazo fijado para que los particulares puedan vender al Banco monedas de oro, que expiró el 31 de diciembre último, y como es dudoso que esa prórroga pueda obtenerse pronto, consulta cómo debe proceder.

El señor Soto lee las disposiciones legales sobre el asunto, deduciendo de ellas que al restablecerse el orden público no podrá el Banco seguir comprando monedas de oro como viene haciéndolo, pues eso se le autorizó por un decreto legislativo, cuya vigencia cesaría por aquel hecho.

El señor Abogado propone que se consulte al Gobierno si el Banco puede seguir comprando tales monedas como lo hace ahora, y la Junta aprueba lo propuesto.

XIV- PROPUESTA DEL REICHSBANK.- Se lee un memorandum de la Oficina de Control de Cambios sobre la propuesta formulada por el Reichsbank para reglamentar el comercio entre Alemania y Colombia, en el cual se hacen algunas observa-

ciones a dicha propuesta, las que son acogidas por la Junta, y se resuelve que sean comunicadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la legación en Berlín.

XV- INFORME DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Presenta el señor Gerente el informe que a la Junta rinde el Auditor del Banco Central Hipotecario sobre las actuaciones de éste en el año pasado, y la Junta, a moción del señor Soto, dispone que se pasen sendas copias de él a los señores directores.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO
Luis O. Ospina

EL PRESIDENTE
Señor José Vargas

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 926

ACTA DEL 13 DE FEBRERO DE 1935

En Bogotá, el día 13 de Febrero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Febrero 6.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento en enero de las oficinas de compensación de cheques, que tuvo un fuerte aumento, y sobre el medio circulante, que en el mismo mes bajó de 85 a 79 millones, y presenta la renuncia que el Dr. Darío Botero Isaza hace del puesto de Administrador General de las Salinas. A propósito de esta renuncia se conviene en estudiar para una próxima reunión los candidatos para reemplazar al Dr. Botero.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, de la Clase D, efectuados del 6 al 13 del presente:

N° 2138, a favor de R. Alvarez Correa, por 4 acciones
" 2139, " " " Knud Jensen, " 80 "

IV- SOBRE CAMBIO.- El señor Gerente presenta los datos del movimiento en la semana del cambio exterior, lo mismo que los telegramas cruzados con la Cámara de Comercio de Medellín sobre los remates de dólares que ha venido haciendo el Banco. La Cámara pide que esos remates se hagan en las demás plazas fue-

ra de Bogotá en que hay sucursales del Banco. A este propósito se entra a considerar el problema del cambio, en un largo debate, en que participan todos los presentes. El señor Vargas considera que la balanza de pagos del país es desfavorable y que hay que adoptar una nueva política en materia de cambio, buscando la defensa del café no en el alza del cambio sino en la mejoría de los precios, celebrando tratados comerciales con los países consumidores y centralizando la exportación en manos de la Federación de Cafeteros. El señor Toro presenta datos sobre la balanza de pagos, y observa que la Federación ha sido adversa a medidas de valorización artificial del café y que ella no tendría los recursos necesarios para hacerse cargo de la exportación como se sugiere. El señor Hubbard es de opinión que suspenda el Banco los remates de giros, que más bien contribuyen a perturbar el mercado. El señor Soto considera que hay justicia en los reclamos sobre la centralización en Bogotá de los remates de giros; pero tanto el señor Gerente como el señor Toro conceptúan que los remates en las distintas plazas anarquizarían los precios de los giros. Se leen una comunicación del Ministerio de Agricultura sobre las perspectivas de la cosecha de café en el país y otra de la sucursal de Medellín en que hacen consideraciones sobre cuestiones de cambio etc.

Al fin se aprueba una proposición del señor Gerente, para que se nombre una comisión que estudie la reclamación que hace la Cámara de Comercio de Medellín sobre remates de giros, lo mismo que lo relativo a la Oficina de Control de Cambios, por haberse manifestado muy adversos a su sostenimiento varios gerentes de bancos. Se designa para esa comisión a los señores Michelsen y Toro.

V- SOBRE FALSIFICACION DE BILLETES.- Se lee una comunicación de la Policía Nacional en que piden que el Banco ayude a los gastos de una comisión que hay que despachar a Barranquilla a investigar una falsificación de billetes del Banco que ha sido denunciada. Los gastos de esa comisión los calcula en \$ 517.50.

Se autoriza a la Gerencia para estudiar y resolver el asunto.

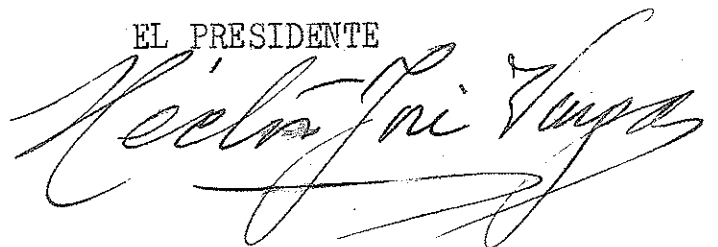
VI- NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA.- Presenta el señor Gerente una nota de la Superintendencia bancaria, en que hace diversas observaciones sobre la situación del Banco, sobre el encaje de los billetes de éste y sobre el control de cambios, y pasa esa nota en comisión para su estudio al señor Soto.

A las 12 y 15 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 927

ACTA DEL 18 DE FEBRERO DE 1935

En Bogotá, el día 18 de Febrero de 1935, a las 11 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso. Estuvieron también presentes el Auditor titular del Banco, D. Julio E. Lleras, el Jefe de la Oficina de Control de Cambios, D. Alberto Bayón, y los miembros de la Junta Consultiva de la misma, señores Juan Samper Sordo, Samuel Williamson y Jorge Durana.

I- SOBRE IMPORTACION DE CAPITALS.- Manifiesta el señor Gerente que el objeto de la reunión es considerar algunas medidas que fueron acordadas en una junta celebrada con el señor Presidente de la República, varios de los ministros, la Junta de Control de Cambio y representantes de los bancos, para facilitar la importación de capitales destinados a la industria, y que contemplan la exención para los giros que se negocien con ese objeto de la obligación de vender al 113% el 15% de ellos y la autorización para sacar del país posteriormente tales capitales lo mismo que los intereses y dividendos que les correspondan.

El señor Soto presenta el proyecto de decreto-ley en que se consagra la exención de la venta al 113% del 15% de los giros destinados a importar capital al país, y se autoriza el reembolso de ellos, y la Junta, por los ocho votos presentes, manifiesta su asentimiento a la medida.

Se considera el proyecto de resolución de la Oficina de Control de Cambios, en que se permite y reglamenta el reembolso de los capitales nuevos que se introduzcan al país, y los señores Samper y Lleras proponen aclaraciones y adiciones, tendientes a incluir los capitales que vengan en forma de créditos y a facilitar los reembolsos por cuotas parciales. Con esas reformas, la Junta aprueba la resolución, que queda en esta forma:

LA JUNTA CONSULTIVA DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS Y EXPORTACIONES

C o n s i d e r a n d o :

1° - Que el Decreto-Ley # 2092 de 1.931 en su artículo 4° facultó a la Oficina de Control para conceder permisos de remesar al exterior monedas extranjeras para los "finés económicamente necesarios", que comprenden, según el artículo 5°, el pago de importaciones no prohibidas, de deudas externas de la nación, de los departamentos y de los municipios, y de deudas de individuos y entidades privadas exigibles antes del 24 de septiembre de 1931, así como también

los pagos a nacionales residentes en el exterior.

2° - Que la Junta de Control considera necesario dar las mayores facilidades a la importación de capitales extranjeros y, por lo tanto, garantizar su retiro, lo mismo que el de los intereses y dividendos correspondientes a dichos capitales.

R E S U E L V E :

1° - Desde la fecha de la presente resolución, la importación de capitales queda comprendida dentro de las "importaciones no prohibidas" de que trata el artículo 5° del Decreto citado, y por lo tanto su reembolso al exterior podrá considerarse "como un fin económicamente necesario", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° del mismo decreto.

2° - La Oficina de Control, de acuerdo con las autorizaciones que le fueron conferidas por el decreto-ley citado, concederá permiso para reembolsar al exterior los capitales que se importen al país a partir de esta fecha, dentro de los seis (6) meses siguientes al día en que se presente a la Oficina de Control la solicitud respectiva, acompañada de la comprobación de haber vendido la moneda extranjera al Banco de la República o a un banco autorizado.

PARAGRAFO 1° - Cuando el capital que se hubiere importado provenga de créditos obtenidos en el exterior, la Oficina de Control otorgará las licencias de acuerdo con las condiciones del respectivo contrato, siempre que los interesados, al efectuar la importación, hubieren puesto en conocimiento de la misma Oficina las fechas de los vencimientos.

PARAGRAFO 2° - Las licencias de reembolso podrá otorgarlas la Oficina de Control en una o varias cuotas pero de manera que el reembolso total quede hecho en un plazo no mayor de seis meses a partir de la solicitud.

3° - La Oficina de Control concederá igualmente permisos para remesar al exterior en moneda extranjera, los intereses y dividendos correspondientes a los mencionados capitales nuevos, previa la comprobación de la inversión de tales capitales en la forma dicha en el artículo anterior.

4° - Sométase esta resolución a la aprobación del Poder Ejecutivo.

II- SOBRE CAMBIO.- El señor Soto manifiesta que en la reunión celebrada en Palacio se consideró la conveniencia, para evitar las violentas fluctuaciones del cambio, de que la intervención del Banco de la República en esa materia se lleve a cabo por un comité del seno de la Directiva, que podría seguir más de cerca el curso del mercado y adaptar a él la intervención del Banco. El señor Michelsen opina por el aplazamiento de la medida, para estudiarla mejor, y así lo resuelve la Junta.

Se siguió considerando el asunto del cambio, y se exponen al respecto diversos conceptos. El señor Uribe cree que debe cambiarse la política actual del Banco, suspendiendo los remates de giros. El señor Hubbard cree también conveniente esa suspensión y que las ventas de giros las haga el Banco por medio de corredores.

Al fin se aprueba, a moción del señor Lleras, una recomendación a la Junta de Control de Cambio para que exija que en toda venta de giros se presente el título de depósito del giro que se vende y la licencia de compra a que éste va a aplicarse, anotando en ambos la operación hecha.

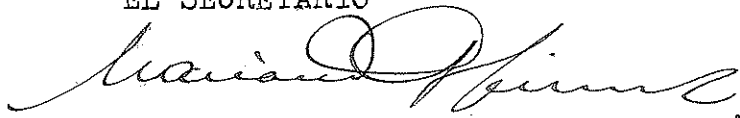
El señor Hubbard salva su voto.

III- AJUSTE DE DOLARES.- Manifiesta el señor Gerente que el Banco ha venido ajustando las divisas extranjeras que posee sobre la base del 113% para los dólares, porque éste era el tipo para las ventas al Gobierno, y que hoy eso no se justifica, pues el oro que el Banco adquiere lo contabiliza al precio de compra y al vender ese oro en el exterior los dólares resultantes los pone al 113%, con lo que resulta una pérdida aparente e irregular. Podría, o fijarse un tipo de ajuste más aproximado a la realidad, o ajustar las divisas al tipo corriente en el mercado.

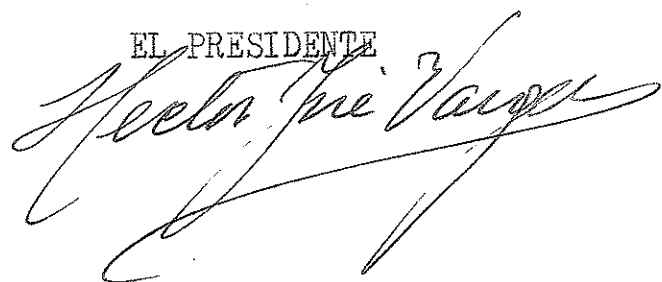
Considerado el punto, la Junta resuelve que el ajuste de los fondos del Banco en el exterior se haga semanalmente al tipo corriente en el mercado de cambio.

A las 12 y 30 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 928

ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 1935

En Bogotá, el día 20 de Febrero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Vargas, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Febrero 18.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos, y otra del Royal Bank of Canada, de Montreal sobre el mercado de café, e informa sobre el movimiento en la semana del cambio exterior de acuerdo con los datos de la Oficina de Control. Informa también que los bancos han estado enviando los conceptos que se les solicitaron sobre control de cambio, y que al abrir en Manizales la última caja de billetes de la edición de 1923, se encontraron éstos casi deshechos por la humedad.

A propósito de billetes, propone el señor Toro, y es aprobado, que se pase una circular a todas las oficinas del Banco reiterándoles las instrucciones de que no dejen en circulación billetes en mal estado.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 13 al 20 de febrero:

Nº 2141, a favor de Enrique Pardo Dávila, por 50 acciones de la Clase D
 " 0229, a favor del Banco Hipotecario de Colombia, por 3 acciones de la clase B.

IV- RADIO PARA ZIPAQUIRA.- Se autoriza a la Gerencia para que, previa anuencia del Ministerio de Hacienda, se suministre a la sección de Policía que vigila las salinas un aparato de radio, como lo solicita el Comandante de dicha sección.

V- SOBRE CREACION DE SUCURSAL.- Se lee una solicitud de Armenia para que se dé el carácter de sucursal a la agencia del Banco que funciona en dicha ciudad, la que no es acogida por la Junta.

VI- SOBRE CONTROL DE CAMBIO.- Se lee una nota de la Asociación de Exportadores en que se hacen reparos a la medida recomendada por la Junta en la sesión anterior, de que se exija en las ventas de giros la presentación del título de depósito de las divisas que se vendan y la licencia de cambio a qué van a aplicarse, y el señor Toro propone, y es aprobado, que se comunique esa nota a la Oficina de Control de Cambio, sugiriéndole que aplaze la adopción de la medida mientras se estudia mejor el asunto.

VII- SOBRE REMATES DE GIROS.- Se leen telegramas de diversas plazas en que se pide que el Banco verifique remates de dólares en otras ciudades del país fuera de Bogotá y una nota de la Bolsa de Bogotá al Ministerio de Agricultura y Comercio sobre el mismo asunto. El señor Gerente manifiesta que la comisión nombrada está estudiando el punto, y el señor Michelsen agrega que la comisión considera que la multiplicidad de los remates anarquizaría las cotizaciones de dólares, y que por lo pequeñas que resultarían las cuotas que se rematarían en cada plaza ellas carecerían de importancia.

El señor Vargas sugiere que se dividan los dólares que el Banco saca a licitación entre las secciones oriental y occidental del país y que en cada una de éstas se hagan remates semanales turnándose las distintas plazas.

El señor López de Mesa conceptúa que debería estudiarse la conveniencia de subir la tasa de descuento, lo que contribuiría a hacer salir el oro y las divisas guardadas, obrando así sobre el cambio.

Se emiten varios otros conceptos, y al fin se resuelve que se conteste a las cámaras de comercio exponiendo las razones que militan contra

la practicabilidad y conveniencia de fraccionar los remates de dólares entre las diferentes plazas del país, pidiendo el concepto de aquéllas sobre esas razones y manifestando la buena voluntad del Banco de atender a la conveniencia de todas las regiones.

VIII- NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA.- Se lee la nota N° 7029 de la Superintendencia bancaria, en que hace importantes consideraciones sobre la forma en que el Banco está contabilizando la prima del oro que posee; sobre la conveniencia de efectuar la desvalorización de la moneda, llevando a Pérdidas y Ganancias del Banco la utilidad resultante, y sobre diversos otros puntos.

El señor Vargas propone, y es aprobado, que pase la nota de la Superintendencia al estudio del señor Soto en unión del Comité ejecutivo.

IX- ACUERDO DE LA CONFERENCIA MINERA.- Se lee una nota de la Asociación Colombiana de Mineros, en que transcriben el Acuerdo N° 17 de la tercera Conferencia Nacional de Mineros, por el cual se solicita del Banco de la República que destine hasta \$ 10.000 para comprar herramientas y elementos para los mineros pobres del Chocó y la Costa del Pacífico.

Se resuelve, a moción del señor Soto, pasar la nota a la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

X- ARQUEO.- Dispone la Junta, por proponerlo el señor Vargas, que el Comité ejecutivo y el señor Auditor procedan a verificar un arqueo del Banco.

XI- SOBRE GASTOS DEL CONTROL, ETC.- Propone el señor Gacharná que se proceda a estudiar la manera de aliviar al Banco de ciertos gastos en que está incurriendo para provecho del Gobierno, como los de la Oficina de Control de Cambios y otros. La Junta aprueba lo propuesto, después de que el señor Soto manifiesta que el Gobierno está listo para abocar tal estudio.

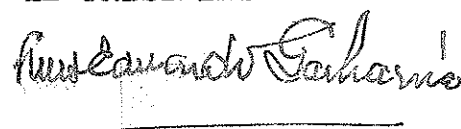
XII- SOBRE COMPRA DE ACCIONES DEL BANCO.- El señor Gacharná propone que se nombre una comisión que estudie la posibilidad y oportunidad de comprar las acciones de los particulares en el Banco, disminuyendo el capital de éste. Aprobada la proposición, se integra la comisión con los señores Soto y López de Mesa.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 929

ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 1935

En Bogotá, el día 27 de Febrero de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto y Uribe, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro, Valdívieso y Vargas. Presidió la sesión el Vicepresidente, señor Gacharná, por ausencia del Presidente.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la precedente sesión, del 20 de Febrero, con la observación que hace el señor Gacharná, de que lo propuesto por él respecto a disminución del capital del Banco es desarrollo de algo ya tratado en la Junta.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para valores colombianos; sobre el movimiento del cambio, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y sobre la cuota que en este semestre corresponde pagar al Banco para los gastos de la Superintendencia Bancaria, que asciende a \$ 19.500-91. Lee el señor Gerente una carta de la Chemical Bank and Trust Co. sobre el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el asunto de la anulación de la cláusula de oro y las respuestas que las cámaras de comercio de Girardot, Cúcuta y Pereira han dado a la comunicación del Banco sobre los remates de giros en Bogotá.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos los señores Luis Eduardo Gacharná y D.C. Hubbard Presidente y Vicepresidente de la Junta, respectivamente, para los meses de marzo y abril.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es elegido miembro del Comité ejecutivo del Banco el señor D. Jorge Soto.

V- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 20 al 27 de Febrero:

CLASE "D"

N° 2142	- R. Alvarez Correa	2 acciones
" 2143	- Octave Casparis	9 "
" 2147	- Mrs. Ralph Hanke	10 "
" 2148	- Germán Correa B.	10 "

VI- SOBRE GASTOS DEL CONTROL, ETC.- Propone el señor Gerente que se nom-

bre una comisión que estudie lo relativo a la manera de aliviar al Banco de ciertos gastos que está haciendo para provecho del Gobierno, como los de la Oficina de Control. Se aprueba y se encarga de tal comisión al Comité ejecutivo.

VII- ARQUEO.- El señor Michelsen informa sobre el arqueo que en unión del Sr. Hubbard practicaron en el Banco, por resolución de la Junta, manifestando que lo verificaron de la Oficina de Caja y de una de las bóvedas, encontrando todo correcto, y agrega que si se desea un arqueo más minucioso debería designarse una comisión especial para ello.

El señor Gacharná sugiere que podría manifestar a la Superintendencia bancaria que el Banco desea verificar un arqueo en su oficina principal y le agradecería que en él interviniera la Superintendencia.

VIII- CONTABILIZACION DEL ORO.- Propone el señor Gacharná que el Comité ejecutivo estudie una forma de contabilizar el oro que el Banco compra, que resulte más sencilla y clara que la actual. Se aprueba.

IX- SOBRE COMPRA DEL BUSTO DE BOLIVAR.- Se lee una carta del señor J. Bolívar Mosquera en que propone que el Banco encabece una suscripción para comprarle el busto del Libertador que posee él, obra de Tenerani, para obsequiarlo al Gobierno. Considerado el asunto, el señor Michelsen sugiere que el señor Soto trate con el Ministro de Educación sobre compra directa del busto por el Gobierno, y así se aprueba.

X- PAGO DE CUOTA MILITAR.- Se lee una comunicación de la sucursal de Medellín en que pregunta si el Banco va a pagar anticipadamente lo que por cuota militar corresponda a los sueldos del personal, con el objeto de obtener el descuento del 10%, como se hizo en ocasión anterior.

Considerada la cuestión, se aprueba una proposición del señor Gacharná en el sentido de que el Banco haga el pago anticipado de las cuotas correspondientes a aquellos de sus empleados que así lo soliciten y que releven al Banco de toda responsabilidad ulterior por posibles modificaciones que pueda sufrir el impuesto.

XI- DIFERENCIA SOBRE CAMBIO OFICIAL.- Manifiesta el señor Gerente que se ha presentado un desacuerdo entre el Gobierno y la firma que construye el terminal marítimo de Barranquilla sobre lo que debe considerarse como "cambio oficial" para los dólares, y que el Gobierno quiere que el Banco suspenda el pago de los giros que haga dicha firma sobre el depósito que a favor de ella

hizo el Gobierno, lo que el Banco no puede hacer.

El señor Soto explica lo que ocurre y manifiesta que se ha llegado a un acuerdo con la compañía constructora, en virtud del cual podría el Banco seguir pagando los giros a cargo del depósito, y que así se le comunicará al Banco.

XII- PORTE DE PLATA.- Informa el señor Gerente que se ha suspendido la franquicia que se había concedido al Banco para movilizar por los correos las monedas de plata y que se ha disminuído a 20 kilos el peso máximo de las encomiendas de plata que se muevan por los correos, todo lo cual va a dificultar sobre manera la conveniente distribución de la moneda fraccionaria en el país.

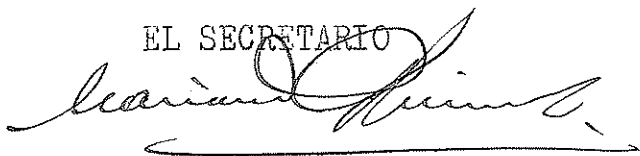
El señor Soto explica que se trata de una medida general adoptada por el Gobierno, agregando que el Banco puede solicitar el restablecimiento de la franquicia que probablemente le será concedida.

XIII- DIRECTOR PARA CUCUTA.- Se lee la comunicación de la sucursal de Cúcuta, en que avisan que hace varios meses que se ausentó el señor Alberto Gaitán, miembro principal de la Junta Directiva de esa oficina, y que por no tener suplente nombrado no ha podido ser reemplazado.

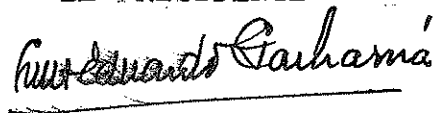
El señor Michelsen propone, y es aprobado, que se aplace para una próxima sesión el nombramiento del Director para Cúcuta.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 930

ACTA DEL 5 DE MARZO DE 1935

En Bogotá, el día 5 de Marzo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Febrero 27, advirtiéndose que el ordinal XIII de ella se refiere a un director de la sucursal de Bucaramanga y no de la de Cúcuta.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuen-

tos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, haciendo notar la fuerte baja sufrida por la libra esterlina. Informa también sobre el movimiento del cambio, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control; sobre la producción de oro, que aumentó en febrero a 28.299 onzas; sobre el descubrimiento en Barranquilla, entre cajas de sardinas, de billetes del Banco, que se creyó que fueran falsificados, pero que han resultado legítimos, y presenta un informe relativo a la investigación que la policía verificó en la costa atlántica, en busca de falsificaciones de billetes, informe que se dispone pasar al señor Abogado del Banco. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos, y dos comunicaciones de la Caja de Crédito Agrario e Industrial a la Superintendencia bancaria, relativas al desacuerdo entre las dos entidades sobre la forma en que la Caja ha de mantener su encaje y sobre el derecho de ésta a conservar acciones de la Clase D del Banco de la República y bonos de deuda interna. Agrega el señor Gerente que se ha observado una gran irregularidad en los precios a que se han rematado los giros por dólares del Banco, y el señor López de Mesa sugiere que se fije la base inicial para los remates de acuerdo con las cotizaciones del mercado, y el señor Uribe que no se hagan simultáneamente los remates en las dos bolsas, sino turnándolos entre ellas.

III- VISITA A LAS SALINAS.- Presenta el señor Gerente el informe relativo a la visita que los Visitadores del Banco verificaron a las salinas que éste administra, el que es plenamente satisfactorio, y la Junta dispone que se comunique tal informe al señor Ministro de Hacienda.

Se consideran los nombres de varios de los candidatos para el puesto de Administrador General de las Salinas, en reemplazo del Dr. Darío Botero Isaaza, y a petición del señor Gacharná se fija la sesión del 20 de marzo para efectuar la elección.

IV- SOBRE PRECIO DEL AZUCAR.- Informa el señor Gerente que la Seccional de Crédito Azucarero insiste en elevar el precio del azúcar a \$ 7 el quintal, uniformándolo en el país, y a moción del mismo se resuelve celebrar una reunión con el Gerente de la Seccional para estudiar el punto.

V- PETICIONES DE ZIPAQUIRA.- Se lee la solicitud que hace el Municipio de Zipaquirá para que el Banco de la República establezca en dicha ciudad una agencia y para que el mismo le haga un préstamo por \$ 100.000. Ni a una ni otra de tales peticiones accede la Junta.

VI- ACCIONISTAS DE LA CLASE D.- El señor Soto informa que ha tratado con alguno de los fuertes tenedores de acciones de la Clase D del Banco, y que éste le ha manifestado que se contentarían con que a ellos se les pusiera en condiciones iguales para el descuento de obligaciones en el Banco a las que tienen los de las Clases B y C.

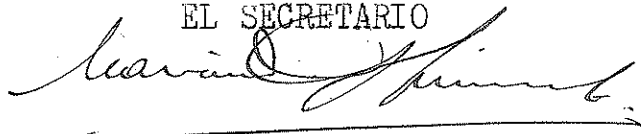
El señor Gerente cree que esa idea presenta inconvenientes, aunque sí sería justo igualar en lo posible las ventajas de que gozan las diferentes clases de acciones.

El señor Abogado juzga que con la ampliación que se propone podría afectarse la liquidez de la cartera del Banco.

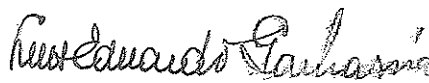
El señor Gacharná cree que debería buscarse una fórmula para poder efectuar operaciones directas con los tenedores de acciones de la Clase D, respaldadas por las mismas acciones.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 931

ACTA DEL 10 DE MARZO DE 1935

Se convocó a la Junta Directiva del Banco de la República a una sesión extraordinaria, el día 10 de marzo de 1935, a las 11 y 30 a.m. Estuvieron únicamente presentes los señores Gacharná, Presidente, Hubbard, Michelsen y Soto, y los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. No concurrieron, por hallarse ausentes de la ciudad, los señores López de Mesa, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas.

I- DECRETO DE AUTORIZACION AL BANCO.- El señor Soto presenta un proyecto de decreto legislativo, preparado por el Gobierno nacional de acuerdo con lo convenido por el Comité ejecutivo del Banco, por el cual se autoriza a la institución para contabilizar y computar para el encaje de sus billetes el oro físico y las divisas extranjeras que posea al tipo de cambio que fija al final de cada semana.

Los directores presentes, considerado en detalle el proyecto, le dan su asentimiento.

A las 12 y 30 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Secretary]

EL PRESIDENTE

[Handwritten signature of the President]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 932

ACTA DEL 13 DE MARZO DE 1935

En Bogotá, el día 13 de marzo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen y Uribe, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro, Valdivieso, Vargas y Soto.

I- ACTAS.- Se aprobaron las actas de las dos últimas reuniones, de 5 y 10 de Marzo.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para valores colombianos y monedas europeas; sobre el del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y sobre el movimiento en febrero de las Oficinas de Compensación, que bajó en relación al de enero. Lee la respuesta de la Cámara de Comercio de Barranquilla, sobre los remates de giros que está haciendo el Banco, la que es favorable a la medida, y una comunicación de la Sucursal del Banco en la misma ciudad, en que explica que las cajas de sardinas que contenían billetes del Banco no fueron introducidas por la Aduana, como se creyó al principio. Da el nombre del Dr. Eduardo Orozco, como posible candidato para la Administración de las Salinas.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, efectuados del 27 de febrero al 13 de marzo:

CLASE "D"

Nº	2150	- Enrique Pardo Dávila	47	acciones
"	2151	- Arturo Posada	25	"
"	2152	- Roberto Tobón	100	"
"	2153	- Roberto Tobón	100	"
"	2154	- Roberto Tobón	47	"
"	2155	- Roberto Tobón	53	"
"	2156	- Elías Trujillo Gómez	10	"
"	2159	- Guillermo Putnam	8	"
"	2160	- R. Alvarez Correa	2	"

N° 2161 - Roberto Tobón 100 acciones
 " 2162 - Roberto Tobón 37 "

IV- OBSERVACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo estudió las observaciones que en la nota N° 7029 hizo la Superintendencia bancaria, y no halló razón ni a la referente a la forma en que se contabiliza la prima del oro comprado por el Banco, pues se considera que el oro que figura en los balances ha sido comprado después del 15 de marzo de 1934, cuando se dispuso contabilizar el oro por su costo, ni a la relativa a llevar a pérdidas y ganancias del Banco la utilidad que resulte en el oro de éste, pues ya eso está destinado a la nación. El Comité fué de concepto que el Gobierno dicte un decreto autorizando al Banco para contabilizar el oro y las divisas extranjeras al tipo corriente de cambio, y más tarde, cuando se efectúe la desvalorización de la moneda otro en que se reglamente lo relativo a la utilidad que resulte en el oro.

El señor López de Mesa observa que quizá no sea propio el nombre de "Reserva para Cambio" que se ha dado a la cuenta a que se lleva la utilidad que va resultando en el oro.

V- EXENCION DE IMPUESTO SOBRE CAPITAL.- Se lee la resolución del Ministerio de Hacienda en que se declara exentos del impuesto de Cuota Militar a los bonos de deuda interna del 6 y del 7% y a los de la Defensa Nacional. Habiendo sugerido el señor Hubbard que se estudie lo relativo a los bonos del 3½ que no quedaron comprendidos en la exención, se resuelve comisionar al señor Abogado del Banco para ese estudio.

Se conviene también en que se celebre una reunión de gerentes de bancos para convenir la forma en que se hará la denuncia de capital para efectos de la cuota militar.

VI- COMERCIO DE MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que la Federación Nacional de Cafeteros insiste en que se concentren en el Banco todos los giros por marcos resultantes de exportaciones a Alemania, para que éste los venda a un tipo fijo, lo que puede presentar inconvenientes, aunque parece que ya está aceptado por la Oficina de Control.

Se resuelve nombrar una comisión que con la Federación y el Control estudien la materia, y se la integra con los señores Hubbard y Uribe.

VII- OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL.- Se presentan dos operaciones de préstamos del Banco Central Hipotecario, así:

la - Préstamo a las señoritas Camila y María de la Torre, por \$ 85.000, con hipoteca del edificio N^{os} 106 a 112 de la calle 14, de Bogotá y del N^{os} 94 a 104 de la misma calle, que ya tiene otra hipoteca por \$ 82.220-83, y otro a la señorita Camila, por \$ 15.000, sobre la casa N^o 550 de la calle 13.

La Junta aprueba la operación, excusándose de votar los señores Gacharná y Michelsen.

2a - Acumulación de la obligación del Gobierno nacional, por \$ 207.721-22, a otra del mismo Gobierno, por \$ 39.404-56, con hipoteca del Edificio nacional de Manizales y el del Cuartel de la misma ciudad.

El señor Gacharná observa que la garantía hipotecaria no tiene razón de ser en este caso, por cuanto la nación no puede ser ejecutada. En vista de esa observación, se aplaza el asunto, para estudiarlo mejor.

VIII- OFICINA DE LETICIA.- Se leen parte de un informe del Visitador de Intendencias y Comisarías, en que habla de los buenos servicios que está prestando la Agencia del Banco en Leticia y de la adjudicación de un lote en la plaza de la población para la erección de un edificio para dicha oficina, y una comunicación de la Agencia sobre el mismo asunto, en que consulta si debe aceptar la adjudicación, y da el dato de que la construcción del edificio podrá costar unos \$ 5.000.

Informa también el señor Gerente que el Consulado de Manaos está vendiendo dólares por moneda colombiana, lo que fuera de prestarse a especulaciones e implicar una salida de oro, perjudica al Banco que tiene que estar haciendo transferencias que le salen muy costosas en proporción a la comisión que se cobra.

En vista de esa información, la Junta resuelve que se eleve al $1\frac{1}{2}\%$ la comisión de transferencias al Amazonas.

IX- SOLICITUD DE LA TIMMINS CO.- Se lee una nota de la Oficina de Control de Cambios, en que da cuenta de la solicitud que la Timmins Ochalí Mining Co. hace para que se le exima de vender al 113% el 15% del oro que extraiga, hasta la concurrencia de U.S.\$ 369.600 que fué lo que importó para pagar la mina de "Berlín" y sobre la cual suma ya vendió al tipo oficial el 15%. La Oficina de Control encuentra justa la solicitud, y la Junta, a moción del señor Michelsen, resuelve que se consulte la solicitud con el Ministerio de Hacienda.

X- PRECIO DEL AZUCAR.- Presenta el señor Gerente un memorandum preparado por el Gerente de la Seccional de Crédito Azucarero, sobre los precios del azúcar y el proyecto de uniformarlos en todo el país que tiene la Seccional. Se resuelve

pasar copias del memorandum a los señores Directores.

XI- SOBRE EL COMPUTO DEL ORO.- Hace el señor Gacharná algunas consideraciones sobre las consecuencias que pueda tener la autorización que por decreto legislativo va a darse al Banco para computar para su encaje el oro y las divisas extranjeras que posea al tipo corriente de cambio, como sería la obligación en que quedaría el Banco de comprar bonos a los bancos afiliados por el alza que tendrían las reservas, y somete a la Junta la cuestión de si al expedirse el decreto de autorización el Banco se acoge a él. La Junta resuelve que sí debe acogerse.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Ospina

EL PRESIDENTE

D. Hubbard

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 933

ACTA DEL 21 DE MARZO DE 1935

En Bogotá, el día 21 de marzo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Soto y Toro. Presidió la sesión el Vicepresidente, señor Hubbard.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de marzo 13.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento en la semana del cambio exterior. Lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Estados Unidos y Europa, y otra del Chemical Bank and Trust Co. sobre la que se presenta en las monedas del continente europeo.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 13 al 20 de marzo:

N° 2163,	a favor de Roberto Tobón,	por 100 acciones de la clase "D"
" 2164,	" " " " " " " "	" " " " " "
" 2166,	" " " " " " " "	" " " " " "

IV- CASAS PARA EMPLEADOS.- Presenta el señor Gerente un plan ideado por el Banco Central Hipotecario, para facilitar a los empleados de bancos y de otras entidades la adquisición de casas, mediante la ayuda de las mismas entidades y la financiación por conducto del Central Hipotecario, que permitiría el pago de tales casas en condiciones muy cómodas.

La Junta aprueba en principio el plan propuesto y resuelve que se nombre una comisión que lo estudie en detalle, siendo designados para ésta los señores Gacharná y Valdivieso.

Como en el plan propuesto se prevé la apertura por el Banco Central Hipotecario de un crédito a la Sociedad Urbanizadora "La Urbana", por cantidad mayor de \$ 100.000, lo que requiere la aprobación de la Directiva del Banco de la República, la Junta autoriza la operación.

V- COMERCIO DE MARCOS.- Informa el señor Hubbard que la comisión nombrada al efecto ha estudiado con la Federación Nacional de Cafeteros y con la Oficina de Control de Cambio lo relativo al comercio de marcos. La Federación cree que debe centralizarse en el Banco de la República ese comercio, fijando para la venta de marcos un precio inferior al que rige en Nueva York, y la Oficina de Control se inclina a esa solución. La Comisión no está del todo de acuerdo con esas ideas, y propone que se centralice en el Banco de la República el comercio de los marcos resultantes de las exportaciones a Alemania, pero sin fijar precio de venta ni por consiguiente establecer turno para las ventas.

El señor Uribe hace una exposición sobre las conclusiones a que llegó la comisión, y el señor Valdivieso explica las ideas de la Federación de Cafeteros sobre este asunto.

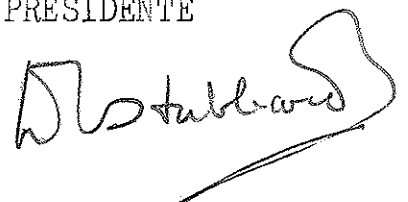
La Junta acepta las conclusiones a que llegó la comisión, y habiéndose verificado la votación respecto a la segunda de ellas, la relativa a que no se fije precio ni se establezca turno para la venta de marcos, resulta aprobada por seis votos afirmativos, contra uno negativo.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



En Bogotá, el día 27 de marzo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, quien presidió como Vicepresidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 21 de marzo.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior. Lee la carta semanal sobre la situación en Estados Unidos y Europa, de la Central Hanover Bank and Trust Co., y sendas comunicaciones de esa misma entidad y de la Chemical Bank and Trust Co. relativas a los nuevos impuestos establecidos en Colombia, lo mismo que una esquila de D. Jorge Durana, en que da las gracias por la nota que le dedicó la Revista del Banco con motivo de su separación de la Gerencia de la Caja de Crédito Agrario.

III- SOBRE EL GERENTE DE CALI.- Habiéndose leído un telegrama de D. Antonio Mallarino, Gerente de la Sucursal de Cali, en que pide licencia para venir a Bogotá para dar explicaciones sobre la campaña que contra él se ha desarrollado en aquella ciudad, la Junta, después de considerar el origen y carácter de tal campaña, resuelve que el asunto pase al Comité ejecutivo.

Resuelve también, en vista de información dada por el Sr. Vargas, que se den instrucciones a las oficinas del Banco fuera de Bogotá para que rectifiquen las noticias inexactas que se publiquen en los departamentos, relativos al Banco, consultando para ello a la Oficina principal.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 20 al 27 de marzo:

CLASE "D"

N°	2167, Roberto Tobón	50 acciones
"	2168, Roberto Tobón	50 "
"	2169, Roberto Tobón	35 "
"	2170, William C. Mangner	40 "
"	2172, The Royal Bank of Canada	60 "

V- ASAMBLEA DE MINEROS.- Se designa al Dr. Jaime Ramirez para represen-

tar al Banco en la Asamblea General de la Asociación Colombiana de Mineros que se reunirá en Medellín el 12 de Abril próximo.

VI- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza, con los votos de los dos representantes del Gobierno presentes en la reunión, la exportación de 40.000 onzas de oro a los Estados Unidos.

VII- PRECIO DEL AZUCAR.- Oídas las explicaciones que al respecto dan los señores Gerente y Auditor del Banco, se aprueba la unificación del precio del azúcar que propone la Seccional de Crédito Azucarero, a razón de \$ 7 el quintal métrico en todo el país, incluyendo en este precio fletes, acarreos, seguros etc., en tal forma que no tenga ningún recargo para el consumidor.

VIII- CAPITAL PARA MINA "BERLIN".- Se lee una comunicación del Ministerio de Hacienda a la Oficina de Control de Cambio, relativa a la solicitud que la Timmins Ochalí Mining Co. ha hecho para que se le exima de vender al 113% el 15% del capital que introdujo al país, 369.600 dólares, para la adquisición de la mina "Berlín". Considerado el asunto, la Junta llegó a la conclusión de que no existe disposición legal que autorice la exención pedida, pues no puede darse carácter retroactivo al decreto N° 289 de 1935, que estableció tal exención para los nuevos capitales introducidos al país.

IX- OPERACION DEL BANCO CENTRAL.- Se consideró nuevamente la operación que el Banco Central Hipotecario tiene convenida con el Gobierno nacional, con garantía del Palacio nacional y el edificio del cuartel en Manizales, y se resolvió que el señor Abogado del Banco manifieste al Central Hipotecario las dudas que se han expresado en la Junta respecto a la efectividad de la garantía, por el hecho de que el Gobierno nacional no puede ser ejecutado.

X- VENTA DE DOLARES EN MANAOS.- Manifiesta el señor Gerente su creencia de que con motivo de la venta de dólares por moneda colombiana que está haciéndose en el Consulado colombiano en Manaos se esté especulando en cambio y fomentando la salida de oro del país, y la Junta resuelve que se consulte el asunto con el Ministerio de Hacienda.

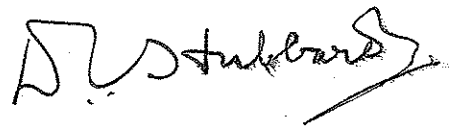
XI- EDIFICIO EN LETICIA.- Considerada nuevamente la oferta que se le hace al Banco de adjudicarle un lote en la plaza principal de Leticia, para construir el edificio para sus oficinas, la Junta, a moción del señor Soto, resuelve que se acepte la adjudicación y se proceda a estudiar planos para el edificio que habrá de erigirse en él.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 935

ACTA DEL 3 DE ABRIL DE 1935

En Bogotá, el día 3 de abril de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, quien presidió, como Vicepresidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 27 de marzo.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control; sobre el producto neto de las salinas, que fué en marzo de \$ 255.518-21, y sobre el mercado de café, que ha mejorado en Nueva York, y lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos.

Informa también el señor Gerente que el Comité ejecutivo ha resuelto promover a Pereira al Sr. Emiro Pardo, actual Director de la ^{Agencia} de Honda, quien será reemplazado por el Sr. Raúl Cucalón, hoy Cajero-Contador en Neiva, a quien reemplazará el Sr. Rafael Manchola, empleado en la misma oficina.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Es elegido miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de abril y mayo, el Sr. Emilio Toro.

IV- PRESTAMOS SOBRE TRIGO.- La Junta, de acuerdo con el concepto del Comité ejecutivo, resuelve que, en lo sucesivo, no se descuenten los bonos de prenda expedidos por los Almacenes Generales de Depósito con garantía de trigo o harina, cuando los precios de tales artículos sean iguales o superiores a los siguientes, que eran los que regían en abril de 1933: Trigo de primera clase, \$ 15 carga; harina de primera clase, \$ 21 carga.

V- TERMINO PARA COMPRA DE BONOS.- Rinde el señor Abogado informe sobre

la consulta hecha por el Anglo South American Bank, respecto al tiempo en que los bancos tienen derecho a vender al de la República bonos de deuda interna de los que reciban en pago de obligaciones. El informe llega a la conclusión de que el plazo de tres años que el Decreto N° 171 de 1933 fija para la compra por el Banco de los referidos bonos, hasta completar el respectivo cupo fijado a cada banco, se proroga indefinidamente, sujeto, eso sí, a la situación de las reservas del Banco, como lo previene el citado decreto. La Junta acoge la conclusión del informe.

VI- PLAZO PARA VENTA DE GIROS Y ORO.- Se aprueba la Resolución N° 11 de la Oficina de Control de Cambios, por la cual se suprimen los plazos para la venta de títulos de depósito en monedas extranjeras emitidos por el Banco de la República y de oro consignado en el mismo Banco, así como los establecidos para utilizar las licencias de la Oficina de Control para la compra de cambio exterior.

VII- AGENTE COMPRADOR DE ORO EN BUENAVENTURA.- A propuesta del Sr. Soto, es nombrado el Sr. Oscar Arias Vallejo agente para la compra de oro en Buenaventura, en reemplazo del Sr. Clodomiro Arias, que ha fallecido.

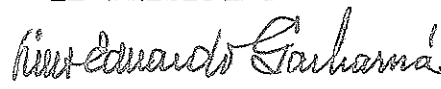
VIII- INFORMES DE VISITAS.- Presenta el señor Gerente los informes correspondientes a las visitas practicadas a las agencias de Armenia y Pereira por el Visitador del Banco, señor Buendía.

A las 11 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 936

ACTA DEL 10 DE ABRIL DE 1935

En Bogotá, el día 10 de Abril de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso. Asistió también el Auditor titular del Banco, Don Julio E. Lleras.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 3 de Abril.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso

del mercado de Nueva York para los valores colombianos; sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control; sobre el medio circulante en 31 de marzo, que ascendía a \$ 79'782.000, y sobre el oro comprado por el Banco en ese mes, que fueron 26.441 onzas, manifestando que con motivo de la suspensión de la franquicia postal se ha aglomerado una fuerte cantidad de oro, que entrará al Banco en el presente mes. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Estados Unidos y Europa; otra del National City Bank, de Nueva York, en que felicita al Banco por la presentación y contenido de su revista, y una comunicación de la Chemical Bank and Trust Co., en que informan que en los Estados Unidos se han publicado artículos que afirman que el Gobierno de Colombia se había estado entendiendo con un representante de tenedores de bonos para la reanudación del servicio de la deuda externa, lo que ha producido un alza en tales valores. El señor Soto manifiesta que tales publicaciones carecen de fundamento.

El señor Gerente informa también que el Banco Central Hipotecario retira de la consideración de la Junta la operación proyectada con el Gobierno nacional con garantía de unos edificios en Manizales, por haber desistido de ella.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los traspasos Nos. 2175 a 2191, de 862 acciones de la Clase D del Banco de la República, a favor de la Bolsa de Bogotá.

IV- COMPRA DE BARRAS DE ORO.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo ha estado estudiando la forma en que debe hacerse la compra de oro físico por el Banco, de acuerdo con el reciente decreto que suprimió el plazo máximo de quince días que se había fijado para efectuar la venta. Al considerar la fórmula para los recibos de depósito que se darán a los depositantes de barras para ser más tarde vendidas al Banco se ha suscitado la cuestión de si se da carácter negociable a tales documentos, temiéndose por algunos que eso dé lugar a especulación y considerando otros que si no son negociables se desvirtúa la ventaja que ha querido dar el decreto a los tenedores de oro al suprimir el plazo fatal para vender su oro.

El señor Lleras expone las razones que tiene para considerar que es contrario a la ley e inconveniente dar carácter de negociables a los recibos por barras de oro.

Al rededor de este asunto se desarrolla un largo debate, en el

curso del cual el señor Hubbard sugiere que se conviertan a dólares las barras que se traigan al Banco, después de liquidar el 15% del valor de éstas al 113%. De ese modo los tenedores de oro quedarían equiparados a los de giros. ✓

El señor Soto propone, y es aprobado, que el Comité ejecutivo estudie con la Junta de Control nuevamente el asunto, y celebrar el viernes próximo una sesión extraordinaria para considerar el informe que presente el Comité, en la cual se hará también el nombramiento de Administrador de las Salinas.

V- CONTABILIZACION DE ORO.- Se entra a considerar la facultad que ha dado al Banco el Decreto N° 650 del presente año para contabilizar el oro que posea en dólares al cambio del día, y se aprueba la proposición que hace el señor Gerente de que el Banco resuelve hacer uso de la autorización que le da el mencionado decreto, empezando, si es posible, desde el balance correspondiente al 13 del presente mes de abril.

El señor Soto apunta la conveniencia de obtener de la Superintendencia bancaria sobre la resolución que se acaba de aprobar, así como sobre la destinación que se ha dado por el Banco a las utilidades resultantes de la desvalorización de la moneda, una declaración.

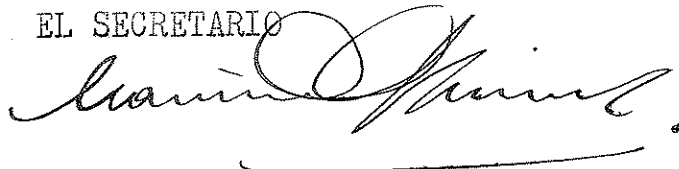
VI- MEMORIAL DE FABRICANTES DE GASEOSAS.- Se lee un memorial que presentan varios fabricantes de bebidas gaseosas, en que piden que el Banco gestione la rebaja del precio del azúcar y la mejora de la calidad del artículo que se está produciendo.

El señor Auditor informa que en la Seccional Azucarera se está estudiando una clasificación del azúcar que hará mejorar la calidad del producto estableciendo precios distintos para las diferentes calidades.

La Junta resuelve que se pase el memorial en cuestión a la Seccional de Crédito Azucarero.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 937

ACTA DEL 12 DE ABRIL DE 1935

En Bogotá, el día 12 de Abril de 1935, a las 2 y 30 p.m., se reu-

nió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharmá, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso. Estuvo también presente, en parte de la sesión, el Jefe de la Oficina de Control de Cambios, D. Alberto Bayón.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Abril 10.

II- COMPRA DE BARRAS DE ORO.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo ha estado estudiando lo relativo a la forma en que debe seguir haciendo el Banco las compras de barras de oro, de acuerdo con las disposiciones que suprimieron los plazos establecidos para efectuar esas operaciones, y considera que la fórmula presentada en la anterior sesión de la Junta por el Sr. Hubbard es la más aceptable, por lo cual la propone, en esta forma:

"Por toda barra de oro que entre al Banco, una vez liquidado y pagado al 113% el 15% del valor de ella en dólares que el Gobierno toma, se dará al portador un título de depósito en dólares por el 85% restante de dicho valor, exactamente igual al que se expide a los depositantes de giros sobre el exterior."

Considerada la fórmula, el señor Hubbard manifiesta que la ha consultado con el Director de la Casa de Moneda de Medellín, quien no la objetó, y el señor López de Mesa observa que si no se hacen negociables los títulos de depósito que se van a dar en cambio de las barras no se llenan los fines del decreto que suprimió los plazos para la venta de oro, quedando los tenedores de éste en condiciones inferiores a los cafeteros quienes pueden financiarse con el café sin necesidad de venderlo.

Consultada la opinión del señor Bayón éste considera aceptable la idea de cambiar por dólares las barras, y manifiesta que es prácticamente imposible evitar que los depósitos de dólares se negocien, traspasándolos o pignorándolos.

El señor Abogado observa que la pignoración de los títulos de depósito provenientes de barras de oro desvirtúa las disposiciones sobre control del comercio de oro.

Votada la fórmula presentada por el Comité, se aprueba, haciendo constar el señor López de Mesa su voto negativo, desde que los depósitos en oro sólo los encaja el Banco con un 25% de su valor.

III- PETICIONES DE OBREROS DE SALINAS.- Presenta el señor Gerente un

pliego de peticiones que han enviado los obreros de las Salinas de Zipaquirá y Nemocón, y la Junta resuelve que pase al estudio del Comité ejecutivo.

IV- ADMINISTRADOR DE SALINAS.- Manifiesta el señor Gerente que es urgente el nombramiento de Administrador de las Salinas, por cuanto el Dr. Botero Isaza tiene necesidad de retirarse pronto. Se estudia la lista de candidatos para el puesto y finalmente se resuelve que se encargue interinamente de la Administración el actual Jefe de Minas, Dr. Roberto Cardona.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel J. Gómez

EL PRESIDENTE

Manuel Eduardo Gacharná

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 938

ACTA DEL 24 DE ABRIL DE 1935

En Bogotá, el día 24 de Abril de 1935, a las 10 a.m., se reunió, en sesión ordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gacharná, Presidente, Hubbard, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores López de Mesa y Michelsen.

I- A C T A.- Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, de 12 de Abril.

II- INFORMES.- Se distribuyen los datos semanales sobre el movimiento de préstamos y descuentos y demás cuentas importantes del Banco. El Gerente da lectura a la carta semanal de la Central Hanover Bank & Trust Co., de New York, sobre la situación en los Estados Unidos y a una información del Encargado de negocios de Colombia en Caracas, doctor Manuel José Vargas, comunicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que contiene datos interesantes sobre el cambio exterior en Venezuela y sus repercusiones en la vida económica de dicho país.- Informa también el Gerente sobre la conferencia que celebró con el doctor Alberto Guerrero Martínez en relación con la propuesta que éste ha hecho al Gobierno nacional sobre venta de sal ecuatoriana con destino al consumo de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño.

III- ADMINISTRACION DE SALINAS.- El señor Gerente somete a la consideración de la Junta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República deja constancia en el acta de hoy de su sincero agradecimiento por los valiosos servicios prestados por el doctor Darío Botero Isaza en el importante puesto de administrador general de salinas, del cual se retira, por reiterada renuncia, después de haberlo desempeñado durante varios años con probidad, competencia y consagración ejemplares."

El señor Soto manifiesta que el Gobierno se asocia cordialmente a esta justa manifestación de la Junta.

IV- CAMBIO EXTERIOR.- El señor Gerente da lectura al informe de la Oficina de Control sobre el movimiento de giros en la semana y a las cotizaciones de las diversas monedas europeas en el mercado de New York, e informa sobre el curso seguido por el cambio exterior desde la última reunión de la Junta.

V- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2192 de 170 acciones de la clase D en favor del señor Roberto Tobón.

VI- OPERACION DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Este Banco somete a la consideración de la Junta un préstamo adicional al municipio de Pereira hasta por la suma de \$ 100.000, en cédulas del mismo Banco del 7% anual. El municipio mencionado adeuda actualmente al Banco Central \$ 521.927.67, con garantía de propiedades avaluadas en \$ 2.248.000, con un producto mensual de \$ 12.000.- La Junta imparte su aprobación al nuevo préstamo.

VII- GASTOS DE CONTROL.- El señor Gerente recuerda que al aprobar la Junta los recientes contratos con el Gobierno se convino con el señor Ministro de Hacienda en estudiar la manera de eximir al Banco de la República del pago del 50% de los gastos de las oficinas de control, como una compensación parcial a las concesiones acordadas entonces por el Banco y manifiesta que sería muy conveniente abordar esta cuestión para ver de buscarle una solución. El señor Soto es de parecer que se deje el asunto al estudio del Comité Ejecutivo, para que rinda un informe en próxima ocasión, y así se aprueba.

VIII- MEMORIAL SOBRE REMATES DE DOLARES.- Se da lectura a un memorial suscrito por varios bancos y firmas importantes de la ciudad en que solicitan que se centralice en una sola bolsa los remates de dólares, en atención a que las diferencias de cotizaciones que generalmente resultan en los remates que se verifican en las dos bolsas de la ciudad desorientan y anarquizan el mercado de cambios.

El señor Vargas informa que tiene noticia de que próximamente será presentado a la consideración de la Junta un memorial de la Cámara de Comercio de Medellín sobre la cuestión de los remates, y propone que se aplaze para entonces el estudio del memorial leído. Así se aprueba.

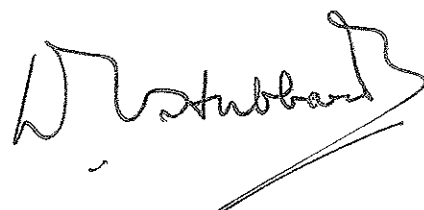
IX- OPERACION DEL NATIONAL CITY BANK.- El señor Gerente informa que el señor Smith, Gerente del National City Bank en esta ciudad, se ha acercado a manifestarle que su casa principal le ha autorizado para estudiar y presentarle un plan tendiente a aumentar las operaciones de dicho Banco en Colombia. El pensamiento de éste es el de efectuar préstamos en dólares sobre productos colombianos de exportación, especialmente café, consignados en los almacenes de depósito, a un interés que no se ha fijado todavía pero que puede ser del $3\frac{1}{2}\%$ o algo menos.- La cuantía de estas operaciones puede subir a varios millones de dólares.- El City Bank preferiría hacer estos negocios por conducto del Banco de la República, si éste considera viable una operación de esta clase. La Junta, después de cambiar algunas ideas sobre este asunto, que encuentra muy interesante, dispone pasarlo en comisión al Comité Ejecutivo, a fin de que éste, después de oír al señor Smith, rinda un informe sobre el particular.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 939

ACTA DEL 2 DE MAYO DE 1935

En Bogotá, el día 2 de Mayo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, quien presidió, Gacharná, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores López de Mesa y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Abril 24.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York de los valores colombianos y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y anuncia que se está preparando un estudio sobre la balanza de pagos del país, para ser presentado a la Junta.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de mayo y junio son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, en su orden, los señores D.C. Hubbard y

Roberto Michelsen.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período se designa miembro del Comité ejecutivo del Banco al Sr. Alberto Uribe G.H.

V- GASTOS DEL CONTROL.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo ha estudiado lo relativo a los gastos de las oficinas de Control de Cambios, que se hacen actualmente por el Banco de la República y la Superintendencia bancaria, y que habiendo encontrado que sólo el Congreso puede modificar las disposiciones que rigen en la materia, el señor Ministro de Hacienda ha ofrecido presentar y defender ante el Congreso un proyecto de ley que autorice al Gobierno para sufragar esos gastos. El señor Gerente sugiere que mientras tanto, por vía de compensación, el Banco cobre alguna comisión en las transferencias oficiales. El señor Michelsen manifiesta que debe pensarse no sólo en aliviar al Banco de la República de esa erogación, sino también a la Superintendencia bancaria, que fundada con otros fines precisos, no tiene por qué costear el control de cambios.

Se aplaza el asunto, comisionando a los señores Gacharná y Vargas para que lo estudien y propongan a la Junta alguna solución.

VI- PLAN DEL CITY BANK.- Informa el señor Gerente que se ha estudiado por el Comité el plan esbozado por el National City Bank para hacer préstamos en escala considerable sobre productos de exportación que redescontaría en el Banco de la República, pero que el Comité no encontró factible la idea. Agrega que el Gerente del City Bank se queja de la publicidad que se dió al proyecto, la que ha causado perturbaciones en los negocios del país.

El señor Vargas manifiesta que fué él quien publicó datos relativos a la operación proyectada, por considerar conveniente informar al país de que gozaba de crédito en el exterior, aunque ha visto que tal operación no es practicable por el momento. Hace algunas críticas a la política que está siguiendo la Federación nacional de Cafeteros, las que contesta el señor Valdivieso.

VII- CASAS PARA EMPLEADOS.- Informa el señor Gacharná, en nombre de la Comisión que estudiaba el plan para facilitar a los empleados la adquisición de casas, con la ayuda del Banco y del Central Hipotecario, manifestando que están esperando algunos datos al respecto.

El señor Valdivieso, miembro de la Comisión, considera que el plan debe extenderse a todos los empleados que quieran aprovecharlo, aunque ya posean casa, dándole el carácter de una compensación por lo bajo de los sueldos actuales

en relación con el costo de la vida, y propone que el auxilio proyectado se extienda a todos los empleados que lo deseen, siempre que sea para comprar, mejorar o libertar una casa.

El señor Soto modifica lo propuesto, en el sentido de que, por ahora, todos los empleados del Banco en Bogotá puedan adquirir una casa en la forma ideada por el Banco Central Hipotecario, y así se aprueba.

El señor Gacharná hace constar que la fórmula aprobada, si bien es justa en principio, debería modificarse en el sentido de que para dar el auxilio que se propone se tuvieran en cuenta las necesidades de los que van a beneficiarse.

VIII- AUXILIO PARA CONGRESO EUCARISTICO.- Se considera una resolución aprobada por la Junta Directiva de la Sucursal de Medellín, por la cual se vota un auxilio de \$ 1.000 para el Congreso Eucarístico que va a celebrarse en dicha ciudad, resolución que ha venido en consulta.

Los señores Michelsen y Vargas proponen, y así se aprueba, que se llame la atención a la Oficina de Medellín al Artículo 673 del Reglamento de Sucursales y Agencias, que prohíbe a éstas decretar auxilios sin autorización de la Directiva del Banco, y se le diga que se está estudiando el caso actual por una comisión.

Los señores Abogado y Gacharná quedan comisionados para estudiar el punto general de los auxilios que el Banco puede votar.

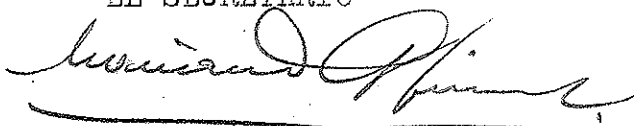
IX- SOBRE REMATES DE DOLARES.- Se dispone que desde que el tipo de cambio baje del 178% para cheques por dólares, se disminuya la cantidad de giros que el Banco saca a remate.

X- SOBRE EXPORTACION DE PLATA.- Llama el señor Gerente la atención a la fuerte alza que ha tenido la plata en los Estados Unidos, la que parece que continuará, y el señor Soto propone, y es aprobado, que se trate con la Oficina de Control el asunto, para que ésta declare que la exportación de plata queda en condiciones iguales a la de otros productos.

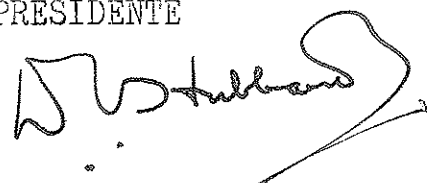
El señor Michelsen se declara partidario de que se mantenga libre la exportación del mencionado metal.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL 8 DE MAYO DE 1935

Nº 940

En Bogotá, el día 8 de Mayo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Mayo 2.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos, y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en Nueva York de los valores colombianos y sobre el movimiento del cambio exterior, y da lectura a la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre los efectos producidos por el alza de la plata decretada en los Estados Unidos y sobre la situación monetaria de Europa.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los traspasos Nos. 2193 y 2194, por 58 y 100 acciones, clase D, del Banco de la República, ambos a favor del señor Roberto Tobón.

IV- INFORME SOBRE AUXILIOS.- Se lee el informe presentado por los señores Abogado y Gacharná, comisionados al efecto, sobre la facultad que tenga la Junta Directiva para votar auxilios para fines de caridad, de beneficencia o de carácter social, el cual llega a la conclusión de que queda al arbitrio de la Junta decretar tales auxilios, cuando al hacerlo proceda como lo haría un hombre de negocios, dentro de las normas de una elemental prudencia.

El señor Gerente observa que no se tuvo en cuenta en el informe el fundamento que ha tenido el Banco para negar los auxilios, que es la disposición de la ley que fija la manera cómo han de distribuirse las utilidades de él.

Después de alguna discusión se aprueba la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

"La Junta acoge la conclusión a que llega el informe de la comisión, "y en adelante la votación sobre los auxilios que se soliciten será secreta."

V- CARTA DE D. MIGUEL LOPEZ P.- Presenta el señor Gerente una comunicación de Don Miguel López Pumarejo, Ministro de Colombia en Washington, en que se ofrece para tratar con el Federal Reserve Bank cualquier asunto que interese al Banco de la República, en la visita que va a hacer al primero de dichos esta-

III- EMISIONES.- Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones de billetes del Banco hechas después del 10 del presente mes, del \$ 1'500.000 autorizado en las sesiones de 2 de octubre y 12 de diciembre, actas Nos.965 y 976, así:

Para la oficina de Cali	\$	50.000.-
" " " " Popayán	"	50.000.-
" " " " Medellín	"	500.000.-
Emitido anteriormente	"	750.000.-
Suma		<u>\$ 1'350.000.-</u>

De los \$ 2'000.000, en billetes de medio peso, autorizados en la sesión del 14 de noviembre, acta N° 972, así:

Para la oficina de Santa Marta	\$	25.000.-
" " " " Popayán	"	25.000.-
" " " " Bogotá	"	50.000.-
Emitido anteriormente	"	475.000.-
Suma		<u>\$ 575.000.-</u>

Se autoriza la emisión de \$ 500.000 en billetes del Banco de la República, de las denominaciones que se considere conveniente.

IV- EDIFICIO PARA ARMENIA.- Presenta el señor Gerente un telegrama de la Cámara de Comercio de Armenia, en que encarecen la pronta construcción del edificio para las oficinas del Banco en dicha ciudad y una carta del Gerente de la Sucursal de Cali, sobre el mismo asunto.

Se resuelve pedir datos sobre el local que el Banco posee en Armenia a los señores Alfonso Jaramillo, Roberto Marulanda y Bernardo Mejía, y solicitar del Dr. Guillermo Garrido que prepare plano y presupuesto para el edificio en dicho lote.

V- DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL.- Manifiesta el señor Gerente que debe nombrar la Junta dos miembros de la Directiva del Banco Central Hipotecario, para el período que principia el 1° de enero próximo.

El señor Soto conceptúa que sería conveniente que en la constitución de la Directiva del Banco Central se siguiera la política adoptada en el de la República, de que tengan representación los intereses generales, para acallar las censuras que se hacen en el sentido de que hoy predomina en ella el elemento bancario. De acuerdo con ese concepto presenta como candidatos a los señores Alberto Uribe G.H. y Emilio Toro.

El señor Toro manifiesta su agradecimiento por el lanzamiento de su candidatura para el puesto, pero declara que le sería imposible aceptarlo, por el gran recargo de trabajo que actualmente tiene.

blecimientos.

La Junta resuelve que se suplique al señor López que llame la atención del Federal Reserve Bank a la conveniencia de hacer más efectiva su cooperación con el Banco de la República.

VI- QUEJAS DE CAFETEROS DE BUCARAMANGA.- Presenta el señor Gerente la comunicación dirigida por el Comité Cafetero de Bucaramanga al señor Presidente de la República, en que se quejan de la desesperada situación en que se encuentran los cafeteros de esa región, por la política de cobro implacable que dicen ha seguido con ellos el Banco de la República, y explica el señor Gerente que se trata de \$ 690 en bonos de Almacenes de Depósito descontados por el Banco y que se hallan vencidos. El señor Valdivieso, representante de la Federación de Cafeteros, explica el caso, declarando que son infundadas las quejas, y la Junta dispone que se manifieste al Comité de Bucaramanga que el Banco no puede hacer otra cosa que ajustarse a las disposiciones de la ley en lo relativo a las operaciones que hace sobre bonos de almacenes de depósito.

VII- ACUÑACION DE NIQUEL.- El señor Gerente hace una exposición sobre las consecuencias que puede traer el alza del precio de la plata, que de continuar puede llegar a hacer desaparecer de la circulación las monedas de dicho metal, por lo que conviene adoptar oportunamente medidas al respecto, y propone: 1° Que el Banco emita billetes de \$ 0-50, y 2° Que el Gobierno haga una acuñación de monedas fraccionarias de níquel.

Respecto a la emisión de billetes de \$ 0-50, se resuelve que el Abogado del Banco estudie con el señor Ministro de Hacienda el punto legal de si pueden emitirse.

En cuanto a la acuñación de monedas de níquel, la Junta, por unanimidad, da concepto favorable a la emisión de \$ 600 en monedas de 5 centavos, \$ 100 en monedas de 2 centavos, y \$ 100 en monedas de 1 centavo, después de que el señor Soto se manifiesta partidario de la medida.

Se resuelve también, a moción del señor Hubbard, que se incineren certificados de plata de los que vayan entrando al Banco, guardando al respecto una estricta reserva, para no alarmar al público.

Se resuelve igualmente que el Comité ejecutivo estudie con el señor Ministro de Hacienda el problema general de la valorización de la plata y de sus consecuencias en nuestro sistema monetario.

VIII- EXPORTACION DE ORO.- Por unanimidad se autoriza la exportación de

50.000 onzas finas de oro.

IX- TRANSFERENCIAS A LETICIA.- Presenta el señor Gerente comunicaciones de la Agencia de Leticia, en que dan cuenta de que algunas de las transferencias de fondos hechas desde Bogotá se han empleado para especulación en cambio internacional, valiéndose del Consulado en Manaos para reducirlas a moneda brasilera, y proponen que la Oficina de Leticia exija para hacer traspasos a Manaos la comprobación de que se trata de necesidades del comercio o de la Intendencia. La Junta aprueba lo propuesto por la Agencia.

X- PENSION A ERNESTO POSADA.- El señor Abogado informe sobre la solicitud de pensión para el señor Ernesto Posada Trujillo, ex-empleado de la salina de Zipaquirá, y la Junta, en vista de ese informe y a moción del señor Gerente, fija en \$ 40 la pensión mensual que se reconocerá a dicho señor, con carácter de inenagenable y con la advertencia de que caducará si llega a enagenarla.

XI- AGENCIA EN MALAGA.- Propone el Banco Agrícola Hipotecario que el de la República establezca en Málaga (Santander) en combinación con aquél banco y la Caja de Crédito Agrario una agencia. La Junta no considera conveniente por el momento la apertura de tal oficina.

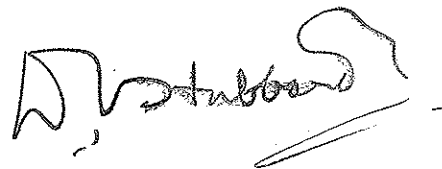
XII- SECCIONAL DE CREDITO EN FLORENCIA.- Se autoriza al Director de la Agencia del Banco en Florencia (Caquetá) para hacerse cargo de la Seccional de Crédito que en dicha población ha abierto la Caja de Crédito Agrario.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 941

ACTA DEL 15 DE MAYO DE 1935

En Bogotá, el día 15 de Mayo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, Gacharná, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco.

I- A C T A .- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Mayo 8.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuen-

tos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control; sobre el oro comprado por el Banco en abril, 28.989 onzas, y el comprado en los cuatro primeros meses del presente año, que resultó inferior al anterior; sobre el medio circulante en 30 de abril, y sobre el movimiento en dicho mes de las oficinas de compensación de cheques. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., que trata de los efectos que está produciendo la valorización de la plata por el Gobierno americano; comunicaciones del Ministro colombiano en Caracas y del Banco de Venezuela, sobre la situación monetaria en dicho país, y otras de la Legación de Colombia en Quito, sobre la minería de oro en el Ecuador y el contrabando del metal colombiano que se está haciendo hacia ese país.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, efectuados del 8 al 15 de mayo:

N° 2195, a favor de Habacuc Calderón, por 162 acciones de la clase D
 " 2196, " " " Roberto Tobón, " 200 " " " " "

IV- ACUNACION DE NIQUEL.- Se aprueba la minuta de un contrato entre el Banco y el Gobierno, por el cual el primero se encarga de hacer acuñar para el segundo \$ 300.000 en monedas de níquel, así: \$ 200.000 en monedas de 5 centavos, \$ 50.000 en de 2 centavos, y \$ 50.000 en de 1 centavo.

A propósito de la circulación de monedas de níquel, el señor Hubbard solicita que el Gobierno autorice al Banco para poner en circulación \$ 20.000 que en tal moneda tiene en su poder destinados al cambio de piezas deterioradas, los que serían repuestos de lo que va a acuñarse. El señor Soto ofrece dictar el decreto de autorización.

V- ACUEDUCTO PARA ZIQAQUIRA.- Presenta el señor Gerente el Decreto N° 808, de 6 de mayo de 1935, por el cual se ordena la construcción del acueducto para las salinas y la ciudad de Zipaquirá, de acuerdo con el proyecto preparado por orden del Banco, y la Junta resuelve, a moción del señor Soto, que el Comité ejecutivo presente un plan para la realización de la obra.

VI- ASUNTOS DE LAS SALINAS.- El señor Michelsen propone, y es aprobado, que se consulte con el Ministerio de Industrias lo relativo a la elaboración en las salinas de otros productos fuera de la sal, como la soda cáustica, el cloro etc.

Habiendo manifestado el señor Gerente que no es satisfactorio el

comportamiento del Jefe del Resguardo de las salinas, el señor Soto ofrece solicitar su cambio.

Se resuelve que el Comité ejecutivo estudie el asunto de las peticiones hechas por el Sindicato de trabajadores de las salinas, e informe a la Junta.

VII- DESTINACION DE UTILIDAD EN PLATA.- Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con el contrato celebrado con el Gobierno, por el cual el Banco le prestaba a éste \$ 8'000.000, la utilidad resultante de la acuñación de \$6.000.000 en monedas de plata estaba destinada al pago de ese préstamo; pero que como al contratar con el Gobierno en diciembre de 1934, si bien ya la utilidad en la acuñación estaba hecha no se había abonado todavía a aquella cuenta, el Gobierno sostiene que ya no es el caso de abonarla y que el saldo de la cuenta del empréstito existente el día último de ese mes quedaba, tal como existía, incorporado en lo que el Gobierno quedaba debiendo al Banco, con 5 años de plazo y sin interés, pudiendo aquél disponer de la mencionada utilidad como lo tenga a bien.

Entre el señor Gerente y el señor Soto se desarrolla un debate acerca del asunto, en que interviene el señor Abogado, y finalmente, a moción del señor Michelsen, se resuelve nombrar una comisión que estudie la cuestión e informe en una sesión extraordinaria que al efecto se celebrará el próximo viernes. La comisión queda integrada por los señores Soto, Gacharná, Vargas y el Abogado del Banco.

VIII- PRECIO DEL AZUCAR.- Manifiesta el señor Gerente que por el aumento que ha tenido el consumo del azúcar, por el alza de la panela, se ha presentado una escasez del artículo, por lo que la Seccional de Crédito Azucarero considera necesario hacer importaciones de tal producto.

El señor Soto manifiesta que se presentan tres formas de atender al problema: la baja de los derechos de importación del azúcar; la importación de ésta, por la Caja de Crédito Agrario, sin pagar derechos, o la hecha por conducto de la Junta de Control de Alimentos, también libre de aduana.

IX- BILLETES DE MEDIO PESO.- Habiendo inquirido el señor Michelsen si se ha adelantado el estudio sobre la legalidad de que el Banco emita billetes de valor de \$ 0-50, el señor Soto hace una exposición sobre lo que al respecto ha estudiado la comisión respectiva, y finalmente la Junta, a propuesta del señor Abogado, decide que se solicite el concepto del Gobierno sobre la materia.

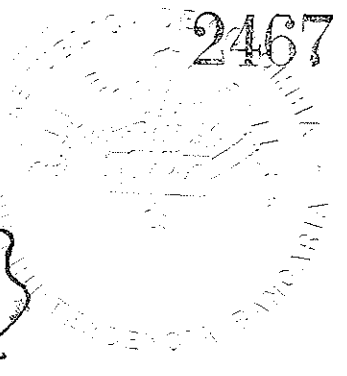
A las 12 y 15 p.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

León Pinel

EL PRESIDENTE

Hubbard



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 942

ACTA DEL 17 DE MAYO DE 1935

En Bogotá, el día 17 de mayo de 1935, a las 9 y 30 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de mayo 15.

II- PETICIONES DE OBREROS DE LAS SALINAS.- Presenta el señor Gerente el proyecto de resolución a las peticiones formuladas por los obreros de las salinas de Zipaquirá y Nemocón, preparado por el Comité ejecutivo, que la Junta considera y aprueba en la forma siguiente:

Punto I - Se concede asistencia médica a la esposa, a los padres que no puedan bastarse por sí mismos y a los hijos menores de los obreros;

Punto II - El Banco se entenderá con el Síndico del Hospital de Zipaquirá para obtener que se destinen hasta 10 camas para atender exclusivamente a los obreros enfermos de las salinas;

Punto III - a) El Banco continuará la construcción de casas para obreros, como ha venido haciéndolo hasta ahora;

b) No se considera del caso hacer rebajas en los arrendamientos de las mismas casas, ya que actualmente el arrendamiento más caro resulta a razón de \$ 0-05 diarios;

Punto IV - El Banco expondrá las causas justas que ha habido para suspender a los obreros cuya reincorporación se pide;

Punto V - El Banco iniciará cuanto antes la construcción del acueducto y ocupará en estos trabajos la mitad de los obreros de la mina, igualándose en esa forma el jornal de todas las semanas, jornal que es superior al corriente que se paga en la región. En cuanto a los martilleros, se accede a subirles el jornal

en \$ 0.15 diarios.

Punto VI - El Banco está dispuesto a crear las escuelas a que se refiere esta petición y espera obtener del Ministro de Educación un plan sobre la organización que deba dárseles;

Punto VII - Mientras el Banco esté administrando las salinas terrestres, previo consentimiento del Gobierno, aplicará a los obreros y empleados de las mismas las disposiciones legales que rigen para empleados y obreros de empresas particulares;

Punto VIII - a) Cuando se termine el trabajo turnado y todos los obreros sean permanentes, el Banco concederá a los empleados y obreros 15 días de vacaciones remuneradas en cada año de servicio prestado, como las tienen actualmente los empleados y obreros permanentes;

b) En cuanto a los pasajes en los ferrocarriles nacionales y particulares, el Banco no puede concederlos, por no tener ingerencia en la administración de tales empresas;

Punto IX - En cuanto a esta petición, el Banco no puede destituir a ningún empleado, mientras no se compruebe que ha faltado al cumplimiento de sus deberes o que observa mala conducta, lo cual representa una garantía para todos los trabajadores de la empresa;

Punto X - El Banco no ejercerá represalias contra los empleados y obreros que se mantengan dentro de las normas legales.

Punto especial para Nemocón y Sesquilé. - El Banco contratará los servicios de un médico para que atienda los obreros de Nemocón y Sesquilé, y suministrará las drogas que sean necesarias, como lo ha hecho hasta ahora.

El señor Abogado manifiesta la conveniencia de que se exprese muy claramente en la respuesta a los obreros de las salinas que el Banco es sólo administrador de éstas, y que por tanto las resoluciones que tome, autorizado por el Gobierno, no lo comprometen directamente.

El señor Soto observa que eso está bien, siempre que con la declaración que se haga no vayan a restringirse las facultades del Banco como concesionario de las salinas.

III- LETRAS SOBRE LEWISOHN AND SONS. - La firma Echavarría, Inc., pide que el Banco compre directamente letras a cargo de Lewisohn and Sons, de Nueva York, giradas contra créditos irrevocables y con todos los requisitos exigidos.

El señor Gerente presenta la información obtenida de la Chemical Bank and Trust Co. sobre estos señores, que es muy satisfactoria, y la Junta resuelve que se obtengan también datos sobre la firma Echavarría, Inc.

IV- UTILIDAD EN ACUÑACION DE PLATA.- Informa el señor Gerente que la comisión nombrada al efecto estudió lo relativo a la destinación de la utilidad obtenida en la acuñación de \$ 5.000.000 en monedas de plata, y acabó por aceptar la tesis del señor Ministro de Hacienda de que lo que de tal utilidad no estuviera abonado a la deuda del Gobierno en 31 de diciembre de 1934 queda como depósito disponible del Gobierno en el Banco. Presenta el señor Gerente las minutas de dos documentos que van a ser firmados por el Gobierno y por el Banco, en los cuales se declaran como parte del contrato celebrado entre ellos el 31 de octubre de 1934 las modificaciones que le introdujo la Ley 7a de 1935, y se fijan los saldos a favor del Banco y a cargo del Gobierno en 31 de diciembre de dicho año, que ascienden a \$ 9'523.612-39 para la deuda sin interés y con plazo de 5 años, y a \$ 18'319.208-81 para la de avances en la concesión de salinas.

Se introducen ligeras modificaciones de redacción a las pólizas presentadas y la Junta les imparte su aprobación, por unanimidad de votos, haciendo constar el señor López de Mesa que si bien ha votado las conclusiones a que llegó la comisión, debe manifestar que no estuvo en su ánimo y cree que ni en el de la Junta, cuando se aprobó el contrato con el Gobierno de 31 de octubre de 1934 que la utilidad en la acuñación de plata dejara de abonarse al préstamo de \$ 8'000.000 hecho por el Banco al Gobierno.

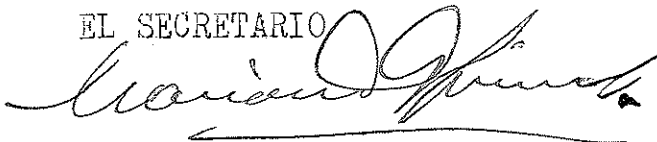
V- BIEN OCULTO.- El señor Ricardo Nuñez pide que el Banco le reconozca y pague la diferencia en el monto de los intereses liquidados por el Banco al Gobierno, que él ha denunciado como bien oculto de la nación, alegando que de la inspección ocular verificada resultó el saldo líquido de tal diferencia.

El señor Abogado hace una exposición sobre el asunto, y propone que se conteste al Sr. Nuñez que el Banco no accede a lo que este señor solicita, pues opta por esperar el fallo judicial que decida la cuestión pendiente.

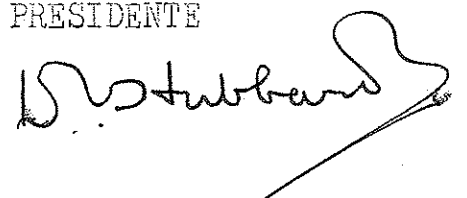
La Junta aprueba la proposición, habiendo solicitado el Sr. Soto permiso para abstenerse de votar.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 943

ACTA DEL 22 DE MAYO DE 1935

En Bogotá, el día 22 de Mayo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y López de Mesa.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 17 de mayo.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el movimiento en la semana del cambio, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control. Informa también que a causa de la gravedad del Sr. V.A. Denyer, Gerente de la sucursal de Barranquilla, se ha dispuesto que se traslade a esa ciudad y se encargue interinamente de la Gerencia Don Carlos Tobar, Visitador del Banco, y que la Oficina de Control de Cambios ha dictado una resolución que centraliza en el Banco de la República el comercio de marcos resultantes de las exportaciones a Alemania, lo que traerá al Banco un recargo de trabajo. El señor Hubbard sugiere que se podría establecer el remate de giros por marcos, como se hace con los dólares. Da lectura el señor Gerente al informe que la Legación en Washington rinde al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los efectos de la fijación de precios para la plata que hace el Presidente de los Estados Unidos.

III- LOTES EN IBAGUE Y ARMENIA.- Presenta el señor Gerente varias propuestas de venta de lotes en Armenia e Ibagué que se ofrecen para construir las oficinas del Banco. La Junta las considera y resuelve aplazar el asunto.

IV- DIRECTOR PARA MANIZALES.- La Sucursal de Manizales avisa que el señor A.R. Gordon, miembro principal de la Junta Directiva de ella, se ausenta definitivamente, y como no hay nombrado suplente de él, sugiere el nombre del Sr. A.J. Souter para reemplazarlo. La Junta resuelve aplazar la designación para una próxima sesión.

V- CUENTA DEL DR. GARCIA RAMIREZ.- Presenta el señor Gerente la cuenta por \$ 1.000 que ha pasado el Dr. Félix García Ramírez, como perito en la inspección ocular que el Tribunal Superior de Cundinamarca ordenó en el asunto

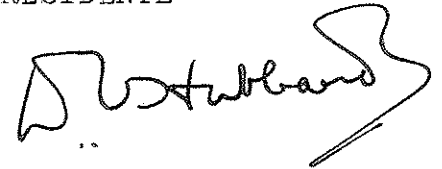
del bien oculto denunciado por D. Ricardo Núñez. Estudiada la cuenta, que se considera excesiva, la Junta, a moción del Sr. Michelsen, resuelve que se manifieste al Dr. García que habiendo sido solicitada por el Sr. Ricardo Núñez la diligencia a que la cuenta se refiere, es a este señor a quien corresponde cubrirla.

El señor Vargas manifiesta que si bien ha votado la resolución, considera que si ella ha de traer complicaciones al Banco, sería preferible entrar en un arreglo con el Dr. García Ramírez.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 944

ACTA DEL 29 DE MAYO DE 1935

En Bogotá, el día 29 de Mayo de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de mayo 22.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para las monedas europeas, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y da lectura al decreto que autoriza la emisión de billetes del Banco de \$ 0-50 y a la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación financiera en Estados Unidos y Europa, y presenta los datos de los bonos que los bancos afiliados al de la República pueden todavía vender a éste, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

III- AMORTIZACION DE CERTIFICADOS.- Dispone la Junta, a moción del señor Gerente, que se centralicen en Bogotá, para incinerarlos, los certificados de plata que vayan entrando a las diversas oficinas del Banco, perforándolos previamente, para poderlos transportar libres de porte.

IV- CONGRESO EUCARISTICO.- La Directiva de la Sucursal de Medellín insiste en que el Banco vote algún auxilio para el Congreso Eucarístico que va a celebrarse en dicha ciudad, y la Junta, en votación secreta y por unanimidad, votó para ese objeto la cantidad de \$ 250.-.

V- ACUÑACION DE NIQUEL.- Informa el señor Gerente que está ya firmado el contrato con el Gobierno, por el cual se hace cargo el Banco de la acuñación de \$ 300.000 en monedas de níquel, y que también se ha autorizado la circulación de \$ 20.000 en monedas de esa clase que el Banco tenía para el cambio de deterioradas. Presenta también los datos comunicados por la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre el valor de los metales para la acuñación que se va a hacer y el costo de ésta en la Casa de Moneda de Filadelfia.

VI- RECIBO DE BONOS AL BANCO DE SONSON.- Manifiesta el señor Gerente que el Banco de Bogotá ha resuelto suspender el recibo de bonos de deuda interna que se venía haciendo al Nuevo Banco de Sonsón para abonar a la deuda de éste, y consulta si el Banco de la República, que también los recibía en abono de las obligaciones a su favor, debe proceder en la misma forma. La Junta resuelve que sí.

VII- PROPUESTA DEL DR. JUAN LOZANO.- Propone el Dr. Juan Lozano y Lozano que el Banco de la República le tome a \$ 0.25 cada ejemplar las ediciones de a 5.000 ejemplares que se propone hacer de unas 150 o 200 obras de autores colombianos, como contribución a la celebración del cuarto centenario de la fundación de Bogotá, ejemplares que el Banco vendería por conducto de sus sucursales y agencias, a \$ 0-35.

La Junta resuelve que pase la propuesta del Dr. Lozano al estudio de una comisión, la que se integra con los señores Uribe y Valdivieso.

VIII- BIEN OCULTO.- Se da lectura al concepto que el Dr. Esteban Jaramillo ha emitido sobre el denuncia de bien oculto que por la forma de liquidar intereses el Banco en la cuenta del Gobierno nacional ha hecho D. Ricardo Núñez, concepto que éste ha hecho llegar al Banco.

El señor Abogado hace una exposición sobre el asunto, explicando las razones que asisten al Banco, y sugiere que podría decirse al Sr. Núñez que el Banco no tendría inconveniente en aceptar un arbitramento, si eso resultara factible, y lo mismo manifiesta el señor Vargas.

La Junta, a moción del señor Gerente, resuelve que el señor Aboga-

do del Banco prepare un proyecto de respuesta al concepto del Dr. Jaramillo y al memorial del señor Núñez.

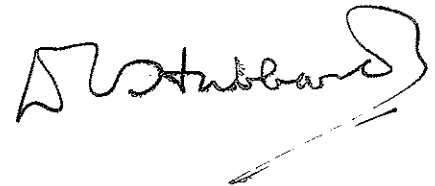
El señor Soto manifiesta que en la respuesta debe aclararse la aseveración que se hace en el concepto que se ha leído de que de parte del Gobierno haya habido mala voluntad hacia el denunciante señor Núñez.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 945

ACTA DEL 5 DE JUNIO DE 1935

En Bogotá, el día 5 de Junio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de mayo 29, con la observación que hace el señor Hubbard de que la nueva denominación de billetes del Banco que autorizó el decreto del Gobierno es de "medio peso", en vez de \$ 0.50.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco, y el señor Gerente informa sobre el curso en el mercado de Nueva York de las monedas europeas y los valores colombianos, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control de Cambios.

III- FALLECIMIENTO DEL SR. DENYER.- Da cuenta el señor Gerente del fallecimiento del Gerente de la sucursal de Barranquilla, D. Vivian A. Denyer, ocurrido el 30 del pasado, así como de las manifestaciones de condolencia con tal motivo recibidas por el Banco de diversas instituciones, y de haber ordenado que se sufragaran por el Banco los gastos de enfermedad y entierro y el reconocimiento a la señora viuda del seguro de vida y de la pensión a que le da derecho el reglamento.

La Junta aprueba, por unanimidad, la siguiente proposición que

presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República deja constancia en el acta de hoy del sentimiento de profunda pena que le ha producido el fallecimiento del Sr. Vivian A. Denyer, Gerente de la sucursal del Banco en Barranquilla, que ha privado a la institución de uno de sus más honorables, capaces y consagrados funcionarios y a la sociedad en general de un distinguido miembro cuyas condiciones personales de todo orden hacían de él un modelo de ciudadanos."

IV- GERENCIA DE BARRANQUILLA.- Se consideran los nombres de varios candidatos para la gerencia de la sucursal de Barranquilla, y se resuelve aplazar la elección, después de que el señor Michelsen manifiesta que debe fijarse un sueldo inferior al que devengaba el señor Denyer, concepto que es compartido por la Junta.

V- MIEMBRO DEL COMITE.- Para los meses de junio y julio es elegido el señor Manuel M. Valdivieso miembro del Comité ejecutivo del Banco.

VI- AVANCES SOBRE DOLARES EN SANTA MARTA.- La agencia de Santa Marta consulta si puede hacer avances sobre títulos de depósito por dólares consignados por la Cooperativa Bananera del Magdalena, sin traspasar tales dólares a Bogotá como viene haciéndose, y la Junta no considera conveniente hacer la operación en esa forma.

VII- PETICIONES DE OBREROS DE LAS SALINAS.- Presenta el señor Gerente un pliego de "objeciones" que los sindicatos obreros de Zipaquirá y Nemocón formulan a la resolución dada por la Junta a las peticiones que ellos habían hecho, y se resuelve que se pasen tales objeciones al Administrador de las Salinas para que informe al respecto.

VIII- SOBRE PRECIO DE SAL VIJUA.- Propone el señor Gerente que se suba a \$ 0-80 la arroba de la sal vijua de 1ª, cuya extracción sale muy costosa y cuyo consumo, que obedece más que todo a un capricho, sería conveniente reemplazar con el de sal elaborada.

El señor Soto confirma lo expuesto por el señor Gerente, agregando que la extracción de la sal vijua cuesta al año no menos de \$ 20.000. El señor Vargas observa que según entiende las ganaderías de los Llanos, por sus condiciones especiales, necesitan la sal vijua y no pueden reemplazarla por otra.

En vista de esta observación, se resuelve pedir al Administrador de las Salinas un informe sobre la materia antes de resolver el asunto.

IX- SUSPENSION DE CUENTA EN EL REICHSBANK.- En vista de un cable del Reichsbank de Berlín, en que avisa que no puede continuar con la cuenta "Aski",

Se aprueba el proyecto, con la advertencia de que el exceso de utilidad que resulte sobre lo calculado se destine a castigar la cuenta de Edificios del Banco.

VII- CUENTA DE MARCOS EN ALEMANIA.- En vista de que el Reichsbank, de Berlin, manifiesta que no puede abrir al Banco de la República cuenta de marcos ASKI (marcos-café) se resuelve abrirla por lo pronto en el Dresden Bank, de Hamburgo, reservándose el derecho de abrirla también en otro banco, si se considera conveniente.

El señor Hubbard sugiere que podría abrirse la cuenta en la Sucursal de Bremen del Banco Alemán-Antioqueño, que es accionista del de la República, y el señor Valdivieso manifiesta que probablemente la Federación de Cafeteros haría una representación contra tal medida.

VIII- SOBRE 15% DE LOS MARCOS.- En vista de los inconvenientes que ha presentado la forma establecida para la venta al Gobierno del 15% de los giros por marcos, la Junta de Control de Cambio ha dictado una nueva resolución, que somete a la aprobación del Banco y que dice así:

"Todo exportador o tenedor de marcos deberá vender al Banco de la República al tiempo de verificar cualquier consignación en marcos, un cheque por dólares por el equivalente del 15% del valor de los marcos en pesos colombianos a la cotización que rija en la fecha de la respectiva venta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 1291 de 1934. El tenedor de marcos, si así lo deseara y el Banco de la República acepta, podrá entregar a éste, para abonar al Gobierno nacional, la diferencia entre el tipo de cambio al 113% y la cotización del día en que se verifique la operación, en moneda legal, en lugar de verificar la venta del 15% en cheques por dólares, como se ha especificado."

La Junta aprueba la resolución del Control.

IX- DESCUENTO DE BONOS DE TRIGO Y HARINA.- Consulta un banco accionista si el Banco de la República le descontaría obligaciones garantizadas con bonos de almacenes de depósito expedidos sobre trigo y harina, en vista de que el Banco no descuenta actualmente tales bonos, mientras no haya bajado a determinado punto el precio de tales artículos. La Junta resuelve que no puede hacerse la operación en la actualidad.

X- EDIFICIO EN LETICIA.- Se lee una comunicación de la Agencia de Leticia sobre el lote que va a adjudicarse al Banco para construir el edificio para sus oficinas y las disposiciones que reglamentan tal adjudicación, y en vista de ellas la Junta resuelve, a moción del señor Soto, que se solicite de los ministerios de Gobierno y de Industrias resoluciones que autoricen al Banco para hacer la edificación cuando le sea conveniente.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Quiñal

EL PRESIDENTE

D. Hubbard

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 947

ACTA DEL 19 DE JUNIO DE 1935

En Bogotá, el día 19 de Junio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la sesión precedente, de 12 de junio, con la aclaración que hace el señor Hubbard de que lo sugerido por él fué que en la Sucursal de Bremen del Banco Alemán-Antioqueño podía abrirse una de las cuentas en marcos, y no la cuenta única.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos, y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el mercado de Nueva York para los valores colombianos; sobre la escasez de moneda fraccionaria que con motivo del alza de la plata se está presentando en el país y lee a este propósito una comunicación de la Cámara de Comercio de Quibdó, en que se pide que el Banco dicte al respecto alguna medida. Informa también sobre el movimiento en mayo de las Oficinas de compensación de cheques, que resultó superior al de abril y manifiesta que no están aún completos los datos de la Oficina de Control sobre el movimiento del cambio exterior en la semana. Presenta sendos informes sobre el comercio de oro en Nariño y el Chocó, del Director de la Casa de Moneda de Medellín y del Inspector de dicho comercio, Sr. José Ochoa Gómez, y da lectura a una carta del Central Hanover Bank and Trust Co. sobre el efecto que han tenido las compras de plata por el Gobierno Americano.

III- SOBRE COMPRA DE PLATA.- Se lee una comunicación de la Fundación Gutiérrez de Medellín en que expone la difícil situación en que han quedado los productores de plata en el país con la prohibición de exportarla y sin que haya compradores suficientes para la que se produce.

El señor Hubbard sugiere que el Gobierno, por conducto del Banco de la República, compre la plata que se extraiga de las minas del país, y el señor Soto ofrece estudiar el punto.

IV- DIRECTOR DE SECCIONAL AZUCARERA.- Leída una comunicación de la Sociedad Seccional de Crédito Azucarero, en que se pide que el Banco de la República designe al miembro de la Directiva de dicha sociedad que le corresponde elegir, se procede a hacer tal elección, resultando reelecto el Dr. Hernando Acosta, Auditor del Banco. Este pide que se ^{le} excuse de servir el cargo, pero la Junta insiste en la elección.

V- LOCAL EN ARMENIA.- Se lee una carta de D. Ricardo Angel C. en que propone que el Banco permute el lote que posee en Armenia por otro de propiedad de los señores Alfonso Echeverri y Bárbara de Echeverri, mejor situado para la Oficina del Banco, dando éste una encima de \$ 14.000. Como los señores Hubbard y Toro manifiestan que próximamente irán a Armenia, se les comisiona para estudiar ambos locales e informar.

VI- SOBRE CUENTAS EN MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que se han presentado dificultades para la apertura de las cuentas en marcos de café en bancos de Alemania, por intervención, según ha informado por cable el Dresden Bank, de otro banco de Colombia, y que se le ha cableografiado al Dresden Bank que insista en obtener el permiso para abrir la cuenta y que se entienda con el Ministro de Colombia en Berlín para que le ayude en el asunto. Se considera la situación y se aprueba la proposición que hace el señor Hubbard, de que se cablegráfie al Reichsbank de Berlín informándole lo que ocurre.

VII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que se considere conveniente.

VIII- SOBRE CONTABILIZACION DE RESERVAS.- Se lee la circular N° 113 de la Superintendencia bancaria y la resolución de ésta N° 311, que dispone que las cuentas de "Reservas" de los bancos no pueden afectarse sino como resultado de la distribución del saldo de "Pérdidas y Ganancias", hecho el balance semestral.

El señor Gerente hace una exposición sobre la manera en que la resolución de la Superintendencia afecta la actual contabilidad del Banco, manifestando que ella no presenta inconveniente serio ninguno.

El señor Michelsen propone, y es aprobado, que se celebre una reu-

nión de Gerentes de los bancos, para estudiar la resolución.

Propone el señor Soto, y también se aprueba, que la cuenta a que se llevan las utilidades y pérdidas en el cambio se llame: "Cuenta especial de Cambio (Ley 7a de 1935)".

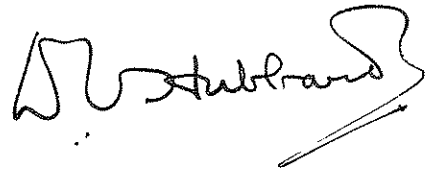
IX- SOBRE REMATES DE DOLARES.- Manifiesta el señor Gerente que como las bolsas de Colombia y de Bogotá se cierran hoy, hasta el 1° de julio y que por tal motivo se suspenderían los remates de dólares del Banco, lo que puede ser inconveniente, quizá convendría que continuara funcionando en esos días de cierre el martillo para dólares, y así se aprueba.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 948

ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 1935

En Bogotá, el día 25 de Junio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Estuvo también presente, al final de la sesión, D.Alberto Bayón, Jefe de la Oficina de Control de Cambio. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Junio 19, con la observación que hace el señor Gerente de que al tratar sobre la contabilización de las reservas del Banco, se autorizó expresamente el llevar a la cuenta de "Reservas eventuales" la cantidad de \$ 25.325-62, para respaldar los intereses no recaudados que adeuda el Nuevo Banco de Sonsón y la de \$ 15.400 para respaldo de igual suma por recaudar de intereses de una obligación a cargo del Municipio de Bogotá.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana de los valores colombianos y las monedas europeas en el mercado de Nueva York y el movimiento del cambio exterior en el país, y lee la carta de la Central Hanover

Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos.

III- TERRENOS PARA ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- Informa el señor Gerente sobre las gestiones que se han venido haciendo para la adquisición de los terrenos necesarios para el embalse del acueducto para Zipaquirá, 500 hectáreas, por las cuales pidieron \$ 20.000 y han bajado a \$ 5.000, habiéndose ofrecido por el Banco \$ 3.000.

Se autoriza para subir a \$ 4.000 la oferta.

IV- CUENTA DEL DR. GARCIA RAMIREZ.- Manifiesta el señor Gerente que en el asunto de la cuenta por \$ 1.000 que ha presentado el Dr. Félix García Ramírez, por la inspección que verificó en relación con el denuncia de bién oculto hecho por D. Ricardo Núñez, se ha pensado, de acuerdo con el Abogado del Banco, en llegar a un arreglo equitativo con el Dr. García, para que éste luégo trate de recobrar del Sr. Núñez lo que reciba del Banco por tal arreglo. La Junta resuelve aplazar la consideración del asunto.

V- PRESTAMO SOBRE BONOS DE ALMACENES.- La Federación nacional de Cafeteros pide aumento del porcentaje de préstamos sobre bonos expedidos por sus almacenes de depósito así: para el anís, del 55 al 70%; para las maderas, del 45 al 60%; para el jabón, del 40 al 50%; para el trigo, del 55 al 60%, y para el cacao, del 55 al 60%.

La Junta, a moción del señor Valdivieso, resuelve pasar la solicitud al estudio de una comisión, para la cual son designados los señores López de Mesa y Uribe.

VI- SOBRE COMERCIO DE PLATA.- El señor Soto manifiesta que se está estudiando por el Gobierno lo relativo al comercio de plata y que se ha pensado que el Gobierno podría comprar, por conducto del Banco, la plata nativa extraída de las minas del país. Y agrega que desea que quede sentado el principio de que la utilidad que el Banco de la República realice por la valorización de la plata corresponde al Estado, de acuerdo con los contratos existentes. Sobre este punto se suscita algún debate, haciendo notar el señor Gerente que sería justo que se reconociera al Banco una comisión en las operaciones sobre plata que realice para el Gobierno, así como que sea por cuenta de este último el costo de los billetes de medio peso que van a emitirse para reemplazar las monedas de 50 centavos. El señor Michelsen propone, y es aprobado, que el Comité ejecutivo estudie la cuestión con el señor Ministro de Hacienda.

VII- PRIMA PARA PERSONAL DEL CONTROL.- Se resuelve que se reconozca al personal de la Oficina de Control de Cambio un sueldo completo, como prima semestral.

VIII- EL DESASTRE AEREO DE MEDELLIN.- Por unanimidad se aprueba la siguiente proposición:

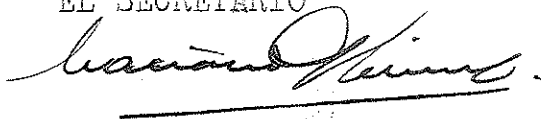
"La Junta Directiva del Banco de la República deja testimonio en el acta de hoy de la dolorosa impresión que le ha producido el terrible desastre aéreo ocurrido en Medellín el día 24 del presente mes, en el cual perecieron distinguidas personalidades nacionales y extranjeras, y hace especial mención de la irreparable pérdida que para la nación representa el fallecimiento de Don Ernesto Samper Mendoza, que a la creación de la aviación civil colombiana había consagrado sus capacidades todas y todas sus altas dotes de patriótica y tenaz energía."

IX- SOBRE COMERCIO DE MARCOS.- El señor Gerente da cuenta de los cables cruzados con Alemania buscando la manera de salvar las dificultades que se han presentado para hacer efectiva la reglamentación dictada por la Oficina de Control de Cambio para el comercio de marcos, sin que se haya podido llegar a una solución satisfactoria, pues al Dresdner Bank, en el cual había el Banco de la República abierto su cuenta de marcos de café, sólo se le fijó un cupo de 100.000 marcos mensuales, absolutamente insuficiente, como se le ha cableografiado a aquel banco, diciéndole que se necesita un cupo por lo menos de 4'000.000 de marcos por mes.

El señor Soto manifiesta que se está esperando el resultado de una Junta que debió celebrarse el lunes con la Junta de Control Alemana, y propone aplazar la cuestión hasta otra reunión que se celebrará en la tarde de hoy, y así se aprueba.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 949

ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 1935 (TARDE)

En Bogotá, el día 25 de Junio de 1935, a las 5 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Asistieron también el señor Alberto Bayón, Jefe de la Oficina de Control de Cambio, y los señores Jorge Durana y Juan Samper Sordo, miembros de la Junta Asesora de la misma. Dejaron de concurrir los señores Gacharná, Soto y Toro.

I- RESERVA EVENTUAL PARA FONDOS EN BANQUE D'ESCOMPTE.- Propone el señor Gerente que se constituya una reserva eventual por \$ 4.726-32, que es aproximadamente el 50% del saldo que quedó en poder del Banque d'Escompte Suisse, de Ginebra, al suspender pagos éste, e informa sobre el origen de dicho saldo y los datos que se tienen respecto al pago de él, conforme a los cuales va a hacerse un abono del 20% en especies. La Junta autoriza la constitución de la reserva.

II- COMERCIO DE MARCOS.- El señor Gerente presenta los nuevos cables recibidos de Alemania sobre el asunto de los giros por marcos, según los cuales no se aumenta el cupo de 100.000 marcos mensuales fijado al Dresdner Bank, por lo cual se ha pensado que hay necesidad de permitir que los giros por exportaciones a Alemania y las cobranzas por importaciones de ese país se sigan tramitando por conducto de los bancos comerciales para las operaciones ya convenidas, como venía haciéndose, y que la Oficina de Control, de acuerdo con el Gobierno, defina la forma en que ha de continuar el comercio entre Colombia y Alemania. El señor Michelsen manifiesta que la situación en que han quedado los exportadores a Alemania es insostenible, por lo cual opina que debe aceptarse lo sugerido por el señor Gerente.

El señor Hubbard da una explicación de por qué sólo se ha abierto al Dresdner Bank el cupo de 100.000 marcos para los negocios con Colombia, que ha sido porque ese mismo banco tiene un cupo muy alto para los con el Brasil.

El señor Samper manifiesta que la Junta de Control, en vista de la situación que se ha presentado, no ve otra solución, para las operaciones pendientes que la sugerida por el señor Gerente, pero que insiste en que para la efectividad del control es necesario concentrar en el Banco de la República todo el movimiento de giros por marcos, por lo cual debe estudiarse la forma en que esto ha de lograrse para lo futuro.

El señor Bayón hace una exposición sobre el asunto, y observa que hay que tener en cuenta al reglamentar la materia no sólo los giros entregados al Banco por exportaciones ya hechas, sino las exportaciones que van a hacerse por créditos abiertos pero no utilizados todavía, y las que se harán por operaciones ya convenidas, aunque no se hayan abierto todavía los créditos correspondientes.

Después de detenido estudio de los diferentes aspectos del asunto, se aprueba la siguiente fórmula para una resolución que dictará la Junta de Con-

trol, fórmula que es aprobada también por los miembros de ésta presentes:

"Primero.- En las exportaciones a Alemania cuando se trate de letras procedentes de créditos abiertos por conducto de bancos diferentes del de la República, correspondientes a negociaciones efectuadas con anterioridad al 25 de junio del año en curso, pueden ser negociadas por conducto de los bancos comerciales sin necesidad de que la moneda extranjera sea traspasada al Banco de la República y siempre que ella se utilice solamente contra solicitudes aprobadas por la Oficina de Control, de lo cual debe quedar constancia en la posición de cambio del banco interesado.

Segundo.- Las letras que se giren en lo futuro contra créditos abiertos en bancos distintos del Banco de la República podrán ser negociadas por los bancos que han intervenido en la apertura de esos créditos siempre que éstos se refieran a negociaciones de importación de café a Alemania celebradas y formalizadas con anterioridad al 25 de junio de 1935.

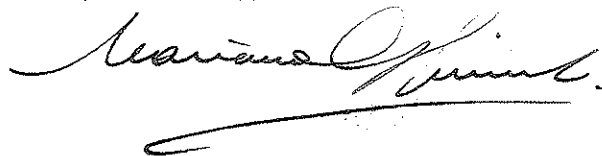
Tercero.- Para las exportaciones que se verifiquen a Alemania de esta fecha en adelante se exigirá como requisito indispensable que los créditos correspondientes sean abiertos por conducto del Banco de la República o que la moneda extranjera haya sido consignada previamente en los bancos corresponsales del Banco de la República en Alemania. Cuando no se cumpliera este requisito, la Oficina de Control no permitirá embarques para Alemania.

Cuarto.- Las negociaciones que se encuentren en las condiciones citadas en los ordinales primero y segundo de la parte resolutive deben comprobarse ante la Oficina de Control antes del 15 de julio próximo venidero."

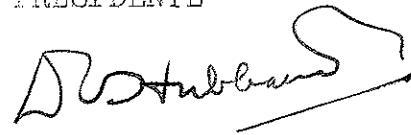
El señor López de Mesa manifiesta que como miembro de la Junta Directiva del Banco de la República salva su responsabilidad por la resolución adoptada.

A las 6 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 950

ACTA DEL 3 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 3 de Julio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro. Al empezar la sesión presidió el señor Hubbard, y luego que se hizo la elección de nuevos dignatarios siguió presidiendo el señor López de Mesa.

I- A C T A S.- Se aprobaron las actas de las dos sesiones precedentes, ambas del 25 de Junio, con la aclaración que a la última de ellas hace el señor López de Mesa de que al salvar su responsabilidad por la resolución adoptada por la Junta respecto al comercio de marcos se refirió exclusivamente a lo que en tal resolución es relativo a las operaciones futuras.

II- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de Julio y Agosto son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, en su orden, los señores Liberio López de Mesa y Roberto Michelsen.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Para igual período se designa al señor Héctor J. Vargas miembro del Comité ejecutivo del Banco.

IV- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones en Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior, y sobre el producto líquido de las salinas en junio, que ascendió a \$ 218.918-92. Presenta el detalle de las pérdidas y ganancias del Banco en el semestre pasado, y un informe de la Contraloría General sobre el comercio exterior del país en el mes de mayo último. Lee también la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Europa y Estados Unidos, y otra de la Guaranty Trust Co., en que ofrece al Banco abrirle un crédito de 100.000 a 200.000 dólares para sobregiros cablegráficos, sobre remesas postales de valor equivalente.

V- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, de la clase "D", verificados del 12 de junio al 3 de julio:

N° 2204 - Nicolás Salgado Corta	55 acciones
" 2205 - Pablo Emilio Pulido L.	2 "
" 2207 - Pablo Emilio Pulido L.	2 "
" 2208 - Roberto Tobón	2 "
" 2209 - José María Restrepo Sáenz	33 "

VI- SOBRE MONEDA DE PLATA.- Lee el señor Gerente un telegrama de la sucursal de Medellín, en que dan cuenta de que se está recogiendo por acaparadores la moneda de plata, creando dificultades para los negocios, y agrega que informes semejantes llegan de otras partes.

El señor Soto propone, y es aprobado por la Junta, que se nombre una comisión que estudie todo lo relacionado con los problemas que ha suscitado la valorización de la plata. Son designados para tal comisión los señores Michelsen, Toro y Vargas.

VII- CUENTA DEL DR. GARCIA RAMIREZ.- Se vuelve a considerar el asunto de la cuenta que pasó al Banco el Dr. Félix García Ramírez, por sus honorarios en la acción de bien oculto denunciado por D. Ricardo Núñez.

El señor Abogado da una explicación al respecto, y manifiesta que en su concepto existe en el fondo una obligación moral del Banco hacia el Dr. Gar-

cía, por haber sido aquél quien solicitó los servicios de éste.

El señor Vargas sugiere que se deje el asunto a la decisión de los señores Gerente y Abogado del Banco.

El señor Soto manifiesta que se excusará de votar en la cuestión que se considera, por tener interés en el asunto el Gobierno, y agrega que cree inconveniente para la tesis que el Banco ha sostenido, de atenerse a las decisiones judiciales, el efectuar el pago de la cuenta de que se trata, pago que de acuerdo con la ley corresponde a quien pidió la diligencia de que se originó la cuenta, que fué el señor Núñez. En igual sentido se manifiestan los señores Michelsen y Valdivieso.

Finalmente se aprueba, a moción del señor Hubbard, que se solicite del Tribunal que fije la cuantía de los honorarios y decida quién debe pagarlos, y en vista de esos datos se estudie de nuevo el asunto.

VIII- COMERCIO CON ALEMANIA.- Informa el señor Gerente sobre el desarrollo que han tenido las gestiones para reglamentar el comercio de marcos, y lee un cable del Ministro de Colombia en Berlín, en que informa que el Gobierno alemán está dispuesto a ampliar el cupo del Dresdner Bank para marcos de café, siempre que el Banco de la República abra cuentas semejantes en otro u otros bancos, y precisamente en el Deutsche-Antioquia Bank. Lee también un informe presentado al National Trade Council, de Washington, sobre los efectos de la política de control alemana con relación a los países latino-americanos, por medio de la cual Alemania adquiere moneda extranjera de circulación internacional, dando a dichos países "marcos registrados" que tienen una circulación muy limitada y únicamente en Alemania.

IX- TERRENO PARA ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- Se autoriza a la Gerencia para aceptar la propuesta que hacen los propietarios del terreno que va a ocuparse con el embalse del acueducto para Zipaquirá, 500 hectáreas, de venderlo por \$ 4.500.

X- CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO.- Presenta el señor Gerente las propuestas que han formulado la firma Lobo Guerrero y C.S. de Santamaría y el Dr. Juan de Dios Higueta para la construcción del acueducto para Zipaquirá, tanto por administración como por un precio total fijo, lo mismo que el estudio que de tales propuestas hizo el Dr. P. Uribe Gauguin a solicitud del Banco.

Estudiadas las propuestas, la Junta se decide por la de los señores Lobo Guerrero y C.S. de Santamaría, para hacer la obra por administración, cobrando una comisión del 7% de las inversiones, hasta el monto del presupuesto que han for-

mulado, que es de U.S.\$ 8.400 más \$ 60.795 de moneda colombiana. Si el costo sobrepasa ese presupuesto, no se cobrará comisión sobre el exceso y se reducirá la estipulada al 6%, y si el exceso fuere superior a \$ 10.000 esa reducción sería al 5%.

Se postula al Dr. J.de D.Higuita para interventor de la obra del acueducto que se contrata con los señores Lobo Guerrero y C.S.de Santamaría.

XI- CONTRATOS CON EL GOBIERNO.- Presenta el señor Gerente los contratos, debidamente aprobados por el Consejo de Estado y el Gobierno nacional, celebrados con éste por el Banco, para dar cumplimiento a la Ley 7a. del presente año.

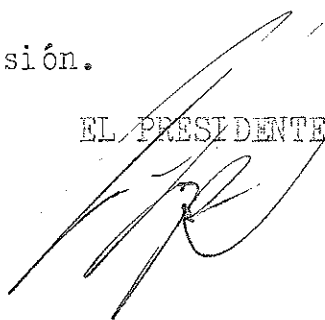
Como al préstamo al Gobierno para la Defensa nacional se habían abonado los productos líquidos de la acuñación de plata, que estaban destinados a ese objeto, mientras se formalizaban debidamente los contratos, resulta que el saldo de ese préstamo que figura en el contrato difiere del que arrojan hoy los libros del Banco, y la Junta dispone que se hagan los asientos necesarios para establecer la conformidad entre los saldos en los libros del Banco y los que constan en el contrato.

A las 12 y 15 p.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 951

ACTA DEL 10 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 10 de julio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Hubbard, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Estuvo también presente en parte de la sesión D. Alberto Bayón, Jefe de la Oficina de Control de Cambio. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de julio 3.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el descenso que en junio tuvo el producto líquido de las salinas, que fué de \$ 30.623-08 respecto al de mayo, que se debió principalmente

al cierre temporal de la elaboración de la Salinera de los Andes, y sobre el aumento que sigue presentándose en el medio circulante que llegó el 30 de junio a \$ 86'441.000. Lee el señor Gerente la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Europa y Estados Unidos.

III- AUXILIO PARA LA INFANCIA DESAMPARADA.- Propone el señor Gerente un auxilio de \$ 500 para la obra de Amparo de la Infancia Desamparada, que patrocina Da. María Michelsen de López, y la Junta, en votación secreta y por unanimidad, lo aprueba.

IV- SOBRE CAMBIO.- Presenta el señor Gerente los datos del movimiento del cambio exterior en la semana, formulados por la Oficina de Control e informa que se ha notado una tendencia alzista, que en un día hizo subir cuatro puntos la cotización del dólar, aunque luego ha cedido un poco.

El señor Soto propone que se constituya un comité especial que intervenga en el mercado de cambio, cuando se considere conveniente, y hace una exposición sobre los diversos sistemas que se han estudiado para restringir las importaciones y evitar una exagerada alza en el cambio.

Los señores Michelsen, López de Mesa y Vargas son de concepto que debe estudiarse a fondo y en conjunto todo el problema del cambio.

Se aprueba la proposición del señor Soto, y se constituye el Comité especial de Cambio con el Comité ejecutivo del Banco y el señor Ministro de Hacienda.

V- COMERCIO DE MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que sigue pendiente el problema de la reglamentación del comercio con Alemania, y lee al respecto varios cables y comunicaciones, entre ellos un despacho del Ministro de Colombia en Berlín, en que informa que el Gobierno Alemán está dispuesto a aumentar el cupo Aski del Dresdner Bank para las operaciones pendientes, siempre que las órdenes de pago que entren en lo sucesivo y mientras se llega a nuevo arreglo, se envíen no a dicho banco sino a los otros que tienen cupos fijados, y agrega que ese Gobierno está dispuesto a aumentar aquel cupo del Dresdner Bank, pero pide que se distribuyan las operaciones del Banco de la República con otros bancos, entre ellos precisamente el Alemán-Antioqueño.

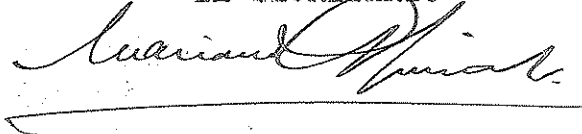
Al rededor del mencionado cable de la Legación en Berlín se suscita un dilatado debate, y finalmente se aprueba la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

"Solicítense por conducto de la Legación de Colombia en Berlín la apertura de un cupo de 4'000.000 de marcos mensuales, dividido entre cuatro bancos alemanes, en nombre del Banco de la República, a razón de 1'000.000 para cada banco. Uno de éstos será el Deutsche-Antioquia Bank".

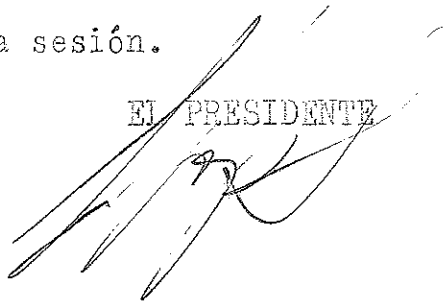
VI- SOBRE MONEDA DE PLATA.- Informa el señor Gerente sobre las complicaciones que está creando el atesoramiento de las monedas de plata, y agrega que la comisión que debía estudiar el problema general de la plata no ha podido actuar por la ausencia del Dr. Toro, por lo cual propone que se reintegre tal comisión, lo que hace la Junta, designando al señor Soto, y disponiendo que el viernes próximo se celebre una sesión extraordinaria para el estudio del asunto.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 952

ACTA DEL 12 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 12 de julio de 1935, a las 2½ p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Hubbard, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 10 de julio.

II- SOBRE MONEDAS DE PLATA Y NIQUEL.- Manifiesta el señor Gerente que la comisión nombrada ha estado estudiando lo relativo al alza que ha tenido la cotización de la plata en el exterior y las consecuencias que ella ha tenido en el país, produciendo un atesoramiento, no sólo de las monedas de dicho metal, sino también de las de níquel, lo que está creando dificultades en los negocios, y presenta un proyecto de sugerencias que la Junta podría hacer al Gobierno, atendiendo la solicitud de éste, para salvar tales dificultades en lo sucesivo.

Puesto en discusión dicho proyecto, el señor Soto hace una exposición al respecto, observando que el Banco no puede legalmente emitir billetes para la compra de plata, y que ésta debe hacerla como agente fiscal del Gobierno, teniendo derecho a una comisión por ese servicio; pero que debe estudiarse si conviene introducir a la circulación \$ 8'000.000 en nuevos billetes, de circula-

ción ilimitada, a cambio de monedas cuya circulación está limitada a \$ 10 en cada operación.

El señor Gerente manifiesta que la desmonetización de la plata debe hacerse por una medida general, pues de otra manera no resultaría justo que solamente el Banco dejara de aprovechar la utilidad que resultara en la moneda de plata que posee.

El señor Michelsen hace presente que puesto que los billetes de medio peso que el Banco va a emitir sólo se emiten para facilitar al Gobierno la recogida de la moneda de plata, el costo de tales billetes debe ser de cargo de éste.

El señor Soto, interpelado por el señor Vargas, explica la forma en que se haría la desmonetización y recogida de la plata, que sería así: el Banco de la República haría al Gobierno un préstamo, con el producto del cual se recogería por el Banco, como agente fiscal, la moneda de plata, que el Gobierno fundiría y vendería para saldar aquel préstamo, y si para realizar esa operación el Banco se ve en la necesidad de emitir billetes especiales, considera justo que el Gobierno cargue con el costo de tales billetes.

Después de detenida consideración del proyecto, en que se le introducen varias modificaciones, queda aprobado en la siguiente forma:

"A consulta del Gobierno nacional la Junta Directiva del Banco de la República aconseja las siguientes medidas:

Para proponer al Congreso:

- 1a. Retiro de la circulación de la moneda de plata, que debe entregarse al Gobierno por conducto del Banco de la República, por su valor nominal.

Por este servicio reconocerá el Gobierno al Banco una comisión, que se convendrá entre los dos y en la cual debe incluirse el costo de la edición de los billetes de medio peso.

- 2a. Prohibición de guardar o fundir las monedas de plata, así como de negociar en éstas o en barras procedentes de ellas, estableciendo penas para quienes infrinjan estas disposiciones.
- 3a. Autorización de emitir hasta \$ 6'000.000 en monedas de níquel, del peso, aleación y dimensiones que se acuerden entre el Gobierno y el Banco, destinadas al cambio de la moneda de plata, distribuyendo dicha cantidad entre las denominaciones de 10, 20 y 50 centavos, en la proporción que se convenga entre ellos. La utilidad que reporte al estado esta emisión se destinará a aumentar el capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.
- 4a. Establecimiento de penas muy severas para los falsificadores de billetes nacionales o del Banco de la República y de las monedas emitidas por el estado.

Para ser tomada por el Gobierno:

Decretar inmediatamente la acuñación de \$ 500.000 en monedas de níquel, de acuerdo con la autorización legal vigente. Esta acuñación deberá hacerse en piezas de 5 centavos.

Para ser tomada por el Control:

Ratificar la prohibición de exportar monedas de plata o barras procedentes de la fundición de ellas, permitiendo la exportación reglamentada del metal que se produzca en las minas del país.

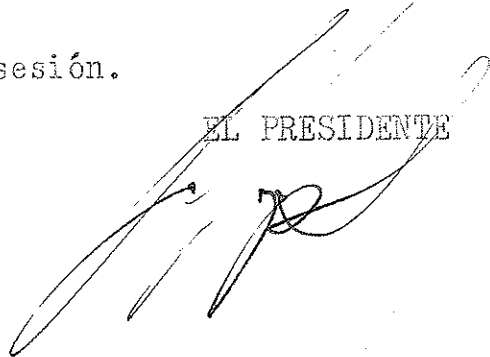
 La Junta Directiva del Banco de la República conceptúa que toda utilidad que resulte de la desmonetización de la plata corresponde al Estado, y declara explícitamente que cualquier utilidad líquida que pueda resultar por tal desmonetización en las existencias de monedas de dicho metal en su poder corresponderá a la Nación, y debe aplicarse a la cancelación de deuda del estado a favor del mismo Banco."

A las 4 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 953

ACTA DEL 17 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 17 de julio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Hubbard, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 12 de julio.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el movimiento del cambio exterior; sobre el de las oficinas de compensación de cheques, que en junio resultó inferior al de mayo; sobre las compras de oro efectuadas por el Banco en el mes de junio, que siguen disminuyendo, pues sólo ascendieron a 24.475 onzas, lo que da para el semestre pasado 158.926 onzas, contra 172.085 en el precedente, y sobre el medio circulante, que en 30 de junio ascendía a \$ 83'752.000, contra \$ 82'207.000 en 31 de mayo.

Lee el señor Gerente una comunicación de la Cámara de Comercio Francesa de Bogotá, con un informe sobre la situación comercial de Sur América, con conceptos favorables a Colombia, y un cable del Ministro colombiano en Berlín, sobre las gestiones que adelanta para reglamentar el comercio colombo-alemán. A este propósito informa el señor Gerente que el Banco Alemán-Antioqueño

ha manifestado que considera insuficiente el cupo de 1'000.000 de marcos mensuales que se ha proyectado asignarle, y el señor Soto manifiesta que ha hecho saber a dicho banco que si en realidad resultara insuficiente ese cupo, podría ser ampliado.

III- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación de 50.000 onzas de oro en barras.

IV- SOBRE MONEDA FRACCIONARIA.- Manifiesta el señor Gerente que ha calmado el alarme que reinaba respecto a las monedas fraccionarias de plata y de níquel, e informa que el Consejo de Economía consideró las medidas cuya recomendación aprobó la Junta en la sesión precedente, y propuso las siguientes modificaciones, que son aprobadas por la Junta:

1a - Que en lugar de hablar de comisión al Banco por el servicio de retirar de la circulación las monedas de plata, se estipule que los gastos que esa operación implique, incluyendo el costo de los billetes de medio peso, serán por cuenta del Gobierno;

2a - Que las monedas que se emitan para reemplazar las de plata puedan ser de aleaciones distintas de la de cobre y níquel que se ha usado para la moneda de vellón actual;

3a - Que parte de la utilidad que haga el estado por la desmonetización de la plata pueda destinarse a cubrir el crédito a favor de la Caja Colombiana de Ahorros y a la ejecución de ciertas obras públicas urgentes; y

4a - Que pueda el Banco de la República, si se considera necesario, cambiar por sus propios billetes los certificados de plata, autorizándolo en tal caso para computar transitoriamente las monedas de plata hasta en el 20% del encaje de los billetes en circulación.

El señor Soto insinúa que podría suspenderse de una vez el cambio por plata de los certificados, si se nota que hay una excesiva presentación de tales documentos al cambio, con lo cual sólo se anticiparía la probable disposición del Congreso al respecto. Varios de los presentes manifestaron el temor de que la medida pudiera producir mal efecto en el público.

V- SOBRE REMATES DE DOLARES.- Manifiesta el señor Gerente que la Federación nacional de Cafeteros hace objeciones a la forma en que se están verificando los remates de dólares del Banco en la Bolsa, y los señores Toro y Valdivieso son comisionados para investigar el fundamento de tales objeciones e informar a la Junta.

VI- PRESTAMOS SOBRE BONOS DE ALMACENES.- La comisión que estudiaba la solicitud de la Conferencia Cafetera nacional para que se aumentara el porcentaje de préstamo sobre bonos, de ciertos artículos depositados en los almacenes de la Federación de Cafeteros presenta su informe, proponiendo los siguientes aumentos:

Sobre bonos de anís se aumenta el porcentaje del 55 al 60%; sobre los de maderas, del 45 al 50%; sobre los de trigo, del 55 al 60%; sobre los de cacao, del 55 al 60%, y sobre los de jabón, del 40 al 50%.

La Junta aprueba los aumentos propuestos.

VII- RECLAMACION DEL JUEZ 3°.- El Juez 3° del Circuito en lo Civil pide que el Banco le reconozca la cantidad de \$ 750.60, valor de un cheque con su firma falsificada que el Banco cubrió.

El señor Abogado hace una exposición sobre el asunto y conceptúa que el Banco está en el caso de pagar la cantidad reclamada.

La Junta dispone que se pague al Juez 3° el valor del cheque, pidiéndole que coadyuve en la acción para sancionar el delito del robo de la chequera y falsificación del cheque, y que se investigue la responsabilidad que pueda caberle al cajero que cubrió el cheque, por no haber efectuado la identificación de la persona que lo presentó.

VIII- ACUEDUCTO PARA ZIPAQUIRA.- Presenta el señor Gerente un informe del Administrador de las Salinas sobre las propuestas hechas para la construcción del acueducto para Zipaquirá. En vista de las consideraciones de tal informe, la Junta resuelve que se haga a los señores Lobo Guerrero y C.S. de Santamaría una contrapropuesta para la construcción del acueducto por administración, sobre la base de una comisión fija del 6% del costo de la obra.

Se resuelve también que el Dr. Juan de Dios Higueta fije en el terreno los linderos del lote que va a ocuparse con el embalse para el acueducto, de acuerdo con los planos levantados por él.

IX- LOTE EN NEIVA.- Informa el señor Gerente que ofrecen vender al Banco un lote en la ciudad de Neiva, bien situado para levantar el edificio para la Agencia, con un área de 885 metros cuadrados, por \$ 5.000.

El señor Toro sugiere que se averigüe por una casa que por su situación y condiciones pudiera servir para la Oficina del Banco, en la cual se podría construir una bóveda segura.

Se resuelve pedir al Banco de Bogotá que por medio de su sucursal

de Neiva estudie el asunto e informe.

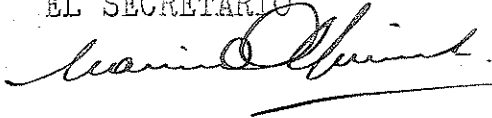
X- GRAVAMEN EN GIRARDOT.- Informa el señor Abogado que el Concejo de Girardot ha impuesto un gravamen al Banco y se ha establecido una demanda ejecutiva contra éste, y hace un recuento de lo ocurrido en la materia.

Se considera detenidamente el asunto. El señor Valdivieso sugiere que se notifique al Concejo de Girardot que si se insiste en gravar al Banco se cerrará la oficina de éste que funciona allá.

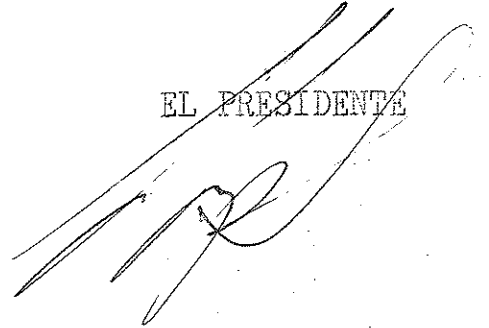
Finalmente, a moción del señor Abogado, se resuelve que éste hable con D. Antonio Ordoñez, miembro del Concejo de Girardot y actualmente en Bogotá, a fin de que intervenga en el sentido de que se suspenda la acción contra el Banco, mientras el punto se resuelve en el Tribunal de lo Contencioso, y que si esto no se logra, autorizar a la Agencia de Girardot para que consigne el valor del impuesto, mientras se obtiene la resolución de lo contencioso.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 954

ACTA DEL 25 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 25 de Julio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Hubbard, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la precedente sesión, del 17 de Julio, con la observación que hace el señor Gerente, de que la medida propuesta, de que el Banco pueda computar hasta en el 20% del encaje de sus billetes las monedas de plata, si cambia al público los certificados de plata por sus propios billetes, no fué aprobada por la Junta.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el del cam-

bio exterior, que ha tenido una baja como efecto de las noticias sobre proyectada restricción de importaciones, y sobre el desarrollo que los Almacenes de Depósito de la Federación de Cafeteros han tenido en los últimos tres años, de acuerdo con los datos comunicados por la misma Federación. Lee también el señor Gerente varias comunicaciones de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre el mercado de plata y sobre las gestiones hechas para la acuñación en Filadelfia de moneda de níquel para Colombia.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco, de la Clase "D", verificados del 3 al 24 de Julio:

N°	2211 - H.C.Houghton	9	acciones
"	2212 - José María Sorjús Barbani y Niceta Roig		
	Rafecas	11	"
"	2213 - Roberto Tobón	13	"
"	2214 - Triny Manrique de González	22	"
"	2216 - Emilie Bastat	100	"
"	2217 - H.C.Houghton	1	"
"	2218 - Roberto Tobón	7	"
"	2219 - Camilo Molina Ossa	5	"
"	2220 - Roberto Tobón	1	"

IV- CUENTAS EN MARCOS.- Lee el señor Gerente un cable de la Legación de Colombia en Berlín, en que comunica que el Control Alemán sólo permite al Banco de la República abrir cuenta de marcos ASKI en un banco de Alemania, por 500.000 marcos mensuales.

Se consideran detenidamente las circunstancias del comercio colombo-alemán, y finalmente se resuelve, a moción del señor Soto, que se conteste a Alemania manifestando que el Banco de la República acepta el cupo de 500.000 marcos mensuales que se le asigna, aunque considera que él es absolutamente insuficiente para atender a las necesidades de cambio entre los dos países, en la esperanza de que tal cupo será ampliado de acuerdo con esas necesidades.

V- OPERACIONES PROPUESTAS.- Manifiesta el señor Gerente que un banco afiliado propone dos operaciones de descuento, una por \$ 200.000 para el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles nacionales, y otra para la Bolsa de Bogotá, por \$ 100.000, y presenta el balance de esta última entidad.

La Junta considera que la operación para la Bolsa no es aceptable por el Banco, por el objeto a que está destinada. En cuanto a la de los \$ 200.000 para el Consejo de Ferrocarriles se autoriza al Comité ejecutivo para aceptarla, una vez que el señor Ministro de Hacienda haya obtenido y comunicado datos precisos sobre su objeto.

VI- GERENTE PARA BARRANQUILLA.- Propone el señor Soto que se fije la

próxima sesión de la Junta para nombrar el Gerente para la sucursal de Barranquilla, y así se aprueba, después de que el señor Vargas hace presente la conveniencia de atender en la elección de Gerentes de sucursales y Directores de agencias las aspiraciones de las regiones respectivas.

VII- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de la República, de las denominaciones de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que se considere conveniente.

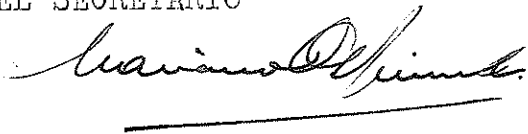
VIII- INFORME DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Presenta el señor Gerente el informe que el Auditor del Banco Central Hipotecario presenta a la Junta sobre las operaciones de éste en el semestre pasado, y se resuelve que se pasen a los señores directores sendas copias de él.

IX- SOBRE REMATES DE DOLARES.- El señor Toro informa sobre la investigación que con el señor Valdivieso hicieron de los reparos formulados por la Federación de Cafeteros a la forma en que se verifican los remates de dólares del Banco en la Bolsa, y manifiesta que ellos se refieren al hecho de que los varios corredores hacen simultáneamente propuestas iguales por los lotes de dólares que se rematan, los que se les adjudican en común y luego ellos los reparten por sorteos, lo que parece poco serio e implica una colusión.

Considerado el asunto, el señor Soto propone, y es aprobado, que se solicite de la Bolsa de Bogotá que cuando en los remates de dólares del Banco se observe que hay colusión entre los postores, se suspenda el remate, de acuerdo con la disposición legal que así lo autoriza.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 955

ACTA DEL 31 DE JULIO DE 1935

En Bogotá, el día 31 de Julio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Hubbard, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Gacharná.

- I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Julio 25.
- II- MIEMBRO DEL COMITE.- Es designado el señor Luis E. Gacharná miembro del Comité ejecutivo del Banco para los meses de Agosto y Septiembre.
- III- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, y lee varias comunicaciones de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Europa y Estados Unidos y sobre la perspectiva del mercado de plata, y una carta del Banco Central del Perú en que da el pésame al de la República por la muerte del señor V.A.Denyer. Presenta también el decreto que fija las características de la nueva moneda que en el Perú va a reemplazar la de plata y el plan adoptado en Rumania para proteger determinadas industrias de exportación por medio de precios variables para la compra de las divisas resultantes de la exportación de los diversos productos.
- IV- CONTRATO PARA ACUÑAR NIQUEL.- Se aprueba el contrato celebrado con la Casa de Moneda de Medellín para la acuñación de \$ 100.000 en monedas de níquel de 5 centavos, a razón de \$ 400 por cada 100.000 piezas, de acuerdo con la autorización dada por el Ministerio de Hacienda.
- V- DESMONETIZACION DE LA PLATA.- Presenta el señor Gerente la Ley 8a. del presente año sobre desmonetización de la plata, y a petición del mismo se dispone que sea estudiada por una comisión, siendo designados para integrarla los señores Michelsen y Toro.
- VI- ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- Los señores Lobo Guerrero y C.S.de Santa-
maría manifiestan en nota del 26 del presente, que aceptan la contrapropuesta que les hizo el Banco de ejecutar la obra del acueducto para Zipaquirá, de acuerdo con las especificaciones convenidas, por la suma fija de \$ 4.800 por sus honorarios.
- VII- COMERCIO DE MARCOS.- Informa el señor Gerente en relación con las gestiones que se han hecho para regularizar el comercio con Alemania, observando que no ha podido llegarse a una solución aceptable, por la absoluta divergencia de criterio entre el Control Alemán y el de Colombia, y lee varios documentos relativos al asunto.

El señor Soto manifiesta que no ve otro camino en esta materia

que arreglar lo ya pendiente por operaciones verificadas entre Alemania y Colombia, y esperar que las necesidades mismas del comercio alemán lleven al Gobierno de dicho país a buscar una fórmula aceptable para Colombia.

VIII- LOTE EN NEIVA.- Se lee un informe del Banco de Bogotá sobre el lote que se ofrece en venta en Neiva al de la República, y de acuerdo con él se autoriza a la Gerencia para ofrecer por él \$ 4.000.

IX- LOTE EN TUNJA.- Habiendo manifestado el señor Vargas que está autorizado para ofrecer al Banco un lote en la ciudad de Tunja, para construir el edificio para la oficina de éste, se dispone que el Director de la Agencia de Tunja estudie el lote e informe.

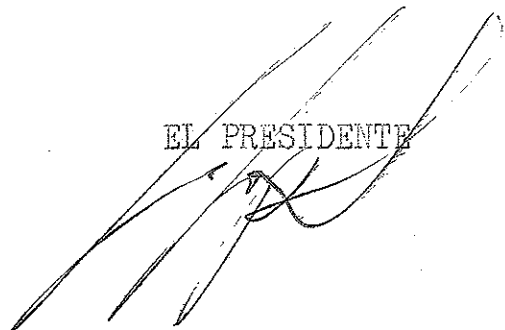
X- GERENTE PARA BARRANQUILLA.- Se lee una solicitud del señor Jorge Parra para que se le nombre Gerente de la Sucursal del Banco en Barranquilla; se consideran varios candidatos que se insinúan para ese puesto, y se aplaza nuevamente la elección.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 956

ACTA DEL 8 DE AGOSTO DE 1935

En Bogotá, el día 8 de Agosto de 1935, a las 3 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Gacharná, Hubbard, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Toro.

I- A C T A.- Se aprueba el acta de la sesión precedente, de 31 de Julio.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, observando que éstas se han mantenido muy estables, y sobre el movimiento del cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, que muestran que las solicitudes entregadas en la semana valieron \$ 1'084.000 y los depósitos recibidos \$ 621.000. Lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación

en Europa y Estados Unidos y sobre las modificaciones principales introducidas a la ley bancaria por el Senado Americano, y presenta el señor Gerente las notas Nos. 8744 y 8761 de la Superintendencia bancaria, en las que comunica el número de acciones que deben poseer en el de la República los bancos afiliados y la cantidad que para el sostenimiento de la Superintendencia correspondió al Banco para el segundo semestre de 1935, que fué de \$ 28.119-45, contra \$ 19.500-91 en el semestre anterior. También presenta una resolución aprobada por la Cámara de Comercio de Buenaventura, en que pide que se establezca en dicha población una oficina del Banco de la República o de otro banco, pues dicen que la del Banco de Colombia que allá funciona dificulta las operaciones del comercio importador y de los viajeros. El señor Michelsen ofrece obtener datos respecto a esa queja de la Cámara e informar a la Junta.

III- INFORMACION DE REMATES.- Manifiesta el señor Gerente que la Bolsa de Bogotá ha suspendido la información que por radio ha venido dando de las ruedas, y agrega que quizá sería conveniente restablecerla para los remates que en la Bolsa se hacen de dólares del Banco, lo que costaría \$ 100 mensuales.

La Junta resuelve que se restablezca la información sobre los remates, costeándola la Bolsa, y que se pida a ésta que rebaje la comisión que en tales remates cobra, que ha sido aumentada últimamente, pues de no lograrlo puede convenir efectuar los remates en el mismo banco.

IV- COMERCIO DE MARCOS.- El señor Gerente da lectura a dos cables de la Legación en Berlín relativos al arreglo sobre el comercio colombo-alemán, en que transcribe las observaciones que el Ministro de la Economía alemán hace a los disposiciones adoptadas por el Control en Colombia y la respuesta que dió la Legación a tales observaciones.

Considerado el asunto, la Junta conceptúa que las sugerencias que hace el Ministro de la Economía alemán no pueden aceptarse, pues en esa forma quedaría prácticamente anulado el Control colombiano del comercio con Alemania, y dispone que se autorice al Dresdner Bank para que entregue a los bancos alemanes girados los tres giros que por más de 135.000 marcos están pendientes en aquel banco.

Se lee una nota de la Federación nacional de Cafeteros en que pide que se tomen medidas que pongan a los exportadores a Alemania a cubierto de los riesgos de una posible desvalorización del marco o de disposiciones que allá se tomen como represalias por la actitud del Control colombiano.

La Junta resuelve que se diga a la Federación de Cafeteros que no puede el Banco de la República garantizar precio de los marcos, y que quienes exporten a Alemania o de allá importen lo tienen que hacer a su propio riesgo.

V- ADMISION DEL BANCO DE SALAMINA.- La Junta acepta la incorporación del Banco de Salamina como afiliado del de la República, la que tiene ya la aprobación de la Superintendencia bancaria.

VI- EMISION DE NUEVAS MONEDAS.- Presenta el señor Gerente el proyecto de la comisión que estudió el punto de la emisión de \$ 6'000.000 en monedas de vellón, que vengán a reemplazar las de plata, al hacerse la desmonetización de ésta.

La Junta lo aprueba en esta forma:

"Se emitirán:

\$ 2'000.000 en monedas de \$ 0-50, de 32 milímetros de diámetro y 14 gramos de peso, que llevarán por un lado el escudo nacional y la leyenda "Cinuenta centavos", y por el otro la efigie del Libertador Bolívar y la inscripción "República de Colombia - 1935";

\$ 2'000.000 en monedas de \$ 0-20, de 27 milímetros de diámetro y 8 gramos de peso, que llevarán por una cara el escudo nacional y la leyenda "Veinte centavos", y por la otra la efigie del General Santander y la inscripción "República de Colombia - 1935";

\$ 1'800.000 en monedas de \$ 0-10, de 23 milímetros de diámetro y 5 gramos de peso, que llevarán las mismas leyendas, escudo y efigie que las de \$ 0-20, con el solo cambio del valor de la moneda.


Todas estas monedas serán de níquel de 99% de pureza y serán grafi-ladas en el canto.

Además, \$ 200.000 en monedas de \$ 0.03, de 20 milímetros de diámetro y 3 gramos de peso, con una perforación central de 4 milímetros de diámetro, las cuales serán hechas de una aleación de 75% de cobre y 25% de níquel y llevarán efigie y leyendas de las piezas actuales de \$ 0.05, adaptadas a su configuración y con el cambio del valor de la moneda."

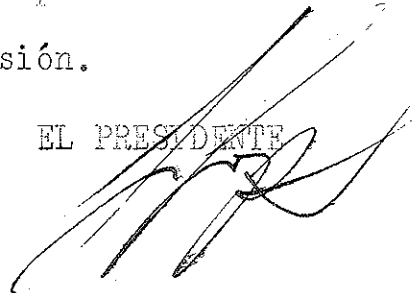
Se resuelve que de los cinco millones de pesos que van a emitirse en monedas de níquel fino, un millón se fabrique en el país.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 957

ACTA DEL 9 DE AGOSTO DE 1935

En Bogotá, el día 9 de Agosto de 1935, a las 2 y 30 p.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Gacharná, Hubbard, Michelsen, Soto, Toro, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente y Auditor del Banco.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Agosto 8.

II- SOBRE NUEVAS MONEDAS.- A moción del señor Soto, se dispone que la emisión de monedas de \$ 0-50 que se autorizó en la sesión pasada sea por \$2'500.000, en lugar de \$ 2'000.000, y que la de monedas de \$ 0-20 sea sólo de \$ 1'500.000, en vez de \$ 2'000.000.

III- INFORME ANUAL.- El señor Gerente da lectura al informe anual sobre la marcha del Banco, en el año comprendido entre el 1° de julio de 1934 y el 30 de junio de 1935.

Terminada la lectura, el señor Soto expresa, en nombre del Gobierno, su agradecimiento por las manifestaciones sobre las actuaciones oficiales que contiene el informe, con cuyas conclusiones se manifiesta de acuerdo.

El señor Vargas observa que en el informe se atribuye la baja de las reservas del Banco a los gastos de la defensa nacional habiendo otros factores, como los compromisos anteriores pendientes.

El señor Gacharná felicita al señor Gerente por el informe que ha presentado, agregando que habría sido conveniente mencionar lo relativo a los gastos que en beneficio exclusivo del estado vienen sufragando los accionistas todos del Banco, como son los que causa el Control de Cambio.

IV- GERENTE PARA BARRANQUILLA.- Se entra a considerar el nombramiento del gerente para la sucursal del Banco en Barranquilla, y después de algún debate y a moción del señor Valdivieso, se aplaza el asunto para una próxima reunión.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 958

ACTA DEL 14 DE AGOSTO DE 1935

En Bogotá, el 14 de Agosto de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores López de Mesa, Presidente, Gacharná, Hubbard, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Toro.

I- A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente, 9 de Agosto.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y de otras cuentas importantes del Banco. El Gerente informa sobre las cotizaciones de los papeles colombianos en New York; sobre el medio circulante, que quedó en \$ 84'474.000 en 31 de Julio pasado; sobre el movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el mismo mes, que ascendió en el país a \$ 61.172.000 y en Bogotá a \$ 29'808.000, las cifras más altas que se registran en el año; y sobre las compras de oro, también en Julio, que volvieron a subir, llegando a 28.529 onzas, contra 24.475 en Junio. Lee varias comunicaciones de la Central Hanover Bank and Trust Co., de New York, sobre la situación de los mercados americanos y europeos y sobre las modificaciones a la ley bancaria que fueron aprobadas por el Senado de los Estados Unidos y se hallan a la consideración de la Cámara de Representantes; de la American Bank Note Co., de New York, en que ofrece hacer todo esfuerzo para empezar a despachar los billetes de medio peso antes de la fecha a que está obligada; y un cable de New York en que se informa que el precio de la plata en el mercado libre es de 66.25 centavos la onza.

III- REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA CORPORACION COLOMBIANA DE CREDITO.- Se lee una carta de esta Corporación en que informa que habiendo expirado el término para el cual fué elegido don Julio E. Lleras A. representante del Banco en la Junta Directiva y en el Comité Ejecutivo de dicha institución, debe hacerse nueva designación para el próximo período. La Junta resuelve reelegir para dicho cargo al señor Lleras.

IV- CAMBIO EXTERIOR.- El Gerente presenta el cuadro de la Oficina de Control sobre el movimiento de divisas extranjeras en la semana pasada, que muestra que las solicitudes entregadas ascendieron a Ds.639.000, y da una información sobre el curso del cambio en el mismo lapso. Lee las cotizaciones de las principa-

les monedas europeas en el mercado de New York en el curso de los últimos ocho días.

También lee un cablegrama del Cónsul de Colombia en Hamburgo en que informa que los negociantes de café han decidido, de acuerdo con los bancos, suspender inmediatamente hasta nueva orden el negocio. El Gerente da cuenta de que en la próxima semana llegará a la ciudad el Attaché comercial de la Legación alemana, con quien se espera poder llegar a un acuerdo sobre las dificultades que han surgido en el comercio de los dos países.

V- BANCO DE SONSON.- Se lee una carta del Banco de Sonsón en que solicita que la Junta reconsidere su resolución de no seguir recibiendo a dicho Banco el pago de la deuda a su cargo en bonos de deuda interna. Se resuelve pasarla en comisión al Abogado del Banco para que rinda un informe sobre el aspecto legal del asunto.

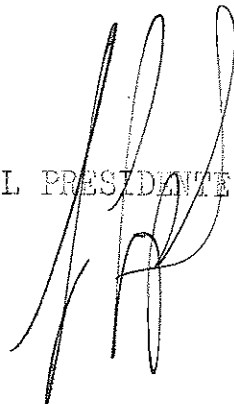
VI- INSPECCION DE ORO.- A solicitud de los Inspectores del comercio de oro, se resuelve, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, nombrar al señor Federico Herrera secretario de aquellos funcionarios con una asignación mensual de \$ 150.--.

A las 11 $\frac{1}{2}$ a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 959

ACTA DEL 21 DE AGOSTO DE 1935

En Bogotá, el 21 de Agosto de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores López de Mesa, Presidente, Gacharná, Hubbard, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Toro, por ausencia de la ciudad.

I- A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, 14 de Agosto.

II- INFORMES.- Se distribuye el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El Gerente informa sobre las cotizaciones semanales de los valores colombianos en New York y lee dos cartas de la Central Hano-

ver Bank & Trust Co. sobre la situación de Europa y Estados Unidos y sobre la nueva ley americana de pensiones y seguros.

III- TRASPASO DE ACCIONES.- La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones efectuados del 19 de Julio al 20 de Agosto:

N°	2219	- Camilo Molina Ossa	5	acciones
"	2220	- Roberto Tobón	1	"
"	2224	- J.S. Tilloston	17	"
"	2225	- Aristote Sitaras	3	"
"	2228	- Habacuc Calderón	5	"
"	2230	- Arturo Posada Maldonado	6	"
"	2235	- Habacuc Calderón	8	"

IV- CAMBIO EXTERIOR.- El Gerente presenta el cuadro semanal de la Oficina de Control sobre movimiento de divisas extranjeras, que muestra solicitudes entregadas por Bs.526.000, e informa sobre la tendencia a la baja que se ha seguido observando en las cotizaciones de los giros por dólares. También da lectura a las cotizaciones cablegráficas de las monedas extranjeras en Nueva York, que indican que la £ ha seguido subiendo, hasta llegar hoy a \$ 4.98½.

El Gerente lee una nota del señor Ministro de Colombia en Berlín en que da cuenta de la correspondencia cruzada con el Ministerio de Comercio alemán sobre las dificultades comerciales surgidas entre los dos países y en que dicho funcionario expresa la opinión de que es conveniente buscar una fórmula de acuerdo para volver a encarrilar nuestro comercio con Alemania que venía desarrollándose satisfactoriamente.

También da lectura a un cablegrama del Ministro de Colombia en Madrid al Ministerio de Relaciones Exteriores en que informa que el cupo fijado oficialmente autoriza la importación de 450.000 kilos de café de Colombia en el 2º semestre de 1935 y que el Ministro de Estado le ha declarado que se estudia la manera de aumentar dicho cupo sensiblemente.

V- COMISIONES DE LA BOLSA.- En relación con el asunto de que se trató en la sesión del 8 de Agosto, el Gerente informa que el Director de la Bolsa ha mostrado buena voluntad en restablecer el servicio de radio, para los remates de dólares, como lo desea el Banco, pero que no ocurre lo propio respecto de la rebaja de la comisión que dicha entidad cobra por los remates de dólares, la que era de \$ 0.50 por mil, y fué aumentada desde el mes de Julio a \$ 0.62½. El Gerente explica que la Bolsa aduce para justificar este aumento la responsabilidad y el trabajo que envuelven los remates. Después de un breve debate, en que se expresan opiniones en pro y en contra de la determinación de la Bolsa, la Junta acuerda insistir en lo resuelto en su sesión del 8 de este mes, por considerar que la comisión que

se venía pagando por los remates antes del mes de Julio cubre equitativamente este servicio.

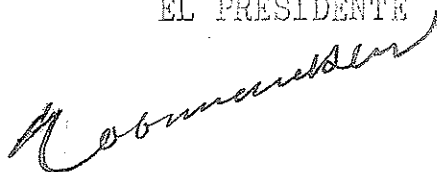
VI- EMPLEADOS DE ZIPAQUIRA.- Se lee una solicitud de los empleados subalternos de las Salinas de Zipaquirá en que solicitan un aumento de sueldo, en atención a la elevación que ha tenido el costo de la vida. Se resuelve pasarla en comisión al Comité Ejecutivo para que la estudie oyendo el concepto del señor Ministro de Hacienda.

A las 11½ a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 960

ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 1935

En Bogotá, el día 28 de Agosto de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, quien presidió, Gacharná, Hubbard, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas. Dejaron de concurrir los señores López de Mesa y Toro.

I- A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, 21 de Agosto.

II- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, en su orden, los señores Michelsen y Soto, para el período de ~~agosto~~ ~~y~~ septiembre. *y octubre.*

III- MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO.- Para el mismo período se elige al señor Hubbard miembro del Comité Ejecutivo.

IV- INFORMES.- Se distribuyen los cuadros con el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El Gerente informa sobre las cotizaciones de los papeles colombianos y las monedas europeas en la Bolsa de New York, y da lectura a las siguientes comunicaciones: Cable del Federal Reserve Bank, de New York, de fecha 27, en que informa que la nueva reglamentación de la Secretaría del Tesoro para las compras de oro excluye las monedas de oro de los Estados Unidos de las clases de oro que puede comprar el Gobierno americano a 35 dólares la onza fina, menos gastos, y que en tal virtud, tales monedas serán pagadas en lo futuro por su valor nominal; una nota de la Federación nacio-

nal de Cafeteros en que llama la atención del Banco a una declaración hecha en la Cámara de Representantes por el R. Barrios en que acusa a varias casas extranjeras de estar haciendo un contrabando de exportación de café con cargamentos duplicados, nota que la Junta dispone que se pase a la Oficina de Control; la carta semanal de la Central Hanover Bank & Trust Co., de New York, en que informa sobre la situación de los mercados americanos y europeos; y una nota de varios individuos de Hacari en que solicitan un auxilio en sal para algunas familias que van a colonizar el bajo Catatumbo, la cual dispone la Junta que se envíe a la Sucursal de Cúcuta para que informe sobre el particular.

El Gerente da cuenta de que habiendo llegado a uno de los miembros de la Junta una información sobre algún incidente ocurrido entre el señor Franco, Gerente de la Sucursal de Bucaramanga, y el Banco Central Hipotecario, en que éste hubiera tenido que censurar las actuaciones de aquél como su agente en dicha plaza, se había dirigido al Banco Central pidiéndole un informe sobre lo ocurrido y da lectura a la contestación del Gerente del Banco, señor Lleras, en que explica detenidamente lo que pasó, en forma enteramente satisfactoria para el señor Franco, y declara que en concepto del Banco la oficina de Bucaramanga a cargo de este señor es una de las mejor atendidas, si no la mejor.

V- CHEQUES POSDATADOS.- El Gerente da lectura a una nota de la Superintendencia bancaria en que envía copia de una comunicación que dirigió al Banco de Colombia, en la cual conceptúa que "los cheques posdatados son válidos, pero que el pago no puede exigirse antes del día de su fecha." Este concepto modifica el emitido anteriormente por la Superintendencia y según el cual "el Banco debía atender el cheque antes de su fecha, si había provisión."

VI- CAMBIO EXTERIOR.- Se distribuyen los cuadros de la Oficina de Control sobre el movimiento de divisas extranjeras en la semana, que muestran que las solicitudes presentadas ascendieron a Ds. 939.000, y el Gerente informa sobre el curso del cambio, que ha permanecido bastante estacionario en los últimos días.

El Gerente da cuenta de las conferencias que se han celebrado con el adjunto comercial de la Legación alemana sobre las dificultades comerciales que han surgido entre los dos países. El señor Soto da también una información a la Junta sobre este mismo asunto.

El Gerente informa igualmente sobre una conferencia celebrada en la Cancillería con el enviado comercial de Polonia sobre las relaciones comerciales

colombo-polonesas.

VII- MONEDA FRACCIONARIA.- El Gerente informa sobre una segunda remesa de piezas de níquel de uno y cinco centavos hecha de New York con destino a la Sucursal de Cali, y lee una correspondencia de aquella ciudad referente a la nueva acuñación de moneda fraccionaria que se proyecta de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 8a. de este año.

VIII- PUBLICACION FINANCIERA.- Se lee una carta del representante del "Financial Times", de Londres, en que solicita el apoyo del Banco para la publicación de un número especial de esta revista financiera dedicado a Colombia.- La Junta no considera oportuno el momento actual para hacer en el exterior publicaciones de esta clase.

IX- OPERACION DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba un préstamo adicional del Banco Central Hipotecario al municipio de Popayán, destinado a la pavimentación de esa ciudad para la celebración del 4° centenario de su fundación. Tanto esta operación como la anterior, que asciende hoy a \$ 149.235-23 quedarán garantizadas con propiedades avaluadas en \$ 563.979, con un rendimiento mensual de \$ 3.982.-.

X- BANCO DE SONSON.- Se ocupó nuevamente la Junta de la solicitud del Banco de Sonsón, de que se había tratado en la sesión del 14 de este mes; y después de oír el informe del señor Abogado, resolvió seguir recibiendo en dinero el pago de las obligaciones a cargo de dicho Banco, pero reconociéndole en cada pago una rebaja igual al descuento que tengan en el mercado los bonos de deuda interna. Esta concesión regirá por un término de seis meses, contados desde hoy.

XI- COMPRAS DE PLATA.- Se leen dos telegramas de la Fundación Gutiérrez, de Medellín, en que pregunta nuevamente si el Banco compra la plata producida en las minas nacionales, pues la Casa de Moneda ha suspendido las compras de dicho metal. El señor Soto informa que la ley 8a. de este año autoriza la exportación de esa plata, mediante los requisitos que el Gobierno juzgue necesarios, y que la Junta de Control está estudiando la respectiva reglamentación. Se revuelve contestar dichos despachos en esa forma y pasarlos a la Junta de Control.

A las 12 m. se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Mariano Ospina

Roberto

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 961

ACTA DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 4 de setiembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso. Estuvo también presente, en parte de la sesión, el Jefe de la Oficina de Control de Cambio, D. Alberto Bayón.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de agosto 28.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la bolsa de Nueva York de los valores colombianos y las monedas europeas, las que en general han bajado y da lectura a la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación de los negocios en los Estados Unidos.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 21 de agosto al 4 de setiembre: x)

IV- COMPRA DE PLATA ANTIGUA.- Propone el señor Soto, y es aprobado, que el Banco, de acuerdo con la disposición de la Ley 8a. del presente año, compre para el Gobierno las barras resultantes de la fundición de la moneda de plata antigua que se le ofrezcan, al precio que vaya fijando, de acuerdo con las cotizaciones del metal en los mercados extranjeros.

V- CAMBIO EXTERIOR.- Informa el señor Gerente sobre el movimiento que en la semana ha tenido el cambio exterior, de acuerdo con los datos de la Oficina de Control, que muestran que las solicitudes presentadas ascendieron a US\$ 754.000 y los depósitos de dólares a \$ 583.000. Informa también que no se ha podido solucionar todavía lo relativo al comercio colombo-alemán, aunque se ha estado tratando el asunto con el adjunto comercial de la Legación alemana, llegado recientemente, y lee una carta del Dresdner Bank, de Hamburgo, relativa a la misma cuestión.

Llamado el señor Alberto Bayón, Jefe de la Oficina de Control, éste hace una exposición sobre las conferencias celebradas con el adjunto comercial alemán, con quien hoy ha de verificarse una más, y la Junta resuelve esperar el resultado de ella para seguir considerando la cuestión.

VI- EXPORTACION DE ORO.- Se autoriza la exportación, a los Estados Unidos,

de 50.000 onzas de oro.

VII- OPERACION DEL BANCO CENTRAL.- Se aprueba un préstamo por \$ 41.000 que el Banco Central Hipotecario hace a D. Raúl Jimeno, con la garantía de su casa en el Parque de Santander, préstamo que hace subir la deuda del Sr. Jimeno a más de \$ 100.000, por lo cual ha sido sometido a la Junta.

A las 11 y 45 a.m. se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

x) Las acciones son:

CLASE "D"

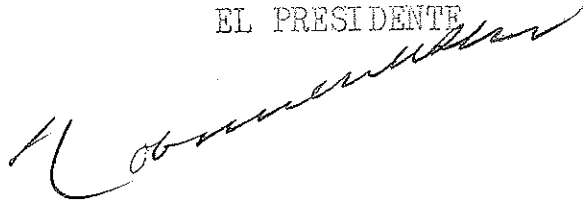
N° 2238	- Roberto Tobón	4	acciones
" 2241	- Enrique Pardo Maldonado	2	"
" 2243	- Enrique Pardo Maldonado	2	"
" 2245	- Margarita Posada Maldonado	12	"
" 2246	- Alicia Posada Maldonado	6	"
" 2247	- Carolina Posada Maldonado	6	"
" 2248	- Susana Posada Maldonado	8	"

CLASE "B"

N° 0235	- Banco de Salamina	272	"
" 0236	- Banco de Salamina	13	"

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 962

ACTA DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 11 de Setiembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe, Valdívieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 4 de Setiembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre el producto neto de las salinas en el mes de Agosto, que fué de \$ 298.689-94; sobre el oro comprado en Agosto por el Banco, que ascendió a 32.151 onzas, contra 28.529 en Julio, y sobre el movimiento de las oficinas de

para marcos de café y aconseja que se abra esa cuenta en otro u otros bancos en Alemania, la Junta resuelve que por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores se consulte el asunto con la Legación en Berlín y que se inicie la apertura de la cuenta de marcos en otros bancos alemanes.

X- BOVEDA EN BARRANQUILLA.- Presenta el señor Gerente el plano y la propuesta que la casa Cornelissen & Salzedo hace para la construcción de una nueva bóveda en el edificio del Banco en Barranquilla, de 5.50 metros de largo, por 3.03 de ancho y 3.02 de alto, por la cantidad de \$ 4.600, y la Junta autoriza la construcción de la bóveda en esas condiciones y con las especificaciones detalladas por la casa en carta del 23 de mayo último.

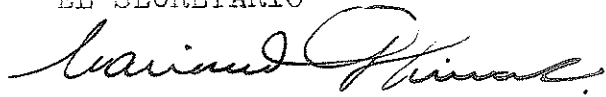
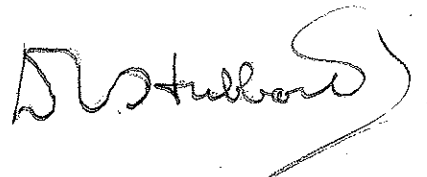
XI- OPERACION DEL BANCO CENTRAL.- Se aprueba la operación autorizada por la Directiva del Banco Central Hipotecario con la señora Camila de la Torre de Umaña, por un total de \$ 106.000, con garantía de dos casas, una en la Calle 14 y otra en la 13 de esta ciudad.

XII- CAMBIO DE MONEDA EN IQUITOS.- Presenta el señor Soto comunicaciones del Cónsul colombiano en Iquitos, en que expone la conveniencia de establecer en esa ciudad el cambio de moneda colombiana por dólares, como se hace en la de Manaos, y en vista de ellas la Junta autoriza el que la Agencia del Banco en Leticia venda giros por dólares pagaderos en moneda colombiana proveniente de cambios por moneda peruana, según certificado del Cónsul de Colombia, y teniendo en cuenta la cotización del dólar tanto en Bogotá como en Lima.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 946

ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 1935

En Bogotá, el día 12 de Junio de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hubbard, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 5 de Junio.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso que en la semana ha tenido el mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, y sobre el movimiento en el mismo período del cambio exterior. Informa también sobre el resultado de la feria de Girardot, que fué el más alto en varios años en volumen de negocios y precios; sobre el medio circulante, que subió en mayo a \$ 82'207.000, y sobre el oro comprado por el Banco en dicho mes, 27.001 onzas, contra 28.989 en abril.

Lee el señor Gerente una nota de la Cuarta Conferencia Cafetera, que transcribe la proposición aprobada por ésta de saludo y agradecimiento al Banco; una carta de D. Eustacio Santamaría en favor del nombramiento del Dr. Juan de Dios Higueta para Administrador de Salinas; una comunicación del personal subalterno de la Oficina del Banco en Barranquilla, en que insinúan la designación de D. Carlos Tobar para la gerencia de la misma, y una nota del Ministro de la República en Washington, en que anuncia el envío de un informe sobre el proyecto de ley reformativa de la orgánica de los bancos de las reservas federales, que se discute en el senado de los Estados Unidos.

III- CIERRE DE FIN DE SEMESTRE.- Manifiesta el señor Gerente que la Superintendencia bancaria sólo ha autorizado el cierre de los bancos, para hacer el balance semestral, en los días 27 y 28 de junio, y sugiere que se pida autorización para cerrar desde el 26 a medio día, por considerar insuficiente el tiempo acordado. La Junta aprueba el que se haga la solicitud a la Superintendencia.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la Clase D, verificados del 15 de mayo al 12 de Junio:

Nº 2198 - Habacuc Calderón	5 acciones
" 2199 - Banco Hipotecario de Colombia	154 "
" 2200 - Roberto Tobón	5 "
" 2201 - Roberto Tobón	2 "
" 2202 - Roberto Tobón	137 "

V- PETICIONES DE OBREROS DE LAS SALINAS.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, resolvió autorizar al Administrador General de las Salinas para entenderse con los obreros de éstas sobre las peticiones que han formulado y las objeciones que han hecho a lo resuelto por la Junta al respecto, y presenta el acta del acuerdo a que con ellos se llegó, que en general es la aceptación de las resoluciones aprobadas por la

Junta en su sesión del 17 de mayo, con modificaciones de poca importancia, con excepción del punto V, sobre aumento de jornales, que queda en esta forma:

"Los siguientes oficios de la mina quedarán remunerados así:

Taladradores	\$ 1.50	diarios
Partidores	" 1.30	"
Brequeros	" 1.20	"
Lavadores	" 1.15	"
Mineros	" 1.10	"
Muchachos,	entre \$ 0.70 y \$ 0.90	diarios.

"El personal de Oficios Varios, en la misma proporción.

"Bonificación para los "turnados", \$ 0.35 diarios.

"El jornal diario para trabajadores en obras distintas del trabajo en los socavones, fluctuará entre \$ 0.90 y \$ 1.00 cuando no se trate de técnicos, en cuyo caso habrá un convenio especial."

Puesto en consideración el mencionado acuerdo, la Junta, después de alguna discusión, lo aprueba.

El señor Abogado hace presente la conveniencia de obtener del Gobierno una declaración precisa que autorice el reconocimiento de pensiones a los obreros de las salinas en vista de que de acuerdo con las leyes vigentes no tienen derecho a ello los empleados públicos, y la Junta dispone que se consulte este punto con el Gobierno.

X VI- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- Presenta el señor Gerente un proyecto de distribución aproximada de las utilidades del Banco en el semestre en curso, que es como sigue:

Utilidad probable del Banco de la República, deducida la suma necesaria para completar a los empleados del Banco un sueldo como gratificación semestral	\$ 453.000.-
Utilidad probable en el Banco Central Hipotecario, \$0.19 por acción	" 228.000.-
Total	\$ 681.000.-
15% de castigo para Muebles y Enseres	\$ 10.906.05
15% de castigo para Utiles y Papelería	" 10.515.57
Castigo para el costo de los billetes del Banco	" 48.321.88
Castigo para Edificios del Banco ..	" 24.494.46
Impuesto de Renta	" 43.001.24
Utilidad neta	\$ 543.760.80

La utilidad neta se repartirá en la siguiente forma:

Para pagar un dividendo ordinario de \$3.20 por acción sobre 117.358 acciones	\$ 375.545.60
Para pagar un dividendo extraordinario de \$1.00 a los accionistas de la clase "D", s/32.275 acciones	" 32.275.00
20% para Fondo de Reserva legal	" 108.752.16
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de empleados	" 27.188.04
Total	\$ 543.760.80

compensación, que fué de \$ 57.054.000 en Agosto y había sido de \$ 61'172.000 en Julio, y lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en Europa y Estados Unidos.

III- INCENDIO DE ARMENIA.- El señor Gerente lee un telegrama de la Agencia del Banco en Armenia, en que consulta si puede contribuir al auxilio de los damnificados por el incendio ocurrido en dicha ciudad, y habiendo informado el señor Soto que una comisión del Senado va a estudiar la situación creada por el incendio, se resuelve esperar a conocer el informe de ella para determinar la actitud del Banco.

IV- CAMBIO INTERNACIONAL.- Presenta el señor Gerente los datos referentes al movimiento del cambio exterior publicados por la Oficina de Control, los que muestran una entrada de oro y giros en la semana de \$ 944.000 y salida de 1'076.000, observando que a pesar de lo que esas cifras muestran siguió bajando el tipo de los dólares, que está hoy al 179½%.

Informa el señor Gerente que en el asunto del comercio colombo-alemán no se ha llegado a una solución, aunque en una conferencia celebrada el miércoles pasado se estudió una fórmula que pareció ser aceptada por el adjunto comercial alemán, quien manifestó que la consultaría con su gobierno. El señor Soto hizo una exposición sobre las conversaciones que ha tenido sobre estas materias con los representantes de Alemania.

V- SOBRE PLATA ANTIGUA.- Manifiesta el señor Gerente que algunos tenedores de monedas antiguas de plata están pidiendo que se les compren, de acuerdo con la autorización de la Ley 8a. del presente año, pero que el Banco no puede hacerlo mientras el Gobierno no lo haya comisionado para ello y suministrado los fondos necesarios.

El señor Soto manifiesta que el Gobierno no ha resuelto todavía hacer uso de la autorización que le dió la ley, y la Junta resuelve que se comunique esto a los interesados que ofrezcan en venta monedas antiguas de plata o barras procedentes de ellas.

VI- FLETE DE REMESA DE ORO.- Informa el señor Gerente que la remesa de 50.000 onzas de oro que autorizó la Junta no ha podido despacharse porque las compañías de navegación fluvial están obligadas, por el reciente decreto sobre tarifas, a cobrar el flete a razón de ½% sobre el valor de la remesa, lo que resulta excesivo, pues habían venido cobrando por las remesas como exceso de equi-

paje de los mensajeros, naturalmente sin responsabilidad ninguna para las compañías, y que consultado el punto con el Ministerio de Obras Públicas éste ha confirmado lo manifestado por la compañía fluvial.

El señor Soto ofrece tratar el asunto con el Ministro de Obras Públicas, para buscarle una solución conveniente.

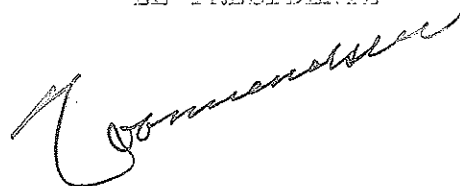
VII- DIRECTOR PARA MANIZALES.- Por haberse separado del puesto de miembro de la Junta Directiva de la sucursal de Manizales el Sr. A.R.Gordon, quien se ausenta de dicha ciudad, es designado para reemplazarlo el Sr. A.S.Hamilton, gerente del Royal Bank of Canada, sucursal de Manizales.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 963

ACTA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 18 de septiembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 11 de septiembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el movimiento en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas. Informa también que se pudo despachar la remesa de oro para Nueva York, por haberse autorizado a las compañías fluviales para cobrar sólo $1\frac{1}{2}$ centavos por cada \$ 100 de valor de esa clase de embarques, y lee la carta semanal sobre la situación en los Estados Unidos, recibida de la Central Hanover Bank and Trust Co., y otra de la misma entidad, relativa a la exportación de plata, en la que aconsejan hacerla a Londres más bien que a los Estados Unidos.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República de la clase "D", verificados del 4 al 18 de sep-

tiembre:

- N° 2253 - Enrique Pardo Dávila 1 acción
- " 2254 - Habacuc Calderón 102 acciones

IV- GERENTE PARA BARRANQUILLA.- Presenta el señor Gerente una recomendación de los Senadores por el Atlántico, Doctores Baca Gómez y Navarro, en favor del Gral. José Domingo Arango para Gerente de la sucursal de Barranquilla, y la Junta, a moción del Sr. Soto, resuelve fijar la próxima sesión para hacer esa elección.

V- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos de la Oficina de Control de Cambio sobre el movimiento en la semana, que muestran una entrada total de oro y giros de U.S.\$ 1'685.542-64 y salidas por U.S.\$ 1'492.901-86, e informa que sigue acentuándose la baja, por lo cual, a moción del Sr. Soto, se revuelve que el Banco disminuya la cantidad de dólares que saca a remate.

VI- INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA.- Llama el señor Gerente la atención de la Junta a ciertas declaraciones que el Superintendente bancario hace en el informe que acaba de publicar, especialmente las relativas a la forma en que el Banco computa el medio circulante, pues éste considera que deben incluirse en tal cómputo todos los depósitos en los bancos, y la que se relaciona con el Control de Cambio, que el Superintendente cree que debe suprimirse. Acerca de esta última el señor Soto declara que el Gobierno está en desacuerdo con la Superintendencia y así se lo ha manifestado.

El señor Gerente hace una exposición sobre el método adoptado por el Banco para computar el medio circulante, observando que lo importante en la materia es mantener un criterio constante, para poder comparar la situación de diversas épocas.

El señor Soto propone, y es aprobado, que se nombre una comisión para tratar el punto con el Superintendente bancario y buscar un acuerdo. Son designados para ella los señores López de Mesa, Soto y Vargas.

Se resuelve también que la misma comisión estudie lo relativo al renglón de depósitos en monedas extranjeras que algunos bancos traen en sus balances.

VII- DEVOLUCIONES DE "CUOTA MILITAR".- Se lee la nota N° 6175 del Ministerio de Hacienda, en que propone que el Banco atienda, con los fondos entrados por concepto de Cuota militar, a las devoluciones que haya que hacer a ciertos contribuyentes de ese impuesto, cuyos reclamos hayan sido hallados conformes.

El señor Gerente manifiesta que esa medida podría implicar una

*27 acta
requisitos*

VI- OPERACIONES CON LA SECCIONAL AZUCARERA.- Manifiesta el señor Gerente que la Seccional de Crédito Azucarero ha convocado una asamblea de accionistas para considerar la conveniencia de prorrogarse o liquidarse, siendo probable que en caso de optar por lo segundo la liquidación se haría el 31 de diciembre, y consulta si en esas circunstancias sería conveniente suspender el descuento de obligaciones de dicha sociedad.

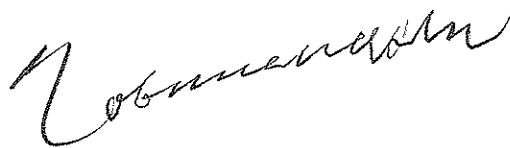
Estudiado el punto y teniendo en cuenta que las obligaciones de la Seccional Azucarera se descuentan a la Caja de Crédito Agrario e Industrial, que es por consiguiente la más directamente interesada en el asunto, se resuelve, a moción del señor Michelsen, llamar la atención al respecto al representante del Banco en la Caja de Crédito Agrario, para que informe sobre el particular.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 965

ACTA DEL 2 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 2 de Octubre de 1935, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe, Valdivieso y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Toro.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de septiembre 25.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos, y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y sobre el producto neto de las salinas en septiembre, que fué de \$ 296.250-55, y lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos y una proposición aprobada por el 7° Congreso nacional de Cafeteros en que reconoce la colaboración del Banco en los arreglos relativos al comercio colombo-alemán. Informa también el señor Gerente que por renuncia irrevocable del Dr. Juan Samper Sordo de su puesto en la Junta Asesora de la Oficina de Control de Cambios ha sido nombrado en su reemplazo D. Bernardo Pizarro Restrepo.

III- MIEMBRO DEL COMITE.- Para los meses de octubre y noviembre es designado miembro del Comité ejecutivo del Banco D.Liberio López de Mesa.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2259, por una acción de la clase "D" del Banco de la República, a favor de Da. Emilia Maldonado de Pardo.

El señor Abogado informa sobre un incidente que se ha presentado en relación con el traspaso de acciones de D. Roberto Tobón, que se ordenó primero a favor de D. José A° Paéz y luego de Da. Manuela de Tobón, y que finalmente no pudo verificarse por haber sido embargadas las acciones.

V- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos semanales de la Oficina de Control de Cambios, que muestran una entrada total de oro y giros de U.S.\$ 1'064.863-62, y salidas por U.S.\$ 1'462.446-59. Informa el señor Gerente que el cambio se ha mantenido bastante estable, al rededor del 175% para dólares y que el Banco ha seguido sacando a remate cantidades pequeñas de giros. Informa también sobre el asunto del comercio colombo-alemán y presenta una nota de la Legación colombiana en Berlín con el memorandum que sobre la materia pasó a la Cancillería alemana. El señor Soto da lectura al memorandum que el Gobierno ha recibido de la Legación alemana en Bogotá, en que se formula una propuesta para reglamentar el comercio entre los dos países, y la Junta resuelve que se pasen copias de él a los Directores lo mismo que a la Oficina de Control para su estudio, y se conviene en celebrar una reunión con la Junta Asesora del Control para considerar el punto.

VI- EMISION.- Se autoriza la emisión de \$ 1'000.000 en billetes del Banco de la República, de 1, 5 y 10 pesos, en la proporción que se considere conveniente.

VII- OPERACION DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba el préstamo que hace el Banco Central Hipotecario a D. Raúl Jimeno y a sus hermanas Susana, Josefina y Margarita, por \$ 49.000, en lugar del de \$ 41.000 que se había aprobado en la sesión del 4 de septiembre pasado.

VIII- SOBRE DEPOSITOS EN ORO.- Habiendo informado el señor Gerente que el Superintendente bancario pide que se reconsidere el asunto de los depósitos en oro y sugiere que el Banco compre, con una prima inferior al tipo de cambio, los depósitos menores de 5.000 dólares, la Junta resuelve que la comisión nombrada para tratar varios asuntos con el Superintendente trate también ése.

IX- DEUDA DEL BANCO DE SONSON.- Informa el señor Gerente que el Comité ejecutivo no encontró aceptable la propuesta que el señor Alejandro Villegas hizo

para tomar el crédito a cargo del Nuevo Banco de Sonsón, y que el señor Villegas ofrece subir a \$ 48.000 su oferta por dicha obligación, siempre que se le reciban las acciones que dicho banco tiene en el de la República por el valor de ellas en los libros.

Considerado el asunto y habiendo manifestado el señor Gacharná su concepto de que la situación del Banco de Sonsón es bastante buena y no justifica la pérdida que en la deuda de éste al Banco de la República se propone, la Junta resuelve que se avise al Nuevo Banco de Sonsón que se le recibirán abonos con el descuento que tengan los bonos de deuda interna, hasta el 28 de febrero próximo, y que de ahí en adelante se procederá a hacer efectivo el saldo pendiente, y no aceptar la propuesta del Sr. Villegas.

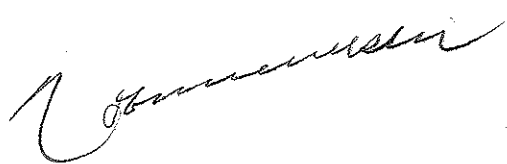
No acepta la Junta la propuesta que el Nuevo Banco de Sonsón hace para que en el próximo abono que va a hacer a su deuda se le permita cancelar los créditos por \$ 1.100 a favor de la Caja de Crédito Agrario y del Banco Agrícola Hipotecario.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 966

ACTA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 9 de octubre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 2 de septiembre.

II- INFORMES.- Distribuidos el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco, el señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos, que muestra una baja general, y sobre el medio circulante en 30 de septiembre, que ascendió a

\$ 85'611.000, contra \$ 85'198.000 en 31 de agosto, y lee una carta del Federal Reserve Bank, de Nueva York, en que comunica el concepto de la Tesorería de Washington sobre posible compra de monedas de plata desmonetizados, el que es adverso a la operación, porque el Gobierno americano no quiere contribuir a disminuir la plata circulante en el mundo.

III- COMPRA DE "PLATA ANTIGUA".- Habiendo manifestado el señor Vargas la conveniencia de resolver la situación de los tenedores de la plata antigua que circulaba en Nariño y el Chocó, quienes no pueden exportarla ni tienen quien se las compre, el señor Soto manifiesta que el Gobierno va a autorizar al Banco de la República para que compre esa plata, pagando inmediatamente el 30% aproximado de su valor, y la exporte por cuenta del Gobierno, para completar el pago cuando se haya vendido en el exterior.

IV- TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2260 de 32 acciones del Banco de la República, de la clase "D", a favor de Celia de Vargas Vila.

V- GERENTES DE BARRANQUILLA Y CALI.- Recuerda el señor Gerente el asunto del nombramiento de Gerente en propiedad para la sucursal de Barranquilla, y manifiesta que hablando con el señor Presidente de la República éste le manifestó que si bien habría visto favorablemente el nombramiento para ese puesto de D. José Domingo Pumarejo, no insistía en el asunto, pero sí querría conocer las tachas que a éste se le anotan, haciendo constar que no se trata de un nombramiento político.

El señor Uribe declara que habiendo sido él quien hizo observaciones a la candidatura del Sr. Pumarejo, quiere manifestar una vez más que ellas no se referían a la honorabilidad de dicho caballero, sino a informes que tenía sobre su falta de competencia para el cargo, desde un punto de vista comercial.

El señor Vargas observa que al nombrar los gerentes y directores de las oficinas del Banco en el país no pueden desatenderse ciertos sentimientos y opiniones regionales, agregando que el caso de la Gerencia de Cali debe resolverse pronto, pues entiende que se piensa llevarlo a las Cámaras y provocar un debate que puede ser inconveniente para el Banco.

El señor Uribe se muestra de acuerdo en que se estudie lo relativo a la Gerencia de Cali, pero hace constar su opinión de que no puede aceptar la Junta el criterio de que los nombramientos que ella hace sean el resultado de la presión de círculos regionales, y agrega que es partidario de las pro-

mociones dentro del personal del Banco, como un elemento de estímulo.

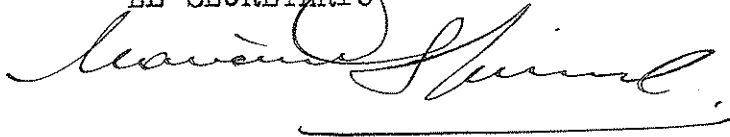
Finalmente, a moción del señor Gerente, se aplaza el asunto de los nombramientos para las Gerencias de Barranquilla y Cali.

VI- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos de la Oficina de Control sobre el movimiento en la semana del cambio exterior, que muestran una entrada total de oro y giros de U.S.\$ 1'217.189-08 y salidas por U.S.\$ 1'052.370-09. Informa que el tipo del cambio ha seguido bajando, por lo cual se han hecho insinuaciones de que el Banco suspenda la venta de giros y entre a comprar, para mantener la estabilidad.

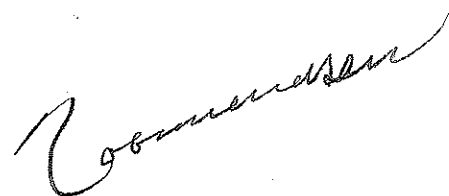
Presenta también el señor Gerente un memorandum relativo a los arreglos que se están adelantando respecto al comercio colombo-alemán, y se resuelve celebrar mañana una sesión extraordinaria para considerarlo.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 967

ACTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 10 de octubre de 1935, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de octubre 9.

II- INTERCAMBIO COLOMBO-ALEMAN.- Se lee un memorandum, presentado por el señor Soto, referente al intercambio colombo-alemán, que modifica el que relativo al mismo asunto se había recibido de Alemania, y a moción del señor Gerente se aprueba que se aclare el punto 5º del memorandum en el sentido de que los bancos de Alemania por cuyo conducto se haga el intercambio tendrán un cupo suficiente en marcos Askí para garantizar la libertad en que quedan los exportadores colombianos para escoger el banco por cuyo conducto quieran realizar sus operaciones.

La Junta dispone que el memorandum pase al estudio de la Ofici-

na de Control de Cambio, con concepto favorable del Banco.

III- LIQUIDACION DEL NUEVO BANCO DE SONSON.- Presenta el señor Gerente un proyecto preparado por la Superintendencia Bancaria para la liquidación voluntaria del Nuevo Banco de Sonsón, y como en él se establece que el Banco de la República abonará al de Sonsón las acciones que éste posee en aquél al valor de ellas en los libros, disminuyendo en esa cuantía el capital del de la República, se suscita la duda del fundamento legal que tal medida pueda tener, y se estudia lo ocurrido cuando se verificó la liquidación del Banco Dugand; de Barranquilla, cuyas acciones tomó el de la República por su valor en los libros. El señor Abogado hace una exposición sobre el asunto, concluyendo que si bien la forma que sostiene la Superintendencia en la materia es a todas luces la más conveniente para ambos bancos, él considera que no tiene fundamento legal.

El señor Gacharná observa que si se establece el precedente de que el Banco de la República recibe a sus accionistas, en determinados casos, sus acciones por el valor de ellas en los libros, pueden presentarse dificultades al reclamar esa misma ventaja accionistas de la clase "D" del Banco.

En vista de esas observaciones, la Junta resuelve que se manifieste al Superintendente bancario que el Banco halla aceptable el proyecto de liquidación del Nuevo Banco de Sonsón, excepto en lo relativo a que se reciban las acciones de éste en el de la República por su valor en los libros; que se mantiene el descuento ofrecido al Banco de Sonsón para el pago de su deuda, en las condiciones acordadas, y que el Banco sólo efectúa reducción de su capital en la forma y en los casos previstos por la ley.

IV- CONFERENCIA CON EL SUPERINTENDENTE.- El señor Gerente informa que se llevó a cabo la conferencia entre el Superintendente bancario y la comisión nombrada al efecto en la sesión del 18 de septiembre, y que se llegó a las siguientes conclusiones respecto a los diversos puntos tratados:

Medio circulante.- Se convino en que el Banco publique los datos del medio circulante, calculado tanto por el sistema adoptado por él como el usado por la Superintendencia, con una nota explicativa de los dos métodos;

Estipulación de moneda.- Respecto a la forma que en los pagarés a favor de los bancos se usa para fijar la moneda en que se ha de hacer el pago, el Superintendente sugirió y la comisión lo halló bien, que se estipulen "pesos, moneda colombiana";

Depósitos en oro.- En cuanto al punto de los depósitos en oro en los bancos, no se pudo acordar solución nueva ninguna.

La Junta acepta las conclusiones a que llegó la comisión.

V- OPERACION DEL CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba el préstamo por \$ 120.000 que el Banco Central Hipotecario hace al Municipio de Ibagué, destinado a aumentar la Plaza de Mercado y a la instalación de una planta de purificación en el Acueducto.

VI- BILLETES DE \$ 5.-- Se autoriza una nueva edición de 400.000 billetes de \$ 5 del Banco de la República.

VII- GERENTES PARA CALI Y BARRANQUILLA.- Se considera nuevamente la provisión de los puestos de Gerentes de las sucursales de Barranquilla y Cali, y el señor Soto hace la siguiente manifestación:

Postuló para la Gerencia de Barranquilla a D. José Domingo Pumarejo porque en su concepto reunía las condiciones necesarias para ello, por su práctica en los negocios, su indiscutible honorabilidad y aun por la circunstancia de ser barranquillero. No se trataba de buscar un puesto para el señor Pumarejo, pues él ocupa la Gerencia del Ferrocarril de Puerto Colombia. No era tampoco un nombramiento político, como se ha dicho, aunque en los primeros tiempos del Banco sí se tuvieron en cuenta consideraciones políticas, porque el señor Pumarejo ha estado desde hace mucho alejado de tales actividades. En cuanto a lo que se ha manifestado en relación con las capacidades de dicho caballero, eso no pasa de un concepto individual discutible y que el señor Soto no comparte.

El señor Uribe manifiesta que habiendo sido él quien hizo declaraciones sobre las capacidades del señor Pumarejo, a quien no conoce personalmente, debe aclarar que obtuvo esa información de persona que le merece absoluta fé y se creyó en el deber de comunicarla a la Junta. Agrega que, como ya lo ha manifestado, la honorabilidad del señor Pumarejo la considera completa y en eso está de acuerdo la persona que le informó.

El señor Gerente, considerando que se ha hecho necesaria la separación de Cali del Gerente de la sucursal, señor Mallarino, propone, y es aprobado, que se le dé una licencia para venir a Bogotá, para tratar con él su situación.

Propone el señor Michelsen, y se aprueba, que se fijen las asignaciones para los Gerentes de Barranquilla y Cali, antes de hacer los nombramientos.

A moción del mismo se fijan \$ 400 para el Gerente de Cali y \$ 500 para el de Barranquilla.

VIII- PRODUCCION DE ORO.- Informa el señor Gerente que la producción de oro en septiembre ascendió a 27.945 onzas finas.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO




JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 968

ACTA DEL 16 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 16 de octubre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de octubre 10.

II- PROPOSICION DE DUELO.- Es aprobada la siguiente proposición, presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente la muerte del eximio colombiano, Don Pedro A. López y presente muy sentida manifestación de pesar a la señora viuda e hijos del ilustre extinto, y de manera especial al señor Presidente de la República y a su familia."

III- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre las cotizaciones de los valores colombianos en la bolsa de Nueva York; sobre el movimiento de las oficinas de compensación de cheques en septiembre, que muestra una nueva disminución, pues fué de \$ 55'449.000 contra \$ 57'054.000 en agosto, y sobre el producto de las rentas nacionales en el mes pasado, que fué el más alto registrado, pues ascendió a \$ 7'213.000. Lee el señor Gerente la carta semanal de la Central Hannover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los traspasos Nos.2261 y 2262, cada uno por 100 acciones del Banco de la República de la clase D y ambos a favor de Da.Manuela Buendía de Tobón.

V- PROPUESTA DE "ZIG ZAG".- La revista "Zig Zag", de Santiago de Chile, pro-

pone que el Banco le tome una página de la edición especial en honor de Colombia que prepara, pero la Junta no halla conveniente la operación.

VI- CARTA DEL DR. VALDIVIESO.- Se lee una comunicación del Dr. Manuel Ma. Valdivieso, en que da aviso de su resolución de no seguir asistiendo a las sesiones de la Junta en su carácter de representante de la Federación Nacional de Cafeteros, y la Junta resuelve que se transcriba tal comunicación al Comité nacional de la Federación, lamentando la resolución tomada por el Dr. Valdivieso.

VII- INTERCAMBIO COLOMBO-ALEMAN.- Presenta el señor Soto una fórmula preparada por la Oficina de Control de Cambio, para resolver el problema del pago de las mercancías que pasen por Alemania en tránsito para Colombia, y la Junta le imparte su aprobación.

A las 11 a.m. se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Ospina

EL PRESIDENTE

Roberto Michelsen

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 969

ACTA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 24 de Octubre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de Octubre 16.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas. Informa también que la Superintendencia bancaria principió desde el 19 del presente su visita a la oficina principal del Banco, y presenta una comunicación del representante de la revista Zig Zag, de Chile, en que hace observaciones a la resolución de la Junta de no contratar publicaciones en la edición que va a dedicarse a Colombia y ofrece hacerlas gratuitamente, lo mismo que los datos del Departamento de Contraloría sobre el comercio exterior

del país en el mes de septiembre y un cuadro preparado por la Oficina de Control de Cambio que muestra los pedidos de mercancías registrados en Bogotá de Enero a Junio del presente año, que ascienden a un total de U.S.\$ 20'010.381-90.

III- LEY BANCARIA.- Presenta el señor Gerente el proyecto de ley que sobre asuntos bancarios cursa en la Cámara de Representantes, el que es estudiado por la Junta.

IV- BANCO CENTRAL DE LA ARGENTINA.- Se lee una comunicación del Banco Central de la República Argentina, en la que, después de dar cuenta de la constitución y organización de dicho establecimiento, solicitan que el de la República acepte la corresponsalía de él en Colombia, solicitud que es aceptada por la Junta.

V- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos de la Oficina de Control de Cambio, relativos al movimiento de la semana pasada, que dan una entrada total de oro y giros por U.S.\$ 1'197.646-45 y salidas por U.S.\$ 1'360.142-21.

El señor Michelsen propone, y es aprobado, que la Oficina de Control lleve un registro tanto de las solicitudes de cambio aprobadas como de las utilizadas, para poder conocer el saldo de las que quedan en circulación en poder del público.

VI- ASUNTO DE CARVAJAL & CIA.- Informa el señor Gerente que la firma Carvajal & Cia., de Cali, compraron en días pasados un giro sobre Alemania, cuyo pago se demoró a causa de las dificultades que surgieron con el Control Alemán, y que con ese motivo dichos señores, después de quejarse contra el Banco a la Superintendencia bancaria, la que exoneró al Banco de toda responsabilidad, han dirigido una circular contra éste a los bancos de Cali.

Se aprueba, a moción del señor Soto, que la sucursal del Banco en Cali pase circular a los bancos de dicha ciudad explicando lo ocurrido.

VII- NOMBRE DEL EDIFICIO.- Se lee una solicitud de D. Ramón Rosales, para que se restablezca el nombre de "Edificio Pedro A. López" al que el Banco de la República posee en Bogotá. El señor Gerente hace una exposición sobre este asunto, que ya ha sido estudiado y resuelto en la Junta, y ésta, a moción del señor Gerente, resuelve que el Comité ejecutivo estudie nuevamente la cuestión.

VIII- OPERACION DEL BANCO CENTRAL.- Se aprueba un préstamo que el Banco Central Hipotecario hace a la Sra. Camila de la Torre de Umaña y Srta. María de la Torre, por \$ 20.000, adicional al que ya les tiene hecho, con la garantía de varias fincas en la calle 14 de esta ciudad. El señor Gacharná se abstiene de votar, por

ser apoderado de alguna de las interesadas.

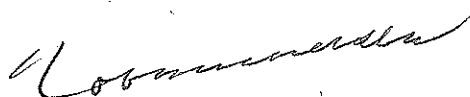
IX- DIRECTOR PARA BUCARAMANGA.- Es designado D. Enrique Paillié miembro de la Junta Directiva de la sucursal del Banco en Bucaramanga, en calidad de banquero, y en reemplazo del Sr. Alberto Gaitán, quien se retiró.

X- VISITA A FLORENCIA.- Presenta el señor Gerente el informe relativo a la visita verificada a la agencia del Banco en Florencia, por el Visitador D. José Ma. Buendía.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 970

ACTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1935

En Bogotá, el día 30 de Octubre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Michelsen, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Soto, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Toro y Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión anterior, del 24 de octubre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos, que han bajado, y para las monedas europeas, que se han mantenido estables. Lee una nota del Secretario privado del señor Presidente de la República, en que agradece la proposición de condolencia aprobada por la Junta, y la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en Estados Unidos y Europa, y un memorandum de la misma entidad sobre el mercado de café.

III- ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, en su orden, los señores Jorge Soto del Corral y Emilio Toro.

IV- MIEMBRO DEL COMITE.- Para el mismo período es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco D. Roberto Michelsen.

V- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 16 al 30 de Octubre:

N° 2263	- Catalina Bernardi	67	acciones
" 2264	- Teresa Carlini	45	"
" 2266	- Manuela Buendía de Tobón	100	"
" 2267	- Josefina Bagnati	67	"
" 2268	- Habacuc Calderón	198	"

VI- JOYAS DE D. GUILLERMO VALENCIA.- Presenta el señor Gerente una moción del Concejo de Popayán, en que solicitan que se cedan al Municipio de dicha ciudad las joyas que el Dr. Guillermo Valencia donó para la defensa nacional, y el señor Gerente informa que la familia del Dr. Valencia no es partidaria de esa cesión y aun ha ofrecido rescatar las joyas, para conservarlas. Estas están depositadas en el Banco del Estado, de Popayán, a la orden de la extinguida Junta de la Defensa nacional.

Se resuelve pedir a la agencia de Popayán datos sobre el valor de las joyas en cuestión.

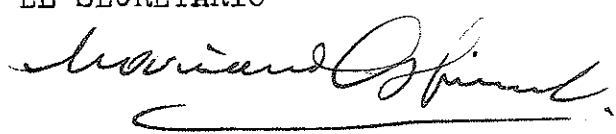
VII- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos de la Oficina de Control de Cambio sobre el movimiento en la semana pasada, que muestran una entrada total de oro y giros de U.S.\$ 1'296.595-41 y salidas por U.S.\$982.175-20, lo mismo que el dato de la misma oficina relativo a solicitudes de cambio, que da un saldo de solicitudes aprobadas y no utilizadas, en lo que va del año, de U.S.\$ 3'536.730-12. Lee también el señor Gerente el convenio sobre intercambio colombo-alemán, aprobado por la Oficina de Control de Cambio y el señor Encargado de Negocios de Alemania en Colombia.

VIII- ACCIONES DEL BANCO DE SONSON.- Se lee la nota N° 9688 de la Superintendencia bancaria, en que comunica haber autorizado al Nuevo Banco de Sonsón para vender sus acciones en el de la República, con el fin de abonar su producto a la obligación a favor de éste. La venta se verificó y el Nuevo Banco de Sonsón dejó de ser accionista del de la República.

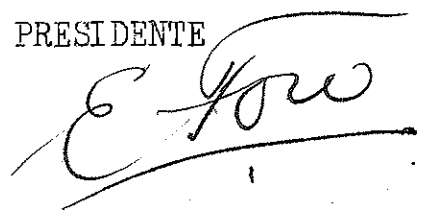
IX- VISITA A TUNJA.- Se lee la nota N° 9701 de la Superintendencia bancaria, en que comunica haberse practicado visita a la Oficina del Banco de la República en Tunja, sin que de ella resultara observación alguna.

A las 11 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 971

ACTA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 6 de Noviembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de Octubre 30.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas y sobre el precio en la misma ciudad para la plata, que es de 65-3/8 centavos, y lee la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos y Europa.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, de la Clase D, verificados del 30 de octubre al 6 de noviembre:

N° 2269	- José Ma. Sorjus Barbany y Niceta Roig Rafecas	3 acciones
" 2270	- Aristote Silaras	2 "
" 2271	- Manuela Buendía de Tobón	20 "
" 2273	- Félix Cortés	8 "
" 2274	- María Gómez de Maldonado	2 "
" 2276	- Manuela Buendía de Tobón	7 "

IV- AUXILIO POR TEMBLORES EN NARIÑO.- El señor Gerente lee un telegrama de la Agencia del Banco en Pasto sobre los temblores ocurridos en el Departamento de Nariño y propone que el Banco contribuya con \$ 2.000 para auxiliar a los damnificados, lo que es aprobado en votación secreta, por 7 votos afirmativos contra uno negativo.

V- AUTORIZACION DE FIRMAS.- Se autoriza para contra-firmar por el Banco, en asuntos del interior, a los señores Ezequiel Castañeda y Eduardo Vélez Márquez.

VI- JOYAS DEL DR. GUILLERMO VALENCIA.- Se lee un informe de la Agencia del Banco en Popayán sobre las joyas donadas para la defensa nacional por el Dr. Guillermo Valencia, que el Municipio de Popayán ha pedido que se le cedan, y la Junta, a moción del Sr. Vargas, dispone que el asunto se pase al Gobierno

para su resolución.

VII- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos semanales de la Oficina de Control de Cambio, que arrojan un total de entradas de giros y oro de U.S.\$ 982.951-20 y salidas por U.S.\$ 788.772-10.

El señor Soto informa que ha quedado firmado el convenio sobre intercambio colombo-alemán.

VIII- COMPRA DE PLATA ANTIGUA.- Presenta el señor Gerente el decreto para la compra para el Gobierno de las monedas de plata antiguas y las extranjeras del mismo metal existentes en el país, por conducto del Banco de la República, y la Junta autoriza a la Gerencia para celebrar el contrato respectivo.

IX- SEPARACION DE D. JORGE PRADILLA.- El señor Gerente presenta la solicitud que tanto el Gerente como la Junta Directiva de la sucursal de Bucaramanga hacen para que se traslade a otra oficina al Sr. Jorge Pradilla, Cajero principal de la de esa ciudad, pues se hace intolerable por su mal carácter.

En vista de esos informes y a moción del Sr. Toro, la Junta resuelve prescindir de los servicios del Sr. Pradilla y comisionar al Sr. Abogado para estudiar lo relativo al auxilio de retiro a que tenga derecho dicho señor, saliendo del Banco en la forma en que sale.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Ospina

EL PRESIDENTE

E. Toro

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 972

ACTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 14 de noviembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Soto, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso. Estuvo también presente, en parte de la sesión, D. Alberto Bayón, Jefe de la Oficina de Control de Cambio. Presidieron, alternativamente, los señores Soto y Toro, Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la precedente sesión, de noviembre 6.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas; sobre la cotización en el mismo de la plata, que sigue a 65 3/8 cs. la onza; sobre el medio circulante en el país en 31 de octubre, que ascendía a \$ 88'253.000, contra \$ 86'590.000 un mes antes; sobre el oro comprado por el Banco en octubre, 29.577 onzas, y de enero a octubre, 277.192, contra 294.050 en igual período de 1934, y sobre el movimiento de las oficinas de compensación, que aumentó en octubre a \$ 62'179.000, contra \$ 55'449.000 en septiembre. Lee el señor Gerente la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos y un informe de los mismos sobre la plata, y también una invitación para que el Banco participe en la Exposición Industrial que va a celebrarse en Chiquinquirá y el telegrama en que el Gobernador de Nariño agradece la contribución del Banco a favor de los damnificados por los temblores. Se dispone publicar tal telegrama.

III- BILLETES DE MEDIO PESO.- A moción del señor Soto, se resuelve que se pongan en circulación los billetes del Banco de a medio peso, a medida que lleguen.

IV- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, de la Clase D, efectuados del 6 al 14 de noviembre:

Nº 2277	- María Teresa Sáenz de Silva	10	acciones
" 2278	- Manuela Buendía de Tobón	2	"
" 2280	- Enrique Pardo Maldonado	6	"

V- CIRCULAR SOBRE CREDITO.- Da lectura el señor Gerente a la circular que ha pasado a los bancos accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta, sobre la conveniencia de estipular en las obligaciones simplemente "pesos, moneda colombiana", a lo cual agregó algunas consideraciones respecto a la necesidad de simplificar y ampliar el crédito bancario, y lee también una nota del Superintendente bancario, en que manifiesta su acuerdo con los puntos de vista expuestos en la circular.

VI- CAMBIO EXTERIOR.- El señor Gerente presenta los datos de la Oficina de Control de Cambio, relativos al movimiento en la semana, que arroja un total de entradas de oro y giros por U.S.\$ 1'347.101-53, y salidas por U.S.\$ 1'116.196-18.

El señor Uribe propone, y es aprobado, que los remates de dólares

del Banco en la Bolsa se verifiquen al final de la rueda.

VII- SOBRE LA GERENCIA DE CALI.- Lee el señor Soto una comunicación dirigida de Cali al señor Presidente de la República, con las firmas de los más importantes hombres de negocios de dicha ciudad, en que piden que se conserve en la Gerencia de la Sucursal del Banco a Don Antonio Mallarino.

El señor Uribe manifiesta que considera decisiva la comunicación leída para que se mantenga en su puesto al señor Mallarino, a quien el Banco ha reconocido como un excelente empleado.

El señor Vargas hace algunas consideraciones sobre la conveniencia de tener en cuenta ciertas corrientes de opinión, de carácter en cierto modo regionalista y político, que se han manifestado en el Valle.

La Junta, a moción del señor Soto, encarga al Comité ejecutivo de resolver lo relativo a la conservación del señor Mallarino en la Gerencia de Cali.

VIII- SOBRE TITULOS POR MARCOS.- Manifiesta el señor Gerente que se ha presentado una discrepancia respecto a la forma en que han de verificarse las transacciones por los marcos resultantes de las exportaciones a Alemania, pues la Oficina de Control cree que el título de depósito que el Banco de la República da en cambio de los giros por marcos debe expedirse a favor del exportador que gira, al paso que el Banco Alemán considera que debe serlo a favor del banco que haya financiado la exportación.

El señor Bayón, Jefe de la Oficina de Control, quien ha sido llamado a la sesión, hace una exposición sobre el asunto, lo mismo que el señor Abogado del Banco, y la Junta, a moción del señor Vargas, dispone que el punto sea estudiado por la Junta de Control de Cambio, en unión de los señores Gerente y Abogado del Banco y del señor Gacharná.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Placer

EL PRESIDENTE

Jorge Lto del Banco

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 973

ACTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 20 de noviembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, se-

ñores Soto, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 14 de noviembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente presenta los relativos al curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas, e informa que el 26 del presente ha de verificarse el escrutinio de los votos de las Cámaras de comercio y las Sociedades de Agricultores para elegir un miembro de la Junta del Banco y que el 19 de diciembre elegirán los bancos nacionales otro miembro, con el carácter de hombre de negocios, y los accionistas particulares el que a ellos les corresponde. Manifiesta también que han empezado a llegar las respuestas de los bancos a la circular sobre crédito que se les pasó, las que hará conocer a la Junta cuando se hayan completado. Lee la carta semanal de la Central Hanover Bank and Trust Co., sobre la situación en los Estados Unidos y Europa y otra sobre el problema de la plata.

III- SOBRE GERENTE DE CALI.- El señor Michelsen informa que el Comité ejecutivo estudió lo relativo a la separación de D. Antonio Mallarino de la Gerencia de Cali, y en vista de los documentos que la Junta ha conocido al respecto y teniendo en cuenta que la ausencia del Sr. Mallarino estaba desorganizando la sucursal de dicha ciudad, fué de concepto que éste regresara a ponerse al frente de la Gerencia. La Junta aprueba lo resuelto por el Comité.

IV- ACTAS DEL COMITE.- Se resuelve, a moción del señor Michelsen, que se restablezca la práctica de leer en la Junta las actas de las sesiones del Comité ejecutivo del Banco.

V- GASTOS DEL CONTROL.- El señor Gacharná propone, y es aprobado, que el Comité ejecutivo estudie lo relativo a los gastos de la Oficina de Control de Cambios, que él considera que deben ser hechos por el Gobierno.

VI- LA SEPARACION DE D. JORGE PRADILLA.- Informa el señor Gerente que D. Jorge Pradilla, Cajero de la sucursal de Bucaramanga cuya remoción ordenó la Junta, está en Bogotá y ha estado conferenciando con el Auditor del Banco respecto a la marcha de dicha sucursal. Lee también el concepto del Jefe de la Oficina General del Trabajo respecto al derecho que el Sr. Pradilla tenga al auxilio de cesantía, quien considera que las circunstancias en que éste se se-

paró del Banco no le dan derecho a tal auxilio, aunque el punto debe ser resuelto por la autoridad judicial.

Se aprueba, a moción del señor Gerente, que el Comité ejecutivo oiga al Sr. Pradilla.

VII- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos semanales de la Oficina de Control de Cambio, que arrojan una entrada total, por oro y giros, incluyendo el valor del café exportado a Alemania, de U.S.\$ 1'861.073-04 y salidas por U.S.\$ 1'171.329-44, incluyendo el valor de las compensaciones alemanas.

Informa el señor Uribe que se dice que el Banco, por la forma en que está verificando los remates, está contribuyendo al alza del cambio, por lo cual propone, y es aprobado, que el Banco se dirija a la Cámara de Comercio, indicando la conveniencia de que los comerciantes entren como postores en los remates de dólares, y que esa comunicación sea publicada.

También se aprueba, propuesto por el Sr. Soto, que el Banco remate diariamente hasta unos U.S.\$ 25.000, mientras haya postores.

VIII- INTERCAMBIO COLOMBO-ALEMAN.- Somete el señor Gerente a la aprobación de la Junta la interpretación que la Oficina de Control ha dado, de acuerdo con el señor Ministro de Alemania, en el sentido de que los títulos que el Banco de la República da a cambio de los giros por marcos se extenderán a la orden de los exportadores o de los poseedores de los giros, y de que se entienda por exportador alemán a la firma que haya hecho el embarque o aquellos a quienes hayan sido cedidos o traspasados los documentos respectivos.

La Junta imparte su aprobación a la interpretación.

IX- DEPOSITOS POR IMPORTACIONES ITALIANAS.- Consulta el señor Gerente si los depósitos que, de acuerdo con el decreto sobre sanciones a Italia, deben hacerse en el Banco de la República de los fondos que como precio de productos italianos existan en poder de los bancos en Colombia deben hacerse en moneda colombiana, como lo están haciendo los bancos, o en liras, como conceptúa la Oficina de Control.

La Junta resuelve que se consulte el punto con el Gobierno.

A las 11 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Manuel Ospina

EL PRESIDENTE

Jorge Sté del Banco

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 974

ACTA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 27 de noviembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 20 de noviembre.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y las monedas europeas y lee la circular N° 127 de la Superintendencia bancaria, con la resolución que señala las horas bancarias y los días de cierre de los bancos durante el año de 1936; los datos de la Contraloría sobre el movimiento comercial del país en octubre, y otros enviados por la Legación de Italia sobre el intercambio colombo-italiano en los meses de julio a septiembre del presente año.

III- DEPOSITOS ITALIANOS.- Informa el señor Gerente que el Ministerio de Hacienda ha consultado con la Sociedad de las Naciones lo relativo a la moneda en que deban hacerse los depósitos en el Banco de la República, por los saldos a favor de acreedores italianos y ésta decidió que pueden hacerse en la moneda estipulada o en su equivalente en otras monedas, a juicio del Gobierno. Como el Ministerio conceptúa que conviene que tales depósitos se hagan en pesos colombianos, así lo aprueba la Junta.

IV- CAMBIO EXTERIOR.- Presenta el señor Gerente los datos de la Oficina de Control sobre el movimiento en la semana pasada, que muestran entradas totales de oro y giros por U.S.\$ 1'224.479-17 y salidas por U.S.\$ 1'358.447-79.

V- CIRCULAR SOBRE CREDITO.- Presenta también el señor Gerente las respuestas que a la circular sobre cambio que pasó el Banco han dado el Banco de Colombia, el Comercial de Barranquilla, el de Bogotá, el Alemán-Antioqueño y el del Estado.

Como resultado de las observaciones que contienen algunas de las

respuestas leídas, la Junta resuelve que el Comité ejecutivo estudie lo relativo a la apertura de cupos especiales para operaciones sobre aceptaciones comerciales, y que el señor Abogado del Banco estudie los puntos legales que en ellas se suscitan, como la necesidad de exigir en las obligaciones la firma de la esposa del deudor etc.

VI- COMPRA DE PLATA ANTIGUA.- Se aprueba por la Junta la minuta de contrato para encargarse el Banco de la compra y exportación por cuenta del Gobierno de la "plata antigua" en poder de los particulares, con las modificaciones propuestas por el Gobierno, y que consisten en que el Banco anticipe los fondos para dicha compra y en que las cuentas se sometan, con el visto bueno de la Superintendencia bancaria, a la aprobación de la Contraloría General de la República.

VII- RECLAMO DEL BANCO DE SONSON.- El Nuevo Banco de Sonsón pide que el descuento que se le ha hecho en el abono que hizo a su deuda como resultado de la venta de sus acciones en el de la República se calcule de acuerdo con la cotización que tienen los bonos de deuda interna del 6% en lugar de tomar la de los del 7%, y la Junta accede a lo solicitado.

VIII- SERVICIOS DE LOS ALMACENES DE DEPOSITO.- Se lee una nota del Ministerio de Agricultura y Comercio en que pide el concepto del Banco respecto a la conveniencia de ampliar los servicios de los Almacenes de depósito que tiene la Federación de Cafeteros, extendiéndolos a los artículos de procedencia nacional o extranjera que se consideran apropiados para ello.

La Junta resuelve que el punto sea estudiado por el Comité ejecutivo.

IX- AGASAJO A LA MISION JAPONESA.- Se dispone que el Banco ofrezca a la Misión comercial japonesa un almuerzo el domingo próximo.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 975

ACTA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 5 de diciembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Uribe y Vargas, y de

los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Michelsen, Toro y Valdivieso.

I- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de noviembre 27.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos, las monedas europeas y la plata, y da lectura a una comunicación de la Federación nacional de Cafeteros, en que avisa haber designado para representarla en la Junta, en el período que principia el 1° de enero próximo, al Dr. Alejandro López y a D. Camilo Saenz, como principal y suplente, respectivamente, y a otra del Dr. Emilio Toro, en que comunica que se ha encargado de la Gerencia de la Caja de Crédito Agrario, industrial y minero.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, de la clase "D", verificados del 14 de noviembre al 5 de diciembre:

N° 2281 - Fernando Pardo Maldonado	5 acciones
" 2284 - Octave Casparis	1 "
" 2285 - María Sierra de Gómez	100 "

IV- DEPOSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.- El Ministerio de Educación pide que se le reciban en depósito, con interés, los fondos destinados al servicio del premio "Ezequiel Bernal", pero la Junta considera que operaciones de esa índole no son propias del banco de emisión.

V- DESCUENTO DE LETRAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.- Se lee un cable del Dresdner Bank, en que pregunta si el Banco de la República descontaría letras por 480.000 marcos, con vencimiento hasta de dos años, a cargo del Gobierno de Colombia, para el pago de una draga negociada por el Ministerio de Obras Públicas. Estudiado el asunto, el Sr. Soto ofrece conferenciar con el Ministro de Obras públicas, para informar a la Junta sobre los detalles de él.

VI- MIEMBRO DEL COMITE.- Es designado miembro del Comité ejecutivo del Banco, para los meses de diciembre y enero, el Dr. Jorge Soto del Corral.

VII- PEDIDOS DE MERCANCIAS.- El señor Gerente presenta el dato suministrado por la Oficina de Control de Cambio, de los pedidos de mercancías extranjeras registrados del 1° de enero al 31 de octubre del presente año, que suman para Bogotá U.S.\$ 28'661.253-28, y para Medellín U.S.\$ 10'002.313-83.

VIII- ACTA DEL COMITE.- Se lee el acta de la sesión del Comité ejecutivo

del 18 de noviembre.

IX- VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA.- Se lee el informe rendido por la Superintendencia bancaria, relativo a la visita que ésta practicó en la Oficina principal del Banco, del 19 de octubre al 16 de noviembre.

Tanto el señor Gerente como el señor Auditor explican lo relativo a las observaciones que contiene el informe, y como resultado de tales observaciones, se adoptan las siguientes resoluciones:

Valores en garantía.- Que el Sr. Gacharná y el Sr. Abogado estudien la forma de contabilizar las garantías de préstamos cuando las constituyen certificados de custodia del Banco;

Dividendos por pagar.- Que cada seis meses se forme la lista de los accionistas que no hayan cobrado sus dividendos;

Deudores varios.- Que se explique a la Superintendencia lo relativo a los saldos que existen en poder de los Agentes compradores de oro en Tumaco y Guapi;

Emisiones. - Que se dé cuenta a la Junta de las emisiones parciales que se vayan haciendo de billetes, de acuerdo con cada autorización dada por ella;

Giros por pagar.- Que cada seis meses se pase a la Superintendencia la lista de los giros que estén pendientes, con los nombres de los beneficiarios y los valores respectivos;

Colección de monedas.- Que se abra una cuenta separada a la colección de monedas de oro que tiene el Banco;

Publicación de balances.- Que se pida a la Superintendencia bancaria que señale los periódicos en que deban publicarse los balances del Banco.

Archivo.- Jubilar a la señorita Angelina Tirado, actualmente encargada del archivo, y que se haga cargo de éste la señorita Ida Lutz.

El señor Gacharná sienta la siguiente proposición, que es aprobada:

"La Junta hace constar su complacencia por el resultado de la "visita practicada por la Superintendencia bancaria a la Oficina principal "del Banco."

El señor Soto pide que se deje constancia de su voto afirmativo.

IX- SEPARACION DE D. JORGE PRADILLA.- El señor Gerente manifiesta que el Comité ejecutivo acordó que volviera a la consideración de la Junta lo relativo a la separación del señor Jorge A. Pradilla del puesto de Cajero principal de la Sucursal de Bucaramanga, en vista de una proposición aprobada por la Directiva de dicha sucursal en que piden que se reconsidere el asunto.

Se estudian los documentos que respecto a la separación del señor Pradilla presenta el señor Gerente, y éste conceptúa que debe o trasladarse al Sr. Pradilla a la Oficina de Cúcuta, o retirarlo del Banco, reconociéndole su auxilio de cesantía y dándole un certificado de su honorabilidad y capacidades.

La Junta resuelve, a moción del señor Uribe, que se remita el asunto a la resolución de la Directiva de Bucaramanga, sobre las bases enunciadas por el señor Gerente.

XII- DIRECTORES DE SUCURSALES.- Presenta el señor Gerente los datos de los Directores de Sucursales que debe elegir la Junta, y se resuelve aplazar esos nombramientos para una próxima sesión.

XIII- COBRANZAS EN LETICIA.- Presenta el señor Gerente la consulta que la agencia del Banco en Leticia hace de si puede encargarse de cobros al comercio de esa localidad por mercancías importadas, y la Junta, teniendo en cuenta las condiciones especiales de dicha población, es de concepto que se autorice a la Agencia para hacerse cargo de tales cobranzas.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano Ospina

EL PRESIDENTE

Jorge Bto del Boral

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Nº 976

ACTA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 12 de diciembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, Gacharná, Hubbard, López de Mesa, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Michelsen y Valdivieso.

I- A C T A.- Puesta en consideración el acta de la precedente sesión, del 5 de diciembre, el señor Gerente aclara que lo resuelto respecto a los dividendos no pagados fué que en el auxiliar correspondiente se anoten los nombres de los accionistas que no hayan cobrado sus dividendos, y el Sr. Uribe observa que lo resuelto respecto a la separación del Sr. Jorge A. Pradilla fué que se pidiera a la Sucursal de Bucaramanga una explicación sobre las dos

resoluciones contradictorias aprobadas por la Directiva de dicha Oficina en relación con el Sr. Pradilla. Con estas observaciones se aprueba el acta.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El Sr. Gerente informa sobre el curso del mercado de Nueva York para los valores colombianos, las monedas europeas y la plata, metal que ha sufrido una fuerte baja. Informa también sobre el movimiento en noviembre de las oficinas de compensación de cheques que bajó en relación con el de octubre; sobre el medio circulante en 30 de noviembre, que también muestra baja, y sobre el resultado de la feria semestral de Girardot, que tuvo muy buen movimiento, superior al de la precedente. Lee el señor Gerente la carta de la Central Hanover Bank and Trust Co. sobre la situación en los Estados Unidos y Europa y las notas de la Superintendencia bancaria, Nos. 10.127 y 10.230, la primera en que da el visto bueno a la cuenta de Cambios del Banco, correspondiente al primer semestre del presente año, y la segunda en que comunica la aprobación del Ministerio de Hacienda al nombramiento de los señores Alberto Uribe G.H. y Alejandro López I.C. como miembros, principal y suplente, en su orden de la Junta Directiva del Banco.

III- TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueba el traspaso N° 2287, por 2 acciones de la clase "D" del Banco de la República, a favor de Alfonso Betancur.

IV- DEPOSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.- El Ministro de Educación insiste en que el Banco le reciba en depósito con interés la cantidad de \$ 10.000, destinada al servicio del premio "José María Vergara y Vergara", pero el Sr. Soto ofrece tratar el punto con el señor Ministro, para inducirlo a hacer tal depósito en otro banco.

V- RENUNCIA DE DIRECTORES.- Los señores D.C. Hubbard y T.F. Dever presentan renuncia de sus puestos en la Junta, como representantes, principal y suplente, de los bancos extranjeros, y la Junta, en vista del carácter de irrevocable de tales renunciaciones, las acepta, dejando constancia de los importantes servicios que ellos han prestado al Banco, y fija el día 20 del presente para que se verifique la nueva elección de representantes de las acciones de la clase "C".

VI- FERIA DE ZIPAQUIRA.- La Junta de Ferias y Exposición Agrícola de Zipaquirá pide a la Administración de las salinas un auxilio para ese certamen, pero la Junta no considera que las salinas puedan hacer esa clase de erogaciones.

VII- EMISIONES.- Se autoriza la emisión de \$ 500.000 en billetes del Banco de la República, en las denominaciones que se consideren más convenientes.

El señor Gerente presenta el dato de las emisiones de billetes del Banco hechas últimamente, así:

De la autorización del acta N° 965, de la reunión de la Junta del 2 de octubre, por \$ 1'000.000:

Para la oficina de Armenia	\$ 50.000
" " " " Bogotá	" 200.000
" " " " Medellín	" 400.000
" " " " Santa Marta	" 100.000
Suma	<u>\$ 750.000</u>

De la autorización del acta N° 972, de la sesión de la Junta del 14 de noviembre, por \$ 2'000.000, billetes de medio peso:

Para la oficina de Armenia	\$ 25.000
" " " " Barranquilla	" 50.000
" " " " Bogotá	" 175.000
" " " " Cali	" 50.000
" " " " Cúcuta	" 50.000
" " " " Medellín	" 125.000
Suma	<u>\$ 475.000</u>

VIII- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- Presenta el señor Gerente el proyecto

aproximado de las utilidades del semestre en curso, que es como sigue:

Utilidad aproximada en el Banco de la República deducida la suma necesaria para gratificación de los empleados		\$450.000.00
Utilidad aproximada en el Banco Central Hipotecario, \$0.16 por acción		<u>192.000.00</u>
		\$642.000.00
Seguro de vida empleados	\$ 7.000.00	
Rendimientos de inversiones del Fondo de Recompensas y Jubilaciones	7.000.00	
10% para castigo de muebles y enseres	8.223.15	
10% para castigo de útiles y papelería	5.960.71	
Castigo para billetes del Banco ...	15.740.22	
Castigo para edificios	20.000.00	
Reserva para impuestos	<u>33.024.46</u>	
		<u>96.948.54</u>
	Neto	\$ 545.051.46
Dividendo ordinario de \$3.20 por acción	\$375.545.60	
Dividendo extra de \$1.00 a accionistas clase "D"	33.243.00	
20% para el Fondo de Reserva Legal	109.010.29	
5% Fondo de Recompensas y Jubilaciones	<u>27.252.57</u>	
Sumas iguales	<u>\$545.051.46</u>	<u>\$545.051.46</u>

Se aprueba el proyecto, con la advertencia de que si resultare una utilidad mayor que la calculada, el exceso se lleve a la "Reserva para Impuestos", y con la que sugiere el Sr. Gacharná, de que al aprobar la reserva para el posible impuesto sobre el patrimonio la Junta no constituye con ello un recono-

cimiento de que el Banco deba pagar tal impuesto, dada la manera como tiene invertidos su capital y reservas, por lo cual convendría que la Gerencia estudiara una denominación más lata para esa cuenta.

IX- EXPORTACION DE ORO.- Por los siete votos presentes se autoriza la exportación de 50.000 onzas finas de oro.

X- CAMBIO EXTERIOR.- Informa el señor Gerente que el cambio exterior ha venido en alza, no obstante haber aumentado el Banco considerablemente la cuantía de los remates de dólares, y presenta los datos de la Oficina de Control sobre el movimiento en la semana anterior, que muestran entradas de oro y giros por un total de U.S.\$ 1'422.513-79 y salidas por U.S.\$ 1'352.810-48.

El señor Vargas manifiesta su concepto de que sería conveniente para el país y para el Gobierno una política monetaria ligeramente inflacionista.

XI- INSTITUTO DE ACCION SOCIAL.- Se designa al Sr. Guillermo Nannetti representante del Banco de la República en la Junta Directiva del Instituto de Acción Social, para un período de 3 años.

XII- DIRECTORES DE CAJA AGRARIA.- Se resuelve enviar al señor Presidente de la República la siguiente lista de agricultores entre los cuales ha de escoger éste un director y su suplente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero:

Mariano Santamaría
Roberto Vargas
Alvaro Carrizosa
Alberto J. Williamson
Andrés Pombo
José Jesús Salazar
Gonzalo Córdoba
Roberto Wills
Carlos A. Dávila
Joaquín Samper Herrera
Camilo Sáenz

David Puyana
Ulpiano A. de Valenzuela
Alejandro Gómez
Uldarico Rozo
Manuel Dávila Pumarejo
Alfonso Hurtado
José Ma. Obregón
Francisco J. Fernández
Ruperto Melo
Hernando Gómez Tanco
Pedro Ma. Ortega.

XIII- SESION EXTRAORDINARIA.- Se resuelve celebrar mañana una sesión especial para hacer los nombramientos de Gerente de la sucursal de Barranquilla, Directores de varias sucursales y miembro de la Directiva de la Caja de Crédito Agrario.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Mariano D. Sáenz

EL PRESIDENTE

Jorge L. del Brial

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 977

ACTA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 13 de diciembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, Hubbard, López de Mesa, Michelsen, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de 12 de diciembre.

II- LISTA DE AGRICULTORES.- Se adiciona con los nombres de los señores Pomponio Guzmán, Francisco Rocha Vargas y Alberto Duarte Roza la lista de agricultores que el Banco presenta al señor Presidente de la República para elegir entre éstos un director principal y su suplente de la Caja de Crédito Agrario.

III- DIRECTORES DE SUCURSALES.- Se designan los siguientes miembros de las Juntas Directivas de Sucursales, para el período que principia el 1° de enero de 1936:

Para Bucaramanga: Principal, banquero, Enrique Paillié
 Suplente, " Rafael Murgueitio;
 Principal, hombre de negocios, Gabriel Silva Vargas
 Suplente, " " " , Rogerio Silva Pradilla.

Para Cali: Principal, banquero, Manuel Ma. Garcés,
 Suplente, " Hermann S. Bohmer;

Para Cúcuta: Principal, banquero, Luciano Jaramillo,
 Suplente, " Luis Estrada Peralta;

Para Manizales: Principal, banquero, A. S. Hamilton,
 Suplente, " Roberto Perdomo;

Para Medellín: Principal, banquero, Marco Arango V.,
 Suplente, " Ricardo Londoño.

Se aplazó el nombramiento para Cartagena.

IV- GERENTE PARA BARRANQUILLA.- Después de estudiar los diversos candidatos para el puesto de Gerente de la sucursal del Banco en Barranquilla, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Por D. Jaime Arango V. 4 votos

Por D. Carlos Tobar y Tobar 2 votos

" D. José Domingo Arango 1 voto

Es declarado electo el Sr. Jaime Arango V.

V- DIRECTOR DE CAJA AGRARIA.- Se procede a votar para la elección de un miembro de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que corresponde hacer al Banco de la República, después de que se han estudiado varios candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Por D. Julio E. Lleras 5 votos

" D. Juan M. Agudelo 1 voto

En blanco 1 "

El señor D. Julio E. Lleras es declarado electo miembro principal de la Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

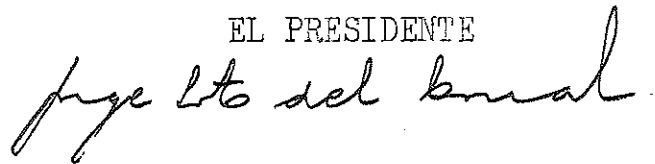
Se aplaza para una próxima sesión la elección del suplente del señor Lleras.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

N° 978

ACTA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1935

En Bogotá, el día 18 de diciembre de 1935, a las 10 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Soto, Presidente, López de Mesa, Michelsen, Toro, Uribe y Vargas, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gacharná, Hubbard y Valdivieso.

I- A C T A.- Se aprobó el acta de la sesión precedente, de diciembre 13.

II- INFORMES.- Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas. El señor Gerente informa sobre el curso en la semana del mercado de Nueva York para los valores colombianos y la plata, observando que en ambos se registra baja. Lee una comunicación de la Caja de Crédito Agrario, en que manifiesta su complacencia por la reelección del Sr. Julio E. Lleras para formar parte de la directiva de dicha institución, y una carta de la Central Hanover Bank and Trust Co., de Nueva York, sobre el mercado de plata.